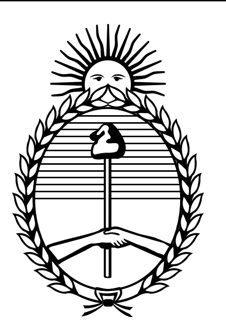
BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
jueves 25
de junio de 2009

Año CXVII
Número 31.681

Precio $ 1,40



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659/1947)

Sumario

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ABAWAY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Daniel Enrique Lascano, argentino, 1/12/1954, divorciado, ingeniero, DNI 11.266.351, domiciliado en Avenida del Libertador 2.254, Piso 22, Departamento A, Cap. Fed.; Marcelo Esteban Gregorio Iribarren, argentino, 28/12/1954, comerciante, casado, DNI 11.385.097, domiciliado en Avenida Callao 441, Piso 1, Departamento A, Cap. Fed. 2) 22/6/2009. 3) Abaway S.A. 4) Av. del Libertador 2254, Piso 22, Departamento A, Cap. Fed. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros las siguientes actividades: Prestación de servicios de transporte aéreos, interno e internacional de personas y/o carga y/o correo, regular y no regular con aeronaves de bajo porte y gran porte. Prestación de servicios de Trabajo Aéreo en todas sus formas, tales como: FTF - Fotografía - Oblicua, Filmación, PPA - Propaganda - Pintado de Aeronaves, Arrojo de Volantes y Radial; IYV - Inspección y Vigilancia "Vigilancia de Oleoductos y Gasoductos, Búsqueda y Salvamento y DPF - Defensa y Protección de la Fauna - Arreo de Ganado, Control y Alambrados y Manadas. Intermediación en la reserva y locación de dichos servicios en cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, la intermediación en la contratación de servicios hoteleros en el país o en el extranjero, la organización de viajes de carácter individual o colectivo, excursiones, la recepción y asistencia de turistas durante sus viajes y permanencia en el país, despacho de sus equipajes, la representación de agencias, nacionales o extranjeras a fin de prestar en su nombre cualesquiera de estos servicios. 6) 99 años. 7) $ 50.400. 8) Directorio: 1 a 5 directores titulares e igual o menor número de suplentes por 2 ejercicios. Presidente: Daniel Enrique Lascano. Director Suplente: Marcelo Esteben Gregorio Iribarren, ambos con domicilio especial: Av. del Libertador 2254, Piso 22, Departamento A, Cap. Fed. 9) Sin Sindicatura. 10) Representación Legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. 11) 31/12 de cada año.- Escribana Autorizada por Escritura Nº 97 del 22/6/2009.

Escribana - María de los Milagros Stratta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/6/2009. Número: 090623272926/C. Matrícula Profesional Nº: 5012.

e. 25/06/2009 Nº 53782/09 v. 25/06/2009

ARGENCUBA

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 55, 18/6/09. 1) Angel Ariel Russo, empresario, nacido 16/4/56, divorciado, DNI 12085417, y Fernando Ariel Russo, nacido 10/5/85, comerciante, soltero, DNI 31533473, ambos argentinos, domiciliados en Tacuarí 2006 8 B Cap. Fed. 2) 99 años. 3) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Compra, venta, importación, exportación, elaboración, comercialización, distribución, de todo tipos de materia primas, insumos, muebles, servicios y productos relacionados con la explotación, aprovisionamiento, abastecimiento y funcionamiento de la actividad hotelera en todas sus áreas; pudiendo realizar la adquisición, enajenación y permuta de cosas, bienes muebles, e inmuebles destinados a tal fin. Mandataria: Aceptación y ejecución de mandatos, gestiones, comisiones y administraciones de bienes, patrimonios y negocios relacionados con el ítem anterior. La sociedad no realizará ninguna actividad reservada a profesionales con título habilitante en la materia. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto o contrato que no sea prohibido por las leyes o por este estatuto. 4) $ 20.000. 5) 30/06. 6) Presidente Angel Ariel Russo; y Director suplente Fernando Ariel Russo 7) Tacuarí 2006, octavo departamento B, C.A.B.A. Autorizado en Escritura 55, 18/6/09, Escribana Fernández Villanueva Registro 1038.

Certificación emitida por: Marina P. Fernández Villanueva. Nº Registro: 1038. Nº Matrícula: 4616. Fecha: 18/06/2009. Nº Acta: 178. Nº Libro: 08.

e. 25/06/2009 Nº 53089/09 v. 25/06/2009

BITALER

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 22/06/2009 Registro 24 Cap. Fed., la sociedad extranjera "Bitaler S.A.", constituida en Montevideo, República Oriental del Uruguay, se regulariza y adecua a la ley argentina, conforme art. 124 de la Ley 19.550. Denominación: "Bitaler S.A." Socios: Los cónyuges en primeras nupcias Omar Carzino, CUIT 20-13636908-4, nacido 11/05/1960, DNI 13.636.908; y Nilda Margarita Almarza, CUIT 27-14237523-6, nacida 2/12/1960, DNI 14.237.523, ambos argentinos, empresarios, con domicilio real y especial en calle Montevideo 1597, piso segundo, Cap. Fed. Duración 99 años desde inscripción. Objeto: realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria: la compraventa de inmuebles urbanos y rurales, inclusive bajo el régimen de la ley de propiedad horizontal, la celebración de contratos de locación, la administración de inmuebles propios o de terceros, la compra-venta, administración y urbanización de loteos y la realización de fraccionamientos de cualquier índole, la ejecución de desarrollos inmobiliarios de cualquier índole, mediante las figuras admitidas por la legislación vigente en el país, inclusive el fideicomiso y el leasing, la construcción y reparación de obras civiles, edificios y todo lo relacionado con la construcción. Capital: $ 690.000.- Dirección y Administración: A cargo del Directorio compuesto miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y máximo de cinco con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente del Directorio. Primer Directorio: Presidente Nilda Margarita Almarza. Director Suplente Omar Carzino, ambos aceptaron los cargos. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 31/8 de cada año. Sede social: calle Montevideo 1597, piso segundo, Cap. Fed. Rafael Gregorio José Sterin Teramo apoderado en escritura 723 del 22/06/2009 Registro 24 Capital Federal de regularización y adecuación al art. 124 de ley de Sociedades.

Certificación emitida por: Nelly G. Sampayo. Nº Registro: 24. Nº Matrícula: 2605. Fecha: 22/06/2009. Nº Acta: 131. Nº Libro: 090.

e. 25/06/2009 Nº 53048/09 v. 25/06/2009

BOLSAFILM

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria del 18/09/2007 la sociedad resolvió aumentar el capital en la suma de $ 431.000, elevándose a $ 1.931.000. Artículo cuarto: Capital social $ 1.931.000 representado por 1.931.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto cada una y de V/N $ 1 cada acción. Autorizada por Acta de Directorio de fecha 17/6/2009.

Contadora – Perla Moscovich

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/06/2009. Número: 165402. Tomo: 0158. Folio: 051.

e. 25/06/2009 Nº 52917/09 v. 25/06/2009

BURCO DESARROLLOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en Asamblea Extraordinaria de fecha 23/6/09, se resolvió: Aumentar el capital de $ 39.800.000 a $ 44.300.000 y modificar el artículo 4º del Estatuto: "Artículo Cuarto: El Capital social es de $ 44.300.000 (pesos cuarenta y cuatro millones trescientos mil), representado por Cuarenta y Cuatro millones trescientas mil acciones ordinarias nominativas no endosables de un peso valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El Capital Social puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. La asamblea podrá delegar en el Directorio la época de emisión, forma y condiciones de pago" Inés Medrano. Autorizada por acta de asamblea de fecha 23/6/09.

Abogada – Inés Medrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/2009. Tomo: 83. Folio: 491.

e. 25/06/2009 Nº 53798/09 v. 25/06/2009

CAMBIO PERSEO

SOCIEDAD ANONIMA
BOLSA Y TURISMO

(I.G.J. 172.829) Por Asamblea Extraordinaria del 16/6/2009, reforma estatuto social: Artículo 4: aumenta el capital social de $ 3.956.000 a $ 4.466.000,00 representado por 4.466.000 acciones ordinarias nominativas no endosables va-

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 723.199

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

lor nominal $ 1.- cada una. Abogada autorizada por Asamblea Extraordinaria del 16/6/2009.
Abogada – Lorena K. Rabinowicz

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2009. Tomo: 68. Folio: 395.
e. 25/06/2009 Nº 52755/09 v. 25/06/2009

CAPUCCHINO TEXTIL

SOCIEDAD ANONIMA

1) Constituida 12/06/2009, 2) Socios: Mariano Ramón Saban, nacido el 01/11/1973, DNI 23.471.922, casado, domicilio en Arguibel 2887, piso 2º, dto. "C", CABA; y Patricio Damián Faena, nacido el 05/06/1978, DNI 26.420.367, soltero, domicilio en Maure 2155, piso 4º, dto. "8", CABA; ambos argentinos y comerciantes. 3) Capucchino Textil S.A. 4) Paraguay 4689, piso 5º, dto. "C", CABA. 5) Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en participación y/o en comisión, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: A) Industriales: Fabricación y elaboración de hilados, tejidos, telas y toda otra materia prima, corte, confección y fabricación de ropa en general, así como también intervenir en el proceso de tinturas y terminación de hilados y tejidos con la actividad textil en general y B) Comerciales: Compra, venta, distribución, importación y exportación de ropa, indumentaria y productos de marroquinería y accesorios en general, así como también de hilados, tejidos, telas y toda otra materia prima, productos semielaborados, mercaderías, maquinarias, sus repuestos, y demás accesorios respecto de la actividad textil, tejidos de telas naturales y/o sintéticas, entretelas, botones, hebillas, y cualquier otro que fuere necesario, para la confección de prendas del vestir y accesorios en general; pudiendo ejercer representaciones, servicios, comisiones, consignaciones, distribuciones, agencias y mandatos. A tales efectos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por la Ley o por este Estatuto. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 50.000. 8) Presidente: Cristina Haydée Chocobar, y Director Suplente: Hernán Leonardo Serjai, ambos con domicilio especial en sede social, 9) 1 a 7 titulares por 3 ejercicios, pudiendo ser reelegibles. 10) 31/05 de cada año. 11) Autorizada por Esc. Pub. Nº 66 del 12/06/09, Reg. 1311 Cap. Fed. Autorizada Soledad del Carril.

Certificación emitida por: Fabio L. Mossecian. Nº Registro: 1311. Nº Matrícula: 4871. Fecha: 18/06/2009. Nº Acta: 181. Nº Libro: 2.
e. 25/06/2009 Nº 52949/09 v. 25/06/2009

ESCANDINAVIA DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 5175, Lº 28, Tº - de Sociedades por Acciones.) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas del 28.05.09, se resolvió: (i) reducir el capital social de la suma de $ 8.603.609 a la suma de $ 1.216.461; y (ii) modificar el artículo 4º del Estatuto Social a fin de adecuarlo al nuevo capital social, el cual queda redactado de la siguiente forma: "Capital y Acciones. Artículo 4º: El capital social es de $ 1.216.461 (pesos un millón doscientos dieciséis mil cuatrocientos sesenta y uno) representado por 1.216.461 acciones, nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una, de las cuales, 60.835 son acciones Clase "A", 405.484 son acciones Clase "B" y 750.142 son acciones Clase "C". El capital social sólo puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Extraordinaria. Toda resolución de aumento de capital debe ser elevada a escritura pública, salvo que la Asamblea de Accionistas, en cada oportunidad decidiera lo contrario, e inscripta en el Registro Público de Comercio." La firmante del texto está autorizada por Asamblea del 28.05.09.
Abogada – María Eugenia Urbani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2009. Tomo: 102. Folio: 205.
e. 25/06/2009 Nº 52741/09 v. 25/06/2009

ESTRUCTURAS Y MANDATOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública Nro. 840 de fecha 17/06/09 se constituyó Escrituras y Mandatos S.A. Accionistas: Guillermo César Busso, argentino, divorciado, abogado, nacido el 26/09/1952, 56 años, DNI Nro. 10.233.062, domiciliado en Juncal Nro. 673, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Alberto Eduardo Spagnolo, argentino, casado, abogado, nacido el 16/08/1950, 58 años, LE 8.410.205, domiciliado en La Pampa Nro. 1750, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Spagnolo, Busso y Asociados S.A., sociedad inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 17 de junio de 2004, bajo el número 7463, del Libro 25, de Sociedades por acciones, con domicilio legal en Santa Fe Nro. 1970, Piso 7º, "B", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Sede social: 25 da Mayo Nº 195, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada o en colaboración con terceros –para lo cual podrá hacer uso de cualquier figura jurídica–, tanto en el país como en el extranjero, las siguientes actividades: La administración por cuenta de terceros de negocios financieros, inversiones y bienes de todo tipo; Aceptación, desempeño y otorgamiento de mandatos, comisiones, consignaciones, representaciones, cobranzas y asesoramiento, con exclusión de aquellos que en virtud de la materia hayan sido reservados a profesionales con título habilitante; desempeñarse como fiduciario común o financiero; Tomar y otorgar financiaciones y operaciones de crédito en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación aplicable vigente o sin ellas; Estructurar y organizar emisiones de titulas valores tanto públicas como privadas; Realizar operaciones de compraventa que tengan por objeto valores negociables, títulos de crédito y activos financieros en general; prestar Asesoramiento Financiero integral, y realizar toda clase de operaciones financieras en general que la ley autorice, quedando excluidas las operaciones contempladas en la Ley de Entidades Financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Capital Social: $ 120.000, representadas por 11.530 acciones ordinarias nominativas no endosables Clase A y 108.470 acciones nominativas no endosables Clase B, todas ellas de un voto por acción y de $ 1 valor nominal cada una. Suscripción e integración: Guillermo César Busso suscribe 54.235 acciones Clase B, representativas de $ 54.235, que otorgan 54.235 votos; Alberto Eduardo Spagnolo suscribe 54.235 acciones Clase B, representativas de $ 54.235, que otorgan 54.235 votos; y Spagnolo, Busso y Asociados S.A. suscribe 11.530 acciones Clase A, representativas de $ 11.530, que otorgan 11.530 votos. Las acciones se integran en este acto en un 25% en dinero efectivo. Directorio: compuesto del número de miembros que fija la asamblea de accionistas de entre un mínimo de 1 y un máximo de 5 titulares, e igual, mayor o menor número de directores suplentes. Duración en el cargo: 2 ejercicios. La representación legal será ejercida por el presidente del directorio o el vicepresidente, en caso de reemplazo. Directorio designado: Presidente: Alberto Eduardo Spagnolo, LE 8.410.205, argentino, casado, abogado, con domicilio real en La Pampa Nro. 1750, Piso 7º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Vicepresidente: Guillermo César Busso, DNI Nº 10.233.062, argentino, divorciado, abogado, con domicilio real en Juncal Nro. 673, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Director Titular: Silvio Becher, LE 4.160.400, argentino, divorciado, economista, con domicilio real en Lafinur Nro. 3302, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Todos ellos constituyen domicilio especial en 25 de Mayo, Nro. 195, Piso 8º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fiscalización: estará a cargo de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, que serán designados anualmente por la Asamblea de accionistas: Síndicos designados: Titular: Julio Eduardo Paez, DNI Nº 7.967.605; argentino, abogado; casado; con domicilio real en 11 de Septiembre Nro. 1502, Piso 7º, y especial en 25 de Mayo Nro. 195, Pº 8, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; y Suplente: Lucas Pablo Confalonieri, DNI Nº. 28.669.811, argentino, abogado, casado, con domicilio real en la calle Federico Lacroze Nro. 3655, Pº 4 "8", y especial en 25 de Mayo Nro. 195, Pº 8, ambos de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Duración en el cargo: 2 ejercicios. Fecha de cierre de ejercicio: 30 de septiembre. Autorizada por escritura pública Nro. 840 de fecha 17/06/09. Mercedes Jándula. Autorizada por escritura pública Nro. 840 de fecha 17/06/2009.
Abogada – Mercedes Jándula

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/2009. Tomo: 94. Folio: 820.
e. 25/06/2009 Nº 53842/09 v. 25/06/2009

FINCA PILAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea del 15/5/09 aumentó su capital $ 3.632.500, reformando el artículo 4º del Estatuto Social. Norberto Ariel Rocha, apoderado en escritura 269 del 22/6/09 folio 636 del Registro 475 Cap. Fed.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 24/6/2009. Nº Acta: 011. Libro Nº: 081.
e. 25/06/2009 Nº 53830/09 v. 25/06/2009

FUNARG

SOCIEDAD ANONIMA

Por asamblea extraordinaria del 9/6/2009, se resolvió aumentar el capital social con reforma de estatuto de la suma de $ 17.889.040 a la suma de $ 18.935.040, reformándose el artículo cuarto del estatuto. Autorizado por asamblea del 9/6/2009: César Rafael Verrier Rousseaux, Tº 86 Fº 904, CPACF.
Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2009. Tomo: 86. Folio: 904.
e. 25/06/2009 Nº 52805/09 v. 25/06/2009

HARRODS PRODUCTOS NAVALES

SOCIEDAD ANONIMA

1) Darío Javier Carniel, 29-7-69, casado, abogado, DNI 21003157, Echeverría 5243 Piso 5º Departamento B, Gastón Luciano Touzet, 19-6-72, soltero, Licenciado en Comercio Exterior, DNI 22808221, Echeverría 2296 Piso 2º Departamento A, argentinos, C.A.B.A. 2) 16-6-09 3) 99 años 4) Roque Saenz Peña 1124 Piso 4º Departamento B C.A.B.A. 5) Presidente o Vice 6) 31 de mayo 7) $ 20.000 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros: compra, venta, importación, exportación, representación, consignación y distribución de productos navales y de construcción marítima, en forma mayorista, minorista o por venta directa y toda actividad que sirva a tal fin y que sea complementaria o accesoria al objeto principal 9) Directorio: 1 a 3 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Darío Javier Carniel Director Suplente: Gastón Luciano Touzet, ambos domicilio especial Roque Saenz Peña 1124 Piso 4º Departamento B C.A.B.A. Julio Cesar Jimenez, contador, To LXXIX Fo 71, autorizado, escritura pública No 71 del 16-6-09.
Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 19/06/2009. Número: 165367. Tomo: 0079. Folio: 071.
e. 25/06/2009 Nº 52947/09 v. 25/06/2009

INIGMA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Escritura 970 del 11/06/2009, Folio 3315, Escribano Francisco Javier Puiggari, Registro 453; 2) "Inigma S.A."; 3) Socios: Luis Maria Gaig, argentino, nacido el 08/01/1955, Abogado, DNI 11.534.509, casado, domiciliado en Av. Santa Fe 1927, Piso 1º, Dto. D, ciudad de Buenos. Aires y Graciela Teresita Martorell, argentina, nacida el 18/09/1955, Abogada, DNI 11.802.144, casada, domiciliada en Av. Santa Fe 1927, Piso 1º, Dpto. D, ciudad de Buenos Aires. 4) Sede Social: Avenida de Mayo 1343, 6º Piso, Oficina "1", ciudad autónoma de Buenos Aires; 5) Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República o del Extranjero a las siguientes actividades: A) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler o arrendamiento, de propiedades inmuebles, operaciones de leasing, constitución de fideicomisos de administración y financieros; inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal y prehorizontalidad, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento, urbanización y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, clubes de campo, barrios cerrados, countries, cementerios privados, dedicarse a la administración de las citadas propiedades inmuebles en cualquiera de los sistemas de su constitución, creación y/o explotación, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la Administración de Propiedades inmuebles, propias o de terceros. B) Importación y Exportación: de todo tipo de bienes de capital relacionados con su actividad inmobiliaria, ya sean maquinarias, materias primas, productos elaborados, insumos, accesorios, repuestos, srvicios técnicos y/o profesionales; C) Mandatos: Mediante el ejercicio de comisiones y representaciones ligados directamente a su actividad inmobiliaria. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos o contraer obligaciones, con o sin garantía real, pudiendo realizar todo tipo de acto jurídico que tienda a la realización de su objeto. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. 6) Capital Social: $ 12.000 representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables de $ 1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción; 7) Duración: 99 años a partir de su inscripción; 8) Administración y Representación: a cargo del Directorio entre un mínimo de 1 y un máximo de 7, por 3 Ejercicios; Representación Legal: Presidente. 9) Ejercicio Social: 30/04; 10) Directorio: Presidente: Luis María Gaig; Director Suplente: Graciela Teresita Martorell; Los Directores designados, constituyen domicilio legal y especial en Avenida de Mayo 1343, 6º Piso, Oficina "1", de la ciudad autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 970, de fecha 11 de junio de 2009, Folio 3315, Registro 453. Francisco Javier Puiggari. Escribano.
Escribano – Francisco J- Puiggari

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/06/2009. Número: 090619268215/6. Matrícula Profesional Nº: 3933.
e. 25/06/2009 Nº 52876/09 v. 25/06/2009

KAPITAL INVESTMENTS

SOCIEDAD ANONIMA

Ultima inscripción 18-9-2003, Nº 13445, Lº 23 Tº de Sociedades por Acciones. Escritura del 5-6-2009 ante Escribana Margarita Crespo, se modifico por Asamblea Extraordinaria de 1-6-2009, por unanimidad artículos 10 y 11 así: "Artículo Décimo: La Dirección y Administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea de Accionistas, ente un mínimo de uno y un máximo de siete, con mandato por tres año, siendo reelegibles. Sus funciones serán remuneradas, con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen, según lo resulta la Asamblea y en la medida que la misma disponga. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea haya designado, y en el orden se su elección. Los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos, un Presidente y Vicepresidente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen, y resolverá por, mayoría de votos presentes. El presidente tendrá doble voto en caso de empate. Se labrarán actas de las reuniones que serán formadas por todos los asistentes"; y "Artículo Undécimo: Los Directores constituirán todas las garantías prevista según la reglamentación vigente". Se designa como Presidente: Adolfo Daniel Wende y Suplente: Marcelo Fabio Wende. Autorizada por escritura 241 del 5 de Junio de 2009 Registro 1289.
Autorizada – Erica Noemí Strizic

Certificación emitida por: Margarita Crespo. Nº Registro: 1289. Nº Matrícula: 3668. Fecha: 19/06/2009. Nº Acta: 166. Nº Libro: 21.
e. 25/06/2009 Nº 52767/09 v. 25/06/2009

MA MEDIA

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Rubén Edgardo Tesler, 63 años, Contador, L.E. 4.534.206, y Lidia Noemí Glazer,

56 años, Arquitecta, DNI 10.551.712, argentinos, casados, domiciliados en Av. 2 Nº 951, Villa Gesell, Pcia Bs As. Plazo: 99 años Objeto: Prestación de servicios de diagramación, estudio, investigación, desarrollo, publicidad y comercialización en la rama informática; Programación e implementación de plataformas web y compra, venta, locación, consignación y distribución del producido de esa actividad Capital $ 25.000 Administración: mínimo 1, máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Prescinde de sindicatura. Cierre 31/5. Presidente: Lidia Noemí Glazer Director Suplente: Rubén Edgardo Tesler Fijan domicilio especial en Sede Social: Paysandú 1969, piso 2º depto. A, CABA. Escr. Estela Fuman autorizada escritura 44 del 19-6-09-Registro 1300. CABA.

Escribana – Estela Liliana Furman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/06/2009. Número: 090622270015/5. Matrícula Profesional Nº: 3734.

e. 25/06/2009 Nº 52825/09 v. 25/06/2009

MARIA AMINA

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución María Amina S.A. Esc 312, 19/06/09. 1) Socios: Xeronimo Juan Uriburu, argentino, casado, DNI 24227754, licenciado en administración de empresas, nacido 13.10.1974, Avenida Santa Fe 1531, 5º piso, C.A.B.A.; Estanislao José Uriburu, argentino, nacido 20.11.1976, casado, abogado, DNI 25.705.485, Avenida Santa Fe 1531, 5º piso, C.A.B.A.; María Candelaria Uriburu, argentina, nacida 7.01.1978, casada, ama de casa, DNI 27.084.522, Avenida Alvear 1934, 4º piso, C.A.B.A.; Benjamín Pedro Uriburu, argentino, nacido 8.01.1979, soltero, licenciado en administración de empresas, DNI 26.933.011, Avenida Alvear 1934, 4º piso, C.A.B.A.; y Teodoro Andrés Uriburu, argentino, nacido 11.04.1980, casado, estudiante, DNI 28.229.872, Avenida Santa Fe 1531, piso 5º, C.A.B.A. 2) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina a las siguientes actividades: explotación de establecimientos agropecuarios, propios o de terceros, pudiendo realizar actividades ganaderas, agrícolas, de piscicultura y de recreación turística en los referidos establecimientos. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social y que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. 3) Capital: $ 100.000. 4) Cierre ejercicio 31/12. 5) Presidente: Xeronimo Juan Uriburu, argentino, casado, DNI 24227754, licenciado en administración de empresas, nacido 13.10.1974, Avenida Santa Fe 1531, 5º piso, C.A.B.A.; y Director Suplente: Teodoro Andrés Uriburu, argentino, casado, DNI 28229872, estudiante, nacido 11.04.1980, Avenida Santa Fe 1531, 5º piso, C.A.B.A.; 6) Sede y domicilio constituido directores Avenida Santa Fe 1531, 5º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 7) Plazo: 99 años. Estanislao José Uriburu, autorizado por contrato social de fecha 19/06/09, abogado, Tº 84 Fº 130 del C.P.A.C.F.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/2009. Tomo: 84. Folio: 130.

e. 25/06/2009 Nº 53731/09 v. 25/06/2009

ODFJELL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por un día, que según asamblea extraordinaria del 29.5.09 volcada en instrumento privado del 22.6.09 se resolvió: 1) aumentar el capital de $ 12.000.- a $ 487.000.-; 2) emitir 475.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- valor nominal y de un voto cada una; 3) canjear la totalidad de los títulos emitidos y 4) modificar los artículos 4 y 9 del estatuto. Autorizada por acta de asamblea del 29.5.09.

Abogada – Diana Cecilia Demaestri

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/2009. Tomo: 17. Folio: 863.

e. 25/06/2009 Nº 53893/09 v. 25/06/2009

ORANGE DOT

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura del 14/04/09 ante el escribano Jose Luis Santos, al folio 162 del Registro 1880 a su cargo, Quedaron Protocolizadas las siguientes Actas: Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 5 de fecha 20/11/2007, por la cual se decidió aumentar el aumentar el Capital social de $ 12000 a la suma de $ 222.000 representada par 222.000 acciones ordinarias de valora nominal $ 1.- y Modificar el articulo Cuarto. Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 6 de fecha 25/01/2008 por la cual se resolvió aumentar el Capital social de $ 222.000 a la suma de $ 342.000 mediante 342.000 cuotas de valor nominal $ 1 c/u. Quedando reformado el articulo 4º de los estatutos sociales. Y Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime Nº 9 de fecha 21/11/08 por la cual se resolvió Modificar Articulo 1 respecto del Domicilio estableciendo que la sociedad tiene su domicilio en jurisdicción de la Localidad de El Calafate, Provincia de Santa Cruz, y el Articulo 6 Respecto de la Emisión de las Acciones, titulos y certificados. Quedando reformados los artículos 1º, 4º, 6º y 10º del Contrato social. Y se establece la nueva sede de la sociedad en la Avenida Del Libertador 587, El Calafate, provincia de Santa Cruz. Norma Beatriz Caceres Autorizada por poder de 14/04/09 Folio 162 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 19/06/2009. Nº Acta: 122. Nº Libro: 24.

e. 25/06/2009 Nº 52809/09 v. 25/06/2009

RADIOSET

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Nº 30 del 18/06/2009, por ante el Registro 1236 de la C.A.B.A., se protocolizó el Acta de Asamblea General Unánime Extraordinaria Nº 3 del 26/05/2009 de Radioset S.A., que resolvió aumentar el capital social de la suma de $ 20.000 a $ 520.000, reformando el artículo cuarto del estatuto social, autorizado a publicar, por escritura Nº 30 del 18/06/2009, registro 1236, C.A.B.A.

Abogado – Reinaldo O. Bogado

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2009. Tomo: 92. Folio: 731.

e. 25/06/2009 Nº 52879/09 v. 25/06/2009

REV ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Donaldo Gregorio Smith Sánchez, argentino, casado, abogado, 12/4/1948, L.E. 4.703., Av. Córdoba 991 Piso 6º Departamento "A", CABA; Richard Norman Child, estadounidense, casado, empleado 16/12/1956, Pasaporte de los Estados Unidos Nº 047630880, 401 Congress Avenue, Suite 2740, Austin, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, 2) Escritura Pública Nº 145, Fº 376, 19/6/2009. 3) "Rev Argentina S.A." 4) Sede y domicilio especial del Directorio: Av. Córdoba 991 Piso 6º Departamento "A", CABA, 5) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: La creación, el desarrollo, la organización, la dirección, la administración, la comercialización, la explotación y la operación de sistemas de tarjetas de crédito y/o débito prepaga y/o tarjeta prepagada y/o afines para la compra en cualquier establecimiento y/o por Internet y/o telefonía celular o no, para realizar pagos de cualquier naturaleza, y para el otorgamiento de créditos en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquiera de las permitidas por la legislación vigente. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo otro acto u operación vinculada con el mismo, que no sea prohibida por las leyes o por este estatuto, no pudiendo recibir depósitos de terceros, ni realizar las actividades reguladas por la Ley de Entidades Financieras, ni aquellas operaciones contempladas en el Artículo 299, inciso 4º, de la Ley de Sociedades. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio 1 a 5 por 2 años. S/Sindicatura. 9) Presidente: Donaldo Gregorio Smith Sánchez, Director Suplente: Richard Norman Child. Todos ellos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Av. Córdoba 991 Piso 6 Departamento "A", C.A.B.A. 10) 31 de Diciembre. Guido Buonomo, Abogado, Tº 93 Fº 684, C.P.A.C.F, en mi carácter de autorizado mediante Escritura Pública Nº 145 Fº 376, del 19 de Junio de 2009. Conste.

Abogado – Guido Iván Buonomo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2009. Tomo: 93. Folio: 684.

e. 25/06/2009 Nº 52757/09 v. 25/06/2009

ROI PRODUCTOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Néstor Ariel Kreimer, 50 años, divorciado, D.N.I. 12.969.788, domicilio Ramsay 1945, Piso 5º, Torre Bahia, Capital Federal; Emilia Matilde Castro, 45 años, casada, D.N.I. 16.892.816, domicilio Conde 3041, Capital Federal; Raúl Ricardo Seivane, 46 años, casado, D.N.I. 16.161.764, domicilio Cuba 3096, Capital Federal; y Dario Manuel Krivitzki, 40 años, casado, D.N.I. 20.891.466, domicilio Leandro N. Alem 3354, Castelar, Provincia de Buenos Aires; todos argentinos y comerciantes. 2) Constitución: 29/05/09. 3) Domicilio: Cuba 3014, Planta Baja, Capital Federal. 4) Objeto: Dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país y en el extranjero a las siguientes actividades: Estudio, proyecto, asesoramiento, consultoría, dictámenes e investigaciones del mercado inmobiliario; excepto las comprendidas en las leyes 20.488 y 23.187; intermediación, organización y promoción de operaciones inmobiliarias; compraventa, permuta, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, fraccionamientos y loteos, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal y por el régimen de tiempo compartido, de clubes de campo y cualquier otro actual o futuro, pudiendo actuar como fiduciaria en toda clase de fideicomisos vinculados a lo inmobiliario. 5) Duración: 99 años. 6) Capital: $. 12.000.- 7) Dirección y Administración: A cargo de un directorio de 1 a 3 titulares con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea elegir igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Dario Manuel Krivitzki; Director Titular: Raúl Ricardo Seivane; y Directores Suplentes: Emilia Matilde Castro y Nestor Ariel Kreimer, quienes constituyen domicilio especial en Cuba 3014, Planta Baja, Capital Federal. 8) Representación legal: Al Presidente y al Vicepresidente en su caso. 9) Cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. La autorización surge de la escritura 170, del 29/05/09, Folio 371, Registro 1735 de Capital Federal. Escribano Andrés Horacio Pelosi, Matrícula 4360.

Escribano – Andrés H. Pelosi

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/06/2009. Número: 090619267385/B. Matrícula Profesional Nº: 4360.

e. 25/06/2009 Nº 52792/09 v. 25/06/2009

SAN JUAN UPHILL

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea 16/5/08; escritura 9/6/09 ante Esc. Adrián Comas: aumentó capital en $ 234.000.-; reformó art. 4. Capital: $ 246.000.- (Autorizada escritura 185, 9/6/09): Karina Fernanda Maggio. Firma Certificada foja F-005068025.

Certificación emitida por: Adrián Carlos Comas. Nº Registro: 159. Nº Matrícula: 3717. Fecha: 18/06/2009. Nº Acta: 145. Nº Libro: 45.

e. 25/06/2009 Nº 52937/09 v. 25/06/2009

SERVICIOS CIUDAD

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. del 26/5/09 se constituyó Servicios Ciudad S.A. 1) Graciela Alejandra Spinelli, argentina, 6/5/64, DNI 17.125.219, CUIT 27-17125219-4, comerciante, casada en primeras nupcias con Rubén Adrián Otranto de quien se encuentra separada de hecho, con juicio de divorcio en trámite por ante el Tribunal de Familia º4, del Depto Judicial de Lomas de Zamora, autos "Spinelli, Graciela Alejandra c/Otranto, Rubén Adrián s/Divorcio Vincular", Expediente Nº 12.031/08, Uspallata 2977,6º Depto "J", Cap. Fed. y Mercedes Alejandra Escribano, argentina, 23/4/64, DNI 17.004.936, CUIT 27-17004936-0, comerciante, soltera, Lambaré 1141, 6º Depto 12, Cap. Fed. 2) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier punto del país y/o del extranjero, las siguientes actividades: Prestación, provisión y organización, a instituciones públicas, privadas, mixtas y/o particulares, de servicios de salud, asistencia social y capacitación. A los fines precedentemente expuestos, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por estos estatutos sociales. 3) 99 años. 4) $ 50.000. 5) 50.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal c/u con derecho a 1 voto por acción. 6) Presidente del Directorio o Vicepresidente en su caso. 7) Presidente: Mercedes Alejandra Escribano; Director Suplente: Graciela Alejandra Spinelli. 8) 31/3. 9) Domicilio especial y sede social: Uspallata 2977, piso 6º depto J Cap. Fed. El mandato de la solicitante surge del poder especial del 26/5/09, Fº 648, Reg. 49 del Partido de Morón.

Apoderada – Gabriela E. Blanco

Certificación emitida por: Eduardo Senillosa Vidal. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 4990. Fecha: 22/06/2009. Nº Acta: 99. Libro Nº: 3.

e. 25/06/2009 Nº 53045/09 v. 25/06/2009

SIN PAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura. Nº 232 del 05/06/09, Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 33 del 02/02/06 y Acta de Asamblea General Extraordinaria Nº 36 del 22/11/07; los accionistas de "Sin Par S.A." resolvieron: Aumentar el Capital Social de $ 2.000.000.- a $ 4.000.000.-, y de $ 4.000.000.- a $ 5.000.000.- y reformar el articulo cuarto así: 4º) Capital: $ 5.000.000.- Adecuar la Garantía de los Directores, reformando el articulo octavo. Se aceptaron las renuncias presentadas por los señores Pedro Manfredo Arheit, Sigrid Brigida Metz y Claudio Alejandro Arheit a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente, quedó formalizada la elección del nuevo Directorio, y se distribuyeron los cargos así: Presidente: Pedro Manfredo Arheit, Vicepresidente: Sigrid Brigida Metz, Director Suplente: Claudio Alejandro Arheit; todos con domicilio especial en Tucumán 1424, 8º piso, departamento 'E', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 232 del 05/06/09; Escribano Rolando Caravelli, Registro 2116 de Capital Federal.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 25/06/2009 Nº 52960/09 v. 25/06/2009

SUPPLIER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura complementaria Nº 416, de fecha 19/06/2009, se resuelve modificar el Articulo Tercero, quedando redactado de la siguiente forma: Artículo Tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: Construcciones, Montajes y Obras: construcción y venta edificios por el régimen de la ley de propiedad horizontal, y construcción de todo tipo de obras de carácter publico y privado. Operaciones Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones, inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. Comercial: Compra, venta, al por mayor y menor, importación y exportación, permuta, representaciones comerciales en el país y en el exterior, franquicias, consignación y distribución de toda clase de artículos, aparatos, muebles y accesorios para el equipamiento de los bienes inmuebles que la sociedad construya o comercialice. Financieras: Conceder créditos en general a particulares o sociedades por acciones con cualquiera de las garantías previstas por la legis-

lación vigente o sin ellas, con fondos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse. La sociedad no realizará operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras ni aquellas para las cuales se requiera el concurso público. La Autorizada por escritura pública de-fecha 29 de mayo de 2009, pasada al folio 725 del presente registro a mi cargo.

Bárbara C. Stevenazzi

Certificación emitida por: Isaac R. Duek. Nº Registro: 592. Nº Matrícula: 3192. Fecha: 19/06/2009. Nº Acta: 093. Nº Libro: 45.

e. 25/06/2009 Nº 53087/09 v. 25/06/2009

UNITED TRADE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Marcelo Rubén Massan, argentino, 27/3/1967, divorciado, contador público, D.N.I. 18.135.476, Avenida Hipólito Yrigoyen 4009, Piso 15, Dpto. C, de Lanús Oeste, Prov. Bs. As. y Marcelo Fernando Nuñez, argentino, 05/10/1978, soltero, empleado, D.N.I. 26.803.486, Estero Bellaco 6978 C.A.B.A. 2) 22/6/2009 3) "United Trade S. A." 4) Sede social y domicilio especial de Directores en Florida 256 Piso 3 C.A.B.A.- 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes operaciones: Otorgar y tomar prestamos con o sin garantías reales, a corto, mediano o largo plazo. Aportar capitales con personas físicas y/o sociedades por acciones y/o empresas constituidas o a constituirse de acuerdo con la ley de Sociedades Comerciales y sus modificatorias. Invertir capitales en bienes inmuebles, bienes muebles, todo tipo de valores negociables, debentures, obligaciones negociables y acciones en otras sociedades, así como la compra venta y negociación de valores negociables, acciones, debentures, obligaciones negociables y papeles de crédito bajo cualquier modalidad. Otorgar avales, fianzas, como así también cualquier clase de garantías personales o reales, quedando excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. La ejecución de negocios financieros relacionados con títulos de crédito o valores negociables, públicos o privados, administración de capitales, incluyendo la representación de entidades financieras. Actuar como fiduciario, pudiendo actuar en tal carácter conforme a las disposiciones legales vigentes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.- 6) 30 años desde inscripción. 7) $ 30.000. 8) Administración: Directorio de 1 a 5 titulares por el término de 3 ejercicios, pudiendo designar igual o menor número de suplentes.- Presidente: Marcelo Rubén Massan. Director suplente: Marcelo Fernando Nuñez; Prescinde de sindicatura. 9) La representación legal corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de este. 10) 31/12 c/año. Jose Luis Saucedo, apoderado según esc. 43 del 22/6/2009 folio 108, Registro Notarial 725 C.A.B.A.

Certificación emitida por: Carlos A. Marcovecchio. Nº Registro: 725. Nº Matrícula: 2934. Fecha: 23/6/2009. Nº Acta: 088. Libro Nº: 15.

e. 25/06/2009 Nº 53972/09 v. 25/06/2009

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

25 DE MAYO 314

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 18/06/09. 1ro) Socios: Jorge Daniel Luchetti, DNI 11.784.368, argentino, 17/02/58, casado, comerciante, Sarmiento 1462 Piso 7 Dto A, Cap. Fed y Ricardo Horacio Apollonio, DNI 12.965.212, argentino, 10/10/58, divorciado, comerciante, Freire 3005 4º "C", Cap. Fed. 2do) Duracion: 25 años a contar de la fecha de inscripcion en IGJ. 3ro) Objeto: la explotacion de negocios gastronomicos en general. 4to) Capital: Pesos 10.000, divididos en 1.000 cuotas de $ 10.- valor nominal c/u. 5to) Administracion y Representacion Legal: Estara a cargo de Un gerente Sr: Ricardo Horacio Apollonio, con domicilio especial en 25 de Mayo 314 Cap. Fed. Duracion: termino duracion sociedad. 6to) Cierre del ejercicio: 31/05. 7mo) Sede Social: 25 de Mayo 314 Cap. Fed. Autorizada por instrumento Privado de Fecha 18/06/09 Dra. Viviana Marina Lois.

Abogada – Viviana Marina Lois

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2009. Tomo: 33. Folio: 401.

e. 25/06/2009 Nº 52807/09 v. 25/06/2009

AB RETAIL S.R.L. – FUPIC S.R.L.

Ab Retail S.R.L. inscripta en la I.G.J. el 1 de noviembre de 2002 bajo el número 6546 Libro 117 de S.R.L., con sede social en la calle Vedia 1650, 11º "B" C.A.B.A., por acta del 7-2-09 resolvió: 1) Cambiar la sede social a la calle 25 de mayo 267, 5º piso, oficina "512", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Escindirse en los términos del art. 88 inc. II. a los efectos de constituir con parte de su patrimonio la sociedad "Fupic S.R.L.", con domicilio en la calle 25 de mayo 267, 5º piso, oficina "512", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La composición del patrimonio de la sociedad escindente al 31-1-09 es la siguiente: valuación del activo: $ 1.689.052,31, pasivo: $ 1.441.934,56. El patrimonio destinado a la sociedad escisionaria es el siguiente: valuación del activo: $ 4.316,18. Pasivo: $ 0. Los acreedores tendrán derecho de oposición de acuerdo al régimen de fusión. 3) Reducir el capital social en $ 200 fijándolo en $ 800 y modificar el artículo 4º del estatuto social. Fupic S.R.L. Constitución: Socios: Angel Daniel Vicente Bolo, arg., 25-11-61, casado en segundas nupcias con Karina Benítez, DNI 14.820.488, empleado, domicilio en el Bº Haras del Pilar, Sector La Caballeriza, lote 66, Pilar, Prov. de Buenos Aires y Alejandro Brandon, arg., 12-2-67, soltero, D.N.I.18.139.373, comerciante, domicilio en Aizpurúa 3363 de esta Ciudad. Denominación: Fupic S.R.L. Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. Sede social: 25 de mayo 267, 5º piso, oficina "512", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros a las siguientes actividades: Servicios de representación, comercialización y distribución comercial: Mediante la compra, venta, consignación, importación, exportación, representación, distribución y toda otra forma de intermediación comercial, de todo tipo de bienes de consumo masivo. Y asimismo, mediante la prestación de todo tipo de servicios, relacionados con la venta y/o distribución, y/o comercialización y/o logística de artículos de consumo masivo y todo tipo de implemento o accesorios relacionados con aquellos. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital: $ 2.000.- Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, por el término de duración de la Sociedad. Se designa Gerente a Angel Daniel Vicente Bolo, quien constituye domicilio especial en la calle 25 de mayo 267, 5º piso, oficina "512", Ciudad Autónoma de Buenos Aires California 2082. Cierre de ejercicio: 31 de enero de cada año. Pablo M. Bolo, autorizado por Acta del 7-2-09.

Abogado – Pablo M. Bolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2009. Tomo: 36. Folio: 837.

e. 25/06/2009 Nº 52889/09 v. 25/06/2009

ALL TACO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Andrés Sebastián Gómez, Drago, nació 31/10/74, soltero, DNI: 23878618, domicilio en Arcos 2365, piso 3, dpto. A, Cap. Fed.: Fernando Lucas Trevisani Cursach, nació 15/11/75, casado, DNI: 25021559, domicilio en Avda. Garcia del Río 2687, piso 12, Cap. Fed.; Walter Javier Sendrowicz, nació 08/05/77, casado, DNI: 25848688, domicilio en Avda. García del Río 2687, piso 7, Cap. Fed.; argentinos y comerciantes. 2) C.A.B.A. Avda. García del Río 2687, piso 12. 3) 99 años desde inscripción RPC. 4) Objeto: Comercial: Explotación de establecimientos gastronómicos, bares, confiterías restaurantes con entretenimientos. Compra, venta, importación, exportación, elaboración y distribución de todo tipo de comidas, bebidas y productos alimenticios. 5) $ 30000 dividido en 30000 cuotas, de $ 1 valor nominal c/u totalmente suscriptas en partes iguales. 6) 1 o más Gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de la sociedad. 7) Gerentes: Andrés Sebastián Gómez Drago, quien acepta, con domicilio especial en el real. 8) 30/12. Autorizado Marcelo W. Suárez Belzoni (Esc. 69, Fº 134, 12/6/09, Reg. 121, Cap. Fed).

Escribano - Marcelo W. Suárez Belzoni

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 19/6/2009. Número: 090619269162/F. Matrícula Profesional Nº: 4665.

e. 25/06/2009 Nº 52874/09 v. 25/06/2009

AMERICAN FASHION

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Contrato del 17/6/2009, 1) Los conyuges Ester Garcia, argentina, 54 años, DNI 11.566.599, diplomatica y Esnayder Roman Durruthy, cubano, 33 años, comerciante ambos domiciliados en Cuba 2668 1º piso B CABA 2) American Fashion SRL 3) 99 años 4) Compra, venta, importación, exportación, confección, comercialización y distribución de todo tipo de prendas textiles y/o indumentaria en general 5) 20.000 pesos dividido en 2000 cuotas. 5) Representación: Gerente. 6) Sindicatura Prescinde. 7) Cierre de ejercicio: 31/01. 8) Gerente: Esnayder Roman Durruthy, domicilio especial Cuba 2668 1º piso B CABA. Sede Social: Cuba 2668 1º piso, departamento B, CABA. Autorizado: Dr Abelardo Miranda, DNI 22.675.054. (Surge del contrato constitutivo).

Abogado – Abelardo F. Miranda

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2009. Tomo: 70. Folio: 970.

e. 25/06/2009 Nº 52814/09 v. 25/06/2009

ANDINA SOFTWARE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 19/06/09 Juan Pablo José Picasso CUT 20-29542670-6 DNI 29.542.670, soltero, nacido 22/5/1982, argentino, domicilio real y especial Fray Cayetano Rodríguez 467, 7º "B" CABA, cedió 225 cuotas a Pablo Daniel Francavilla CUIL 20-27089636-8 DNI 27.089.636 casado, nacido 27/12/1978, argentino, domicilio real y especial Gabriela Mistral 3948 CABA. Resultando: Picasso con 450 cuotas y Francavilla con 450 cuotas. Reforma Art. 5: Administración: Representación 1 o más gerentes indistinta y/o conjunta socios o no, por plazo social. Adecuación garantía de gerentes Resol. 7/05 IGJ. Designados gerentes: Juan Pablo José Picasso y Pablo Daniel Francavilla. Cambio de Sede a Avenida Triunvirato 4141, Piso Séptimo, Departamento "A" CABA. Autorizados por instrumento privado del 19/06/09.

Juan Pablo José Picasso
Pablo Daniel Francavilla

Certificación emitida por: Darío A. Karpelovski. Nº Registro: 1430. Nº Matrícula: 4720. Fecha: 19/6/2009. Nº Acta: 045. Nº Libro: 18.

e. 25/06/2009 Nº 53026/09 v. 25/06/2009

ARGENPROM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 2/6/09. Reforma articulo 7. Cambio de cierre de ejercicio a 31/8. Abogada autorizada por acto privado del 2/6/09.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 25/06/2009 Nº 52931/09 v. 25/06/2009

ARGENTINA ENVASES FLEXIBLES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de 30/4/2009 los socios por unanimidad aumento de capital social a $ 720.000.- en las mismas proporciones de la suscripción de capital original modificando cláusula cuarta del estatuto social. Daniel Mingorance Autorizado por instrumento de 30/4/09.

Contador – Daniel Aníbal Mingorance

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 22/06/2009. Número: 226847. Tomo: 0093. Folio: 242.

e. 25/06/2009 Nº 52932/09 v. 25/06/2009

AUTOELEVADORES HUMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificación del Contrato de Constitución del 08/04/2009. Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, y/o en participación con terceros en el país o fuera de él, el negocio de compra, venta y/o alquiler de autoelevadores y grúas. Asimismo podrá realizar tareas tendientes a la instalación, reparación y/o servicio técnico de autoelevadores de carga y grúas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto". Cierre de ejercicio: 31/03.- Firmado: Natalia, Maymó, autorizada por instrumento privado del 08/04/09.

Certificación emitida por: Silvia E. Villani. Nº Registro: 2052. Nº Matrícula: 4336. Fecha: 24/6/2009. Nº Acta: 186. Libro Nº: 47.

e. 25/06/2009 Nº 53797/09 v. 25/06/2009

CANNABIS CLUB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Instrumento privado con firmas certificadas de fecha 01/06/2009. 2) Socios: 1. Demian Alejandro Goldberg, con fecha de nacimiento 18/09/1975, casado en primeras nupcias con Andrea Fernanda Bekeris, argentino, de profesión Analista en Sistemas, con Documento Nacional de Identidad: 24.823.208, CUIT: 20-24823208-1, con domicilio real y fijando el especial en la calle Eduardo Acevedo 475 piso 4 Departamento A, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2. Ariel Leon Rosenberg, con fecha de nacimiento 25/03/1975, soltero, argentino, de profesión comerciante, con Documento Nacional de Identidad 24.445.554, CUIT: 23-24445554-9, con domicilio real y fijando el especial en la Avenida Las Heras 3053, piso 4 departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires 3. Pablo Román Salomón Pérez, con fecha de nacimiento 05/03/1970, soltero, argentino, de profesión comerciante, con Documento Nacional de Identidad 21.477.138, CUIT: 20-21477138-2, con domicilio real y fijando el especial en la calle Tucumán 3246, piso 3 departamento E, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Denominación: Cannabis Club Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto único realizar la actividad de comercio mayorista y/o minorista de vestimenta en telas, hilados y/o géneros de cualquier tipo pudiendo al efecto de llevar adelante su objeto desarrollar las siguientes actividades conexas imprescindibles a tales fines: A) Contratos: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y franquicias. B) Medios de comunicación: Venta de espacios en distintos medios de comunicación en relación a los servicios brindados; C) Publicidad y Marketing: En todas sus formas a los fines de promocionar los productos y servicios brindados por la empresa; D) Importación y exportación: Mediante la importación y exportación de toda clase de materias primas, productos, subproductos, artículos y mercaderías de origen industrial, relacionadas con el objeto social. 6) Capital Social: $ 15.000 representado en Quince mil cuotas sociales de Un peso valor nominal y con derecho a un voto cada una. 7) Administración y Representación: a Cargo de uno o más socios gerentes, siendo designados como socios gerentes por el término de duración de la sociedad los Señores Demián Alejandro Goldberg, Ariel León Rosenberg y Pa-

blo Román Salomón Pérez cuyos datos surgen del punto 2 precedente: Representación legal de la sociedad: El o los socios gerentes en forma indistinta. 8) Fiscalización: a cargo de los socios, prescindiendo de sindicatura. 9) Ejercicio Social: 31 de Mayo. 10) Sede Social: Avenida Santa Fé 1670, Local 1670-S-10, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe el presente el letrado autorizado por el capítulo segundo punto c) del instrumento privado mencionado en el punto 1) precedente.

Abogado – Víctor Ariel Goldberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2009. Tomo: 47. Folio: 726.

e. 25/06/2009 Nº 52789/09 v. 25/06/2009

CANNING STAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso complementario del que fue publicado el 4/5/2009. Se resolvió el cambio de sede a la Avenida Córdoba 1335, 7º "C" de CABA.- Graciela Inés Zitta, Escribana autorizada por escritura Nº 42, Registro 1353 CABA.-

Escribana – Graciela Inés Zitta

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/6/2009. Número: 090622269662/4. Matrícula Profesional Nº: 3636.

e. 25/06/2009 Nº 52880/09 v. 25/06/2009

CCA FOOD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado del 11/03/09 Claudio Alejandro Schunk cedió 5.000 cuotas a Claudio Adolfo Gassmann, modificándose el artículo 4º del contrato social. Autorizado por Instrumento Privado del 11/03/09.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 25/06/2009 Nº 52759/09 v. 25/06/2009

DATAREDES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica que por instrumento privado del 21/04/08 Daniel Kripicer renunció a su cargo de gerente y se ratificó en el cargo a Norberto Abel Vaccarini, quien constituyó domicilio especial en Neuquén Nº 1082 7º Piso, oficina "A", CABA. Se fijó en 2.000 la garantía que deben prestar los gerentes, reformándose el artículo 5º del contrato social. Autorizada por instrumento privado del 21/04/08.

Abogada – María Marcela Olazábal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2009. Tomo: 53. Folio: 838.

e. 25/06/2009 Nº 52761/09 v. 25/06/2009

DOSMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento privado del 02/06/09 que me autoriza a publicar. Socios: Ricardo Omar D'Aloia, casado, 18/08/60, D.N.I. 14.026.014, Carlos Tejedor 1542, Boulogne Sur Mer, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires y Osvaldo Néstor Sorbara, soltero, 05/12/53, D.N.I. 11.078.753, República de la India 2775, Piso 5º, Departamento "B", Capital Federal; ambos argentinos y empresarios; Denominación: "DOSMO S.R.L."; Objeto: Producción, exhibición y difusión de contenidos para la televisión aérea o por cable, cinematográficos, radiofónicos o por cualquier otro medio de comunicación electrónico, satelital o gráfico pudiendo editar y/o comercializar y/ distribuir tanto periódicos, revistas y otras publicaciones afines. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá realizar campañas publicitarias propias o para terceros incluyendo o no estudios de mercado, utilizando medios gráficos, radiales, televisivos, cibernéticos o cualquier otro creado o a crearse. Plazo: 99 años; Capital: $ 12.000.-; Administración: Gerente: Ricardo Omar D'Aloia con domicilio especial en la Sede Social; Cierre: 31/03; Sede: República de la India 2775, Piso 5º, Departamento "B", Capital Federal.

Abogado – Osvaldo Jamschon

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2009. Tomo: 64. Folio: 170.

e. 25/06/2009 Nº 52737/09 v. 25/06/2009

EL YATASTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se constituye por contrato privado de fecha 18/06/09.- 1ro) Socios: Natalia María Llavona, DNI 25.865.948, argentina, 12/06/77, casada, comerciante, Nogoya 4101, Cap. Fed. y Marcelo Fabián Hernández Babich, DNI 21.850.879, argentino, 3/10/70, casado, comerciante, domicilio Avda Rivadavia 9364 Piso 2 Dto "A", Cap. Fed..- 2do) Duracion: 25 años a contar de la fecha de inscripcion en IGJ..- 3ro) Objeto: la explotacion del negocio gastronomico sito en Avda San Martin 3201 esquina Alvarez Jonte 1997 Cap. Fed. 4to) Capital: $ 10.000.- divididos 1000 cuotas de $ 10 valor nominal c/u.- 5to) Administracion y Representacion Legal: Estara a cargo de un gerente Sr Marcelo Fabián Hernández Babich, con domicilio especial en Avda San Martin 3201 Cap. Fed.- Duracion: termino duracion sociedad.- 6to) Cierre del ejercicio: 31/05.- 7mo) Sede Social: Avda San Martin 3201 Cap. Fed..- Autorizada por instrumento Privado de Fecha 18/06/09 Dra. Viviana Marina Lois.

Abogada - Viviana Marina Lois

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2009. Tomo: 33. Folio: 401.

e. 25/06/2009 Nº 52803/09 v. 25/06/2009

ENCODEBA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato constitución 09/06/09; 1) Pedro Eduardo Alegre, argentino, soltero, comerciante, nacido 26/03/61, DNI 14.686.572 CUIT 20-14686572-1, domicilio Paraná 289, piso 1º, depto. "9", Cap. Fed. y Cesar Luis Cardozo, argentino, viudo comerciante, nacido 02/11/54, DNI 11.368.640 CUIT 20-11368640-6, domicilio Elizalde 1540, Avellaneda, Pcia. Bs. As. 2) Encodeba S.R.L. 3) 99 años. 4) La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o a través de terceros o asociada a terceros a Constructora: Ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras en general reparaciones y ampliaciones. Inmobiliaria Compra, venta, permuta, arrendamiento, subdivisión, loteo, administración e intermediación de inmuebles. Comercial: Compra, venta, distribución, consignación, importación y exportación de elementos relacionados con la actividad. Deberán ser contratados profesionales con título habilitante en todos los casos que así se requiera. A tales efectos la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 20.000. 6) 31/12; 7) Sede: Remedios de Escalada de San Martín 977, Cap. Fed. 8) Gerente: Pedro Eduardo Alegre. Los socios constituyen domicilio especial en la sede. 9) Pedro Eduardo Alegre gerente designado por contrato privado del 09/06/09.

Certificación emitida por: Sara Celia Hurovich. Nº Registro: 1011. Nº Matrícula: 1843. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 002. Libro Nº: 29.

e. 25/06/2009 Nº 52994/09 v. 25/06/2009

GRADIVA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 52 del 19-6-2009 se formalizó la cesión de una (1) cuota parte suscripta por Mirta Guaraglia de Yaría a favor de Guillermo Héctor Fernández.- Se modifica también el art. 6º del contrato social —suscripción del capital— ajustándolo a la cesión operada.- Christian Reynaldo Carniel, autorizado por escritura 52 del 19-6-2009, pasada al folio 124 del Reg. 1317 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Eduardo Federico Reyes. Nº Registro: 1317. Nº Matrícula: 1798. Fecha: 22/6/2009. Nº Acta: 21. Nº Libro: 41.

e. 25/06/2009 Nº 52996/09 v. 25/06/2009

GRAFICAP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 4/6/2009, Alejandro Iunes, argentino, casado, DNI 17611315, CUIT 20-17611315-5, comerciante; Claudio Andrés Iunes, argentino, casado, DNI 20007030, CUIT 20-20007030-6, comerciante; y Gustavo Javier Iunes, argentino, casado, DNI 22048500, CUIT 20-22048500-6, comerciante, por unanimidad resuelven modificar el punto b) del acta constitutiva: "b) Designar como Gerentes de la sociedad a los señores Alejandro Iunes, Claudio Andrés Iunes, y Gustavo Javier Iunes, quienes estando presentes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social". La sede social esta en San Pedro 3943, CABA. Autorizada por instrumento del 4/10/2009.

Luciana Hernando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 96. Folio: 85.

e. 25/06/2009 Nº 52732/09 v. 25/06/2009

GRUPO MAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Instrumento Privado 29/05/2009. Fulvia Estela Garcete Aquino, paraguaya, casada, DNI 92.200.018, ama de casa. Mayra Alejandra Poquet, argentina, soltera, DNI 33.193.054, estudiante, todos mayores de edad, con domicilio en República Argentina 342, Temperley, Pcia. de Bs. As. 99 años. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Servicio integral de automotores, incluyendo el mismo todas las reparaciones y mantenimiento inherente a esos rodados, ya se en la parte mecánica, eléctrica, tapicería, accesorios, reparación o recambio de parte de carrocería, su pintura, lustrado, terminación, recambio de cristales y alineación de direcciones. Acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía, por cuenta y orden de concesionarios oficiales, ajustándose estos trabajos a las especificaciones de las fábricas. Adquisición, y/o importación de todo tipo de repuestos, partes de carrocería y accesorios de automotores, para su utilización en sus talleres o reventa de lo los mismos. Servicios de reparación y/o colocación y/o venta de cubiertas, neumáticos, llantas y rodamientos, repuestos y accesorios. Servicios de lubricación para automotores. En cuanto fuera exigido por la legislación vigente, la actividad será desarrollada por personal profesional con título habilitante. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica para contraer obligaciones, adquirir derechos y realizar todos los actos jurídicos que no estén prohibidos por las leyes o este estatuto. Capital $ 12.000.- 12.000 cuotas de $ 1 c/u. Fulvia Estela Garcete Aquino 7.200, Mayra Alejandra Poquet 4.800. Administración y representación: 1 o más gerentes, socios o no. Término: duración de la sociedad. Firma individual. Cierre ejercicio 30/04. Sede social Larraya 3050, CABA. Gerente: Fulvia Estela Garcete Aquino constituyen domicilio en sede social. María del Rosario Bermejo, autorizada en instrumento privado del 29/5/9.

Abogada – Ma. Del Rosario Bermejo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/06/2009. Tomo: 65. Folio: 122.

e. 25/06/2009 Nº 52844/09 v. 25/06/2009

GRUPO NUMASKO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Claudio Alberto Van Der Veen, DNI 16116854 y Maria Teresa Van Der Veen DNI 17516960, ambos solteros, argentinos, comerciantes, mayores de edad, domiciliados en la calle Chile 39 de Rio Cuarto, Prov. de Córdoba 2) 20/04/09 3) Hipólito Yrigoyen 1284 3ª piso oficina "6", CABA 4) Industrialización de todo tipo de cereales, oleaginosas, forrajes, y todo subproducto derivado de los mismos, sea por molienda, disecado, deshidratado incluyéndose también residuos de elaboración. Explotación agrícola ganadera. B) Acopio de cereales, oleaginosas, forrajes guarda o deposito de productos de terceros, pudiendo en este caso proceder a su comercialización por cuenta propia o de terceros comitentes. C) Comercialización de productos agropecuarios derivados productos agrícolas y avícolas. D) Transporte de productos agropecuarios. Importación y exportación de productos relacionados. E) Comisiones, consignaciones representaciones relacionados con su objeto. 5) 99 años. 6) 12.000. 7) Gerente Claudio Alberto Van Der Veen constituyendo domicilio especial en la sede social. 9) 31/12. 10) Autorizada Virginia Codó, instrumento privado del 20/04/09.

Abogada – Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 10/06/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 25/06/2009 Nº 53043/09 v. 25/06/2009

IMAGEN COLOSO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 104, 22/5/09. Guillermo César Beraza, soltero, 58 años, DNI 8528455 Paraguay 729 Piso 3, Of. 12, Cap. Fed; Juan Ignacio Pagano, 41 años, casado, DNI DNI 20217459, Av. Rivadavia 5224, Piso 4, Dpto. B, Cap. Fed; Román Andrés Fuentes, soltero, 42 años, DNI 18144509, Av. Gaona 1845, Dpto. 5, Ramos Mejía, Pcia Buenos Aires, todos argentinos, empresarios. 2) 99 años. 3) Realizar por sí, por cuenta de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Edición y Comercialización: Impresión, diseño, edición y encuadernación de publicaciones de cualquier carácter relacionadas con las artes gráficas; distribución, importación, exportación, consignación y comercialización de las publicaciones enunciadas, como asimismo de cualquier materia prima utilizable en la industria gráfica y editorial, además de maquinarias, herramientas, útiles y accesorios aplicables a dichas industrias. Comercialización, distribución, importación y exportación de artículos y elementos destinados a la realización de eventos, congresos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos y/o servicios empresarios e institucionales. 4) 12000. 5) 31/12 6) Gerente: Guillermo César Beraza domicilio especial, mismo de la sede social: Paraguay Nº 729, 3º Piso, Of. 13, Cap. Fed. Autorizado en Escritura 104 del 22/5/09, Escribana Marina Quagliarello Registro 2 General Rodriguez Provincia de Buenos Aires.

Abogado – Matías Leonardo Oliver

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/06/2009. Tomo: 63. Folio: 482.

e. 25/06/2009 Nº 52784/09 v. 25/06/2009

INTERDEALER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 21/05/2009 se aceptó la renuncia de Olga María Dorrego como socia gerente, la cual fue aceptada por unanimidad. Se designó como socio-gerente al Sr. Renato Ricatti, por el termino de duración de la sociedad, quien aceptó el cargo y fijo domicilio especial en Hipólito Yrigoyen 1578, piso 2º, Departamento "6", CABA. Se reformó la cláusula Segunda del Contrato Social, incluyendo en el inciso A)" Compra-Venta, fabricación importación y exportación de: Máquinas para construcción, grupos electrógenos, motores, bombas y compresores, máquinas para pavimentos, accesorios y repuestos para automotores". Autorizada: Dra. María Florencia Soteras por Instrumento privado del 21/05/2009.

Abogada - María Florencia Soteras

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/06/2009. Tomo: 56. Folio: 337.

e. 25/06/2009 Nº 53038/09 v. 25/06/2009

KARINA KANAAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitucion; 3-6-2009, Esc 134 F* 323, Socios: Karina Silvia Kanaan, nacida el 10-11-69,

soltera, DNI 21.113.622, CUIT 27-21113622-2, domicilio real Simbron 3485, P 9*, Cap. Fed. y Patricia Silvana Kanaan, nacida el 15-9-71, DNI 22.297.913, CUIT 27-22297913-2, divorciada, domicilio Simbron 3485, P 2* Cap. Fed. argentinas, Comerciantes, ambas constituyen domicilio especial en Sanabria 2259 Cap. Fed. Denominacion: Karina Kanaan S.R.L., Sede Social: Sanabria 2259 Cap. Fed. Duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: $ 60.000. objeto: Comerciales: La explotación del ramo textil, importacion, exportación, CompraVenta por mayor y menor de indumentaria para vestir, ambos sexos, y prendas de uso interior, corseteria e indumentaria para la práctica de deportes en general. Industriales: La tejeduria e Hilanderia, tintoreria y estamperia de toda clase de telas, y confección, fabricación y distribución de prendas de su faz comercial. Realización de trabajos para terceros. Mandatos: Mediante el ejercicio de representaciones y mandatos, comisiones y consignaciones. Representacion: Socia Gerente: Karina Silvia Kanaan, por duración de contrato Social. Cierre de ejercicio social: 31 de Mayo de cada año. Se autoriza a la Escribana Teresita Viviana Vivanco, a suscribir dicha publicación, en Esc. 134, F* 323, del 3-6-09, Titular del Registro Notarial 972 de ésta ciudad.

Escribana – Teresita Viviana Vivanco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 10/6/2009. Número: 090610252044/D. Matrícula Profesional Nº: 3996.

e. 25/06/2009 Nº 52758/09 v. 25/06/2009

KARMIMAR INDUMENTARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 42 del 11-06-09 el Sr. Marcos Gastón Ward vende, cede y transfiere a favor del socio Carlos María Torras la cantidad de 1.000 cuotas sociales, de $ 1.- cada una y a la socia María del Milagro Pereyra 2.000 cuotas sociales de $ 1.- cada una, que son la totalidad de las que tiene y le pertenecen en la sociedad. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 42 del 11-06-09.

Abogada – Silvina B. Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2009. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 25/06/2009 Nº 52851/09 v. 25/06/2009

LOGINTEC

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificativa por vista de I.G.J.de fecha 18/6/09. Aviso Nº 59-91242 de fecha 6/5/09. Contrato del 19/6/09 deja sin efecto la modificación de objeto social en Contrato del 26/3/9, quedando el objeto social del contrato constitutivo: importación de partes y equipos electrónicos y de telecomunicaciones, distribución, almacenamiento y transporte, servicios de carga de software, kitting y terminación. Asimismo podrá además realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule a este objeto. Laura Variño autorizada por instrumento privado de fecha 26/3/09 a suscribir el presente documento.

Certificación emitida por: Adriana M. A. Ruccio. Nº Registro: 260. Nº Matrícula: 4486. Fecha: 19/6/2009. Nº Acta: 105. Nº Libro: 11.

e. 25/06/2009 Nº 52795/09 v. 25/06/2009

LOGISOL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Miguel Angel Colombo, 47 años, DNI: 14.498.656, Lartigau 1203, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; Eduardo Jorge Sarquis, 52 años, DNI: 12.753.194, Cavia 3099, 8º piso, Capital Federal; Daniel Gustavo Sarquis, 49 años, DNI: 13.885.420, Avenida Boedo 1414, 4º piso, departamento 'A', Capital Federal; todos argentinos, casados, empresarios. Denominación: "Logisol S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial del transporte de carga, mercaderías en general, logística, fletes, acarreos, encomiendas y equipajes, nacionales e internacionales, por vía terrestre, aérea, fluvial o marítima, su distribución, almacenamiento, depósito, embalaje y desconsolidación de contenedores en vehículos propios o de terceros. Capital: $ 12.000. Administración: Miguel Angel Colombo, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede Social: Marcelo T. de Alvear 1608, 2º piso, Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 16/6/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 25/06/2009 Nº 52965/09 v. 25/06/2009

MARINO & IUNES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 68, 2/6/2009, Fº 228, Registro 1116; los socios dos únicos socios resolvieron por unanimidad la reconducción social, ratificaron la prórroga del plazo social hasta el 31/12/2025. Autorizada por escritura del 2/6/2009.

Luciana Hernando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 11/6/2009. Tomo: 96. Folio: 85.

e. 25/06/2009 Nº 52731/09 v. 25/06/2009

MARMAU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 10/06/2009, los socios Mauro Ezequiel Pagano y Marcelo Luis Angel Moretti, ceden a favor de Thelma Dora Lanfranchi, argentina, mayor de edad, soltera, DNI 3.773.468, con domicilio en Niceto Vega 553, C.A.B.A; y Germán Alexis Manccini, argentino, 12/04/1986, soltero, DNI 32.243.991, domiciliado en Itapirú 1837, Avellanada, Pcia de Bs. As.; la totalidad de las cuotas de "Marmau S.R.L.", por $ 45.000, quedando el capital formado de la siguiente manera: Thelma Dora Lanfranchi 540 cuotas y Germán Alexis Manccini 60 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. Los cedentes renuncian al cargo de gerentes. Se aprueban cesión de cuotas y renuncia. Se designa gerente a Fernando Alberto Giardina, DNI 26.749.368, quien expresamente acepta su cargo, constituyendo domicilio especial en Juana manso 305 C.A.B.A. Autorizada Romina Laura Vazquez por carta poder de fecha 12/06/2009.

Certificación emitida por: Laila Elizabeth Sanese. Nº Registro: 2177. Nº Matrícula: 4661. Fecha: 12/6/2009. Nº Acta: 122. Nº Libro: 12.

e. 25/06/2009 Nº 52750/09 v. 25/06/2009

MASSA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: por escritura 68 del 22/06/09, Rº 1761 de Cap. Fed.: Juan Agustín Massa, argentino, 06/08/61, casado, abogado, DNI 14.740.712, CUIT 20-14740712-3; y, Silvia Claudia Librandi, argentina, 04/11/66, casada, docente, DNI 18.195.133, CUIL 27-18195133-3; ambos con domicilio real en Sarachaga 4380, de CABA; 2) "Massa S.R.L." 3) Sede: San Martín 50, cuarto piso, C.A.B.A. 4) Objeto: ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones, agencias, gestiones o promociones de negocios e inversiones, administrar toda clase de bienes, negocios o sociedades de terceros y cumplimentar cualquier género de mandatos comerciales y civiles. 5) 99 años desde inscripción en IGJ. 6) $ 12.000.- 7) Gerente: Silvia Claudia Librandi, domicilio especial: San Martín 50, cuarto piso, C.A.B.A.; 8) Ejercicio: 31/05 cada año. Autorizado por escritura 68 del 22/06/09, Rº 1761 de Cap. Fed.

Abogado – Esteban David Balian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2009. Tomo: 68. Folio: 93.

e. 25/06/2009 Nº 53090/09 v. 25/06/2009

METAL MEDICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Esc. 52 del 22/06/2009, Registro 898 de Cap. Fed. Rectificación aviso del 24/04/2009. Se reforma Objeto: Tercero: "La sociedad se dedicará por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la fabricación, venta, reparación, comercialización, importación y exportación de equipamientos hospitalarios, mobiliario hospitalario, instrumental médico, aparatos de electromedicina, sus accesorios y repuestos". Elena Isabel Díaz - Apoderada según esc. Nº 25, del 07/04/2009, Registro 898 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: J. Violeta Uboldi. Nº Registro: 898. Nº Matrícula: 3184. Fecha: 22/6/2009. Nº Acta: 92. Nº Libro: 59.

e. 25/06/2009 Nº 53001/09 v. 25/06/2009

PATAGONIA BACKPACKERS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura del 14/04/09 ante el escribano Jose Luis Santos, al folio 169 del Registro 1880 a su cargo. Quedo Protocolizada el Acta de reunión de socios unánime de fecha 14/02/08 por la cual se resolvió Modificar Articulo 1 respecto del Domicilio estableciendo que la sociedad tiene su domicilio legal en la Localidad de Calafate, Provincia de Santa Cruz, y el Articulo 10 Respecto de las Transferencias de las cuotas.- Quedando reformados los artículos 1º y 10º del Contrato social.- Y se establece la nueva sede de la sociedad en la Avenida Del Libertador 587, El Calafate, provincia de Santa Cruz.- Norma Beatriz Caceres - Autorizada por poder 14/04/09 Folio 169 Registro 1880.

Certificación emitida por: José Luis Santos. Nº Registro: 1880. Nº Matrícula: 4338. Fecha: 19/6/2009. Nº Acta: 123. Nº Libro: 24.

e. 25/06/2009 Nº 52813/09 v. 25/06/2009

PINK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edicto Ampliatorio y Complementario: Por instrumento privado de fecha 13/04/2009 con firmas certificadas por Acta número 130 del Libro número 37 correspondiente al Registro notarial número 628 de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo del Escribano Ernesto Mario Vicente Marino, se constituyó Pink Sociedad de Responsabilidad Limitada. El presente edicto se emite a los fines de ampliar y complementar el ya publicado en fecha 04/05/2009 (segunda sección, página 11, número de aviso 36503), según fuera ordenado por la Inspección General de Justicia en fecha 05/06/2009, ampliándose el punto 5) oportunamente publicado, quedando redactado el mismo en los siguientes términos: 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto único realizar la actividad de desarrollo de aplicaciones informáticas para plataformas Mobile y No Mobile (como por ejemplo los denominados sitios web, e-commerce, B2B y A2A), pudiendo al efecto de llevar adelante su objeto desarrollar las siguientes actividades conexas imprescindibles a tales fines: A) Contratos: El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones y franquicias. B) Medios de Comunicación: Venta de espacios en distintos medios de comunicación en relación a los servicios brindados; C) Publicidad y Marketing: en todas sus formas a los fines de promocionar los productos y servicios brindados por la empresa; D) Importación y Exportación: mediante la importación y exportación de toda clase de materias primas, productos, subproductos, artículos y mercaderías de origen industrial, relacionadas con el objeto social. Suscribe el presente el Doctor Víctor Ariel Goldberg, letrado autorizado por el capitulo segundo punto c) del instrumento privado de fecha 13/04/2009 ya mencionado más arriba.

Abogado – Víctor Ariel Goldberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2009. Tomo: 47. Folio: 726.

e. 25/06/2009 Nº 52793/09 v. 25/06/2009

PRODUCTOS GIANNI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por instrumento privado del 17-6-2009, Miguel Bartolomé Lanzilotta dni 16245819, argentino, divorciado, comerciante, nacido 30-4-1962, Pilar 5195 de Caseros, Prov, de Buenos Aires ha adquirido cincuenta cuotas sociales de Productos Gianni SRL cedidas por José María Alba dni 16213810. La sociedad queda integrada por Darío Alfredo Sensini y Miguel Bartolomé Lanzilotta, detentando cada uno cincuenta cuotas sociales equivalentes a Pesos 1.000, - lo que totaliza un capital social de Pesos 2.000, -. Los socios ratifican a Darío Alfredo Sensini como gerente quien mantiene domicilio especial en la sede social, encontrándose vigente el seguro de caución en Provincia Seguros. El abogado esta autorizado por instrumento privado del 17-6-2009 a publicar el presente.

Abogado – Jorge Fernández Spadaro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 42. Folio: 971.

e. 25/06/2009 Nº 52972/09 v. 25/06/2009

REPUESTOS DEL MIRADOR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Instrumento privado con firmas certificadas de fecha 04/06/2009. 2) Socios: 1. Julián Buraczek, con fecha de nacimiento 30/11/1978, soltero, argentino, abogado, con Documento Nacional de Identidad: 27.026.245, CUIT: 20-27026245-8, con domicilio real y fijando el especial en la calle Thames 2334 piso 7 departamento A, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 2. Walter Daniel Pose, con fecha de nacimiento 05/08/1976, casado, argentino, empleado, con Documento Nacional de Identidad 25.174.554, CUIL: 20-25174554-5, con domicilio real y fijando el especial en la calle Severo García Grande de Sequeiro 5478, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; 3) Denominación: Repuestos del Mirador Sociedad de Responsabilidad Limitada; 4) Duración: 99 años. 5) Objeto: La sociedad tiene por objeto social único realizar la actividad de fabricación, comercialización, importación y exportación de artículos de cepillería, sus materias primas, repuestos y accesorios, como asimismo la actuación en representaciones, comisiones y mandatos relacionadas con su objeto único. Para la prosecución de los fines societarios, podrá asimismo realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto; 6) Capital Social: $ 14.000 representado en Catorce mil cuotas sociales de Un peso valor nominal y con derecho a un voto cada una. 7) Administración y Representación: a cargo de uno o más socios gerentes, siendo designado como socio gerentes por el término de duración de la sociedad el Señor Julián Buraczek cuyos datos surgen del punto 2 precedente. Representación legal de la sociedad: El o los socios gerentes en forma indistinta. 8) Fiscalización: a cargo de los socios, prescindiendo de sindicatura. 9) Ejercicio Social: 30 de Abril. 10) Sede Social: Thames 2334 piso 7 departamento A, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Suscribe el presente el letrado autorizado por el capitulo segundo punto c) del instrumento privado mencionado en el punto 1) precedente.

Abogado – Víctor Ariel Goldberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2009. Tomo: 47. Folio: 726.

e. 25/06/2009 Nº 52786/09 v. 25/06/2009

REVESTIMIENTOS SITEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 16/6/09. Renuncia de Gabriel Marcelo Lacanna como gerente y designación Sergio Alberto Quaglia, con domicilio especial en Alvarez Thomas 3600, 2º piso, departamento B, Cap. Fed. Aumento de capital y reforma cláusula 4º. Capital: $ 365.000. Abogada autorizada según instrumento privado del 16/6/09.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 25/06/2009 Nº 52927/09 v. 25/06/2009

RONTEX

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Norberto Arturo Cascardo, casado, nacido 12-04-44 LE. 4.432.535, CUIT. 20-04432535-8,

domicilio Griveo 3356, 5º A, CABA; Javier Norberto Cascardo, soltero, nacido 7-6-75, DNI. 24.663.740, CUIT. 20-24663740-8, domicilio Lugones 4805 CABA; Diego Martín Cascardo, soltero, nacido 29-8-77, DNI. 26.194.306, CUIT. 23-26194306-9, domicilio Pirán 6323 CABA, todos argentinos y comerciantes. 2) 19-06-09. 3) "Rontex S.R.L." 4) Av. Córdoba Nº 657, 1º Piso, CABA.- 5) 99 años desde inscripción. 6) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o exterior: Industrial, comercial, importadora y exportadora: industrialización, comercialización, fabricación, compra venta, importación, exportación, distribución, consignación, comisión y representación por mayor y menor de materias primas, productos, subproductos, sus partes, repuestos, accesorios y componentes relacionados con artículos de mercería (cordones, cintas, broches, botones, belcro, etc.). 7) $ 12.000, dividido en 12.000 cuotas de $ 1 c/u. Suscripción: Norberto Arturo Cascardo 4.800; Javier Norberto Cascardo 3.600; y Diego Martín Cascardo 3.600 cuotas, integración: 25% en efectivo. 8) Uno o más gerentes, indistinta, socios o no, por plazo social. Gerentes: Javier Norberto Cascardo y Diego Martín Cascardo; constituyeron domicilio en la sede social. 9) 31/12 de cada año. 10) Derecho de preferencia en trasmisibilidad de cuotas. La Sociedad.- María Fernanda Lagarde, DNI. 21.850.986, suscribe el presente en carácter de apoderada, suficientemente facultada, por escritura Nº 76, del 19-6-09, Fº 174, Registro 1585 CABA.

Certificación emitida por: Mónica B. García de Laise. Nº Registro: 1585. Nº Matrícula: 3747. Fecha: 19/6/2009. Nº Acta: 12. Nº Libro: 65.

e. 25/06/2009 Nº 52794/09 v. 25/06/2009

SENSEPEOPLE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En cumplimiento del artículo 60 de la ley 19.550 se informa que por acta de reunión de socios de fecha 02/06/2009, se ha resuelto designar como Socio Gerente de la sociedad al Señor Vicente Jorge Di Lella, casado en primeras nupcias con Sandra Fabiana López, argentino, de profesión consultor informático, con Documento Nacional de Identidad 17.198.238, CUIT: 20-17198238-4 y con domicilio real y fijando el especial en la calle Moliere 1348, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Socia Gerente saliente: Daniela Beatriz Cavanna, divorciada, argentina, con Documento Nacional de Identidad: 22.547.033, CUIT: 27-22547033-8, con domicilio real y fijando el especial en la calle Monseñor Larumbe 3151 Departamento 405, de la localidad de Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de de Buenos Aires. Se deja constancia de que queda vigente el contrato social en todas sus disposiciones, incluyendo entre ellas la designación de Pablo Daniel Quispe como Socio Gerente. Asimismo también por acta de reunión de socios del 02/06/2009 se decidió cambiar el régimen de representación legal de Sensepeople Sociedad de Responsabilidad Limitada. Por ende, debió modificarse el Artículo Quinto del Contrato Social, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: "Quinto: La administración, representación legal y firma social estará a cargo de dos gerentes en forma indistinta, quiénes deberán ser socios, y permanecerán en sus cargos por el término de duración de la sociedad. En tal carácter tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 9º del decreto-ley 5965/63. A los fines de contraer obligaciones o adquirir derechos de cualquier tipo será necesaria la firma de uno cualesquiera de los socios gerentes designados en forma indistinta, caso contrario no será válido el acto jurídico que así se celebre". La presente publicación se efectúa asimismo a los fines del artículo 10 de la ley 19.550. Suscribe el presente edicto el letrado autorizado según Acta de Reunión de Socios del 02/06/2009.

Abogado – Víctor Ariel Goldberg

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2009. Tomo: 47. Folio: 726.

e. 25/06/2009 Nº 52791/09 v. 25/06/2009

SERVICIOS INTEGRADOS DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura 293, del 19/6/2009, Fº 999, Registro Notarial 652 de C.A.B.A, se constituyó "Servicios Integrados de Administración y Finanzas S.R.L". Socios: Luis Ignacio Banante, D.N.I 17.441.947, nacido el 7/7/1965, con domicilio en Del Carmen 791, piso 3, departamento. "E", C.A.B.A, CUIL: 20-7441947-8 y Pablo Rossignoli, D.N.I 16.226.341, nacido el 29/6/1963, con domicilio en Carlos Tejedor 1998, Boulogne, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, CUIT: 20-16226341-3. Ambos argentinos, casados y contadores públicos. Duración: 99 años. Sede social: Del Carmen 791, C.A.B.A: Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: informes, investigaciones de mercado, dictámenes, servicio de cobranzas, análisis de riesgo crediticio, gestión y auditoría, servicios de administración y finanzas.- Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley 21526 y en toda otra que requiera el concurso del ahorro público.- A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.- Capital: $ 3.000. Cierre de ejercicio: 31/3. Administración y Representación: Directorio compuesto de 1 o más gerentes, socios o no, en forma indistinta, con mandato por tiempo indeterminado.- Gerentes: Luis Ignacio Banante y Pablo Rossignoli.- Todos con domicilio especial: Del Carmen 791, C.A.B.A.- La firmante posee facultades para suscribir este edicto conforme Poder del 19/6/2009, Fº 999, Registro notarial 652 de Capital Federal.

Apoderada – Ana Muzykanski

Certificación emitida por: Gustavo A. Catalano. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4287. Fecha: 19/6/2009. Nº Acta: 64. Nº Libro: 49.

e. 25/06/2009 Nº 52867/09 v. 25/06/2009

SKILLS VIRTUAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Ley 19.550, Dir. Nacional Registro Oficial y Resol. Gral. I.G.J. 7/05. Por escritura 19-6-2009, Fº 189, Registro 1119 C.A.B.A., reforma artículo 3º por cambio de objeto: realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o extranjero, las siguientes actividades: La explotación comercial del negocio de telefonía y de tarjetas prepagas y pines virtuales de telefonía, mediante la compra, venta, locación, leasing, comodato, agencia, uso, recaudación por cuenta y orden de terceros, y otros contratos nominados o innominados, promoción, gestión, distribución y comercialización de los productos y servicios vinculados con la telefonía y con tarjetas prepagas y pines virtuales de telefonía y sus afines, existentes en el mercado nacional o internacional, pudiendo realizar importaciones y exportaciones de los mismos. Autorizado en la citada escritura.

Escribano – Hernán Goldstein

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/06/2009. Número: 090622271009/6. Matrícula Profesional Nº: 4609.

e. 25/06/2009 Nº 53024/09 v. 25/06/2009

TODOPARAVIAJAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: escritura 67 del 22/06/09, Rº 1761 de Cap. Fed.: 1) Roberto Marcelo Schottlaender, argentino, 13/10/54, casado, comerciante, DNI 11.266.120, CUIL 20-11266120-5; y, Gerardo Manfredo Miguel Schottlaender, argentino, 22/08/23, casado, jubilado, LE 4.085.588, CUIL 20-04085588-3, ambos con domicilio real en la avenida Leandro N. Alem 822, piso 14º, CABA; 2) "Todoparaviajar S.R.L." 3) Sede: Viamonte 1526, segundo piso, oficina "6", C.A.B.A. 4) Objeto: brindar servicios de internet para el desarrollo del turismo nacional e internacional: venta y cesión de espacios publicitarios en revistas, y/o en pagina web y/o en mailing, y/o en medios de comunicación; asesoramiento de marketing a empresas relacionadas directa o indirectamente con turismo; administrar y locar bases de datos de direcciones de correo electrónico para agencias de viaje; soporte tecnológico para el uso de herramientas de internet; venta directa e indirecta de pasajes e itinerarios turísticos; comercialización de toda clase de productos y servicios relacionados con el turismo. 5) 99 años desde inscripción en IGJ. $ 20.000.- 7) Gerente: Roberto Marcelo Schottlaender, domicilio especial: Viamonte 1526, segundo piso, oficina "6", C.A.B.A. 8) Ejercicio: 31/05 cada año. Autorizado por escritura 67 del 22/06/09, Rº 1761 de Cap. Fed.

Abogado – Esteban David Balian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2009. Tomo: 68. Folio: 93.

e. 25/06/2009 Nº 53088/09 v. 25/06/2009

TOMO PRODUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento: 16/6/09. Prorroga del plazo de duración y reforma de articulo 2º. Duracion: 20 años a partir del 15/7/1999. Abogada autorizada por acto privado del 16/6/09.

Abogada – Ana María Figueroa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 06. Folio: 213.

e. 25/06/2009 Nº 52922/09 v. 25/06/2009

TOTALCALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento Privado del 5/6/2009 se resolvió: Raul Jorge Graciano Costa cede a Jaime Cibils Robirosa, argentino, 24/11/59, casado, abogado, DNI. 14.014.259, domicilio Viamonte 1167 7º piso, C.A.B.A. 600 cuotas que es la totalidad que posee por $ 6000. Se modifica el artículo cuarto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos doce mil ($ 12.000.-), dividido en 1.200 cuotas de pesos diez ($ 10.-) valor nominal cada una, suscriptas por los socios en las siguientes proporciones: Adrian Jose Firzza 600 cuotas y Jaime Cibils Robirosa 600 cuotas". Se acepta la renuncia de Raul Jorge Graciano Costa al cargo de gerente y se designa en reemplazo a Adrian José Frizza quien constituyó domicilio especial en la sede social sita en Lima 1155 C.A.B.A. y se modifica el artículo tercero del Contrato Social quedando redactado así: "Artículo Tercero: Tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el pais o en el extranjero a las siguientes actividades: Comercial y Servicios: Explotación del negocio de telemarketing (modalidad de venta por teléfono, con aplicación de técnicas del marketing directo), ya sea en forma receptiva y/o activa, para sus propios productos y/o productos de terceras personas y/o empresas. Instalación para equipos de telecomunicación. Compra venta, importación, exportación representación, distribución consignación, licencias y otra forma lícita de comercialización de todo tipo de materias primas, productos electrónicos, electrodomesticos, deportivos, equipamientos del hogar, de oficinas y/o comercios, vestimenta, perfumería y cosmética, siendo estos productos meramente enunciativos y no limitativos, y todo otro producto de venta habitual y masiva en supermercados, shoppings, y grandes tiendas, y/o productos de desarrollo exlusivo, utilizando a tal fin el sistema de venta directa o de canales de distribución a través de comerciales de televisión, de cine de radio, diarios, revistas, mailings, catálogos, folletos, congresos, ferias, telemarketing, y todo sistema creado o a crearse.". Autorizada por instumento privado del 5/6/2009.

Abogada – Marisa Estela Morabito

Certificación emitida por: Marcelo F. Schillaci. Nº Registro: 1393. Nº Matrícula: 4868. Fecha: 19/6/2009. Nº Acta: 218.

e. 25/06/2009 Nº 53076/09 v. 25/06/2009

TRATTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Edictos Modificación. Por 1 día – Complem. del edicto del 21/05/09. Por Inst. Priv. Del 22/06/09 se modifica el contrato constitutivo de "Tratto SRL" en lo respectivo a su art. Cuarto - Objeto - Agrega: La sociedad podrá realizar la adquisición e importación y/o arrendamiento de bienes muebles o maquinarias necesarias para el desarrollo de su objeto social y como complemento de éste. Excluye: "dar en locación, arrendar total o parcialmente, comprar y/o vender bienes muebles o inmuebles". Abogada Autorizada. Inst. Priv. Const. 18/05/09.

Abogada – Mariana C. Maiolo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/06/2009. Tomo: 88. Folio: 305.

e. 25/06/2009 Nº 53003/09 v. 25/06/2009

UMMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por contrato privado del 10/06/2009, los socios Mauro Ezequiel Pagano y Marcelo Luis Angel Moretti, ceden a favor de Thelma Dora Lanfranchi, argentina, mayor de edad, soltera, DNI 3.773.468, con domicilio en Niceto Vega 5534, CABA; y Germán Alexis Manccini, argentino, 12/04/1986, soltero, DNI 32.243.991, domiciliado en Itapirú 1837, Avellanada, Pcia de Bs. As.; la totalidad de las cuotas de "Umma S.R.L.", por $ 30.000, quedando el capital formado de la siguiente manera: Thelma Dora Lanfranchi 1.080 cuotas y Germán Alexis Manccini 120 cuotas de $ 10 valor nominal cada una. La gerencia integrada por Fernando Alberto Giardina, DNI 26.749.368, se notifica de la transferencia de las cuotas y ratifica su cargo de gerente.- Se aprueban cesión de cuotas y continuidad de la gerencia. Autorizada Romina Laura Vazquez por carta poder de fecha 12/06/2009.

Certificación emitida por: Laila Elizabeth Sanese. Nº Registro: 2177. Nº Matrícula: 4661. Fecha: 12/6/2009. Nº Acta: 121. Nº Libro: 12.

e. 25/06/2009 Nº 52751/09 v. 25/06/2009

WON-DOOR NORTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Francisco Marangelli, 62 años, italiano, DNI: 93.424.074, Junín 2348, San Martín, Provincia de Buenos Aires; David Franco Marangelli, 34 años, argentino, Cédula de Identidad (Mercosur): 24.290.450, French 2629, San Martín, Provincia de Buenos Aires; ambos casados y metalúrgicos. Denominación: "Won-Door Norte S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Industrial y Comercial: La fabricación, industrialización, elaboración, compra, venta, importación, exportación, franquicia, permuta, comisión, consignación, representación, distribución, colocación y cualquier forma de comercialización de todo tipo de aberturas de aluminio, chapa, madera y de cualquier otro material, para la actividad de la construcción en general. Capital: $ 20.000. Administración: Francisco Marangelli, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/5. Sede Social: Blanco Encalada 1974, 5º piso, departamento 'B', Capital Federal.- Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado Constitutivo del 11/6/09.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 25/06/2009 Nº 52961/09 v. 25/06/2009

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LEOVI

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por Esc. 66 y 81 del 8/5/09 y 17/6/09, Fº 233 y Fº 279, respectivamente, ambas Reg. 1035 C.A.B.A.; Matilde Holsman y Lidia Holsman, ceden el 100% del capital comanditado, a Viviana Edith Parezki, argentina, DNI 16.037.199, nacida el 12/5/1967, domicilio real y especial en Camacuá 131, 1º Piso, C.A.B.A. Que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria del 15, 17 y 18/12/08 prestaron su conformidad con la cesión y se modificaron los artículos Sexto y Primero; que quedan así redactados: "Artículo Sexto: La Administración y Representación legal de la sociedad será ejercida por las socias comandita-

das, quienes actúan indistintamente, y durarán por el plazo de duración de la sociedad, con las mas amplias facultades para administrar y disponer de los bienes sociales, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales, conforme el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo noveno del Decreto- ley cinco mil novecientos sesenta y cinco/sesenta y tres. Pueden en consecuencia celebrar en nombre de la Sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social; ente ellos, operar con los Bancos de la Nación Argentina, Nacional de Desarrollo de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Caja Nacional de Ahorro y Seguros y demás instituciones de crédito, tanto oficiales como privados; establecer agencias, sucursales y/o representaciones dentro o fuera del país, constituir sociedades por acciones, otorgar a una o más personas poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que estime conveniente. El o los socios Comanditados en garantía de sus funciones depositarán la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000,00) o su equivalente en títulos valores en una entidad financiera o caja de valor a la orden de la sociedad o avales bancarios o seguro de caución a favor de la misma cuyo costo será soportado por el constituyente de acuerdo a lo dispuesto por el Art. Nº 2, Inc. Nº 1 de la Resolución General 20/2004." "Artículo Primero: La Sociedad se denomina "Leovi Sociedad en Comandita por Acciones". Tiene su domicilio legal en la Jurisdicción de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con sede social en la calle Camacuá Nro. 131, 1° Piso, C.A.B.A. Apoderada. Marisol Morad, DNI 27.059.930 por Esc. 66 del 8/5/09, Fº 233, Reg.1035, C.A.B.A.

Certificación emitida por: Osvaldo I. Masri. Nº Registro: 1035. Nº Matrícula: 4689. Fecha: 18/06/2009. Nº Acta: 118. Nº Libro: 5.

e. 25/06/2009 Nº 52894/09 v. 25/06/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"B"

BLUEFRUIT S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 14 de Julio de 2009 a las 10 horas. en primera convocatoria, y a las 11 hs. en segunda convocatoria, a celebrarse en Av. Alicia M. de Justo 550 – 4° piso (Sur) de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea.
2º) Consideración del balance general y demás documentación contable complementaria prevista en el Art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Julio de 2008.
3º) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2008 y su destino.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Julio de 2008 y hasta la fecha de la Asamblea.
5º) Honorarios del Directorio.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes por renuncia de su titular y fijación de su número.
7º) Motivos de la Convocatoria fuera del plazo legal.

Presidente - Marta Inés Tagliaferri

Según Acta de Asamblea Nro. 11 y Acta de Directorio Nro. 30 ambas del día 4 de agosto de 2008.

Certificación emitida por: Carlos A. Lendaro. Nº Registro: 3, Partido de Navarro. Nº Matrícula: 5147. Fecha: 5/9/2002. Nº Acta: 60. Nº Libro: 10.

e. 25/06/2009 Nº 52952/09 v. 01/07/2009

"C"

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Club Santa Ana S.A. a la Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 15 de Julio de 2009 a las 17.00 horas y en segunda convocatoria para el mismo día 15 de Julio de 2009 a las 18.00 horas, en Emilio Castro 7627, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para ocupar el cargo de Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 11, cerrado el 31 de Diciembre de 2008. Tratamiento de los Resultados No Asignados. Aprobación de la Gestión de los Directores y del Síndico.
3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de Mayo de 2009.

NOTA: Por Acta de Directorio de fecha 30 de Mayo de 2008 ha sido designado Presidente del Club Santa Ana S.A. el Sr. Jorge Pedro Zadicoff autorizado a suscribir el presente documento. El Directorio.

Presidente – Jorge Pedro Zadicoff

Certificación emitida por: Guillermo Sergio Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 18/6/2009. Nº Acta: 177. Nº Libro: 113.

e. 25/06/2009 Nº 53015/09 v. 01/07/2009

CLUB SANTA ANA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas de Club Santa Ana S.A. a la Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 15 de Julio de 2009 a las 18.30 horas y en segunda convocatoria para el mismo día 15 de Julio de 2009 a las 19.30 horas en Emilio Castro 7627, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un Accionista para ocupar el cargo de Presidente de la Asamblea.
2º) Consideración traslado del domicilio legal de la sociedad a la sede social de Club Santa Ana, en Moreno, Provincia de Buenos Aires.
3º) Pago de Aportes Jubilatorios y Seguro de Caución de los miembros de Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 27 de Mayo de 2009.

NOTA: Por Acta de Directorio de fecha 30 de Mayo de 2008 ha sido designado Presidente del Club Santa Ana S.A. el Sr. Jorge Pedro Zadicoff autorizado a suscribir el presente documento. El Directorio.

Presidente – Jorge Pedro Zadicoff

Certificación emitida por: Guillermo Sergio Zanotto. Nº Registro: 12, Partido de Moreno. Fecha: 18/6/2009. Nº Acta: 178. Nº Libro: 113.

e. 25/06/2009 Nº 53019/09 v. 01/07/2009

COMITE DE PRODUCTORES Y EXPORTADORES DE FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS PARA LOS EE.UU. (COPEXEU) ASOCIACION CIVIL

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convocase a Asamblea General Extraordinaria de Socios a celebrarse en la Sede Social, sita en la Avenida Corrientes número 3.169, Primer Piso de la Ciudad de Buenos Aires, el día 14 de julio del año 2009 a las 17:00 horas, a los efectos de considerar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

a) Modificación del artículo 75 del Estatuto Social;
b) Autorización para la firma de la modificación del Estatuto; y
c) Autorización para la Inscripción de la Modificación ante los organismos administrativos correspondientes.

Roberto Alfredo Gregori Presidente, y Norberto Enrique García Secretario. Designados por Acta de Asamblea Nº 22 y Acta de Consejo Directivo Nº 76 ambas de fecha 30 de enero de 2009.

Certificación emitida por: Leonardo M. Schestenger. Nº Registro: 856. Nº Matrícula: 4456. Fecha: 19/6/2009. Nº Acta: 072. Nº Libro: 18.

e. 25/06/2009 Nº 52820/09 v. 29/06/2009

"D"

DESIDERIO ZERIAL S.A.

CONVOCATORIA

Convocatoria: Se convoca a los señores accionista a la asamblea general extraordinaria para el día 17 de julio de 2009, a las 18.00 en primera convocatoria, en el local de la calle Directorio 4958 dpto. 3, Capital Federal, y en segunda convocatoria a las 19.00, dejándose constancia de que la asamblea se realizara con los accionistas que se hallen presentes.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del capital social a $ 60.000.
3º) Modificación del artículo cuarto del estatuto social.
4º) Designación de autoridades.
Buenos Aires, 19 de junio de 2009.

Presidente - Roberto Juan Desiderio Zerial

Designado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 167 del 31/10/2006.

Certificación emitida por: María de las Mercedes Retes. Nº Registro: 645. Nº Matrícula: 2836. Fecha: 19/06/2009. Nº Acta: 086. Libro Nº: 42.

e. 25/06/2009 Nº 52865/09 v. 01/07/2009

"H"

HARAS PINO SOLO S.A.

CONCOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 13 de Julio de 2009, 16 horas en la sede de Lavalle 445 Piso 5to. de C.A.B.A. y en segunda convocatoria, por fracaso de la primera, para el mismo día y en la misma sede a las 17 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de las autoridades de la Asamblea: Presidente y secretario;
2º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta;
3º) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 2008;
4º) Consideración de los resultados del ejercicio y su asignación;
5º) Consideración del préstamo efectuado por Haras del Sol S.A. a Haras Pino Solo S.A., de su tasa de interés y forma de devolución del mismo;
6º) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración;
7º) Consideración de la capitalización del Ajuste de Capital y emisión de las nuevas acciones;
8º) Someter a consideración de los Sres. Accionistas, modificaciones a introducir en el Reglamento de Convivencia y Seguridad, en el Reglamento de Construcción y en el Reglamento de las Caballerizas.

El abajo firmante Roberto Marcos Alonso es designado Presidente por Acta de Asamblea y Directorio de fecha 4 de septiembre de 2008.

Presidente - Roberto Marcos Alonso

Certificación emitida por: Horacio E. Clariá. Nº Registro: 1147. Nº Matrícula: 2296. Fecha: 22/6/2009. Nº Acta: 115. Nº Libro: 83.

e. 25/06/2009 Nº 52992/09 v. 01/07/2009

"R"

R. CIANCAGLINI Y ASOCIADOS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 14 de julio de 2009 a las 10:00 hs. en 1° convocatoria y a las 11:00 hs. a en 2º en Av. Federico Lacroze 2145, Piso 1º B, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 9º ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2008.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio en exceso del límite previsto por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Designación de autoridades.
6º) Cambio de domicilio social.
7º) Cambio de la razón social.

Ricardo H. Ciancaglini Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 04/04/2000 bajo el Nº 4749 del Lº 10 Tº de Sociedades por Acciones y con Acta de Asamblea del 14/04/2008 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: Eduardo H. Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 2143. Fecha: 16/6/2009. Nº Acta: 105. Nº Libro: 53.

e. 25/06/2009 Nº 52841/09 v. 01/07/2009

RACS S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 13 de julio de 2009 a las 11.00 hs. en Leandro N. Alem, número 734, 5° piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el Acta;
2º) Consideración de la renuncia del Sr. Daniel Octavio Colombo a su cargo de director;
3º) Consideración de su gestión;
4º) Elección de nuevo director titular y suplente, previa fijación de su número.
Daniel Octavio Colombo, Presidente conforme estatuto inscripto en la IGJ con fecha 15 de febrero de 2005.

Certificación emitida por: Ana María Magliano. Nº Registro: 1440. Nº Matrícula: 2365. Fecha: 22/6/2009. Nº Acta: 040. Libro Nº: 81.

e. 25/06/2009 Nº 53729/09 v. 01/07/2009

"W"

WUHU S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de Wuhu S.A. a la asamblea general ordinaria para el día 21 de julio de 2009 a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la gestión del director renunciante. Honorarios del director. Designación de director titular y presidente.

NOTA: Conforme al artículo 238 de la ley Nº 19.550 los señores accionistas para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de asistencia a asambleas. Las comunicaciones y presentaciones se efectuarán en Suipacha 268, piso 12, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a

viernes en el horario de 10:00 a 18:00 horas hasta el 15 de julio de 2009, inclusive.

Designado por acta de asamblea N° 3 del 6/03/09.

Director Titular/Presidente - Julio Novillo Astrada

Certificación emitida por: Alfredo B. Novaro Hueyo. Nº Registro: 34. Nº Matrícula: 3093. Fecha: 19/6/2009. Nº Acta: 002. Nº Libro: 84.

e. 25/06/2009 Nº 52999/09 v. 01/07/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Lucia Ledezma, domiciliada en Avda. Las Heras 2024, PB. CABA, cede y transfiere a Román Gabriel Mazzitelli, domiciliado en Marcos Sastre 2712 CABA, el fondo de comercio de Bar Café, Casa de lunch, y Despacho de bebidas, sito en Balcarce 254 CABA. Opción de ley en Marcos Sastre 2712 CABA.

e. 25/06/2009 Nº 52733/09 v. 01/07/2009

El Sr. Antonio Castaño, con domicilio en Echeverria 3341 CABA transfiere al Sr. Carlos Alberto Castaño, con igual domicilio, el fondo de comercio sito en la calle Echeverria 3341 P.B. - CABA habilitado por expte. 103325/1968 de fecha 9-12-75 como comercio minorista de productos alimenticios en general, dicha transferencia se realiza libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en calle Echeverria 3341 CABA.

e. 25/06/2009 Nº 52747/09 v. 01/07/2009

El Escribano Jose M Lorenzo, Uruguay 1292, 4º "D" C.A.B.A., avisa que Carlos Alberto Montes, DNI 44484391, vende a "Residencia Nueva Pompeya SRL", CUIT 30-71100037-9 ambos Fournier 3014 C.A.B.A. el Fondo de Comercio sito en Fournier 3014, C.A.B.A., rubro establecimiento Geriátrico. Reclamos de ley n/Ofic. en término legal. El Escribano - C.U.I.T 20-23643888-1.

e. 25/06/2009 Nº 53033/09 v. 01/07/2009

Leonardo Sabaj Martillero Público Oficina Salta 158 CABA. Avisa: Sucesores de Isaac Sabaj Yaffe, venden a Mario Ernesto Núñez su hotel sin servicio de comida, capacidad 8 habitaciones y 20 alojados, sito en Tucumán 730 P. 3º EP UF 5, CABA. Libre de deuda gravamen y personal domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 25/06/2009 Nº 52743/09 v. 01/07/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACQUANOVA S.A.

Por Reunión de Directorio del 17 de noviembre de 2008, Acta número 73, instrumento privado, se trasladó la sede social de calle Salta número 347, primer piso, oficina 2, a Pasaje Rivarola número 111, tercer piso, oficina 7, ambas ubicadas en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Presidente – Marcos Daniel Robiolio

Certificación emitida por: Fernando A. González Montalvo. Nº Registro: 18. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 86. Libro Nº: 33.

e. 25/06/2009 Nº 52963/09 v. 25/06/2009

ADRIANA HIDALGO EDITORA S.A.

Se hace saber que por Actas de Asamblea del 8 de agosto de 2007 y 3 de diciembre de 2007 que designan autoridades y Actas de de Directorio del 8 de agosto de 2007 y 3 de diciembre de 2007 que distribuyen cargos el Directorio de la sociedad quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Adriana Hidalgo Solá de Huffmann, Directores titulares: Sr Lorenzo Huffmann y Fabián Lebenglik. Los directores constituyen domicilio especial en la sede social, Av Cordoba 836 piso 13 oficina 1301 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires. Firmante: Adriana Hidalgo Solá de Huffmann Presidente.

Certificación emitida por: Alejandro Carlos Márquez. Nº Registro: 2003. Nº Matrícula: 4388. Fecha: 18/6/2009. Nº Acta: 93. Libro Nº: 14.

e. 25/06/2009 Nº 53752/09 v. 25/06/2009

ADVANCED TECHNOLOGY LABORATORIES ARGENTINA S.A.

Por Acta de Directorio 89 del 10/03/2009 se dejó constancia de la recepción de la renuncia del director Lorenzo Vallerga.- Matías Alvarez Colombres, apoderado poder de fecha 6/6/05.

Abogado – Matías J. Alvarez Colombres

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 42. Folio: 242.

e. 25/06/2009 Nº 52838/09 v. 25/06/2009

ALABAR S.A.

Hace saber que según acta de fecha 14/5/2009 la Asamblea General Ordinaria designó Presidente a María Silvia Azzi Losada y Suplente a José Luis Noya Aramayo, ambos con domicilio especial en Posadas 1220, PB, CABA; por renuncia como Presidente de Michael Noya Autorizado en acta citada.

Abogado – Ignacio Zunino

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 86. Folio: 249.

e. 25/06/2009 Nº 52771/09 v. 25/06/2009

ALSINA TEXTIL S.A.

Por Asamblea y reunión de Directorio del 30/04/04, se designó Presidente a Jaime Hugo Alfandari, DNI 10.924.446, Director Titular a Gustavo Adrián Saaied, DNI 23.124.212 y Director Suplente a Moisés Chonchol, DNI 4.071.097.- Por Asamblea y reunión de Directorio del 28/04/06, se designó Presidente a Jacobo Saaied, DNI 4.069.768, Director Titular a Gustavo Adrián Saaied, DNI 23.124.212 y Director Suplente a Aida Dircie, LC 3.975.878.- Por Asamblea del 23/04/08, se designó presidente a Jacobo Saaied, DNI 4.069.768, Director Titular a Gustavo Adrián Saaied, DNI 23.124.212 y Director Suplente a Aida Dircie, LC 3.975.878, todos constituyeron domicilio especial en Alsina 1286, C.A.B.A. La autorizada según escritura 56 del 18/06/2009, pasada ante el Escribano Víctor Cabuli, Titular del Registro 1423, de esta ciudad: Eliana Burgos, DNI. 32.847.179.

Eliana Burgos

Certificación emitida por: Víctor Cabuli. Nº Registro: 1423. Nº Matrícula: 3928. Fecha: 19/06/2009. Nº Acta: 127. Libro Nº: 10.

e. 25/06/2009 Nº 52828/09 v. 25/06/2009

AMERICA LODGING S.A.

(IGJ Nº 1.643.793). Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 30/04/09 y por Reunión de Directorio de misma fecha se designó el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Hugo Antranik Eurnekian; Vice-Presidente: Matías Gainza Eurnekian; Director Titular: Natalio Wende. El directorio constituye domicilio especial en Honduras 5673 Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Hernán Killinger Abogado Autorizado por Asamblea del 30/04/09.

Abogado – Hernán Killinger

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 98. Folio: 215.

e. 25/06/2009 Nº 52850/09 v. 25/06/2009

ANDRES LAGOMARSINO E HIJOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria unánime número 48 del 28-10-2008 y de directorio número 336 del 29-10-2008, por vencimiento del mandato anterior se eligieron Directores y distribuyeron los cargos: Presidente: Marcos Ricardo Lagomarsino; Vicepresidente: Andrés José Luis Lagomarsino; Directores Titulares: Margarita María Vallarino de Lagomarsino y Alicia Beatriz Ciolli de Lagomarsino; todos constituyeron domicilio especial en San Martín 229, piso 8º, Cap. Fed.- Autorizado especialmente para esta publicación por escritura Nº 42 del 09-6-2009, Registro Notarial 877, Cap. Fed.

Escribano – Juan Albino Herrera (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/6/2009. Número: 090622269799/9. Matrícula Profesional Nº: 2276.

e. 25/06/2009 Nº 52830/09 v. 25/06/2009

ARQUA S.A.

Por medio de instrumento privado de fecha 25/4/2009, acta de Asamblea Ordinaria Nº 14, se eligio directorio por un nuevo periodo de un año, a las siguientes personas: Presidente: Fabio Guido Cardín, Vicepresidente: Raul Rodolfo Victorio Cardin, ambos con domicilio especial en Montevideo 596 P. 9º Of. 36, CABA. Asimismo, por instrumento privado de fecha 25/4/2009, acta de Directorio Nº 99, el Directorio aceptó los cargos antes indicados y quedó conformado como se indicó. Fdo.: Mauro Asdrúbal Martinelli, apoderado conforme poder general judicial y administrativo Nº 521 del 13/12/2005.

Mauro Asdrúbal Martinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/2009. Tomo: 69. Folio: 992.

e. 25/06/2009 Nº 53665/09 v. 25/06/2009

ASTILLEROS CARRARA S.A.

Se hace saber por un día que por Acta de Directorio, del 20/08/2008, "Astilleros Carrara S.A." procedió, a establecer nueva sede social en calle Emilio Ravignani 2360, 3º piso, departamento "A", Capital Federal Roberto Luis Colombo Murúa Vicepresidente Autorizado por Acta de Directorio de fecha 20/08/2008.

Certificación emitida por: Daniel E. Pinto. Nº Registro: 1396. Nº Matrícula: 3325. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 94. Libro Nº: 36.

e. 25/06/2009 Nº 53099/09 v. 25/06/2009

"B"

BEIERSDORF S.A.

Por Acta de Directorio Nº 330 elevada a escritura pública número: 28 del 20/05/2009, Fº 64, Reg. Not. 562 CABA, "Beiersdorf S.A." revocó el Poder General Amplio de Administración y Disposición que fuera otorgado con su anterior denominación de "Gelia S.A.", por escritura Nº 182 del 21/11/1989, Fº 479, Reg. Not. 562 CABA y que fuera ratificado por "Beiersdorf S.A." por escritura Nº 111 del 22/08/1995, Fº 331, Reg. Not. 562, CABA a favor del Sr. Carlos Luis Della Torre. Autorizado: Hermann Guillermo Nitka Presidente. Acta de Asamblea General Ordinaria Nro. 29 y del Acta de Directorio Nro. 325 ambas del 29/05/2008.

Certificación emitida por: Carlos Héctor Scala. Nº Registro: 562. Nº Matrícula: 2642. Fecha: 19/6/2009. Nº Acta: 159. Nº Libro: 31.

e. 25/06/2009 Nº 53041/09 v. 25/06/2009

BODEGA MONTE BALBANO S.A.

Comunica que por Acta de Asamblea Ordinaria de fecha 25 de febrero de 2009, a las 15:00 horas, se resolvió mantener el número de Directores Titulares en cinco en lugar de seis, y el de Directores Suplentes en tres en lugar de dos, designándose como nuevo Director Suplente al Sr. Alain Francoise Henri Albert Dupuis. Asimismo, en la misma Asamblea, queda formalizada la elección del nuevo Directorio, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: Sr. John Maurice Gabriel Dumonceau de Bergendal, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Vicepresidente: Sr. Aldo Juan Monteverdi, constituyendo domicilio en la calle Av. Rodríguez Peña 1829, CP 5501, Godoy Cruz, Provincia de Mendoza. Director Titular: Sr. Jean-Edouard Marie de Grimaudet de Rochebouët, constituyendo domicilio en la calle Juncal 3540, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Director Titular: Sr. Jorge Felipe Carlos Caraguel, constituyendo domicilio en la calle Vicente Gil 806, CP 5500, Mendoza, Provincia de Mendoza. Director Titular: Sra. Aurelia María Ortiz, constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Directores Suplentes: Alain Francoise Henri Albert Dupuis, Santiago Horacio Lynch y Cecilia María Lynch, todos ellos constituyendo domicilio en la calle Cerrito 866, piso 10, Ciudad de Buenos Aires. Santiago Horacio Lynch, en su carácter de apoderado de la Sociedad, conforme Escritura Nº 1206, de fecha 20 de Julio de 2006, pasada al folio 5918, del Escribano Emilio Merovich, Registro 1521.

Certificación emitida por: Enrique De Andreis. Nº Registro: 1069. Nº Matrícula: 4875. Fecha: 17/06/2009. Nº Acta: 370.

e. 25/06/2009 Nº 52821/09 v. 25/06/2009

BRADESEG PARTICIPACIONES S.A.

RPC: 3.3.2009. Nº 3622, Libro 43 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 6.4.2009, se aceptó la renuncia de Luiz Carlos Trabuco Cappi a sus cargos de Presidente y Director Titular: se designó a Marco Antonio Rossi corno Presidente; y se elevó a cuatro el número de Directores Suplentes y se designó a Haydewaldo Chamberlain da Costa como Director Suplente, todos hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrar el 30.6.2009. Los directores designados con domicilio especial en Paraguay 610, 5º "B", C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en su carácter de autorizado según Asamblea del 6.4.2009.

Abogado – Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/2009. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 25/06/2009 Nº 53773/09 v. 25/06/2009

"C"

COLIPAYO S.A.

Se deja constancia que por Acta de Asamblea Ordinaria Unánime de fecha 19/11/2007: 1) Aceptar en forma unánime la renuncia de los señores Luis Manuel Pericas y Mario Enrique Pericas a sus cargos de Presidente Director Suplente respectivamente; 2) Designar en forma unánime nuevo Directorio: Presidente: Aurelia Eldi Hoffmann, Director Suplente: Silvia Noemí Asenjo quienes aceptan el cargo y ambos fijan domicilio especial en Parana 446, piso 7, departamento B, CABA. Fernando Luis Koval, D.N.I. Nº 27.089.865, apoderado según Poder Especial pasado a escritura publica número 339 de fecha 22/06/2009 pasada al folio 1010 del Registro Notarial 2040 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Sebastián Reynolds. Nº Registro: 2040. Nº Matrícula: 4296. Fecha: 22/06/2009. Nº Acta: 177. Libro Nº: 74.

e. 25/06/2009 Nº 53092/09 v. 25/06/2009

CONSULTORA VITOLOX S.A.

Por Acta de Asamblea del 10/6/09, Acta de Directorio del 29/5/09, Acta de directorio del 11/6/09 renunciaron Presidente: Orlando Roberto Tombolini y Director suplente: Abraham Sendrowicz, y se designo nuevo directorio: Presidente: Oscar Antonio Bonillo, nacido el 26/9/61 DNI 14618636, casado, domicilio real Av. Gral. Mosconi 2600 Cap. Fed. Director suplente: Alejandro Saverio Cucco, nacido el 12/6/67 divorciado DNI 18449938, domicilio real en Cañada de Gomez 1225 Cap. Fed. ambos argentinos comerciantes, domicilio especial San Jose 1290 Cap. Fed Por acta de directorio del 10/6/09 se traslado sede social a San Jose 1290 Cap. Fed. Autorizado por acta 38 Libro 103 del 19/6/09 Falcke Ernesto Registro 1740 mat. 4361.

Escribano – Ernesto Christian Falcke

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/6/2009. Número: 090622269893/8. Matrícula Profesional Nº: 4367.

e. 25/06/2009 Nº 52859/09 v. 25/06/2009

COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO CERRITO LTDA.

Emisión de Obligaciones Negociables hasta V$ N 1.000.000,00 Conforme al Artículo 10º de la Ley 23.576 se hace saber que la Cooperativa, a través del Acta de Reunión Ordinaria del

Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización del día 5 de junio de 2009 ha aprobado ad referéndum de la próxima Asamblea Extraordinaria de Socios de la Cooperativa la emisión de Obligaciones Negociables a emitirse en Series. A) Condiciones de la Serie V: Monto de la Serie $ 200.000 (pesos doscientos mil). Vencimiento 65 (sesenta y cinco) días a partir de la fecha de suscripción de la serie. Interes 35% anual sobre saldos de deuda. B) Condiciones de la Serie VI: Monto de la Serie $ 200.000 (pesos doscientos mil). Vencimiento 80 (ochenta) días a partir de la fecha de suscripción de la serie. Interes 35% anual sobre saldos de deuda. A la Cooperativa le fue ortorgada su Personería Jurídica mediante Resolución Nº: 1936 del 20 de diciembre de 2002, inscripta en el Registro Nacional de Cooperativas al folio 77 del libro 12º de actas, bajo la matrícula Nº 24132 y acta 11077 de fecha 6 de enero de 2003, la que se encuentra vigente. La Cooperativa tiene su domicilio inscripto en Av. Corrientes 2135 Piso 1º C.A.B.A. El capital de la Cooperativa al 31-12-2008 es de $ 3.522.275,70 y su Patrimonio Neto a la misma fecha es de $ 18.649.773,04. La emisora no tiene en circulación obligaciones negociables distintas de las indicadas en el presente aviso, y no tiene contraídas deudas con privilegios o garantías. Presidente electo en Asamblea General Ordinaria del día 19 de Mayo de 2008.

Presidente – Edualdo Agustín Rossi (h)

Certificación emitida por: Gerardo A. Albert. Nº Registro: 1866. Nº Matrícula: 3647. Fecha: 17/06/2009. Nº Acta: 16. Libro Nº: 8.

e. 25/06/2009 Nº 52749/09 v. 25/06/2009

CREDICITY S.A.

Se hace saber por tres días que por Asamblea Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de mayo de 2009, se resolvió por unanimidad aumentar el capital social en la suma de $ 112.000, o sea de $ 1.360.000 a $ 1.462.000. Los accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia en los términos del art. 194 de la ley de sociedades comerciales. Notificaciones en Chacabuco 651 Piso 3 Depto 42 CABA, dirigidas al Sr. Presidente del Directorio. Firmado Alberto Eduardo Suárez. Presidente designado por Acta de Asamblea de Accionistas de fecha 14 de mayo de 2008.

Presidente – Alberto Eduardo Suárez

Certificación emitida por: Adolfo M. Mealla. Nº Registro: 885. Nº Matrícula: 1794. Fecha: 17/06/2009. Nº Acta: 27. Libro Nº: 25.

e. 25/06/2009 Nº 53062/09 v. 29/06/2009

CUBANA DE AVIACION S.A.

Por Resolución del Directorio del 01/07/2008 la sociedad cambió su representación en la República Argentina, designando a Juan Daniel Vidal Batista (Pasaporte de Cuba Nº C590127), con domicilio especial en Sarmiento 552, Piso 11, CABA. Cesó en el cargo Sandra Balladares (DNI Nº 93.964.151). Maximiliano M. Pesce, autorizado por instrumento privado de fecha 01/06/2009.

Abogado – Maximiliano Mario Pesce

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/2009. Tomo: 65. Folio: 22.

e. 25/06/2009 Nº 53878/09 v. 25/06/2009

"D"

DIGITAL VENTURES S.R.L. - INZEARCH S.R.L.

Digital Ventures rectifica aviso Nº 52493/09 de las ediciones publicadas desde el 22/6/09 al 24/6/09, en donde se deslizaron los siguientes errores por parte de esta sociedad: **Donde dice** VERTURES **debe decir** VENTURES y **donde dice** 30/3/09 **debe decir** 29/3/09. Matías de Larrechea. Abogado. Autorizado por Asamblea de Socios de fecha 29.3.09.

Abogado – Matías de Larrechea

Certificación emitida por: Máximo Pampliega. Nº Registro: 553. Nº Matrícula: 4740. Fecha: 23/6/2009. Nº Acta: 081. Nº Libro: 11.

e. 25/06/2009 Nº 53684/09 v. 29/06/2009

"E"

E-CERTIFICATE S.A.

Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime número 1 del 3/3/09, conforme la cesación del directorio actuante por cumplimiento del mandato, compuesto por Presidente Marcos Alberto Labaton, 4.537.357 y Director Suplente Ariel Norberto Graizer, D.N.I. 12.807.098, se resuelve por unanimidad la siguiente elección de autoridades y distribución de cargos: Presidente: Mario Héctor Adamovsky, L.E. 4.538.822 y; Director Suplente: Marcos Alberto Labaton, D.N.I. 4.537.357, por el término de un año en sus mandatos, tal como lo dispone el artículo noveno del estatuto social, quienes encontrándose presentes, aceptan los cargos para los cuales fueron designados y constituyen domicilio especial en Paraná 754, 11º Piso, Departamento "B", C.A.B.A. Abogada Paola Valeria Santoni, Tº 62 Fº 966 C.P.A.C.F., autorizada por acta de Directorio número 3 del 18/3/09.

Abogada – Paola Valeria Santoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 62. Folio: 966.

e. 25/06/2009 Nº 52834/09 v. 25/06/2009

EMPRENDIMIENTOS BELGRANO S.A. (EN LIQUIDACION)

Por Acta del 10/06/09 el Sr. Liquidador, Dr. Rodolfo Heriberto Dietl manifiesta que, estando suficientemente garantizadas las obligaciones, ha decidido realizar la partición y distribución parcial en los términos del art. 107 de la Ley de Sociedades Comerciales, por el importe de $ 1.000.000, suma que será distribuida entre los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias. Autorizada: Verónica L. Zeppa, por Acta del 10/06/09.

Abogada – Verónica Lorena Zeppa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 86. Folio: 155.

e. 25/06/2009 Nº 52871/09 v. 29/06/2009

EMPRENDIMIENTOS INMOBILIARIOS ARENALES S.A.

Por Asamblea de fecha 07/05/08, el Directorio de la sociedad quedó constituido de la siguiente manera: Directora Titular y Presidente: Silvana Cristian González; Director Titular y Vicepresidente: Tomás Agustín Maselli; Directores Suplentes: Santiago Nicolás Maselli y Gerardo Eduardo Francia; constituyendo domicilio especial todos los Directores en Olga Cossettini 731, piso 3º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires con excepción del señor Gerardo Eduardo Francia que constituye domicilio especial en Av. Alicia Moreau de Justo 400, piso 1º, Ciudad de Buenos Aires. Christian Fleischer, abogado, Tomo 35, Folio 832 C.P.A.C.F., autorizado según Asamblea de fecha 07/05/08.

Abogado/Autorizado - Christian Fleischer

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/6/2009. Tomo: 35. Folio: 832.

e. 25/06/2009 Nº 52347/09 v. 25/06/2009

EN.P.A. ENVASES PLASTICOS ATERMICO S.A.I.C.I.F.A.

Por resolución de Asamblea de 29/10/2007 la sociedad procedió a: 1) Aceptar el cese en sus cargos por finalización de sus mandatos de Marcela Patricia Casella Presidente Ana María Casella Vicepresidente, Alejandro. Cerri Director Titular, Luis Alberto Casella Director Titular Hugo Ricardo Apostólico Director Suplente 2) Designar a Hugo Ricardo Apostólico, Ana María Casella, Alejandro Cerri, Luis Alberto Casella como Directores Titulares y Marcela Patricia Casella como Directora Suplente Por Acta de Directorio de fecha 29/10/2007 se designan y aceptan la siguiente distribución de cargos: Hugo Ricardo Apostólico Presidente, Ana María Casella Vicepresidente, Alejandro Cerri Director Titular, Luis Alberto Casella Director Titular, Marcela Patricia Casella Director Suplente. Todos los Directores fijan domicilio especial en la calle José Cubas 4068 de la Ciudad de Buenos Aires. El que suscribe lo hace en su carácter de Presidente Designado según acta de Directorio Nº 59 del 29/10/2007 transcripta a folio Nº 254 del Libro de Actas de Directorio Nº 1, Rúbrica B Nº 09982 de fecha 26/05/1967 Hugo Ricardo Apostólico Presidente.

Certificación emitida por: María Raquel Lassalotte. Nº Registro: 10. Fecha: 05/06/2009. Nº Acta: 222. Libro Nº: 180.

e. 25/06/2009 Nº 52993/09 v. 25/06/2009

ENYCOR S.A.

Por acta de directorio del 25/02/09 se autorizo a Martín Esposito a suscribir el presente. Por asamblea del 08/11/96 Renuncia Presidente Horacio Angel Bartolomé, Vicepresidente Silvia Patricia Bartolomé de Corallo, Director Titular Mónica Cristina Bartolomé, Directo Suplente Eduardo Víctorino Corallo; asume Presidente Leonidas Enrique Baqueiro; Director Suplente Hernán Durañona; ambos Domicilio especial en sede legal que se traslada a Quesada 2422, 7 Piso, oficina A CABA.

Abogado – Rodrigo Martín Espósito

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 12/6/2009. Tomo: 98. Folio: 520.

e. 25/06/2009 Nº 52987/09 v. 25/06/2009

ESTABLECIMIENTOS ANBAS S.A.

En Asamblea General Ordinaria y Reunión de Directorio del 5/5/08 se designó nuevo Directorio. Presidente: Daniel Alfredo Otero; Vicepresidente: Carlos José Andreani; Director Suplente: Juan Ramón Hardaman. Todos con mandato hasta la Asamblea que trate el ejercicio a cerrarse el 31/12/09, fijando domicilio especial en Rivadavia 1367 2º Piso A de C.A.B.A. Carlos Alberto Serrano D.N.I. 10.476.730, autorizado según Acta de Directorio del 5/5/08. 5/5/08.

Carlos Alberto Serrano

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 17/06/2009. Nº Acta: 037. Libro Nº: 30.

e. 25/06/2009 Nº 52822/09 v. 25/06/2009

"F"

FRAVEGA S.A.C.I. E I.

AVISO DE EMISION

Se hace saber por un día que Frávega S.A.C.I. e I. (la "Sociedad"), una sociedad anónima con domicilio legal en Valentín Gómez 2813, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, constituida como sociedad anónima el 5 de julio de 1954 con el nombre "Frávega Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria" en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, con un plazo de duración de noventa y nueve años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio, que expira el 23 de agosto de 2053 (plazo que podrá ser prorrogado por Asamblea de Accionistas), e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el 24 de agosto de 1954 bajo el Nº 1167, Folio 491 del Libro 49, Tomo A de Estatutos Nacionales, emitió valores representativos de deuda de corto plazo en forma de obligaciones negociables de corto plazo, simples, no convertibles en acciones, por un monto de valor nominal $ 50.000.000 (Pesos cincuenta millones) con vencimiento a los 270 días corridos desde la fecha emisión de los mismos, en los términos de la Ley Nº 23.576 de Obligaciones Negociables y sus modificaciones y disposiciones reglamentarias (los "VCPs"), bajo el programa global de emisión de valores de deuda de corto plazo por hasta un monto máximo de capital en circulación en cualquier momento de hasta $ 100.000.000 (Pesos cien millones), o su equivalente en otras monedas, pudiéndose emitir y reemitir en forma de pagarés seriados, valores representativos de deuda de corto plazo obligaciones negociables de corto plazo, simples no convertibles en acciones, con o sin garantía común, especial y/o flotante y/u otra garantía (incluyendo sin limitación garantía de terceros), subordinadas o no, según se determine en cada clase y/o serie a emitirse (el "Programa"), conforme lo dispuesto por acta de Asamblea de Accionistas de la Sociedad en su reunión de fecha 15 de mayo de 2009 y por el Directorio de la Sociedad en su reunión de fecha 15 de mayo de 2009, oportunidad esta última en la que el Directorio también determinó los términos y condiciones del Programa y de los Valores Representativos de Deuda a emitirse bajo el mismo, conforme expresa delegación de la mencionada Asamblea. De acuerdo con el artículo tercero de sus estatutos, la Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociados a terceros, tanto en la República Argentina como el exterior, a las siguientes actividades: a) Comerciales: Compra, venta, representación y consignación de implementos para comodidad del hogar y para uso de oficinas, máquinas de coser, radiotelefonía, televisión, cinematografía, fotografía, óptica, música e instrumentos musicales, disco, rodados, artículos de pesca, armas de uso civil, relojería y bazar. b) Industriales: mediante la fabricación de artefactos eléctricos para el hogar. c) Importadora y exportadora: la importación y exportación en todo aquello que sea parte de su objeto. d) inmobiliarios: compras, venta, explotación y administración de propiedades y terrenos, construcciones, mejoras y refacciones de los mismos y a todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentos de la propiedad horizontal. e) Financieras: adquirir participaciones en acciones de otras sociedades y mantenerlas. Realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera en las garantías provistas en la legislación vigente o sin ellas, participación en empresas de cualquier naturaleza mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación, en títulos, acciones y toda clase de valores inmobiliarios y papeles en créditos con cualquiera de los sistemas y modalidades creada o a crearse. Asimismo podrá emitir, en el país o en el exterior, obligaciones negociables, debentures y otros títulos de deuda en cualquier moneda, con o sin garantía, con o sin oferta pública, convertibles o no en acciones de la Sociedad, así como también otros títulos valores, típicos o atípicos, de acuerdo con las normas legales y reglamentaciones vigentes. La Sociedad no podrá realizar las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras. A tal fin la Sociedad tienen plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato social. El capital social de la Sociedad al 31 de diciembre de 2008 es de $ 3.600.000 (Pesos tres millones seiscientos mil). El capital social se encuentra compuesto por 3.420.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (Pesos uno) y con derecho a 1 (un) voto por acción y por 180.000 acciones, ordinarias nominativas no endosables de valor nominal $ 1 (Pesos uno) y con derecho a 5 (cinco) votos por acción. Su patrimonio neto (según estado respectivo) al 31 de diciembre de 2008, fecha de sus últimos estados contables auditados, es de $ 52.739.591 (Pesos cincuenta y dos millones setecientos treinta y nueve mil quinientos noventa y uno). Los VCPs, que serán emitidos al 100% del precio de emisión, no estarán garantizados y serán amortizados en 3 cuotas: (1) el 25% del capital en la primera fecha de pago de capital, (2) el 25% del capital en la segunda fecha de pago de capital, y (3) el 50% del capital restante en la tercera fecha de pago de capital. Los días de pago de capital serán informados oportunamente en el Boletín diario de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. La tasa de interés es variable, nominal anual igual a (i) la tasa Badlar privada aplicable a cada período de interés, más (ii) 6.00%. A la fecha del presente, la Sociedad no posee en circulación valores representativos de deuda de corto plazo emitidos bajo el Programa, con excepción de la presente clase. A la fecha del presente, la Sociedad ha garantizado deudas por un monto de $ 42.000.000 con certificados de participación que tiene en su activo. La autorización para la creación del Programa y la oferta pública de los VCPs descriptas en el presente ha sido otorgada por la Comisión Nacional de Valores mediante la inscripción en el Registro Nº 25 con fecha 12 de junio de 2009. Humberto Mastronardi, apoderado en virtud del Poder Especial otorgado por Escritura Nº 661 del 2 de diciembre de 1988 pasada ante el Escribano Rolando P. Caravelli, al folio 1888, Registro Nº 235 C.A.B.A., Ciudad de Buenos Aires, 24 de junio de 2009.

Humberto Mastronardi

Certificación emitida por: Rolando P. Caravelli. Nº Registro: 235. Fecha: 24/6/2009. Nº Acta: 61. Nº Libro: 52.

e. 25/06/2009 Nº 53899/09 v. 25/06/2009

FUNARG S.A.

Por Reunión de Directorio del 27/05/09, se cambió la sede social a Av. Entre Ríos 840, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por Acta de Directorio del 27/5/09: César Rafael. Verrier Rousseaux, Tº 86 Fº 904, CPACF.

Abogado – César Rafael Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 25/06/2009 Nº 52810/09 v. 25/06/2009

“G”

GARRUCHOS S.A.

Nº 8.287. Lº 11, Tº Sociedades por Acciones. 1.667.805. Por Reunión de Directorio del 14.12.2007 y Asamblea General Ordinaria del 24.06.2008, se aceptó la renuncia del Director Titular, Jorge Andrés Sierra, y el Directorio quedó conformado como sigue: Director Titular y Presidente: Isaías Mauricio Drajer; Director Titular y Vicepresidente: Manuel Alberto Sobrado y Director Suplente: María Florencia Bin Astigarraga, quienes constituyen domicilio legal en Av. del Libertador 1068, Piso 14º CABA. El firmante del aviso está autorizado para la publicación por acta de Asamblea del 24.06.2008. Fernando E. Freire. Abogado.

Abogado – Fernando E. Freire

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/2009. Tomo: 49. Folio: 53.

e. 25/06/2009 Nº 53828/09 v. 25/06/2009

GP COMPETICION S.A.

(Expte. IGJ 1.733.348). Comunica: I) Por acta de Asamblea del 30/04/2007 se designó Presidente: Alberto Guillermo Gopcevich, y Director Suplente: Héctor Ricardo Pérez; II) Por actas de Asamblea y de Directorio, ambas del 15/02/2008, se resolvió: a) aceptar la renuncia del Presidente, Alberto Guillermo Gopcevich, y b) designar como nuevo Presidente del Directorio a Patricia Elba Delbono. Todos los Directores constituyen domicilio especial en Av. Callao 1016, 7º piso, “A”, C.A.B.A., y III) Por actas del 30/04/2007 y 15/02/2008 se autorizó a la Dra. Verónica González a publicar avisos de ley.

Abogada – Verónica González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/6/2009. Tomo: 78. Folio: 585.

e. 25/06/2009 Nº 52780/09 v. 25/06/2009

GRUPO DESARROLLOS URBANOS S.A.

Comunica que por asamblea ordinaria unánime de accionistas de fecha 30-05-2009 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias presentadas por Raquel Beatriz Poverene y Mariano Aznarez al cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente y 2) Designar el directorio de la siguiente forma: Presidente: Benjamín Fryd y Director Suplente: José Luís Aznarez domicilio especial Armenia 2115, PB Capital Federal. Autorizado por escritura pública del 18-6-2009. Escribano Martín R. Arana Registro Notarial Nro. 841.

Escribano - Martín R. Arana (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 23/6/2009. Número: 090623272767/C. Matrícula Profesional Nº: 4370.

e. 25/06/2009 Nº 53737/09 v. 25/06/2009

“H”

H. ENGELMANN S.A. INDUSTRIAL COMERCIAL FINANCIERA E INMOBILIARIA

En Asamblea General Ordinaria del 08/05/09 y reunión de Directorio del 13/05/09 se resolvió fijar en 3 el número de directores titulares quedando el Directorio integrado así: Presidente Gregory Weldon; Vicepresidente Roberto Engelmann; Director Titular José María Chaher.- Constituyeron domicilio especial los Señores José María Chaher y Roberto Engelmann en Reconquista 336, Piso 11 CABA, mientras que el Señor Gregory Weldon, lo hace en Av. L. N. Alem 1110, Piso 13 CABA. Roberto Engelmann, Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, designado en acta de asamblea del 08/05/2009 y acta de Directorio del 13/05/2009.

Certificación emitida por: F. Rodríguez Alcobendas. Nº Registro: 311. Nº Matrícula: 1993. Fecha: 17/06/2009. Nº Acta: 195.

e. 25/06/2009 Nº 52769/09 v. 25/06/2009

HELICENTRO S.R.L.

Cesó en el cargo de gerente por vencimiento de su mandato la Sra. Karina Laura Bustos; y se designó como gerente a la Sra. Karina Laura Bustos, con domicilio especial en la calle Lavalle 1290, Piso 12º, Oficina 1203, C.A.B.A. Ignacio R. Pusso, autorizado en Acto Privado del 16/06/09.

Abogado – Ignacio Rodolfo Pusso

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 91. Folio: 562.

e. 25/06/2009 Nº 52866/09 v. 25/06/2009

HOPE PRODUCCIONES S.A.

Por acta de asamblea del 4/12/08 designó Directora Titular y Presidente: María Cecilia Quintanilla; y Directora Suplente: Mariana Güido, ambas con domicilio especial en la sede social. Norberto Ariel Rocha apoderado en escritura 277 del 23/6/09 fº 660 Reg. 475 C.A.B.A.

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 24/6/2009. Nº Acta: 012. Nº Libro: 081.

e. 25/06/2009 Nº 53836/09 v. 25/06/2009

“I”

IDC ARGENTINA S.A.

En Asamblea General Ordinaria unánime del 23/01/09, se resolvió la designación Directores: Presidente: Juan Alejandro Eliseo Oliveros; Vicepresidente: Antonio Mille; Director Suplente: Ted Bloom. Todos aceptan el cargo conferido y fijan domicilio especial en Bartolome Mitre 226, piso 5º CABA. En Asamblea General Ordinaria unánime del 01/06/09 se resolvió remover al Sr. Oliveros del cargo de Presidente y Director Titular de la sociedad y en su reemplazo se designó al Sr. Jorge Héctor Francis Pérez como Presidente, quien acepta el cargo y fija domicilio especial en Bernardo de Irigoyen 330, piso 4º, Of 82, CABA. Autorizado a publicar por instrumento privado del 23/01/09 y 01/06/09.

Abogado – Julio Eduardo Orma Carrasco

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 68. Folio: 641.

e. 25/06/2009 Nº 52777/09 v. 25/06/2009

INTEGRAL SOLUTIONS S.A.

Se comunica que por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de mayo de 2009 se designó como Director Titular a Laura Alejandra Mira en reemplazo de Susana Espindola, y como Director Suplente a Juan Carlos Mondello en reemplazo de Mariano Padrosa quienes renunciaron a sus cargos mediante manifestación realizada en esa misma asamblea. Constituyendo los designados domicilio especial en Av. Del Libertador 6270, piso 12º “B”, Capital Federal. Norberto Pablo Rocca, autorizado por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 5 de mayo de 2009.

Abogado – Norberto Pablo Rocca

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 48. Folio: 959.

e. 25/06/2009 Nº 52744/09 v. 25/06/2009

“L”

LABORATORIO Q PHARMA ARGENTINA S.A.

Por acta de directorio del 15/05/09 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y se trasladó la sede social a Chorroarín 710 Capital federal.

Abogado – Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 18/6/2009. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 25/06/2009 Nº 52989/09 v. 25/06/2009

LIMPIA 2001 S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 3 de Abril de 2009, se resolvió designar integrantes del Directorio, distribuyendo cargos conforme a Presidente Juan José Ferre, Director Titular Arturo Raúl Galan y Director Suplente Carlos Alberto Montalenti, todos ellos con domicilio especial en la Avenidad Gaona 4385/87, C.A.B.A. Ariel Puebla. Abogado Apoderado de Limpia 2001, Esc 838 Fecha 07/11/07, Escribana María Concepción García.

Abogado – Ariel Puebla

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/2009. Tomo: 69. Folio: 453.

e. 25/06/2009 Nº 53725/09 v. 25/06/2009

LUXE URIARTE S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18/06/09, se aceptaron las renuncias de Jorge Romero, Salvatore Giannetti III y Juan Manuel Santa Cruz como Directores Titulares y la de Martín Richard O’Farrell como Director Suplente. En su reemplazo fueron designados como Presidente Alicia Irene Castro, como Vicepresidente Salvatore Giannetti III, como Director Titular Jorge Romero y como Director Suplente Martín Richard O’Farrell. Los miembros designados constituyen domicilio especial en Av. L.N. Alem 619, Piso 3, Ciudad de Buenos Aires. Verónica Maria Brea, abogada inscripta al Tº 73 Fº 575 del CPACF, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 18/06/09.

Abogada – Verónica María Brea

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 73. Folio: 575.

e. 25/06/2009 Nº 52832/09 v. 25/06/2009

“M”

MERMELADAS Y CONSERVAS ARGENTINAS S.A.

Nº Correlativo I.G.J. 1.665.337. Se hace saber, que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/02/2009, la Sociedad Mermeladas y Conservas Argentinas S.A., con sede social en Scalabrini Ortiz 2439, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ha resuelto aprobar: (i) la disolución anticipada de la Sociedad en los términos del Art. 94 inciso 1º, y su posterior liquidación en un todo de acuerdo a lo previsto en la Sección XIII de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550; (ii) Designar como Liquidadores de la Sociedad a los Señores Amancio Hipólito Oneto, D.N.I. Nº 13.782.721, Juan Ignacio Uribe, D.N.I. 12.976.775 y Sergio Fandiño, D.N.I. 14.284.697; todos con domicilio constituido en Scalabrini Ortiz 2439, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; (iii) Considerar los Estados Contables cerrados el 31 de diciembre de 2008 con carácter de Balance Final de Liquidación; (iv) el Proyecto de distribución final; y (v) la cancelación registral de la Sociedad. Andrea Rita Peiré, firmante facultada para la suscripción del presente aviso por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 19/02/2009.

Autorizada Especial – Andrea Peiré

Certificación emitida por: Roberto Neoli. Nº Registro: 218. Nº Matrícula: 3465. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 058. Libro Nº: 113.

e. 25/06/2009 Nº 53249/09 v. 25/06/2009

METROPOLITANA CONSTRUCTORA S.A.

Acta de Asamblea del 29-05-09 acepta renuncia del Presidente: Diego Ezequiel Boero. Designa Presidente: Lucas Demian Granieri. Directora Suplente: Verónica Valeria Olmedo Kardel, que fijan domicilio especial en la nueva sede social (traslado): Lavalle 1566, 4º piso, dto. B, CABA. Virginia Codo, autorizada en acta del 29-05-09.

Virginia Codó

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 17/6/2009. Tomo: 72. Folio: 196.

e. 25/06/2009 Nº 53040/09 v. 25/06/2009

MI NEGRITA S.A.

Hace saber por 3 días y Conforme art 271 Resolución General IGJ 7/05: La sociedad se inscribió el 12/07/1999, bajo el N* 9740 L* 5 de SA - Fecha de Asamblea 31/01/06.- Fecha de realización de los aportes y monto de los mismos: Año 1999 12/07, $ 450000-28/07, $ 20000 - Activo: $ 756350,67 - Pasivo: $ 309228,19 - Patrimonio Neto: $ 447122,48 - Año 2000: 12/01, $ 5000-01/02, $ 1000-08/03, $ 1000-03/04, $ 1000-11/05, $ 3000-3/07, $ 10000-22/08, $ 20000-4/12, $ 5000 - Activo: 765069,82 - Pasivo: $ 317253,47 Patrimonio Neto: $ 447816,35 - Año 2001: 02/01, $ 10000-01/02, $ 3000-29/03, $ 64000-29/06, $ 300000 - Activo: $ 747950,15 - Pasivo: $ 970 - Patrimonio Neto: $ 746980,15 - Sede social Av. De mayo 560, 2* piso, Of 25 Cap. Fed. Autorizada por Acta del 31/01/06.

Abogada – Graciela A. Paulero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 27. Folio: 918.

e. 25/06/2009 Nº 52764/09 v. 29/06/2009

“N”

NEWMONT LASOURCE DEVELOPPMENT S.A.S. SUC. ARG.

Comunica que por Resolución del Directorio del 13/10/08 de la Casa Matriz se resolvió (i) Disolver, y Liquidar la Sucursal, (ii) Designar a los Dres. Hernán Miguel Zaballa, Sebastián Pedro Vedoya y María Marcela González como liquidadores de la Sucursal. Se designó a la Dra. González como responsable de la conservación de los libros y demás documentos sociales por el término fijado por ley. Se deja constancia de que los Dres. Zaballa, Vedoya y González constituyeron domicilio especial en la calle Maipú 1210, piso 5º, de la Ciudad de Buenos Aires. Autorizada por Resolución del Directorio del 13/10/08 de la Casa Matriz: María Marcela González, Tº 60, Fº 180, C.P.A.C.F.

Abogada – María Marcela González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 60. Folio: 180.

e. 25/06/2009 Nº 52829/09 v. 25/06/2009

NORDOM INVERSORA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 6-4-09 se designó Presidente a Bogunovich Victorio Salvador y Director Suplente a Alejandro Enrique Bogunovich, ambos con domicilio especial en John Kennedy 2840, Piso 10º, Cap. Fed.- Ana Cristina Palesa: Autorizada por Acta ut-supra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/6/2009. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 25/06/2009 Nº 52762/09 v. 25/06/2009

“P”

PEUGEOT CITROËN ARGENTINA S.A. - AUPE S.A. - COCIAR S.A.

Fusión por absorción. Se comunica por el término de ley que las sociedades (i) Peugeot Citroën Argentina S.A. (sociedad absorbente) (Registro 1557003), con sede en Carlos Pellegrini 1023 Piso 13º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 21 de diciembre de 1964, bajo el número 250.047 en el folio 5013 del libro M, Tomo A de sociedades anónimas, cuya valuación del activo es de $ 3.996.391.787 y del pasivo de $ 2.406.996.604 ambos al 31 de diciembre de 2008, (ii) Aupe S.A. (sociedad absorbida), (Registro 1690947), con sede en Avenida Montes de Oca 1102, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 9 de febrero de 2001, bajo el número 1942 del Libro 14 de Sociedades por Acciones, cuya valuación del activo es de $ 105.378.846 y del pasivo de $ 73.505.237 ambos al 31 de diciembre de 2008 y (iii) Cociar S.A. (sociedad absorbida), (Registro 1694793), con sede en Sarmiento 746, 1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 4 de Junio de 2001, bajo el número 6930 del libro 14 de Sociedades por Acciones, cuya valuación del activo es de $ 25.061.045 y del pasivo de $ 21.242.439 ambos al 31 de diciembre de 2008; hacen saber que, en virtud del compromiso previo de fusión suscripto el 31 de marzo de 2009, han resuelto fusionarse, absorbiendo Peugeot Citroën Argentina S.A. a Aupe S.A. y Cociar S.A. Fecha del compromiso previo de fusión: 31 de marzo de 2009. Fecha de las resoluciones sociales que aprobaron dicho compromiso y los balances especiales de fusión: (i) Peugeot Citroën Argentina S.A. reuniones de directorio del 31 de marzo de 2009 y asamblea del 28 de mayo de 2009. (ii) Aupe S.A. y Cociar S.A. reuniones de directorio del 31 de marzo de 2009 y asambleas del 4 de mayo de 2009. Como resultado de la absorción de Aupe S.A. y Cociar S.A. por Peugeot Citroën Argentina S.A. las asambleas extraordinarias de Aupe S.A. y Cociar S.A. del 4 de mayo de 2009 resolvieron que dichas sociedades se disuelvan sin liquidarse. Reclamos de ley: Sarmiento 746, 1er. Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 10 a 16 hs. Las facultades del Sr. Osvaldo Héctor Baños surgen del acta de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 28 de mayo de 2009, y de acta de directo-

rio de misma fecha. Las facultades de los Sres. Bruno Marie Grundeler y Luis Maria Basavilbaso surgen de actas de asamblea general ordinaria y extraordinaria de fecha 4 de mayo de 2009, y de actas de directorio de misma fecha.

Presidente de Peugeot Citroën Argentina S.A. - Osvaldo Héctor Baños

Presidente de Aupe S.A. - Bruno Marie Grundeler

Presidente de Cociar S.A. - Luis Maria Basavilbaso

Certificación emitida por: Jorge N. Ledesma. Nº Registro: 189. Nº Matrícula: 3903. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 169. Libro Nº: 154.

e. 25/06/2009 Nº 52857/09 v. 29/06/2009

POUNDER S.A.

Por Acta de Directorio del 2-11-1998 se cambia sede social a Avenida Rivadavia 1611, P. 4º, depto. 48, CABA. Por Acta de Asamblea y de Directorio del 28-2-08 designo Presidente: Martin Nicolas Ghillione Director Suplente: Cecilia Victoria Luchetti ambos con domicilio especial en Avenida Rivadavia 1611, P. 4º, depto. 48, CABA. Martin Nicolas Ghillione Presidente designado por Acta de Asamblea y de Directorio del 28-2-2008.

Certificación emitida por: Graciela Carolina Luchetti. Nº Registro: 33. Nº Matrícula: 3111. Fecha: 17/06/2009. Nº Acta: 075. Libro Nº: 17.

e. 25/06/2009 Nº 52790/09 v. 25/06/2009

“R”

RADIO LLAMADA S.A.C. E INDUSTRIAL

Por Asamblea del 20 de Octubre del 2008 se autorizo a Gerardo Raúl Lezaga CPACF T 77 F 76 a informar la designación de los Directores Titulares Presidente, Raúl Arturo Armas, Vicepresidente Jorge Nicolás Castro y Director Titular Matías Nicolás Mazzotta. Todos constituyen domicilio legal y especial en la calle Alicia Moreau de Justo 1848 Segundo Piso Departamento 33 CABA.

Abogado – Gerardo Raúl Lezaga

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/2009. Tomo: 77. Folio: 76.

e. 25/06/2009 Nº 53873/09 v. 25/06/2009

RIVERINDART S.A.

Conforme lo dispone el Artículo 60 de la Ley 19.550 se hace saber que la Asamblea General Ordinaria del 01/08/2007 designó Director Titular al Sr. Felipe Nicolás Tomasevich y Director Suplente al Sr. Iván Ricardo Tomasevich, y por Acta de Directorio de la misma fecha se distribuyeron y aceptaron los cargos, resultando Presidente: Felipe Nicolás Tomasevich y Director Suplente: Iván Ricardo Tomasevich, constituyendo ambos domicilio especial en Sarmiento 444 C.A.B.A. María Cristina Palumbo - Autorizada por Acta del 03/09/08, Contadora Pública (U.B.), C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 147 Fº 29.

Contadora – María Cristina Palumbo

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 24/6/2009. Número: 166982. Tomo: 0147. Folio: 029.

e. 25/06/2009 Nº 53789/09 v. 25/06/2009

ROBINET S.A.

Art. 194 LS. Por asamblea del 29/11/06 se aumentó el capital de $ 0,1 a $ 230.000. La presente publicación es a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia (art. 194, ley 19.550). Maximiliano Stegmann autorizado en acta de asamblea extraordinaria del 29/11/06.

Abogado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 25/06/2009 Nº 52818/09 v. 29/06/2009

“S”

SANDOZ S.A.

Inspección General de Justicia: 209.720. Por Asamblea General Ordinaria “Unánime” y reunión de Directorio ambas del 22/05/09, el Directorio queda integrado como sigue: Presidente: Diego Ezequiel Ruiz; Vicepresidente: Richard John Saynor; Directores Titulares: Sres. Jean-Claude Dubos, Aldo Tomás Blardone y Ramón Masllorens. Síndico Titular: Sr. Julio Pedro Naveyra y Síndico Suplente: Sr. Osvaldo Héctor Canova. Todos constituyen domicilio especial en Crámer 4130, Capital Federal. Duración de los mandatos: un ejercicio.- Adriana M. Gianastasio, abogada autorizada por la misma Asamblea del 22/05/09.

Abogada – Adriana M. Gianastasio

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 66. Folio: 797.

e. 25/06/2009 Nº 52808/09 v. 25/06/2009

SANTA MONICA ARGENTINA S.A.

Por esc. 288 del 17/06/2009, Fº 987, Registro Notarial 652 de Capital Federal, Santa Mónica Argentina S.A. elevó a escritura el acta de directorio del 08/05/2008 por la que se cambió la sede social a Av. del Libertador 7395, CABA. La firmante del presente detenta facultades para suscribir este edicto conforme Poder Especial del 17/06/2009 escritura 288 Registro notarial 652 de Cap. Fed.

Apoderada – María Tocino Sahagun

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 19/06/2009. Nº Acta: 192. Libro Nº: 20.

e. 25/06/2009 Nº 52863/09 v. 25/06/2009

SEGUMAT S.A.

En acta del 2/5/09 designó Presidente: Osvaldo Jorge Tellechea. Suplente Emiliano Jorge Tellechea por vencimiento de sus mandatos como Presidente y Suplente. Domicilio Especial Carhue 2031, Cap. Fed. Abogada autorizada en acta del 2/5/09. Expediente 1527425.

Abogada – Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/2009. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 25/06/2009 Nº 53770/09 v. 25/06/2009

SHELL COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEO SOCIEDAD ANONIMA

Shell Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima, en virtud de lo dispuesto por la Resolución SE Nº 1338/06, ofrece la venta de los siguientes productos a ser entregados en los períodos señalados.

Licitación: Referencia Suministros Nº 3/09.

Producto	Julio 2009	Agosto 2009
Gasolina RON Inf. 92	25.000m3	25.000 m3
Gasolina RON Sup. 92		20.000 m3
Fuel Oil		16.000Tn

Punto de Entrega: Dársena de Inflamables, Terminal Shell, Dock Sud.

Condición de entrega: Free on Board (FOB)- de acuerdo a las Incoterms 2000-.

Forma de entrega: Por buque tanque nominado por el comprador el que deberá cumplir con todas las medidas de seguridad y operativas de la Terminal Shell en Dársena de Inflamables (Dock Sud) y ser aprobado previamente por Shell C.A.P.S.A. Parcela mínima: Gasolinas 5.000 m3, Fuel Oil: 5000 tons.

Condición de Pago: Contado anticipado.

Precios: Regirán los precios vigentes en el mercado a la fecha del retiro.

Validez de la oferta: 10 días hábiles contados a partir del día posterior a esta publicación.

Los interesados podrán hacer llegar su propuesta o consultas únicamente por carta en sobre cerrado a Cerrito 512 – Piso 1 – Oficina 6, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 11 hs. a 19 hs., a nombre de: Escribano Jorge Eduardo Soldano Deheza, identificando la referencia de la licitación. Juan Francisco Albarenque Penayo, apoderado, conforme sustitución de poder que le fuera otorgada a su favor por escritura pública número 4, del nueve de enero de dos mil seis, pasada al Folio 14, del Registro Notarial 1888, a cargo de Jorge E. Soldano Deheza.

Certificación emitida por: J. E. Soldano Deheza. Nº Registro: 1888. Nº Matrícula: 2046. Fecha: 23/6/2009. Nº Acta: 169. Libro Nº: 75.

e. 25/06/2009 Nº 53728/09 v. 25/06/2009

“T”

TECO SOFT ARGENTINA S.A. (EN LIQUIDACION)

Por Acta de Directorio Nº 51 del 8/06/2009 se resolvió trasladar el domicilio de la sede social de la sociedad de la calle Guatemala 4827, Piso 10º, Cdad. de Bs. As., a la calle Maipú 1300 Piso 10º, Cdad. Bs. As. donde funciona el centro de la dirección y administración de la Sociedad. La que suscribe, Silvina C. González, Tomo 87, Folio 727, ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Directorio del 8/06/2009 La Autorizada”.

Abogada/Autorizada – Silvina C. González

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 87. Folio: 727.

e. 25/06/2009 Nº 52782/09 v. 25/06/2009

TECOIL S.A.

Expediente 1584718. Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 17 del 6/6/09 se renovó el directorio por vencimiento de mandato, manteniéndose el mismo conformado de la siguiente manera: Presidente: Jorge Antonio González Ponce, D.N.I. 8.347.909, 29/8/47, Ingeniero, domicilio real y especial en calle 45 Nº 473, piso 16º, departamento “A”, La Plata, Prov. de Bs. As.; Vicepresidente: Jorge Horacio Muñoa, D.N.I. 11.150.772, 22/12/48, domicilio real y especial en Av. Libertador 871, piso 7º, departamento “E”, Vicente López, Prov. de Bs. As.; Director Suplente: Guillermo Edgardo Feijoo, D.N.I. 4.541.402, 04/1/46, con domicilio en Corvalán 970, Cap. Fed., los dos últimos licenciados en quimica, todos argentinos y casados. Autorización por Acta de Directorio Nº 28 del 12/6/09 a José Luis Marinelli Abogado Tº 42, Fº 783 C.P.A.C.F.

Abogado – José Luis Marinelli

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/2009. Tomo: 42. Folio: 783.

e. 25/06/2009 Nº 53778/09 v. 25/06/2009

TICKETEK ARGENTINA S.A.

I.G.J. Nº 1.627.487. Hácese saber que conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria del 30/04/09: (i) fueron designados en el cargo de Directores Titulares los señores Sebastián Carlomagno y Gabriel Descheres; (ii) fueron ratificados en sus cargos de Directores Titulares los señores Pablo Tarantini, Santiago Troncar y Roberto Costa, y en el cargo de Director Suplente el señor Víctor Claudio Melink, habiendo sido designados todos ellos mediante Asamblea General Ordinaria del 30/07/08; (iii) Asimismo se hace saber que los señores Gabriel Descheres y Sebastián Carlomagno fueron elegidos Presidente y Vicepresidente de la Sociedad respectivamente. Todos los directores designados/ratificados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle José Antonio Cabrera 6061, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ignacio Sanchez Vaqueiro. Abogado - Autorizado por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2009.

Abogado – Ignacio Sánchez Vaqueiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 101. Folio: 655.

e. 25/06/2009 Nº 52833/09 v. 25/06/2009

TICKETMASTER ARGENTINA S.A.

IGJ Nº 1.639.025. Hácese saber que conforme lo resuelto mediante Asamblea General Ordinaria del 30/04/09: (i) fueron designados en el cargo de Directores Titulares los señores Sebastián Carlomagno y Gabriel Descheres; (ii) fueron ratificados en sus cargos de Directores Titulares los señores Pablo Tarantini, Santiago Troncar y Roberto Costa, y en el cargo de Director Suplente el señor Víctor Claudio Melink, habiendo sido designados todos ellos mediante Asamblea General Ordinaria del 30/07/08; (iii) Asimismo se hace saber que los señores Gabriel Descheres y Sebastián Carlomagno fueron elegidos Presidente y Vicepresidente de la Sociedad respectivamente. Todos los directores designados/ratificados aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la calle José Antonio Cabrera 6061, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Ignacio Sanchez Vaqueiro. Abogado - Autorizado por Acta de Asamblea del 30 de abril de 2009.

Abogado – Ignacio Sánchez Vaqueiro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 22/6/2009. Tomo: 101. Folio: 655.

e. 25/06/2009 Nº 52835/09 v. 25/06/2009

TOREDO S.A.

Rectificatorio publicación del 08-06-2009, recibo 0123-00017473. Se deja constancia que se mencionó escritura, debiendo decir que las autoridades fueron electas conforme a Acta de Asamblea Nº 30 del 08/05/2009. Autorizado: Sergio Leonardo Cortese, DNI 22.653.921, por Acta de Asamblea Nº 30 del 08/05/2009.

Sergio Leonardo Cortese

Certificación emitida por: María A. Craviotto de Guthmann. Nº Registro: 219. Nº Matrícula: 3338. Fecha: 23/6/2009. Nº Acta: 127. Libro Nº: 43.

e. 25/06/2009 Nº 53793/09 v. 25/06/2009

TRIEX S.A.

La Asamblea ordinaria de accionistas del 20/04/09 resolvió aumentar el capital social hasta $ 23.997.977, emitiéndose a tal efecto 735.420 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 valor nominal cada una y un voto por cada acción. Centennial Asset Ltd. suscribió la totalidad de las acciones emitidas, quedando configurado el capital social de la siguiente manera: Tomás H. F. Young 1.977.557 acciones y Centennial Asset Ltd. 22.020.420 acciones. Presidente- Dr. Tomás Héctor Francisco Young, designado por acta de asamblea del 1/07/08 y acta de directorio de fecha 1/07/08.

Certificación emitida por: Marcos A. España Solá. Nº Registro: 26. Nº Matrícula: 4566. Fecha: 18/06/2009. Nº Acta: 45. Libro Nº: 019.

e. 25/06/2009 Nº 52975/09 v. 25/06/2009

TTC AUTO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 6 de junio de 2008 y Acta de Directorio de distribución de cargos de la misma fecha, se designó como nuevos Directores a: Presidente: Sr. Hidehisa Inoue; Vicepresidente: Ryota Shibata; Director Suplente: Hiroshi Kitahara. Todos constituyen domicilio especial en Maipú 1210, piso 5to., Ciudad de Buenos Aires. Alejandro Vidal, autorizado por la Asamblea del 6/06/08.

Abogado – Alejandro J. Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/2009. Tomo: 59. Folio: 201.

e. 25/06/2009 Nº 53800/09 v. 25/06/2009

TTC AUTO ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 12 de mayo de 2009 se aprobó la renuncia del Sr. Ryota Shibata a su cargo de Director Titular y Vicepresidente de la Sociedad, designando en su reemplazo al Sr. Ryo Adachi, por lo que a partir de dicha fecha el Directorio quedó integrado de la siguiente manera: Presidente: Sr. Hidehisa Inoue; Vicepresidente: Sr. Ryo Adachi; Director Suplente: Hiroshi Kitahara. Todos con domicilio constituido en Maipú 1210; piso 5to., Ciudad de Buenos Aires. Alejandro Vidal; autorizado por la Asamblea del 12/05/09.

Abogado – Alejandro J. Vidal

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 24/6/2009. Tomo: 59. Folio: 201.

e. 25/06/2009 Nº 53783/09 v. 25/06/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL - CORRIENTES

Nº 01 Sentencia

Corrientes, 06 de Febrero de 2009.

Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se resuelve: 1º) Condenar a Alejandro Espínola, D.N.I. Nº 24.465.394, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00), la que deberá hacerse efectiva en el término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el art. 5, inc. c) de la Ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código Penal, y art. 530 del CPPN).- 2º) Decomisar el camión marca Volskwagen, modelo 9140, Dominio colocado CMS-110, un (1) teléfono celular marca Nokia modelo 111 B, chip CTI 8954-31006-62463-25043 y un (1) teléfono celular marca Samsung modelo SGH-636 con chip Personal 89543-41050-62923-54768 secuestrados en autos (art. 30 de la Ley 23.737), una vez firme este pronunciamiento, los que deberán ponerse a disposición de la "Comisión Mixta de Registro, Administración y Disposición –Ley 23.737", (art. 39 de la Ley 23.737, Decreto 1148/91, su Anexo I, convalidado por la Ley 24.061).- 3º) Destruir por incineración las muestras de la sustancia estupefaciente secuestrada en autos, una vez firme la presente, (art. 30 de la Ley 23.737).- 4º) Regular los honorarios profesionales del doctor Roberto Gómez, en esta etapa el proceso, por la defensa de Alejandro Espínola, en la suma de pesos un mil doscientos ($ 1.200,00); de conformidad a las pautas establecidas en los artículos 530, 533 y 534 del C.P.P.N. y de la Ley 24.432. 5º) Fijar la audiencia del día viernes 13 de febrero de 2009 a la hora 12:00 para la lectura de los fundamentos de la presente sentencia.- 6º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo; cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaría el cómputo de pena fijando la fecha de su vencimiento (articulo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar. — Dr. Víctor Antonio Alonso, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. — Dr. Fermín Amado Ceroleni, Juez de Cámara, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. Ante mí: Susana Beatriz Campos, Secretaria, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes. — Dr. Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

Edicto: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 01 de fecha 06 de Febrero de 2.009, en la causa caratulada: "Espínola, Alejandro S/Sup. Transporte de Estupefaciente", Expediente Nº 519/08, respecto a Alejandro Espínola, DNI Nº 24.465.394, de ocupación chofer, de estado civil casado, nacido el 09 de Febrero de 1972 en la ciudad de Montecarlo, provincia de Misiones, vivió hasta los 18 años en Misiones, luego lo hizo en Buenos Aires hasta 2.001, vive de su trabajo como chofer, sabe leer y escribir, ha cursado hasta séptimo grado, hijo de José Domingo Espínola y Patrocinia Carrera, la que dispone: "Sentencia Nº 01. Corrientes, 06 de Febrero de 2.009.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; Se resuelve: 1º) Condenar a Alejandro Espínola, DNI Nº 24.465.394, ya filiado en autos, a la pena de cinco (5) años de prisión, y multa de pesos quinientos ($ 500,00) la que deberá hacerse efectiva en el termino de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito transporte de estupefacientes, previsto y reprimido por el articulo 5 inc. c) de la Ley 23.737, mas accesorias y costas legales (Art. 12, 40 y 41 del Código Penal y Art. 530 del CPPN). 2º)... 3)... 4º)... 5º)... 6º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y una vez firme la presente, practicar por secretaría el computo de pena fijando la fecha de su vencimiento (articulo 493 del CPPN), y oportunamente archivar. — Dr. Fermín Amado Ceroleni. — Dr. Víctor Antonio Alonso. — Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró, Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Susana Beatriz Campos, Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". — Dr. Sebastián Avila, Secretario de Ejecución Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.

e. 25/06/2009 Nº 52707/09 v. 01/07/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL SANTA FE-SANTA FE

Sentencia Nro. 10/09.

En la ciudad de Santa Fe, a los ocho días del mes de mayo del año dos mil nueve, siendo las nueve horas, se reúnen en el Salón de Audiencias de este Tribunal, los Sres. Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Santa Fe, bajo la Presidencia de la Dra. María Ivón Vella y la presencia de los Señores Vocales Dres. José María Escobar Cello y Omar Ricardo Digerónimo, asistidos por el Secretario Autorizante, Dr. Daniel E. Laborde, después del Acuerdo celebrado en sesión secreta conforme lo dispuesto en los arts. 396 y siguientes del Código Procesal Penal de la Nación, en la causa Nº 12/09, caratulada: "Mesquida, Jonatan Daniel - Rolon, Darío Hernán s/Inf. Arts. 5º Inc. c) y 14 1er. Párrafo de la Ley Nº 23.737", incoada contra Jonatan Daniel Mesquida, argentino, soltero, instruido, D.N.I. Nº 32.958.614, empleado, de 22 años de edad, nacido en Santa Fe el 27 de febrero de 1987, hijo de Daniel Fabián y de Norma Blanca Benítez, domiciliado en calle Larrea 2636 de Santa Fe; con intervención del Fiscal General Subrogante, Dr. Gonzalo Javier Armas, y los Defensores Técnicos, Dres. Mariano Salomón y Juan J. Patiño; este Tribunal en forma definitiva.

Resuelve: I.- No hacer lugar a la nulidad que planteara durante la audiencia de debate el Dr. Juan J. Patiño en ejercicio de la Defensa Técnica del imputado Jonatan Daniel Mesquida.

II.- Condenar a Jonatan Daniel Mesquida, cuyos demás datos de identidad obran precedentemente, como autor responsable del delito de tenencia de estupefacientes con fines de comercialización (art. 5to. inc. "c" de la Ley 23.737) a sufrir la pena de cuatro (4) años de prisión, y a pagar en concepto de multa la suma de trescientos pesos ($ 300,00), monto conforme Ley Nº 23.975, dentro del término previsto en el art. 501 del C.P.P.N. bajo apercibimientos de ley (art. 21 del Código Penal), con más las accesorias del art. 12 del Cód. Penal.

III.- Imponer las costas del juicio al condenado y en consecuencia, el pago de la tasa de justicia que asciende a la suma de pesos sesenta y nueve con setenta centavos ($ 69,70), intimándolo a hacerlo efectivo en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de multa del cincuenta por ciento (50%) del referido valor, si no se efectivizare en dicho término.

IV.- Ordenar que por Secretaría se practique el cómputo legal con notificación a las partes (art. 493 del C.P.P.N.).

V.- Disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado (art. 30, Ley Nº 23.737) en acto público cuya fecha de realización será oportunamente establecida.

VI.- Diferir la regulación de los honorarios profesionales de los Dres. Mariano Salomón y Juan J. Patiño, hasta tanto den cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley Nº 17.250.

VII.- Fijar la audiencia del día 15 de mayo del corriente año, a las 09:00 horas para dar lectura a los fundamentos del presente (art. 400, 2do. párrafo, del C.P.P.N.).-

VIII.- Tener presente la reserva de recursos efectuada.

Agréguese el original al expediente, protocolícese la copia, hágase saber y oportunamente archívese. — María Ivon Vella, Juez de Cámara, Presidente. — José M. Escobar Cello, Juez de Cámara. Ante mí: Daniel E. Laborde, Secretario de Cámara, Trib. Oral en lo Criminal Federal, Santa Fe.

e. 25/06/2009 Nº 52698/09 v. 25/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 18

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 18 a cargo del Dr. Guillermo J. Blanch, Secretaría unica, sito en Avda De Los Inmigrantes 1.950 Piso 5º de Capital Federal, emplaza al Sr. Gustavo Alejandro Pérez Torres D.N.I. 16.216.094 para que en el plazo de 10 días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados: "Macri Hugo Daniel c/Hipódromo Argentino de Palermo S.A. y Otros s/Daños y Perjuicios" Expte. Nº 42.342/2007, bajo apercibimiento de designarse Defensor Oficial para que lo represente en juicio. El presente debe publíquese por dos días en el "Boletín Oficial".

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 6 de febrero de 2009

Alejandra Salles, secretaria

e. 25/06/2009 Nº 52726/09 v. 26/06/2009

N° 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 41, Secretaría única, en autos caratulados "Campos Cifuentes, José Alejandro s/ Ausencia por Desaparición Forzada", cita a José Alejandro Campos Cifuentes por el término de sesenta días para que comparezca en autos a estar a derecho conf. Art. 5º Ley 24.321. Publíquese edictos por tres días sucesivos en el Boletín Oficial. Se deja constancia que la publicación es gratuita.

Buenos Aires, 19 de junio de 2009.

Luis R. J. Sáenz, secretario.

e. 25/06/2009 Nº 52509/09 v. 29/06/2009

N° 109

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 109, sito en Talcahuano 490, Piso 4º, de la Ciudad Autónoma de Bs. As., cita y emplaza a María Caiafa para que se presente a estar a derecho en los autos caratulados: "Caiafa María s/Ausencia con presunción de Fallecimiento. A tal efecto publíquese edicto una vez por mes durante seis meses en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 4 de marzo de 2009

Pilar Fernández Escarguel, secretaria (interina)

e. 25/06/2009 Nº 52895/09 v. 25/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 1 a mi cargo, sito en la Av. Roque Saenz Peña 1211, Planta Baja, CABA, hace saber y comunica por el plazo de cinco días, que con fecha 2 de junio de 2009 se decretó la apertura del concurso preventivo de "Agrocrop S.R.L." CUIT 30-71010546-0; que ha sido designado síndico el contador José Scheinkopf, con domicilio en la Av. Pueyrredón 468, 7mo. Piso, of. "45", CABA, donde los acreedores deberán concurrir para verificar sus créditos hasta el día 28 de agosto de 2009.

Buenos Aires, Junio 17 de 2009.

Vivian C. Fernández Garello, secretaria

e. 25/06/2009 Nº 52951/09 v. 01/07/2009

N° 2

El Juz. Nac. de 1ra Inst. Com 2, a cargo del Dr. Juan R. Garibotto, Sec 3, sito en Marcelo T de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por 2 días en autos: "Babino Atilio Norberto s/Concurso Preventivo", que el 3/6/09 se ha dispuesto la finalización del concurso preventivo de Atilio Norberto Babino CUIT: 20-08209269-9.

Buenos Aires, 17 de junio del 2009.

Paula E. Lage, secretaria

e. 25/06/2009 Nº 52766/09 v. 26/06/2009

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría número 6, a mi cargo, sito en Callao 635 Piso 6º, Capital Federal, hace saber que en los autos caratulados "García Víctor Rodolfo s/Quiebra" (Expte. Nº 85.711), se ha presentado proyecto de distribución de fondos y se han regulado honorarios. A fin de notificar lo dispuesto precedentemente y el proyecto de distribución de fs. 617/823, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2009.

Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria

e. 25/06/2009 Nº 52586/09 v. 26/06/2009

N° 17

El Juzgado en lo comercial Nº 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 3º piso, hace saber por cinco días que con fecha 5 de junio de 2009 se ha decretado la quiebra de la Sra. Agueda Elvira Cordoba (DNI Nº 4.764.773) . El síndico titular interviniente es el contador José Angel Tsanis con domicilio en la calle Juan D. Perón 1410 4º, Cap. Fed., Tel. 4372-4828. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico, hasta el día 24 de agosto de 2009. Fíjanse los días 5 de octubre de 2009 y 17 de noviembre de 2009, para que el síndico titular presente los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Hácese saber que: a) la fallida deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. b) se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder c) la fallida deberá de abstenerse de salir del país sin autorización previa del Tribunal. Prohíbese hacer pagos a la fallida los que en su caso serán considerados ineficaces. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 19 de junio de 2009.

Silvina S. M. Vanoli, secretaria

e. 25/06/2009 Nº 52706/09 v. 01/07/2009

N° 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría nro. 35, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso de la Ciudad de Buenos Aires, hace saber por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2009 se resolvió decretar la quiebra de Scottish SRL, con, CUIT Nº 30-69556106-3; haciéndose saber a los acreedores que el síndico Mario Doctorovich, con domicilio en Juan D. Perón 1610, 5º piso "A" de esta Ciudad recepcionará hasta el día 15 de septiembre de 2009 sus solicitudes de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. El informe individual previsto por el art. 35 L.C.Q. deberá presentarse el día 27 de octubre de 2009 y el informe general del art. 39 L.C.Q. el día 9 de diciembre de 2009. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 89 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados: "Scottish SRL s/Quiebra" Expte. Nº 054746, en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.

María Florencia Estevarena, secretaria

e. 25/06/2009 Nº 52702/09 v. 01/07/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 18 Secretaría Nº 36 sito en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º, hace saber por 2 días en los autos "Hellermanntyton S.R.L. c/ Lehmann, José Ernesto y otros s/ordinario" (Expte. Nº 052609) a fin de que dentro de quince días a partir la última publicación comparezca el presunto deudor Daniel Alejandro Gona (D.N.I. 16.876.067), Eliana Andrea Kulesza (D.N.I. 26.294.418) y José Ernesto Lehmann (D.N.I. 16.198.754) a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrar para que lo represente al Sr. Defensor Oficial. Fdo. Juez. Rafael F. Barreiro.

Buenos Aires, 10 de Junio de 2009

Adriana Bravo, secretaria.

e. 25/06/2009 Nº 52779/09 v. 26/06/2009

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB., Ciudad de Bue-

nos Aires, hace saber por dos (2) días que, en autos "(Exp. 47531) Agropecuaria del Sudeste S.A. s/Quiebra", con fecha 8 de junio de 2009, se ha resuelto la publicación del proyecto de distribución de fondos presentado en autos y ponerlo a disposición de los acreedores para que tomen conocimiento del mismo, con la prevención de ser aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Notifíquese.
Buenos Aires, 16 de junio de 2009.
Adriana Patricia Cirulli, secretaria.
e. 25/06/2009 Nº 52699/09 v. 26/06/2009

N° 21

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 21 Secretaria Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, Ciudad de Buenos aires, hace saber que en autos, "Inmobiliaria Maxi S.A. s/Quiebra" (exp. Nº 53.145), se ha decretado con fecha 29 de abril de 2009 la quiebra de Inmobiliaria Maxi S.A., CUIT 30-64639471-2, siendo designado síndico la Contadora Violeta Alida Silvana Rombola, con domicilio en la calle Aranguren 1523, Ciudad de Buenos Aires, tel.: 4328-9767, ante quien deberán presentarse los acreedores a verificación sus créditos hasta el día 18 de agosto de 2009. El informe individual de créditos art 35 LC y el informe general art. 39 LC serán presentados el 30 de septiembre de 2009 y 12 de noviembre de 2009 respectivamente. Se Intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico, dentro de las 24 hs. todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder, los libros de comercio y demás documentación relacionada, con su contabilidad. Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificado constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Intímase al presidente de la fallida para que dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art, 11 LC, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a inciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. El presente deberá publicarse por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina.
Buenos Aires, 19 de junio de 2009.
Andrea Rey, secretaria.
e. 25/06/2009 Nº 52705/09 v. 01/07/2009

N° 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1840, Piso 3º, de la Capital Federal, comunica que en los autos caratulados: "Aspil S.A. s/Concurso Preventivo", se amplio el plazo previsto por el art. 43 L.C. hasta el día 7 de septiembre de 2009, y se fijo la audiencia informativa prevista por el art. 45 L.C. para el día 31 de agosto de 2009 a las 9:30 horas. Publíquese por un día en el Boletín Oficial de la Capital Federal.
Buenos Aires, 8 de mayo de 2009.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 25/06/2009 Nº 53028/09 v. 25/06/2009

N° 23

El Juzgado Nac. de 1 era. Inst. en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB, Capital Federal, hace saber que en los autos "Cao Leopoldo s/Quiebra" se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos. El citado informe queda a disposición de los interesados por el plazo de diez días. Vencido dicho plazo sin que se formulen objeciones, quedará aprobado en cuanto ha lugar por derecho. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 17 de junio de 2009
Rafael F. Bruno, secretario
e. 25/06/2009 Nº 52704/09 v. 26/06/2009

N° 26

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 51, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco dias, en los autos caratulados: "Imperpol SRL s/Quiebra", Expte. Nº 053860, la declaración de quiebra de Imperpol SRL con domicilio en Charlone Nº 1265 piso 2do. piso dto. 9 de la Capital Federal, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 10.08.2009 ante el Síndico contador Aldo Emilio Cambiasso, con domicilio en la calle Lavalle 1459 pido 2do. "50", teléfono: 5811-0494, quién presentará el informe individual de los créditos el día 23/09/2009 y el informe general el día 05/11/2009. Se intima a los acreedores de la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de las 24 horas, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demas documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 86 de la ley citada.
Buenos Aires, 16 de junio de 2009.
Dévora N. Vanadia, secretaria interina
e. 25/06/2009 Nº 52693/09 v. 01/07/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL TRIBUTARIO NRO. 1 SECRETARIA UNICA

El Juzgado Nacional en lo Penal Tributario Nº 1 de Capital Federal, a cargo del Dr. Javier López Biscayart, -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er. piso de esta ciudad, teléfono: 4124-7070- notifica a Genaro Ferraro (L.E. Nº 11.176.652) que en la causa Nº 2113/03 (int. 80), caratulada: "N.N. - contribuyente: Talleres Cometal S.A. sobre apropiación indebida de los recursos de la seguridad social (incidente de extinción de la acción penal por prescripción, respecto de Genaro Ferraro)", se ha dictado la siguiente resolución: "///Buenos Aires, 30 de abril de 2009. Autos y Vistos:... y Considerando:... Resuelvo: Declarar extinguida la acción penal, por prescripción, respecto de Genaro Ferraro (L.E. Nº 11.176.652) y, en consecuencia, Sobreseerlo en orden a la presunta comisión del delito previsto por el artículo 9º de la ley 24769, en beneficio de Talleres Cometal S.A., con relación al S.U.S.S. -períodos diciembre de 1997 y 1999, y enero de 2000 a julio de 2001- (arts. 59, inc. 3º; 62, inc. 2º; 63 y 67 del C.P., y 336 inc. 1º del C.P.P.N.)... Fdo: Javier López Biscayart. Juez. Ante mí: Diego Fernando Arce. Secretario."
Secretaría, 18de de junio de 2009.
Enrique Decarli, secretario.
e. 25/06/2009 Nº 52696/09 v. 01/07/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 4

"///nos Aires, 16 de junio de 2009. Atento el resultado negativo de las medidas realizadas a fin de dar con los paraderos de Miriam Marlene Chávez Nuñez; Javier Juna Mallma San Miguel; Gian Carlo Álvarez; Edgar Omar Ramírez Martínez; Juana Rosa Heredia Andía; Nancy Carazela Nuñez; Raúl Ever Vilcapoma López; Evelyn Paola Zabaleta Neyra y Fernando Joaquín Cerrán Tupaguacayo; y habida cuenta de la imposibilidad de dar con sus paraderos por otros medios, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días (de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación) a fin de notificar a los nombrados que deberán comparecer por ante este Tribunal dentro del tercer día hábil de la última publicación de edictos, a fin de prestar declaración indagatoria (artículo 294 del mismo cuerpo legal), tal como fuera dispuesto con fecha 20 de febrero de 2008, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse sus inmediatas capturas. Fdo. Ariel O. Lijo, Juez Federal. Ante mí: Andrea Santos, Secretaria."
e. 25/06/2009 N° 53617/09 v. 01/07/2009

N° 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7 interinamente a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, Secretaría Nº 13 a mi cargo, en la causa Nº 4158/08 caratulada: "Belza, Hector Jorge y Ramírez Flores, Raquel Isaura s/estafa", cita y emplaza a Raquel Isaura Ramírez Flores (D.N.I. Nº 92.600.277), a fin de que comparezca por ante este Juzgado a efectos de prestar declaración indagatoria (Art. 294 del C.P.P.) por el delito previsto en el Art. 292, 172 y 173 del C.P., dentro de los tres días a contar desde la última publicación del presente; bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada sea declarada rebelde. A continuación y conforme lo normado por el Art. 150 segundo párrafo del C.P.P., se transcribe el auto que ordena la publicación del presente: "///nos Aires, 11 de junio de 2009. 5. No habiendo podido darse por el momento con el paradero de la imputada, líbrese oficio de estilo al Boletín Oficial a fin de que publique edictos por el término de cinco días (Art. 150 del C.P.P.), a efectos de emplazar a Raquel Isaura Ramírez Flores (D.N.I. Nº 92.600.277), a comparecer a este Juzgado dentro de los tres días desde la última publicación de los mismos, a efectos de prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.); bajo apercibimiento de ser declarada rebelde." Se libra el presente edicto en la Secretaría Nº 13 de este Tribunal, a los once días del mes de junio de dos mil nueve.
Gustavo Javier Russo, secretario
e. 25/06/2009 Nº 52692/09 v. 01/07/2009

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Norberto Oyarbide, sito en Av. Comodoro Py 2002 4º piso de ésta Capital, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Gustavo Russo, cita y hace saber que en el tramite de los autos Nº 17.373/05 que se le sigue a Horacio David Pacheco, DNI 4.584.675, se ha ordenado la comparecencia del nombrado ante la sede de este Tribunal dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde la última publicación y en horario hábil, a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del CPPN, bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, decretar su rebeldía y su inmediata captura.
Buenos Aires, 12 de junio de 2009
Gustavo Javier Russo, secretario
e. 25/06/2009 Nº 52694/09 v. 01/07/2009

N° 11

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Marcos Diego Galvan, argentino, D.N.I. Nº 28.683.349, nacido el 30 de enero 1981, domiciliado en la calle Catamarca 4184, Lanus Oeste, Pcia. de Buenos Aires, de ocupación empleado, a que en el término de tres días de publicado el éste edicto, se presente a estar a derecho, en los autos 1984/07 caratulados "Reinoso Claudio Alfredo y otros s/inf. ley 23.737", bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Laura Charnis, secretaria federal
e. 25/06/2009 Nº 52582/09 v. 01/07/2009

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Miguel Angel Beren, argentino, D.N.I. Nº 31.878.147, nacido el 26 de septiembre1985, domiciliado en la calle Colon 2899, Lanus, Pcia. de Buenos Aires, de ocupación albañil, a que en el término de tres días de publicado el éste edicto, se presente a estar a derecho, en los autos 1984/07 caratulados "Reinoso Claudio Alfredo y otros s/inf. ley 23.737", bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Laura Charnis, secretaria federal
e. 25/06/2009 Nº 52583/09 v. 01/07/2009

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, por ante la Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en Comodoro Py 2002, piso 4º, cita y emplaza al Emilio David Bogado, argentino, D.N.I. Nº 22.741.871, nacido el 01 de julio de 1972, hijo de Bernabé Joaquín y Yolanda Margarita, domiciliado en la calle Las Talitas 371, Monte Grande, Partido de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires, de ocupación empleado, a que en el término de tres días de publicado el éste edicto, se presente a estar a derecho, en los autos 1984/07 caratulados "Reinoso Claudio Alfredo y otros s/inf. ley 23.737", bajo apercibimiento en caso contrario de declararlo rebelde y ordenar su detención.
Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Laura Charnis, secretaria federal
e. 25/06/2009 Nº 52585/09 v. 01/07/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

N° 33

Edicto: El Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 33, Secretaría Nº 170 (sito en Talcahuano Nº 550, piso 5º, oficina Nº 5.108 de esta ciudad), cita y emplaza por el término de tres días a contar desde la última publicación del presente a José Miguel Cueto Vivanco, pasaporte 26.40590, último domicilio conocido Corrientes 2569, piso 7 depto "B", Cap Fed bajo apercibimiento ante su incomparecencia de decretarse su rebeldía y averiguación del actual paradero.
Buenos Aires, 12 de junio de 2009.
Diego Martín Hernández, secretario.
e. 25/06/2009 Nº 52697/09 v. 01/07/2009

N° 48

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 48, Secretaría Nº 145 (ubicado en Lavalle 1171, P.B. de Capital Federal, Tel.: 4379-2156/57), cita y emplaza por cinco (5) días a contar desde la primera publicación del presente a Amado Chaparro (domiciliado en Larraya s/nº, km 26, Ruta 3, La Ferrere, Provincia de Buenos Aires, de quien se desconocen demás datos filiatorios) a que comparezca ante éste Tribunal el día 2 de julio de 2009 a las 9.30 hs. a fin de prestar declaración indagatoria en el marco de la causa Nº 57.591/08 caratulada "Chaparro, Amado s/abuso deshonesto...", bajo apercibimiento de ley en caso de inasistencia injustificada. Publiquese por (5) cinco días.
Buenos Aires, 16 de julio de 2009.
Néstor A. Pantano, secretario.
e. 25/06/2009 Nº 53886/09 v. 01/07/2009

JUZGADO FEDERAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Linares, Julio Antonio s/Cobro de Pesos" (Expte. 38.385) cita al Sr. Julio Antonio Linares, DNI 5.501.210, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente en juicio. (arts. 145 y 146 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 15 de mayo de 2009. Nota:
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
e. 25/06/2009 Nº 50532/09 v. 26/06/2009

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Machado, César A. y otra s/Ejecutivo" (Expte. Nº 35.096), cita a los Sres. César Alberto Machado, DNI 7.663.843 y Blanca Lucia Catalan, DNI 12.953.361, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. (arts. 145 y 146 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Capital" de Mar Del Plata. Conste.
Bahía Blanca, 15 de mayo de 2009.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
e. 25/06/2009 Nº 50528/09 v. 26/06/2009

El Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 2 de Bahía Blanca, Secretaría Nº 4, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Martínez, Esteban Juan s/Cobro de Pesos" (Expte. 43.923) cita a los herederos del Sr. Esteban Juan Martínez, para que en el término de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor Oficial para que los represente en juicio. (art. 53 inc. 5 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.
Bahía Blanca, 02 de junio de 2009.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.
e. 25/06/2009 Nº 50533/09 v. 26/06/2009

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 2, secretaría Nº 4, en autos: "Banco de la Nación Argentina c/Romero Samanta Beatriz s/Ejecución", expediente Nº 43739, cita a Samanta Beatriz Romero, a fin de que en el término de diez días comparezca a hacer valer sus derechos, bajo

apercibimiento de designársele Defensor Oficial (arts. 145 y ccdtes CPCCN).- Dra. Gabriela N. Costa, Secretaria Federal. Nota: El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca. Conste.

Bahía Blanca, 15 de mayo de 2009.
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 25/06/2009 Nº 50531/09 v. 26/06/2009

Edicto Judicial: El Juzgado Federal N. 2, Secretaría N. 4 de Bahía Blanca cita a los herederos del sr. José Basualdo para que en el plazo de diez días comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "Basualdo José c/ANSES S/Imp. Acto Adm. Reaj. Hab. Jub. (Expte. Nro. 40.088)". Nota: El presente edictro deberá publicarse durante dos días en el Boletin Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 30 de junio de 2008
Gabriela Natividad Costa, secretaria federal

e. 25/06/2009 Nº 52852/09 v. 26/06/2009

Edicto Judicial: El Juzgado federal N. 2 Secretaría N. 5, de Bahía Blanca cita a herederos de Mariano Avalo para que comparezcan a hacer valer sus derechos en autos: "Avalo Mariano c/Anses s/Inconst. ley 24463 y Sumario (art. 15) Expte. 6.994. Nota: El presente edicto deberá publicarse por el término de dos días en el Boletin Oficial de la Nación y diario "La Nueva Provincia" de Bahía Blanca.

Bahía Blanca, 12 de febrero de 2008
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal

e. 25/06/2009 Nº 52840/09 v. 26/06/2009

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	05/06/2009	JOSE BERGEROT	52444/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	12/06/2009	ALBORNOZ JOSE MARIA	52435/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	14/05/2009	JUAN CARLOS PINTOS	52323/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	17/06/2009	DANIEL ARMESTO	52288/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	17/06/2009	JOSE MANUEL BLANCO GONZALEZ	52432/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	22/05/2009	CIMINO JUAN NICOLAS Y CIMINO ROBERTO SALVADOR	52334/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	18/06/2009	JOSE ANTONIO CIRIGLIANO	52340/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	18/06/2009	OSCAR HUGO REBAGLIATI	52503/09
22	UNICA	MARIA EUGENIA NELLI	22/05/2009	FALCHI NARCISO Y FREIJO JOSEFA CLAUDIA	52264/09
28	UNICA	NICOLAS FERNANDEZ VITA	31/03/2009	RAFAEL BLASCO ALVAREZ	52371/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/06/2009	ROBERTO FELIPE BARGELATA	52361/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	02/06/2009	CORA DALINDA ALLENDE	52524/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	12/06/2009	CARLOS ALBERTO MACRINI	52470/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	28/04/2009	LIDIA GLORIA FERNANDEZ PINTO	52274/09
36	UNICA	HECTOR HUGO MORALES	17/06/2009	FLORENCIO GUEVARA Y DE HORTENCIA TORRES y/o HORTENSIA TORREZ y/o HORTENCIA TORREZ	52341/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	18/06/2009	ALBERTO MORI	52324/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	12/06/2009	ALVAREZ EUGENIO RAMON y VAZQUEZ ELBA SOLEDAD	52272/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	09/06/2009	GAGLIARDO JOSE JUAN	52277/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	16/06/2009	JESÚS TABOADA MOURÉ	52280/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	17/06/2009	AIDA ROMANA MARIA	52284/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/06/2009	OLGA ADELAIDA BERESTEIN	52286/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/06/2009	ROSA ROGELIA BAJNOFF	52313/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	16/06/2009	MANUEL RUBINSTEIN	52315/09
43	UNICA	MARIA CRISTINA ESPINOSA DE BENINCASA	04/06/2009	GIOVANNA SMERDEL	52354/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	09/06/2009	ANA MARIA MÜLLER	52402/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	02/06/2009	CARDEIA LEONOR	52484/09
47	UNICA	HORACIO A. MADERNA ETCHEGARAY (JUEZ)	27/05/2009	TAKAKO MARIA SATSUMI	52301/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	17/06/2009	JIMENEZ CARLOS ALBERTO	52312/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	18/06/2009	ALEJANDRO GOSZI	52520/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	18/06/2009	JUAN ROCAMORA CUATRECASAS Y DE GRACIELA HERAS	52496/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	16/06/2009	MIGUEL PASCUAL Y ANTONIA MARIA RIERA FERNANDEZ	52303/09
52	UNICA	SILVIA N. DE PINTO	05/05/2009	MIGUEL ANGEL CETKOVICH BAKMAS	52474/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	05/06/2009	ALFONSO JOSÉ FRAGUIO Y ROSA NANNIE RATIBEL	52266/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	18/06/2009	LEO SAMUILOV	52265/09
63	UNICA	CLAUDIA ANDREA BOTTARO	10/06/2009	HERATIO JUAN GONZÁLEZ	52322/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	12/06/2009	PEDRO ESTEVES	52394/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	16/06/2009	MULGURA ANGEL LUIS	52282/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	18/06/2009	JUAN CARLOS DI VITA	52326/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	19/06/2009	IRMA ESTHER SEIN	52431/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	18/06/2009	SALEM ABRAHAM	52283/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	19/06/2009	DIEGO LUIS VARELA	52464/09
66	UNICA	CARMEN OLGA PÉREZ	19/06/2009	FRANCISCA CITARO	52465/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	11/06/2009	JUAN CARLOS PARIZEK	52383/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	29/04/2009	JUAN LEOCADIO HERNANDEZ	52335/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	16/04/2009	RAUL HECTOR VIÑES	52306/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	15/05/2009	SARA RUBINSTEIN	52528/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	04/05/2009	FERNANDEZ AURORA	52505/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	11/05/2009	ANGEL FERNANDEZ	52506/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	11/05/2009	MARIA CARMEN FERNANDEZ	52508/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	17/06/2009	SANDRA GRACIELA BISOLI	52263/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	05/06/2009	ELIDA ZULEMA FERLONI	52428/09
78	UNICA	CECILIA E. A. CAMUS	23/05/2009	LUISA NOMICARIOS	52416/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	26/06/2009	ALFREDO ADOLFO ALEXANDRE	52513/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	02/06/2009	BERNARDO RAMON URRIZA y MARIA AMALIA BONET	52501/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	18/06/2009	MARIA ANTONIETA MACCIOCCO	52440/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	16/06/2009	ROSA BERTA QUIARIZIO Y EMMA DELIA COUTO	52481/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	19/06/2009	OLGA YOLANDA VASSALLO	52278/09
96	UNICA	DANIEL PAZ EYNARD	11/06/2009	NELVA ROSA BERTONI Y MANUEL BERNARDINO MATURI	52448/09
97	UNICA	MARÍA VERONICA RAMÍREZ	10/06/2009	EMILIA LILIAN BELLOSO y DOMINGO LAINE	52423/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	02/06/2009	MARTINEZ MARIA ESTER	52357/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	11/06/2009	BLANCA LOURDES MARABOTTO YERBA, DNI 2.438.412	52527/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	18/06/2009	MARIO DANIEL SCHVARZMAN	52401/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	09/06/2009	MANUEL CORRAL Y GUMERSINDA DIAZ	52366/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	11/06/2009	VICTOR ALBERTO IUORNO	52372/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	12/05/2009	MARIA ANTONIA MUSMANO	52517/09

e. 25/06/2009 Nº 1370 v. 29/06/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 40

Jdo. Nac. de 1° Inst. en lo Civil N° 40, Sec. única, sito en Uruguay 714 P:4°, Cap. Fed., comunica por 2 días en autos: "Cons. Prop. Viamonte 330/2/6 c/Parrado de Botto, María Carmen y Otros s/Ejecución de Expensas (Reservado)", expte. 8.465/07, que –conforme las condiciones de venta establecidas por el Tribunal y que el comprador declarará conocer y admitir en el boleto de compraventa a labrarse– el 1° de julio de 2009 –12 hs. en punto– en Tte. Gral. Perón 1233, Cap: Fed., el martillero Mariano Espina Rawson (CUIT: 20-13407112-6 IVA Resp. Insc.) rematará al contado y al mejor postor, la Unidad Funcional N° 29 del Piso 3° de Viamonte N° 330/332/336 de la C.A.B.A. (NC: Circ. 14, Secc. 1, Manz. 47, Parc. 32, Matrícula 14-172/29 - Sup. Total: 83 m2, 2750 cm2). Ocupado por un Estudio Contable cuyos titulares son los Sres. Oscar R. Piacentini y el Sr. Juan R. Ochoa en calidad de inquilinos. Se ubica en el 3° piso de un 2do. cuerpo de un edificio predominantemente de oficinas. Se compone de hall de entrada, pasillo de distribución, una gran cocina con pequeño baño actualmente inutilizado, 3 amplios despachos (uno de ellos utilizado como sala de reuniones) y baño completo. Estado de conservación y mantenimiento bueno. Base: $ 200.000.- Seña 30%. Comisión 3% + IVA. Arancel CSJN 0,25%. Sellado de Ley 0,8%. La compra podrá ser realizada a través de mandato verbal o tácito en los términos de la Acor. 1016 de la Excma. CNCiv del 10/06/03.- No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa o cualquier otro negocio que importe sustituir al comprador en subasta. Tampoco se admitirá la actuación del eventual cesionario del inmueble subastado.- Aplicándose por analogía el Plenario de la Excma. Cám. de Apel. en lo Civ. dictado en los autos Servicios Eficientes SA c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec. Hipot. del 18/2/99, de aplicación obligatoria (art. 303 del CPCC), no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que regista el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Transcurridos 30 días de celebrada la subasta —con o sin mora— deberá integrarse el saldo de precio con el interés que pague el Banco de la Nación Argentina para las imposiciones a plazo fijo a 30 días.- Deudas informadas: OSN (fs. 124): sin deuda. Aguas Argentinas (fs. 342): $ 4.025,84 al 6/3/09; AySA (fs. 349): $ 2.503,02 al 28/2/09; Rentas Gob. de la C.A.B.A. (fs. 356): $ 1.201,02 al 10/3/09; Expensas (fs. 402): $ 17.173,3 de capital + $ 6.123,8 de intereses al 5/6/09. Ultimo mes junio '09: $ 415.- Exhibición: los días 29 y 30 de junio de 2009 de 15:30 a 17 hs.

En Buenos Aires, junio 23 de 2009.
Silvia C. Vega Collante, secretaria.
e. 25/06/2009 N° 53894/09 v. 26/06/2009

N° 53

El Juzgado Nacional de 1° Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. Eduardo Daniel Gottardi, Secretaría única a mi cargo, con asiento en Av. De Los Inmigrantes 1950 Planta Baja Capital Federal, comunica por dos días en el Boletín Oficial y en La Nación que en los autos caratulados Cons de Prop Terrada 75 c/Cabrera Carlos Gabriel s/Ejecución de Expensas Reservado Expediente Número: 70608/2001 qué el martillero Juan Carlos A. Bastiani rematara el 1 de Julio de 2009 a las 12:15 hs. (en punto) en el salón sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed, El inmueble ubicado en la calle Terrada 75, Piso 1°, U.F. Nº 6 entre la Av. Rivadavia y Yerbal de esta Ciudad, Datos Catastrales; Datos Catastrales: Circ. 5, Secc: 65 Manz. 41B Parc: 11A, Matricula: F.R 5-1394/6 Superficie Total 39,00m2. Se trata de un departamento ubicado en el contrafrente del edificio consta de cocina, living comedor con amplio ventanal queda al espacio de aire luz, pequeño pasillo de distribución, baño completo, un dormitorio con ventana al aire luz de medianas proporciones con piso de aparente parquet, dejando constancia que el inmueble se halla en aparente estado de abandono y en malas condiciones de conservación. El inmueble se encuentra ocupado por Carlos Gabriel Cabrera quien dijo poseer DNI 12.780.142 junto a Cabrera Luis Oscar DNI 10.627.492, Luis Ignacio Cabrera hijo de Cabrera Carlos Gabriel en carácter de propietario. Condiciones de Venta: Base: $ 65.000, Seña: 30%, Comisión: 3%. Acord. 10/99: 0,25%. Todo en efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador Deudas: O.S.N: FS. 174/75 No registra deuda al 10/5/07. A.B.L: FS. 296 $ 1.155,75 AL 25/9/08. AYSA: FS. 290 $ 430,84 al 23/9/08. Por Expensas U.F 6: $ 40.882 todo ello a febrero de 2009 (Abonado por expensas correspondientes al mes de febrero $ 252). Aguas Argentinas: $ 9.965,68 al 12/6/09. La venta del inmueble se realiza Ad-corpus. no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal. Que los impuestos, tasas, servicios y expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Que los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero correspondientes a la seña y, comisión o sea 33% del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada Nro.10/99 del 0,25%. Que en caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibir el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador con antelación al cierre del acto de remate, debiendo el martillero corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. Asimismo, hágase saber que queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. El inmueble podrá ser visitado el día 29 y 30 de junio de 2009 de 15:00 a 16:30 horas.

Buenos Aires, 17 de junio de 2009.
Aldo di Vito, secretario
e. 25/06/2009 Nº 52959/09 v. 26/06/2009

N° 72

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 72, secretaría única, comunica por 2 días en los autos "Berger Juan Bruno c/Bogado Andrés y ot s/ejec hip" exp. Nº 106998/05 que el Martillero Público Saúl Rubén Brandenburg TE: 4382-4948, subastará el día 6 de julio de 2009 a las 10:30 hs., en punto, en el salón de calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble correspondiente a la Nom Cat: Circ: III, sec: M mzna: 92 a, pla: 34, Pdo de Tigre, Pcia de Buenos Aires, Matrícula: 899, y que mide según título: 30 m de fte al SO; 68,11 n al NO; 10,73 m al N; 20 m al NE; y 72 m al SE. Sup. Total: 2140,55 m2, y que conforme informe de fs 243 se ubica en calle O'Higgins (s/n)* con poste de alambrado pintado con Nº 2875 entre números 3069 (ex 2869) y portón al fondo lindero con Nº 2883 entre calle Beethoven y calle Cervantes del Partido de Tigre, Pcia de Buenos Aires, y que se trata de un lote de terreno baldío sin construcciones, ni ocupantes, ni bienes de valor pecuniario, con algunos árboles. Venta al contado, en efectivo y mejor postor sujeta a aprobación judicial base U$S 40.800 (dólares estadounidenses cuarenta mil ochocientos), seña: 30%, comisión: 3% más iva, Arancel Acordada 24/00 CSJN: 0,25%, sellado 1%, a cargo del comprador. En el acto de suscribir dicho boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Código Procesal. Visitar libremente. Registra Deudas: Rentas Pcia Bs As fs 255 al 27/10/08 $ 1297,30 Mun. De Tigre fs. 260/3 $ 13694 al 27/10/08.

Buenos Aires, 16 de junio de 2009
Daniel H. Russo, secretario
e. 25/06/2009 Nº 52954/09 v. 26/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1 a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 1 desempeñada por la Dra. Viviana Fernández Garello, sito en la calle Diagonal R. S. Peña 1211, PB, C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados "Piccinini Enzo Oscar s/Quiebra s/Incidente de venta inmueble" Exp. 66237 que el martillero Mario H. Novillo Díaz rematara, en pública subasta el día 6 de julio de 2009 a las 10:00 hs. (puntualmente) en la calle Tte. Gral. Perón 1233, C.A.B.A., el 50% indiviso de dos propiedades a saber: (1) Pelagio Luna Nº 2716 de Villa Ballester, la que consta de living comedor, dormitorio, comedor diario, cocina, baño s/bañera, patio con parrilla. En la entrada por el lateral izquierdo hay un pasillo que comunica al patio. Todo en mal estado de conservación. Ocupado por la Sra. Patricia N. González, con su cónyuge y 3 hijos menores, en carácter de "ocupante", sin exhibir contrato alguno de alquiler. Nom. Catastral: Circ. 2; Sección M; Parc. 2-A; Sub Parcela 1; Mza. 76, Matrícula 5396/1; Partida 70538/4:- Lote 20; U.F. 1. Sin Base. (2) Un terreno desocupado, se visita libremente, sito en la calle Asamblea S/N, lindando entre los numerales 1154 y 1114, entre las calles Arenales y F. Vidal, de la localidad de Burzaco, Provincia de Buenos Aires. Nom. Catastral: Circ. C/II, Sección A, Parc. 5, Mza. 375; Matrícula 47077, Partida 106065. Sin base. Para ambos lotes: Seña 30%, Comisión 3%, Arancel 0.25% y Sellado de Ley 1%, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Capital Federal bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el artículo 133 del Cod. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Bco. Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cod. Proc. Se recibirán posturas bajo sobre hasta las 13:30 .hs del tercer día anterior a la subasta, señalándose audiencia pública para el día siguiente a ese vencimiento a las 12 hs, a los efectos de la apertura de los sobres, la que deberá comparecer el martillero. En dicha audiencia se seleccionará la mejor oferta que servirá de base en el remate para recibir nuevas posturas a igualdad de oferta prevalecerá la presentada con anticipación. Las ofertas se regirán por lo establecido en el art. 104., punto 6, del reglamento del fuero. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra, y hasta la fecha del mismo deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; los devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión son a cargo del adquiriente. No se abonan expensas. Documentación: Fallido, LE 8.260.786, CUIT 20-8260786-2, martillero: CUIT 4478363. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. Exhibición para el inmueble sito en la calle Pelagio Luna Nº 2716 los días 1 y 2 de Julio, en el horario de 13 a 15 hs. ambos días; el terreno se visita libremente.

Buenos Aires, 12 de junio del 2009.
Vivian C. Fernández Garello, secretaria
e. 25/06/2009 Nº 52688/09 v. 26/06/2009

N° 2

El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos: "D'Alessandro de Sevillano, Matilde s/Quiebra s/Inc. de subasta de inmueble (L. Del Sur 1720/2) s/Incidente de Subasta", Exp. 82.104, que el Martillero Carlos M. Bruno subastará el 1ro de Julio de 2009, a las 10 horas en punto en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Pte. Tte. Gral J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Libres del Sud 1720/22 esquina Sagastizabal 4393/95, de la Ciudad de Mar del Plata, Partido de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., N.C.: C. VI, S. B, M. 131 A, P. 20, matrícula 29.565/1; de propiedad de D'Alessandro Matilde; sup. 143,27m2; que adeuda: Rentas $ 1.853,20 al 30/4/08 (fs. 192); Municipalidad $ 7.277,97 al 12/5/08 (fs. 190), OSMGP $ 608,74 al 19/6/08 (fs. 208/9), no abonando expensas (fs. 525) y fuera del radio de OSN (fs. 40). Del informe del martillero surge que el inmueble se encuentra ocupado por Javier Alberto Mozo, DNI 22.301.261, su esposa Mónica Graciela Stampone DNI 22.268.269 y un hijo menor de edad de nombre Lucas en carácter de locatarios. Se trata de una casa en P.H. edificada sobre la esquina de las calles Libres del Sud y Sagastizabal, con ingreso independiente por Sagastizabal Nro. 4393 que se compone de living comedor amplio, pasillo de distribución, dos dormitorios, baño, cocina, garage y patio. Techo de tejas francesas, pisos de cerámica, todo en buen estado de uso y conservación. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base U$S 20.000, Seña 30%, Comisión 3%, sellado de ley (1%) y arancel (Acordada 10/99) 0,25%, Debiendo el comprador a) constituir domicilio en el lugar que corresponda al asiento del Juzgado, b) dentro del quinto día de aprobada la subasta — sin emplazamiento previo — deberá depositar judicialmente en el banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales, a la orden del suscripto y en la cuenta de autos, el importe que corresponda abonar al contado, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso en los términos del CPR. 584. Hágase saber que, en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de subasta y depositarlo en el expediente. Déjase constancia de esta circunstancia en los edictos a librarse. A fin de preservar la transparencia de la subasta ordenada en autos, decretase la prohibición de "compra en comisión" y "cesión o transferencia del boleto de compra". En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurrida más de 30 días corridos desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses- a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago-, que cobra el Bco. de la Nación Argentina para operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cám. Com. en Pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/ quiebra s/ inc. pago de los profesionales"). Asimismo se hará constar que el comprador: A) Que la deuda por impuestos, tasas y contribuciones anteriores a la fecha de la quiebra serán objeto de verificación en caso de así requerirlo los respectivos acreedores. B) Que las deudas por los mismos conceptos originados entre el auto de quiebra y la fecha de posesión del inmueble por parte del comprador deben ser abonadas por la sindicatura como gastos del concurso (L.C. 240). C) Que las deudas posteriores a esta fecha, serán carga del comprador. D) Con excepción, en caso de corresponder, de las referidas a las expensas comunes conforme lo prescripto por el art. 17 de la Ley 13.512. Déjese constancia en los edictos ordenados. E) Que se encontrarán a cargo del adquirente el pago del 100% de los impuestos y/o sellados que deban abonarse por todo trámite referente a la transmisión del dominio adquirido. Exhibición: días hábiles del 25 al 26 de Junio y sábado 27 de 10 a 12 horas.

Buenos Aires, Junio 12 de 2009.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 25/06/2009 Nº 52471/09 v. 26/06/2009

N° 22

Juzgado Nacional de Comercio Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a mi cargo, con sede en marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° Cap. Federal comunica por dos días en autos "Track Oil S.A. s/Quiebra" Expte. Nº 041.660, que el martillero Eduardo Saravia (CUIT 20-05469127-1 R.I.), rematará el martes 7 de julio de 2009, a las 11 hs. —en punto—, en la Of. de Subastas Judiciales con sede en la Corp. de Rematadores Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el camión perteneciente a la fallida "Mercedes Benz" Mod. 1622, Dom, WWE 482, año 1992, motor "Auto Línea Nº 31066 A", chasis Nº 38602812095713. Las deudas de impuestos o tasas que pesen sobre el rodado (rentas, incentivo docente, etc.) con anterioridad al decreto de quiebra deberán verificarse en los términos del art. 32 y ccs. L.C.; las posteriores revestirán el carácter de gastos de concurso y deberán ser abonadas, previa comprobación de su legitimidad y cuantía por el síndico; y al comprador en subasta sólo le serán exigibles las que se devenguen con posterioridad a que tome posesión del bien. Condiciones de venta. al contado y mejor postor. Base $ 88.000. Seña 30%. Comisión 10%. IVA s/precio 10,5% y s/comisión 21%. Arancel 0,25%. Todo en el acto de la subasta. Saldo de precio: Deberá ser abonado al martillero inde-

fectiblemente el día siguiente hábil de la fecha de remate de 12 a 13 hs. en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Federal, bajo apercibimiento de pérdida de lo entregado en el acto de la subasta. No se admite la compra en comisión ni la cesión del boleto de compraventa. Exhibición: Viernes 3 de julio de 15 a 17 hs. y sábado 4 de julio de 2009 de 9,30 a 11 hs. en e Depósito Municipal de Las Flores, Pcia. de Bs. Aires, Avda. Pte. Perón y 17 de Octubre. Entrega inmediata y bajo recibo, previo pago total del precio. El comprador deberá constituir domicilio legal en la Cap. Federal.

Buenos Aires, 15 de mayo de 2009

Pablo Caro, secretario

e. 25/06/2009 Nº 52690/09 v. 26/06/2009

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 6, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 760, piso 7mo., Capital Federal a cargo de la Jueza Dra. María Isabel Fernández, Secretaría única, comunica por un día que, en autos caratulados "Cruceño, Oscar c/Pastrana, Beatriz Elisa s/Despido", expediente Nº 33232/95, el día 14 de julio de 2009 a las 11:30 hs., en la calle Tte. Gral. Perón Nº 1233, Capital Federal (Salón de Subastas Judiciales) el Martillero Público José Gregorio Matinhos, venderá en pública subasta y en "bloque" los siguientes bienes inmuebles: 1) Un inmueble sito en La Caleta, localidad de Mar Chiquita, cuyos datos catastrales son: Circunscripción IV, Sección H, Manzana 19, Parcela 5; ubicado sobre calle El Trinquete s/nº entre Chinchorro y El Yate de 405 m2, el mismo se halla a cuatro cuadras y media del mar; Deudas por Rentas al 10/07/07 $ 259,60.- (fs. 414 a 418); y a la Municipalidad de Mar Chiquita al 12/10/07 $ 2.937,31.- (fs. 444); 2) Un inmueble sito en La Caleta, localidad de Mar Chiquita, cuyos datos catastrales son: Circunscripción IV, Sección H, Manzana 19, Parcela 9; ubicado sobre calle El Yate s/nº entre El Trinquete y La Regata de 410,57 m2, el mismo se halla a cinco cuadras del mar; Deudas por Rentas al 10/07/07 $ 259,60.- (fs. 414 a 418); y a la Municipalidad de Mar Chiquita al 12/10/07 $ 511,47.- (fs. 451); 3) Un inmueble sito en La Caleta, localidad de Mar Chiquita, cuyos datos catastrales son: Circunscripción IV, Sección H, Manzana 18, Parcela 8; ubicado sobre calle El Yate s/nº entre La Regata y El Faro de 417,06 m2, el mismo se halla a cinco cuadras y media del mar; Deudas por Rentas al 10/07/07 $ 259,60.- (fs. 414 a 418); y a la Municipalidad de Mar Chiquita al 12/10/07 $ 2.711,76.- (fs. 454) 4) Un inmueble sito en La Caleta, localidad de Mar Chiquita, cuyos datos catastrales son: Circunscripción IV, Sección H, Manzana 17, Parcela 1; ubicado sobre calle El Chinchorro s/nº, (lote en esquina, con calle El Timón), entre El Timón y La Escotilla de 400,50 m2, el mismo se halla a ocho cuadras del mar; Deudas por Rentas al 10/07/07 $ 259,60.- (fs. 414 a 418); y a la Municipalidad de Mar Chiquita al 12/10/07 $ 4.602,73.- (fs. 441); 5) Un inmueble sito en La Caleta, localidad de Mar Chiquita, cuyos datos catastrales son: Circunscripción IV, Sección H, Manzana 16, Parcela 14; ubicado sobre calle El Chinchorro s/nº (lote en esquina, con calle La Quilla), entre La Quilla y El Timón de 400,50 m2, el mismo se halla a nueve cuadras del mar; Deudas por Rentas al 10/07/07 $ 259,60.- (fs. 414 a 418); y a la Municipalidad de Mar Chiquita al 12/10/07 $ 4.890,17.- (fs. 447); 6) Un inmueble sito en La Caleta, localidad de Mar Chiquita, cuyos datos catastrales son: Circunscripción IV, Sección H, Manzana 7, Parcela 45; ubicado sobre calle El Remo s/nº, (lote en esquina, con El Chinchorro), entre El Chinchorro y Avenida Península de Valdés, de 400,50 m2, el mismo se halla a diez cuadras del mar; Deudas por Rentas al 10/07/07 $ 259,60.- (fs. 414 a 418); y a la Municipalidad de Mar Chiquita al 12/10/07 $ 6.211,50.- (fs. 450); (todos los lotes sin edificación); y 7) El 25% de un inmueble sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 2947/85, Unidad Funcional 1, de la Ciudad de Mar Del Plata, partido de Gral. Pueyrredón; Unidad Funcional Uno polígono 00-01, de planta baja, cuyos datos catastrales son: Circunscripción I; Sección E; Manzana 124; Parcela 20; Subparcela 1, de 172,71 m2.; Deudas por Rentas al 31/07/07 $ 26.195,57.- (fs. 434), por Municipalidad de General Pueyrredón $ 26.583,92.- (fs. 461), por Obras Sanitarias de Mar del Plata al 29/06/07 $ 66,65.- (fs. 403); (este ultimo inmueble posee las siguientes características: Se trata de un inmueble en planta baja, que posee living, 3 dormitorios, dos baños (uno de servicio), cocina comedor, patio y garage cubierto. La Casa está distribuida de la siguiente forma: posee en su frente puerta de acceso desde la calle y portón de garaje. Al acceder a la finca se halla un living con ventana a la calle, desde el que se accede al garaje cubierto y a un hall de distribución; desde el hall de distribución se accede a un dormitorio con ventana a la calle, a un baño con ducha completamente instalado, a una habitación interna, a otra habitación con ventana que da al garaje, a otro baño de servicio instalado sin ducha y a la cocina comedor completamente instalada; desde la cocina se accede a un patio descubierto con portón de acceso al garaje. El estado de uso y conservación es excelente. El inmueble se halla ocupado por una persona extranjera, con cierta dificultad para entender el idioma, que nos permitió el acceso, sin identificarse y expresó que se hallaba de vacaciones y que la casa se la prestó un amigo de nombre Santiago Dinace. Condiciones de la Venta: Base para la subasta en "Bloque" $ 250.000.-; Seña 30%; Comisión 5% del precio de venta;; Acordada CSJN 10/99 0,25% del precio de venta; al contado y al mejor postor y todo en pesos y en efectivo en el acto de la subasta. Se hace saber al comprador que deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Asimismo el comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 CPCCN. En caso de existir deudas (art. 576 inc. 1º y 2º del C.P.C.C.), las mismas serán deducidas del saldo de precio, y de quedar algún saldo insoluto, a excepción de deudas por expensas, resulta de aplicación lo dispuesto en el fallo plenario de la C.N.Civ., febrero 18-1999, in re "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria- Ejecutivo" (La Ley del 31 de marzo de 1999, pág. 9, El Derecho del 25 de junio de 1999, pág. www.eldial.com del 7 de mayo de1999). Los inmuebles del paraje La Caleta, partido de Mar Chiquita serán exhibidos los días 6 y 7 de julio de 2009 de 15:00 a 17:00 horas; y el inmueble de Mar del Plata, partido de general Pueyrredón será exhibido los días 6 y 7 de julio de 2009 de 10:00 a 12:00 horas. El presente edicto se publicará por un (1) día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 16 de junio de 2009

Lucas Adolfo Malm Green, secretario

e. 25/06/2009 Nº 52691/09 v. 25/06/2009

N° 22

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 22 a cargo de la Dra. Marta Susana Montero, Secretaria a cargo del Dr. Eduardo Julián de la Parra, sito en la Lavalle Nº 1268, Piso 3º de Capital Federal., comunica por un día en los autos Argañarás Ada Georgina c/Azu Méndez S.R.L. y Otros s/Despido" (Expte. Nº 11211/2002) que el día 14 de Julio de 2009 a las 9.30 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el martillero Alfredo Antelo (Te: 1545504487), rematará los siguientes bienes: Lote 1: 14 Cubos y una (1) cinta transportadora Michelotti C87400 Nº 12.108, Lote 2: Una (1) Empaquetadora de Azúcar en pan sin marca y 1 (una) cinta transportadora sin marca visible. Todos los bienes se encuentran en buen estado de conservación. La venta se realiza sin Base, Al Contado y Al Mejor Postor. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. Se exhiben el día 8 de Julio de 2009 de 11 a 13 hs. en la calle Manuel García Nº 327 de Capital Federal.

Buenos Aires, 18 de mayo de 2009.

Eduardo J. de la Parra, secretario.

e. 25/06/2009 Nº 52539/09 v. 25/06/2009

N° 47

El Juzgado Nacional del trabajo Nº 47, Secretaría única, sito en la calle Lavalle 1268, piso 5º, Capital Federal, comunica por un (1) día en el Boletín Oficial que en los autos: "López Cortes Miguel Angel c/Cicen S.R.L., s/Despido", Expte. 20001/03, rematará el día 03 de julio de 2009, a las 09:00 horas en punto, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, de esta Ciudad, del bien cito en la calle Pringles 1089, de la ciudad Autónoma de Buenos Aires (Matricula: 7-3639, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: 7, Sección: 17, Manzana: 50, Parcela 9F).- Se trata de una casa de tipo residencial utilizada para oficinas sobre lote de 9,40 mts. x 32 mts. aprox.- Con un total cubierto de 450 mts2, aprox. P.B. 225 mts2 aprox. y P.A. 225 mts2 aprox. y descubiertos 86,80 mts2 aprox., que se compone de la siguiente manera: Planta Baja: entrada principal por Pringles 1089, entre las calles Rocamora y Guardia Vieja, en el barrio de Almagro.- un hall de entrada de 2.40 mts x 8 mts aprox. dos oficinas al frente de 4 mts. x 3 mts. y 4 mts. x 4 mts. aprox. y otra de 2.50 mts. x 3 mts. aprox.- Hall distribuidor de 6 mts. x 5 mts. aprox. con escalera a planta alta con pequeño baño debajo de la escalera.- espacio pasillo de 2 mts. x 6.50 mts. aprox.- 1 habitación de 5 mts. x 5 mts. aprox. patio interior de aire y luz de 3 mts. x 3 mts. aprox.- otro patio a continuación del hall de entrada de 2.40 mts. x 5 mts. aprox.- otra sala de 5 mts. x 5 mts. aprox., con otra escalera doble circulación.- cocina 7 mts. x 2 mts. aprox., oficina al fondo.- patio 7 mts. x 9.40 mts. aprox. aprox. Al costado de este hay dos dormitorios de 2.50 mts. x 3.20 mts. aprox, y en el medio de las habitaciones baño completo.- Planta Alta: 2 oficinas alfombradas de 4 mts. x 3.50 mts. aprox. y 5.50 mts. x 4 mts. aprox. ambas oficinas con balcón al frente.- otra oficina de 3.50 mts. x 3.50 mts. baño completo.- 2.50 mts. x 2.50 mts. aprox. Hall de distribución de 3 mts. x 2.50 mts. aprox. y a continuación entre 6 mts. x 10 mts. aprox. oficinas distribuidas 5 en total con una puerta que accede a la escalera de servicio que viene de la planta baja.- en esas oficinas al fondo 3 baños pequeños de servicio con lavadero. Pequeña cocina y vestidor del personal y otro baño, también hay acceso a la terraza transitable que ocupa la totalidad de la propiedad. El estado de la propiedad es bueno y la mayoría de las habitaciones con pisos de roble.- la unidad no tiene deuda con O.S.N. fs. 237, Aysa $ 160.70.- al 28/05/2009 fs. 90 y por A.B.L. (Rentas) $ 1.199,28 al 27/05/2009 Fs. 91.- Base: 300.000.- al contado y al mejor postor. Seña: 5%, Comisión 3%, acordada 24/00: 0,25%, por el alquiler del salón, en efectivo en el acto de remate. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quién o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le notifiquen por ministerio de la ley. Finalmente rendirá cuenta dentro del plazo de 3 días de realizado el remate bajo apercibimiento de multa y depositará el importe correspondiente en la sucursal Tribunales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos. El comprador deberá depositar el saldo del precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Exhibición días 01 y 02 de julio del 2009, en el horario de 10:00 a 13:00 horas.- Para mayor información consultar el expediente o al martillero, Tel: 4672-2665. Firmado Dr. Brandolino, Enrique Ricardo. Juez (subrogante).-

Buenos Aires, 18 de junio de 2009.

Arnoldo Krawicki, secretario.

e. 25/06/2009 Nº 53796/09 v. 25/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE 1º INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 5 SEC. UNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil. Nº 5 a cargo de la Dra. Dora Mariana Gesualdi, Secretaria única a cargo del Dr. Gonzalo E. R. Martinez Alvarez, sito en la calle Talcahuano Nº 490, Piso 2º, de Capital Federal comunica por dos días en autos "Diego Alicia c/Kamijo Néstor Marcelo s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 87.242/99), que el Martillero Alfredo Antelo, D.N.I. Nº 13.802.410, rematará el día 1 de Julio de 2009 a las 09.30 hs. en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el inmueble sito en Avenida Forest 626/34/36, Piso 6, (Depto. "A"), Unidad Funcional 24, (Mat. 15-19598/24) de Capital Federal, con la base de $ 130.000. La venta se realiza "Ad Corpus". Al contado y al mejor postor. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. El bien se encuentra ocupado y consta de un Living Comedor con salida a balcón al frente, una cocina con lavadero, dos dormitorios con placard y un baño completo, todo en buen estado de conservación. Deudas: Aguas Argentinas S/D (Fs. 422) al 05/03/09, AYSA, S/D (fs.441) al 06/03/09, G.C.B.A: $ 628,34 al 10/03/09 (Fs.431/438) Expensas: $ 1.298 a Junio de 2009, expensas del mes de Junio de 2009 $. 284, todas ellas sujetas a reajuste. De acuerdo a lo resuelto en fallo plenario de la Excma. Cámara del fuero con fecha 18 de Febrero de 1999 en autos: "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución Hipotecaria", no corresponde, que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el supuesto de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. No procede la compra en comisión en el acto de subasta como así tampoco la cesión del boleto de compraventa. Quien resulte comprador en la subasta queda autorizado, a pedido del acreedor hipotecario, a hacer entrega directa a éste último del precio de la misma, el día en que se celebre el acto de escrituración hasta el límite del crédito que se ejecuta en autos, depositando lo que exceda de dicho crédito en autos, dentro del quinto día de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del CPCC, todo sin perjuicio de lo que surja de la liquidación definitiva. Se exhibe el día 26 de Junio de 2009 de 13.00 a 15.30 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 2009

Gonzalo E. R. Martínez Alvarez, secretario

e. 25/06/2009 Nº 52969/09 v. 26/06/2009

JUZGADO NACIONAL DE 1º INSTANCIA DEL TRABAJO Nº 78 SEC. UNICA

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 78 a cargo del Dr. Horacio A. Brignole, Secretaria a cargo del Dr. Alejandro Patricio Martinez, sito en la calle Juan Domingo Perón Nº 990, Piso 5º de Capital Federal, comunica por un día en los autos "Vega María del Carmen c/Distribuidora Yomar S.R.L. s/Despido" (Expte. Nº 11276/06) que el día 14 de Julio de 2009 a las 11 hs en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el martillero Alfredo Antelo (Te: 1545504487), rematará los siguientes bienes: Lote 1: (Un) Montacargas Marca Linoe de Industria Argentina con dos baterías tipo Clarks, con dos baterías motor sin número visible, Lote 2: 28 (veintiocho) bultos de Coca Cola de 2,25 litros que contienen 480 (cuatrocientos ochenta) botellas por bulto. Todos los bienes se encuentran en buen estado de conservación. La venta se realiza sin Base, Al Contado y Al Mejor Postor. Seña 30%, Comisión 10%, Arancel CSJN 0,25%. Los bienes se entregarán una vez aprobada la subasta. Se exhiben el día 7 de Julio de 2009 de 11 a 13 hs. en la calle Watt Nº 2764 de Gregorio de la Ferrere, Partido de la Matanza, Pcia de Buenos Aires.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009

Horacio A. Brignole, juez nacional

e. 25/06/2009 Nº 52549/09 v. 25/06/2009

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDOS POLITICOS Y ALIANZAS ELECTORALES RECONOCIDAS EN EL DISTRITO CHACO

Distrito Chaco

INFORME PREVIO DE RECURSOS Y GASTOS DE CAMPAÑA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el distrito Chaco a cargo del Dr. Carlos Rubén Skidelsky, en cumplimiento de lo normado por el art. 55 de la Ley 26.215 hace saber a la población que los informes previos de recursos y gastos de campaña previstos en el art. 54 de la ley citada supra, relativos a la participación de los Partidos Políticos y Alianzas Electorales de este Distrito en las elecciones nacionales del 28 de junio de 2009, se encuentran disponibles para ser consultados en el sitio de internet http://www.pjn.gov.ar. Publíquese durante tres (3) días.

Resistencia, 19 de junio de 2009.

Dr. Hugo Daniel Haedo, Secretario Electoral Nacional.

e. 25/06/2009 Nº 53912/09 v. 29/06/2009

PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL

Distrito Formosa

Nº 46/07

Formosa, 27 de julio de 2007.

Y Vistos:

Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos —año 2005— Referente: Partido Memoria y Movilización Social —distrito Formosa—", expte Nº 46 Fº 185 año 2006; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Memoria y Movilización Social" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 50 de la ley nacional Nº 25.600 actualmente art. 20 de la ley 26.215-, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2005.

Que a fs 60/61 vta., obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 2005 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, pese a la observación formulada, porque su finalidad es que la misma sea tenida presente al realizarse futuras presentaciones.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2005, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico 2005 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

Resuelvo:

Aprobar el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio económico 2005 del Partido Memoria y Movilización Social —distrito Formosa- haciéndole saber sobre las recomendaciones contenidas en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 60/61 vta. de autos, para atender a la finalidad antedicha, en futuras presentaciones.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer saber al Partido Memoria y Movilización Social —distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.-.

Comunicar el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.

Firmado. Dr Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fe. Conste.

María Esther A. Barcarolo, secretaria electoral interina.

e. 25/06/2009 Nº 53900/09 v. 25/06/2009

PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL

Distrito Formosa

Nº 79/07

Formosa, 25 de octubre de 2007.

Y Vistos:

Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos -año 2006- Referente: Partido Memoria y Movilización Social —distrito Formosa—", expte Nº 17 Fº 224 año 2007; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Memoria y Movilización Social" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 50 de la ley 25.600 —actualmente art. 23 de la ley nacional Nº 26.215—, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2006, finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Que a fs 93/94, obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 2006 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, el que fue practicado conforme las normas de auditoria vigentes, incluidas en la R.T. Nº 7 de la F.A.C.P.C.E. que prescriben una revisión selectiva de la información, de acuerdo al trabajo de auditoria que se detalla.

Que de la evaluación contable mencionada supra, surge que puede disponerse la aprobación del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2006, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico 2006 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

Resuelvo:

Aprobar el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio económico 2006 del Partido "Memoria y Movilización Social" –distrito Formosa- finalizado el 31 de diciembre de 2006.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer saber al Partido Memoria y Movilización Social -distrito Formosa- que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.-.

Comunicar el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.

Firmado: Dr Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fe. Conste.

María Esther A. Barcarolo, secretaria electoral interina.

e. 25/06/2009 Nº 53901/09 v. 25/06/2009

PARTIDO MEMORIA Y MOVILIZACION SOCIAL

Distrito Formosa

Nº 72/08

Formosa, 29 de mayo de 2008.

Y Vistos:

Esta causa caratulada: "Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos. Año 2007—Referente: Partido Memoria, y Movilización Social —distrito Formosa—", expte Nº 28 Fº 274 año 2008; y

Considerando:

Que de acuerdo a las constancias obrantes en la presente causa, el partido "Memoria y Movilización Social" —distrito Formosa— ha dado cumplimiento a las disposiciones del art. 23 de la ley 26.21-, respecto a la presentación del estado anual de su patrimonio y la cuenta de ingresos y egresos del ejercicio contable correspondiente al año 2007.

Que a fs. 231/232 vta., obra la conclusión de la Auditoria realizada sobre el ejercicio económico 01.01.07 al 31.12.07 que nada obsta a la aprobación del mencionado estado contable sometido a análisis, pese a la observación formulada en los ptos 2.1.3 y 2.9, porque su finalidad es que la misma sea tenida presente al realizarse futuras presentaciones.

Que de la evaluación contable mencionada supra, no surge ninguna circunstancia que impida la total aprobación, del Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos del año 2006-2007, en consecuencia, deberá mandarse a publicar, por un día, en el Boletín Oficial de la Nación y en un diario de circulación nacional, para dar a publicidad su contenido, a fin de cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 38 de la Constitución Nacional, en el entendimiento de que el alcance del término "publicidad", a que alude la norma constitucional, "debe interpretarse en el sentido de someter a un control efectivo las cuentas de los partidos políticos - y no en el dar mera noticias de ellas" (cfr. Fallo CNE 3010/02). Asimismo el partido político, deberá mencionar en la publicación periodística el sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información.

Cabe recordar que la Cámara Nacional Electoral, en reciente precedente, significó que "las características del régimen de financiamiento vigente tornan imperativo que el control patrimonial sea estricto y la publicidad de los ingresos y egresos partidarios detallada y constante" (Fallo CNE 3010/02). Se explicó, que la rendición de cuentas debe ser "precisa" porque "lo que se encuentra en juego es nada menos que el control efectivo sobre la utilización de los recursos pertenecientes al erario público" (cf. Fallo citado).

Que las circunstancias señaladas, configuran elementos suficientes a los fines de emitir un pronunciamiento, sin que sea necesario analizar otros elementos de juicio, puesto que se ha cubierto la finalidad impresa en la ley de fondo con el debido control y fiscalización del estado patrimonial y cuentas de ingresos y egresos correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2007 de la agrupación política mencionada.

Por ello,

Resuelvo:

Aprobar el Estado Patrimonial y Cuentas de Ingresos y Egresos correspondiente al ejercicio económico 2007 (01.01.07/31.12.07) del Partido "Memoria y Movilización Social" —distrito Formosa—, haciéndole saber sobre la salvedad contenida en la evaluación del Cuerpo de Auditores Contables de fs 231/232 vta., de autos, y, que debe extraer testimonio para atender a la finalidad antedicha, e futuras presentaciones.

Comunicar al Boletín Oficial de la Nación, la presente resolución, para su publicación, por un día.

Hacer saber al Partido Memoria y Movilización Social — distrito Formosa— que debe publicar la presente resolución, por el término de un día en un diario de circulación nacional, haciendo referencia al sitio de Internet, donde la ciudadanía en general puede consultar el mencionado estado contable, para su información. Cumplido que sea, adjunte copia de la presente publicación.-.

Comunicar el presente cumplimiento al Ministerio del Interior y a la Cámara Nacional Electoral, firme que se encuentre la presente, a los fines que estimen corresponder.

Regístrese. Notifíquese. Cumplido que sea archívese.

Firmado: Dr Marcos B. Quinteros, juez federal con competencia electoral, Ante Mí, que doy Fé. Conste.

María Esther A. Barcarolo, secretaria electoral interina.

e. 25/06/2009 Nº 53902/09 v. 25/06/2009

PARTIDO ACCION POR LA REPUBLICA

Distrito Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Partido Acción por la República", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 7382/09, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 28 de Junio de 2009 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.accionporlarepublica.com.ar

Paraná, 20 de Junio de 2009.

Myriam Stella Galizzi, Juez Federal Subrogante.

e. 25/06/2009 Nº 53864/09 v. 25/06/2009

PARTIDO AFIRMACION PARA UNA REPUBLICA IGUALITARIA (A.R.I.)

Distrito Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo

de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Partido Afirmación para una República Igualitaria (A.R.I.)", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 7383/09, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 28 de Junio de 2009 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.pjn.com. ar.

Paraná, 20 de Junio de 2009.

Myriam Stella Galizzi, Juez Federal Subrogante.

e. 25/06/2009 Nº 53863/09 v. 25/06/2009

PARTIDO ALIANZA ACUERDO CIVICO Y SOCIAL

Distrito Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Alianza Acuerdo Cívico y Social", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 7377/09, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 28 de Junio de 2009 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.pjn.com.ar.

Paraná, 20 de Junio de 2009.

Myriam Stella Galizzi, Juez Federal Subrogante.

e. 25/06/2009 Nº 53858/09 v. 25/06/2009

PARTIDO ALIANZA FRENTE JUSTICIALISTA ENTRERRIANO

Distrito Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Alianza Frente Justicialista Entrerriano", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 7376/09, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 28 de Junio de 2009 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.pjn.com.ar.

Paraná, 20 de Junio de 2009.

Myriam Stella Galizzi, Juez Federal Subrogante.

e. 25/06/2009 Nº 53816/09 v. 25/06/2009

PARTIDO ALIANZA FRENTE POPULAR DISIDENTE

Distrito Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Alianza Frente Popular Disidente", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 7374/09, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 28 de Junio de 2009 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.pjn.com.ar.

Paraná, 20 de Junio de 2009.

Myriam Stella Galizzi, Juez Federal Subrogante.

e. 25/06/2009 Nº 53860/09 v. 25/06/2009

PARTIDO ALIANZA FRENTE SOCIAL Y POPULAR HUMANISTA Y COMUNISTA

Distrito Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Alianza Frente Social y Popular Humanista y Comunista", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 7372/09, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 28 de Junio de 2009 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.pjn.com.ar.

Paraná, 20 de Junio de 2009.

Myriam Stella Galizzi, Juez Federal Subrogante.

e. 25/06/2009 Nº 53817/09 v. 25/06/2009

PARTIDO ALIANZA FRENTE UNION PRO

Distrito: Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Alianza Frente Unión PRO", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 7379/09, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 28 de Junio de 2009 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.proer.com.ar

Paraná, 20 de junio de 2009.

Myriam Stella Galizzi, Juez Federal Subrogante.

e. 25/06/2009 Nº 53867/09 v. 25/06/2009

PARTIDO COMUNISTA

Distrito Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Partido Comunista", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 7369/09, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 28 de Junio de 2009 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.pjn.gov.ar.

Paraná, 19 de Junio de 2009.

Myriam Stella Galizzi, Juez Federal Subrogante.

e. 25/06/2009 Nº 53866/09 v. 25/06/2009

PARTIDO DEMOCRATA CRISTIANO

Distrito Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Partido Demócrata Cristiano", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 7381/09, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 28 de Junio de 2009 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.pjn.com.ar.

Paraná, 20 de Junio de 2009.

Myriam Stella Galizzi, Juez Federal Subrogante.

e. 25/06/2009 Nº 53874/09 v. 25/06/2009

PARTIDO FRENTE GRANDE

Distrito Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber en cumplimiento y a los

efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Partido Frente Grande", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 7368/09, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 28 de Junio de 2009 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.pjn.gov.ar.

Paraná, 19 de Junio de 2009.

Myriam Stella Galizzi, Juez Federal Subrogante.

e. 25/06/2009 Nº 53876/09 v. 25/06/2009

PARTIDO GEN

Distrito Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Partido Gen", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 7384/09, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 28 de Junio de 2009 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.pjn.com.ar.

Paraná, 20 de Junio de 2009.

Myriam Stella Galizzi, Juez Federal Subrogante.

e. 25/06/2009 Nº 53869/09 v. 25/06/2009

PARTIDO HUMANISTA

Distrito Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Partido Humanista", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 7371/09, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 28 de Junio de 2009 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.pjn.com.ar.

Paraná, 20 de Junio de 2009.

Myriam Stella Galizzi, Juez Federal Subrogante.

e. 25/06/2009 Nº 53818/09 v. 25/06/2009

PARTIDO JUSTICIALISTA

Distrito Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Partido Justicialista", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 7375/09, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 28 de Junio de 2009 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.pjn.com.ar.

Paraná, 20 de Junio de 2009.

Myriam Stella Galizzi, Juez Federal Subrogante.

e. 25/06/2009 Nº 53859/09 v. 25/06/2009

PARTIDO MOVIMIENTO POR TODOS

Distrito Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Partido Movimiento por Todos", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 7370/09, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 28 de Junio de 2009 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.pjn.com.ar.

Paraná, 20 de Junio de 2009.

Myriam Stella Galizzi, Juez Federal Subrogante.

e. 25/06/2009 Nº 53815/09 v. 25/06/2009

PARTIDO POPULAR DE LA RECONSTRUCCION

Distrito Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Partido Popular de la Reconstrucción", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 7373/09, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 28 de Junio de 2009 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.pjn.com.ar.

Paraná, 20 de Junio de 2009.

Myriam Stella Galizzi, Juez Federal Subrogante.

e. 25/06/2009 Nº 53861/09 v. 25/06/2009

PARTIDO PROPUESTA REPUBLICANA

Distrito: Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Partido Propuesta Republicana", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 7385/09, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 28 de Junio de 2009 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.proer.com.ar

Paraná, 20 de junio de 2009.

Myriam Stella Galizzi, Juez Federal Subrogante.

e. 25/06/2009 Nº 53865/09 v. 25/06/2009

PARTIDO SOCIALISTA

Distrito Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Partido Socialista", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 7366/09, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 28 de Junio de 2009 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.partidosocialista.org.ar

Paraná, 19 de Junio de 2009.

Myriam Stella Galizzi, Juez Federal Subrogante.

e. 25/06/2009 Nº 53880/09 v. 25/06/2009

PARTIDO UNIDAD FEDERALISTA

Distrito Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Partido Unidad Federalista", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 7364/09, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 28 de Junio de 2009 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.pjn.gov.ar

Paraná, 19 de Junio de 2009.

Myriam Stella Galizzi, Juez Federal Subrogante.

e. 25/06/2009 Nº 53882/09 v. 25/06/2009

PARTIDO UNION CIVICA RADICAL

Distrito Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Partido Unión Cívica Radical", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 7378/09, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 28 de Junio de 2009 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.ucrer.com.ar.

Paraná, 20 de Junio de 2009.

Myriam Stella Galizzi, Juez Federal Subrogante.

e. 25/06/2009 Nº 53868/09 v. 25/06/2009

PARTIDO VIVA ENTRE RIOS

Distrito Entre Ríos

El Juzgado Federal Nº 1 de Paraná, con competencia Electoral en el Distrito Entre Ríos, a cargo de la Sra. Juez Federal Subrogante Dra. Myriam Stella Galizzi, hace saber en cumplimiento y a los efectos previstos en el art. 55 de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos Nº 26.215 que la agrupación política: "Partido Viva Entre Ríos", Distrito Entre Ríos, Expte. Nº 7380/09, publicará el Informe Previo de Campaña Electoral correspondiente al acto eleccionario del 28 de Junio de 2009 (art. 54 Ley Nº 26.215) en el sitio web que seguidamente se detalla: www.pjn.com.ar.

Paraná, 20 de Junio de 2009.

Myriam Stella Galizzi, Juez Federal Subrogante.

e. 25/06/2009 Nº 53872/09 v. 25/06/2009

PARTIDO JUSTICIA NACIONAL ELECTORAL AGRUPACIONES POLITICAS

Distrito Buenos Aires

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, en cumplimiento de lo ordenado por el artículo 55 de la Ley 26.215, hace saber a la población, por este medio, que en la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito Provincia de Buenos Aires, www.pjn.gov.ar (link "Justicia Nacional Electoral") se hallan publicados los Informes previos de recursos y gastos de campaña, correspondientes a la elección de Diputados Nacionales, pertenecientes a las agrupaciones políticas de este distrito y nacionales con domicilio en esta Provincia, conforme lo que a continuación se detalla:

- Movimiento Socialista de los Trabajadores (O. Nacional).

- Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados (O. Nacional).

- Partido Obrero

- Movimiento por la Dignidad y la Independencia

- Partido Popular de la Reconstrucción

- Partido Auténtico

- Movimiento Popular para la Reconquista

- Voluntad para la Integración y el Desarrollo Auténtico

- Nueva Unión Ciudadana

- Partido para la Acción Solidaria Independiente Bonaerense

- Vecinalista de Integración Ciudadana

- Movimiento Federal de los Jubilados

- Partido Renovador de la Provincia de Buenos Aires

- Alianza Frente de Izquierda y los Trabajadores Ptsmas- I. Socialista

- Partido de los Trabajadores Socialistas

- Partido Izquierda Socialista

- Movimiento al Socialismo

- Recrear para el Crecimiento

- Propuesta Republicana

- Unión Celeste y Blanco

- Partido Popular Cristiano Bonaerense

- Alianza Frente Es Posible

- Partido Nacionalista Constitucional –Unir

- Partido Demócrata Conservador de la Provincia de Buenos Aires

- Alianza Mst-Mijd- Nueva Izquierda En Unidad

- Movimiento Socialista de los Trabajadores

- Movimiento Independiente de Jubilados y Desocupados

- Alianza Frente Justicialista para la Victoria

- Partido Justicialista

- Partido Conservador Popular

- Partido Humanista

- Partido de la Victoria

- Partido Memoria y Movilización

- Partido Progreso Social

- Alianza Con Vos Bs. As.

- Partido Unidad Federalista

- Partido Lealtad y Dignidad de la Provincia Buenos Aires

- Alianza "Nuevo Encuentro"

- Partido Encuentro por la Democracia y la Equidad

- Partido Solidaridad e Igualdad

- Alianza Frente Radical Socialista

- Unión Cívica Radical

- Partido Socialista

- Alianza Acuerdo Cívico y Social

- Afirmación Para una República Igualitaria

- Movimiento Vecinalista Provincial

- Integración y Movilidad Social

- Partido "Gen"

Asimismo, se hace saber que dichos informes podrán también ser consultados, sin limitación alguna, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 Nº 925 entre 50 y 51, Planta Baja, de la ciudad de La Plata, pudiendo los interesados solicitar copias sin expresión de causa y a costa del solicitante en el horario de 7:30 a 13:30. Publíquese por un día.

La Plata, junio 24 de 2009.

Manuel Humberto Blanco, Juez Federal con Competencia Electoral en la Prov. de Bs. As.

e. 25/06/2009 Nº 53916/09 v. 25/06/2009

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AGRITECH INVERSORA S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea Ordinaria para el 17/07/2009, 10 horas, en San Martín 686, 4º piso oficina D, 42, C.A.B.A., para tratar este

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Razones por las cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos legales.
3º) Consideración de los documentos art. 234 inc. 1º, Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31/03/2008, destino de los resultados, aprobación de las gestiones del Directorio y su remuneración; y de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Retribución del Contador Dictaminante de los Estados Contables al 31/03/2008; designación del Contador Dictaminante para el próximo ejercicio y determinación de su remuneración.
5º) Designación de un Director Titular en reemplazo del designado en la Asamblea del 28/08/2007, que no aceptó el cargo.
6º) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora por el término de un ejercicio.
7º) Consideración de las remuneraciones a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por pesos tres mil ($ 3.000,00) correspondiente al ejercicio finalizado el 31/03/2008, el cual arroja quebrantos computables en los términos de las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
8º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo desde la suma de $ 4.142.968,71 a la suma de $ 9.000.000, por suscripción de hasta $ 4.857.031,29 mediante la emisión de 485.703.129) acciones ordinarias, escriturales, de $ 0,01 de valor nominal cada una con derecho a un voto por acción, con o sin prima de emisión dentro de las pautas que resuelva la Asamblea y goce de dividendo a partir del ejercicio en el que el Directorio decida la emisión. Delegación en el Directorio de la época y demás condiciones de emisión, que podrá realizarse en una o más veces.

Los accionistas, para su registro en el Libro de Asistencia a la Asamblea, deberán depositar sus constancias de tenencia de acciones de conformidad con el art. 238, Ley 19.550, hasta el 13/07/2009 inclusive, en San Martín 686, 4º piso, Oficina D, 42, C.A.B.A., de 13 a 17 horas, de lunes a viernes. José María Ibarbia Presidente. Designación Asamblea del 28/08/2007, y Directorio del 28/08/2007.

Presidente – José María Ibarbia

Certificación emitida por: Ponciano Vivanco. Nº Registro: 1367. Nº Matrícula: 3680. Fecha: 10/06/2009. Nº Acta: 019. Nº Libro: 45.

e. 22/06/2009 Nº 51747/09 v. 26/06/2009

AGROMOTOR VILLAFAÑE S.A.C.I.F. E I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 18 de Julio de 2009 a celebrarse en el domicilio de la sede social ubicado en la calle Montevideo 1980 Piso 2º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:30 horas, a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para que suscriban el acta de Asamblea.
2º) Consideración de Memoria y Estados Contables al 31/12/2008.
3º) Destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio.

Rodolfo Juan Bellusci. Presidente. Designado por Asamblea Ordinaria Nro. 13 del 31/08/07.

Certificación emitida por: Guillermo Zaccardi. Nº Registro: 8, Partido de Chivilcoy. Fecha: 09/06/2009. Nº Acta: 347. Nº Libro: 30.

e. 23/06/2009 Nº 52019/09 v. 29/06/2009

ALGODONERA SAN NICOLAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 6-7-09 a las 10 hs. en la sede social de la calle Virrey Cevallos 231 de la C.A.B.A., para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación establecida por el art. 234, inciso 1º) de la ley 19550 y sus modificatorias, al 31 de Marzo de 2009.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5º) Tratamiento y consideración del destino del resultado del ejercicio económico finalizado el 31 de Marzo de 2009, el que arrojó un quebranto de $ 8.726.516.
6º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de Marzo de 2009 por $ 65.000.
7º) Consideración de la remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2009 por $ 62.500.- en los términos del artículo 261 de la Ley 19.550 atento al quebranto del ejercicio.
8º) Fijación del número y elección de Directores y Miembros de la Comisión Fiscalizadora titulares y suplentes, por el término de un año.
9º) Aprobación de la remuneración del Contador Certificante por el ejercicio 2009 y designación del Contador Certificante para el ejercicio a vencer el 31 de Marzo de 2010.

María Lazarides de Palandjoglou-Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia. Designada por acta de asamblea general ordinaria Nº 81 del 7/7/08, acta de directorio Nº 528 de misma fecha y acta de directorio de ausencia Nº 544 del 9/6/09.

Certificación emitida por: Rómulo F. Zemborain. Nº Registro: 85. Nº Matrícula: 2133. Fecha: 12/06/2009. Nº Acta: 177. Nº Libro: 069.

e. 19/06/2009 Nº 51189/09 v. 25/06/2009

"B"

BADINO TURISMO S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 8 de julio de 2009 a las 12,00 hs. en primera convocatoria y a las 13,00 hs. en segunda convocatoria en la sede social sita en la calle Paraguay 930, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de tres accionistas para firmar el acta, uno por cada clase de acciones.
2º) Aumento de capital social por hasta la suma de $ 2.000.000 (pesos dos millones). Fijación de prima de emisión conforme art. 6 del Estatuto Social. Renuncia a derechos de suscripción preferente y de acrecer (art. 7 del Estatuto Social).
3º) Reforma del Estatuto Social.
4º) Autorizaciones.

De conformidad con lo establecido por el artículo 238 de la ley 19.550 se recuerda a los señores accionistas que deben cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia, con tres días hábiles de anticipación a la celebración del acto asambleatorio a que hace referencia la presente publicación. El Directorio.
Presidente, electo por Asamblea General Ordinaria del 23 de octubre de 2008 - Juan Manuel Arias.

Certificación emitida por: María B. Hayes. Nº Registro: 1967. Nº Matrícula: 4540. Fecha: 18/6/2009. Nº Acta: 031. Nº Libro: 38.

e. 22/06/2009 Nº 52367/09 v. 26/06/2009

"C"

CENTRAL PADDLE S.A.

CONVOCATORIA

Convocase Accionistas Central Paddle S.A. Asamblea General Ordinaria para 15-7-09 a las 14 hrs en 1º y a las 15 hrs 2º, convocatoria, sede social Valentín Gomez 3137, Cap. Fed.

ORDEN DEL DIA:

1º) Causas demora asamblea.
2º) Consideración documentos artículo 234 ley 19.550, ejercicio cerrado 31-12-08.
3º) Aprobación gestión directorio.
4º) Consideración resultado ejercicio.
5º) Fijación nuemero directores y elección.
6º) Designación 2 accionistas firma acta.

Designación presidente firmante efectuada por asamblea y directorio del 4-5-06.

Presidente – Jorge Antonio Santa Clara

Certificación emitida por: Bernardino Montejano. Nº Registro: 2007. Nº Matrícula: 1899. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 072. Libro Nº: 26.

e. 19/06/2009 Nº 51146/09 v. 25/06/2009

CENTRALES TERMICAS PATAGONICAS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas de Centrales Térmicas Patagónicas S.A., a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 10 de Julio de 2009 a las 16:00 horas, en primera convocatoria en Avda. Córdoba 1351 3º Piso, de la ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Información a los accionistas. Acta de Directorio del 19/6/2009. Informe de la Comisión Fiscalizadora.
3º) Tratamiento de la presentación de la Convocatoria de Acreedores bajo el Régimen de la Ley 24.522. Acciones a adoptar. El Directorio.

Eduardo Flores, presidente electo por Asamblea del 03/12/2008 y reunión de Directorio del 17/12/2008.

Certificación emitida por: Eugenia E. Guarnerio de O'Farrel. Nº Registro: 1896. Nº Matrícula: 3592. Fecha: 19/6/2009. Nº Acta: 82. Nº Libro: 13.

e. 23/06/2009 Nº 52854/09 v. 29/06/2009

COMPAÑIA ARGENTINA DE ESTABLECIMIENTOS GERIATRICOS S.A. (COMARGE)

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 10 de Julio de 2009 a las 17 hs, en primera convocatoria y a las 18 hs. en segunda convocatoria, en Paraguay 2615, piso 4º departamento 17, C.A.B.A., a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la realización de la Asamblea con posterioridad a los plazos establecidos por el estatuto y las disposiciones legales;
2º) Tratamiento de la gestión del Directorio;
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2008;
4º) Consideración del destino a otorgar al resultado del ejercicio;
5º) Consideración de la retribución de los directores, incluso para el caso de exceder los límites establecidos por el artículo 261 de la Ley 19550;
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta que se levante.

Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada, para su anotación en el libro de asistencia, en el domicilio de celebración de la asamblea.

Oscar Rodolfo López. Presidente. Designado asamblea del 19/12/2006.

Certificación emitida por: Carlos Luis Staffa. Nº Registro: 61-Partido de Vicente López. Fecha: 17/6/2009. Nº Acta: 12. Nº Libro: 24.

e. 23/06/2009 Nº 52198/09 v. 29/06/2009

COMS S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de Coms S.A., inscripta en el Registro Público de Comercio (Inspección General de Justicia) el 24/09/1996 bajo el Nº 9211 del Lº 119, Tº A de Sociedades Anónimas, a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de julio de 2009, a las 17:00 horas en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria —para el caso de no obtenerse el quórum necesario—, en la Sede Social sita en Av. del Libertador Nº 2402, Piso 3º, Dto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos (2) accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea;
2º) Designación de un (1) Director Titular a efectos de recomponer el número de Directores Titulares de la Sociedad resuelto por la Asamblea Ordinaria de Accionistas del día 16 de Abril de 2009; y
3º) Conferir las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes".

NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas que conforme lo establecido por el artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550, para participar en la Asamblea, deberán cursar comunicaciones de asistencia a la Sociedad, en la sede social sita en Av. del Libertador Nº 2402, Piso 3º, Dto. "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 18.00 horas, hasta el día 7 de julio de 2009.
Firmado: Juan Pablo Linares, Presidente de Coms S.A., según Acta de Asamblea del 06 de Octubre de 2006 y Directorio del 06 de octubre de 2006.

Certificación emitida por: Roberto L. Méndez Carbone. Nº Registro: 1008. Nº Matrícula: 2009. Fecha: 17/6/2009. Nº Acta: 178. Nº Libro: 36.

e. 24/06/2009 Nº 52438/09 v. 30/06/2009

"D"

DISTRIBUIDORA QUIMICA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 21 de julio de 2009 a las 10 horas en la sede social Reconquista 661 8º piso, ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de accionistas para suscribir el Acta de Asamblea;
2º) Exposición de las razones que motivan la convocatoria fuera de termino;
3º) Consideración de la Memoria, Inventario y Estados Contables e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio Económicos Nº 48 cerrado el 30 de septiembre de 2008. Aprobación de la gestión del Directorio;
4º) Cambio del domicilio social de la Empresa;
5º) Determinación del número de Directores Titulares y Directores Suplentes, y elección de los mismos por el periodo de un Ejercicio Económico;
6º) Consideración de las retribuciones de los señores Directores correspondientes Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2008, según el Art. 261 de la Ley 10550;
7º) Consideración de las retribuciones del señor Síndico Titular correspondiente al Ejercicio Económico cerrado el 30 de septiembre de 2008.
El Presidente fue designado en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 27 de mayo de 2008.

Presidente - Emiliano José Jorge

Certificación emitida por: Julio C. Dhers. Nº Registro: 1130. Nº Matrícula: 2147. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 408.

e. 19/06/2009 Nº 51137/09 v. 25/06/2009

“E”

EMGASUD S.A.

CONVOCATORIA

(IGJ Nº 1.455.499). Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a celebrarse el día 13 de julio de 2009 a las 9 horas, en la sede social sita en Suipacha 782, piso 7º, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables convertibles en acciones por un valor nominal total de hasta dólares estadounidenses quince millones (US$ 15.000,000), a ser colocadas en forma privada, de conformidad con las disposiciones de la Ley Nº 23.576, sus modificatorias y demás regulaciones aplicables, incluyendo las regulaciones del Banco Central de la República Argentina;
3º) Delegación de facultades en el Directorio para determinar todas las condiciones de emisión de las dichas obligaciones negociables dentro del monto autorizado, incluyendo, sin limitación, época, precio, forma y condiciones de pago.

Se recuerda a los señores accionistas que deberán cursar a la sociedad comunicación de asistencia para su registro en el Libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea en Suipacha 782, piso 7º. Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas.
Presidente: Alejandro Pedro Ivanissevich, conforme Asamblea de Accionistas de fecha 6 de marzo de 2009 y Reunión de Directorio de fecha 1 de abril de 2009.
Presidente – Alejandro Pedro Ivanissevich

Certificación emitida por: Cristian Guyot. Nº Registro: 1729. Nº Matrícula: 4139. Fecha: 17/06/2009. Nº Acta: 55. Nº Libro: 43.
e. 22/06/2009 Nº 52369/09 v. 26/06/2009

ETA INFORMATICA S.A.

CONOVOCATORIA

Eta Informática S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria, no en la Sede Social, sino en domicilio especial, sito en la calle Gaspar Campos 429 de la Ciudad le Buenos Aires, para el día 16 de julio de 2009, a las 14 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea;
2º) Motivos por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los plazos indicados por las disposiciones vigentes;
3º) Consideración de la documentación indicado en el inciso 1º del Art. 234 de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008 y de la gestión del Directorio.
4º) Revocación al mandato de los Directores, determinación del número de directores y elección de los mismos;
5º) Honorarios al Directorio;
6º) Distribución de Utilidades.

Joaquín María Torrent, director único (Presidente) designado por la Asamblea General Ordinaria del 14 de mayo de 2007.
Joaquín M. Torrent

Certificación emitida por: Santiago R. Blousson. Nº Registro: 271. Nº Matrícula: 1853. Fecha: 22/6/2009. Nº Acta: 218.
e. 23/06/2009 Nº 52958/09 v. 29/06/2009

ETERNIT ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 13 de julio de 2009, a las 11:30 horas, en la sede social, sita en Suipacha 1111, Piso 18, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración de la convocatoria y celebración de la Asamblea fuera del plazo legal.
3º) Consideración documentación Artículo 234 Inciso 1º de la Ley 19550, ejercicio cerrado el 31/12/2008. Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.
4º) Distribución de resultados del ejercicio de acuerdo con las disposiciones técnicas y legales vigentes.
5º) Duración mandato Directorio y Sindicatura. Consideración reforma Artículos 7º y 13º del Estatuto Social. Inscripción texto ordenado del estatuto social.
6º) Retribución al Directorio y la Sindicatura.
7º) Fijación del número de Directores. Su designación.
8º) Elección de Síndicos, titular y suplente. El Directorio.

NOTA: Los Sres. Accionistas deberán comunicar su voluntad de asistir, de acuerdo a lo previsto en el Art. 238 de la ley 19.550.
Suscribe el presente el Sr. Philippe Bernard Rainero en carácter de Presidente, conforme Acta de Directorio Nº 740 del 19/01/2009.
Presidente – Philippe Bernard Rainero

Certificación emitida por: Carlos Ataliva Roca. Nº Registro: 1933. Nº Matrícula: 2952. Fecha: 9/6/2009. Nº Acta: 115. Nº Libro: 58.
e. 23/06/2009 Nº 52101/09 v. 29/06/2009

“I”

INVERSIONES GANADERAS S.A.

CONVOCATORIA

Inscripta en el Registro Público de Comercio el 2312.1992, bajo el Nº 12.649 Lº 112, Tº A de Estatutos de Sociedades Anónimas, convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 13.07.2009 a las 11:00 horas en la sede social sita en Moreno 877 Piso 23º Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos a sionistas para aprobar el acta de asamblea.
2º) Consideración de la renuncia de la directora titular Clarisa Diana Lifsic. Consideración de su gestión. Nombramiento y designación de los nuevos miembros del Directora.
3º) Autorizaciones.

Firmado: Alejandro Gustavo Elsztain, electo por acta de asamblea y acta de directorio de distribución de cargos del 19.01.2009.
Presidente – Alejandro Gustavo Elsztain

Certificación emitida por: Estela B. García Liñeiro. Nº Registro: 1614. Nº Matrícula: 4255. Fecha: 17/6/2009. Nº Acta: 171. Nº Libro: 79.
e. 22/06/2009 Nº 52285/09 v. 26/06/2009

“L”

LA ECONOMIA COMERCIAL S.A. DE SEGUROS GENERALES

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 14 de julio de 2009 a las 12,00 horas en su sede social de Av. Corrientes Nº 550 2º Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y para el mismo día y lugar a las 13,00 horas en segunda convocatoria, conforme lo dispone el art. 27 del Estatuto Social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos Accionistas para que firmen el Acta de Asamblea
2º) Rectificar lo resuelto por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de julio de 2007.
3º) Modificación del art. 5º del Estatuto Social: aumento del Capital Social a $ 9.438.269,85 (Pesos nueve millones cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos sesenta y nueve, con 85/100).
4º) Modificación art 17º del Estatuto Social: Garantía de los Directores.
Presidente - Mario Guido Bissoni

El que suscribe como Presidente lo hace según Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de octubre de 2008 y Acta de directorio de fecha 27 de octubre de 2008.
Presidente – Mario Guido Bissoni

Certificación emitida por: Federico J. Leyria. Nº Registro: 19. Nº Matrícula: 4441. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 046. Nº Libro: 30.
e. 19/06/2009 Nº 51176/09 v. 25/06/2009

LAS MARINAS DE VICTORIA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Señores Accionistas de Las Marinas de Victoria S.A., a Asamblea General Ordinaria para el día 07 de julio de 2009, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en el domicilio social de calle Florida 259, Piso 3º Oficina 317, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea conjuntamente con el señor Presidente.
2º) Razones de la convocatoria fuera del término legal.
3º) Consideración de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1º de la ley 19.550, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008, gestión del Directorio y tratamiento de resultados.
4º) Remuneración al Directorio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2008.
5º) Reducción en la cantidad de miembros del directorio. Elección de miembros del directorio por el término de dos años. Garantía de los directores.

Los Señores Accionistas deberán comunicar su asistencia dentro del término legal en el domicilio de la calle Florida 259, Piso 3º, Oficina 317, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10 a 17 horas. Presidente según acta de directorio del 30/05/2007.
Presidente - Arturo Ernesto Arrebillaga

Certificación emitida por: María T. Acquarone. Nº Registro: 475. Nº Matrícula: 2704. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 191. Nº Libro: 080.
e. 22/06/2009 Nº 51713/09 v. 26/06/2009

“M”

MARNAMAR S.A.

CONVOCATORIA

Por 5 días: Se convoca a los señores accionistas de - Marnamar Sociedad Anonima a la Asamblea General. Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 10 de julio de 2009 en Billinghurst Nº 2052, Piso 1º, “D” de Capital Federal, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación según Art. 234, punto 1 de la Ley Nº 19.550, correspondientes a el ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2009.
3º) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración al Directorio.
4º) Consideración de la gestión de los miembros del directorio.
5º) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes con mandato por tres años.
6º) Reforma del Artículo Noveno del Estatuto Social (Resolución 7/05- IGJ y concordantes).

Presidente designada por Asamblea Ordinaria de fecha 29 de septiembre de 2006.
Presidente - Margarita Antonia Francavilla

Certificación emitida por: Mónica L. Straub. Nº Registro: 18, Partido de Quilmes. Fecha: 12/06/2009. Nº Acta: 15. Nº Libro: 20.
e. 22/06/2009 Nº 51735/09 v. 26/06/2009

MOLINO HARINERO CARHUE S.A.I.C.I.A. Y F.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por 5 días: Convócase para el día 10 de Julio de 2009 a las 16 horas y en segunda Convocatoria 1 hora después, en Uruguay 390 octavo piso Of. “E” de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (Capital Federal) para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Motivos que originaron la Convocatoria a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de la documentación mencionada en el inciso 1º del articulo 234 de la Ley 19550 de Sociedades Comerciales para el ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2008 (Memoria y Balance General).
4º) Destino del resultado del Ejercicio.
5º) Fijación de la remuneración de los directores titulares y síndico, propuesta de las futuras remuneraciones.
6º) Aprobación de los bonos sobre resultados positivos a los Directores de gestión.
7º) Aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura.-

Dr. Julio N. Pastorino - Síndico Titular designado por Asamblea del 01 de Junio de 2007-Acta de Asamblea Nº 44.
Contador - Julio N. Pastorino

Certificación emitida por: Raúl A. Soper. Nº Registro: 40, Partido de San Isidro. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 284. Nº Libro: 14.
e. 19/06/2009 Nº 51199/09 v. 25/06/2009

MUTUAL EMPLEADOS SISTEMAS MEDICOS DE EMERGENCIAS DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA

INAES CF 2509. Se convoca a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Julio de 2009 a las 13:00 horas, en la sede social de la calle Murguiondo 1973, Ciudad Autónoma de- Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos personas para la aprobación y firmar del acta.
2º) Aprobación del Balance General 2008 cerrado el ejercicio el 31 de Diciembre del 2008.
3º) Designación del Número de integrantes del Consejo Directivo y Órgano de Fiscalización y los presentes en la asamblea.

Número de Registro en Instituto Nacional de Asociativismo, y Economía Social: CF 2509.
Presidente del Consejo Directivo - Graciela Liliana Malfatti - Designado Por Acta constitutita de Mutual de Empleados Sistemas Médicos de Emergencia de la República Argentina de fecha 31/07/04, e inscripta en el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social bajo el Nº 711 libro Nº 99 el 18/03/2005. CF 2509.
Presidente del Consejo Directivo – Graciela Malfatti

Certificación emitida por: Rubén Omar Caivano. Nº Registro: 5 - Partido de La Matanza. Fecha: 11/6/2009. Nº Acta: 219. Nº Libro: 116.
e. 24/06/2009 Nº 52504/09 v. 26/06/2009

“O”

OBRA SOCIAL EMPRESA PRIVADA WITCEL S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Junio de 2009, a las 9 horas, en la sede social de la Obra Social, sita en Avda. Santa Fé 1592, 3º “F” C.A.B.A, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aprobación de la Memoria y los Estados contables correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de mayo de 2008. Razones que justifican la convocatoria fuera de término.
2º) Aprobación de proyecto de presupuesto anual de gastos, inversiones y cálculo de recursos.
3º) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Designación de dos directores para firmar el acta.

Sr. Pablo José del Pino. Presidente de la Obra Social Empresa Privada Witcel, designado según Acta Nº 14 de fecha 9 de Mayo de 2008.

Pablo José del Pino

Certificación emitida por: Cecilia Gortz. Nº Registro: 968. Nº Matrícula: 4984. Fecha: 22/6/2009. Nº Acta: 084. Nº Libro: 4.

e. 23/06/2009 Nº 52926/09 v. 25/06/2009

OVER EDENIA S.A.

CONVOCATORIA

1º y 2º convocatoria Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para 14/07/2009 11 hs. y 12. hs en 2º convocatoria en sede social.

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Razones por las cuales se convoca fuera de término a la Asamblea.
3º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 LSC por ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
4º) Consideración reducción voluntaria del capital social con absorción de las pérdidas acumuladas.
5º) Consideración del pedido formulado por el accionista Andrés Kostelec de transformar el concepto del aporte efectuado por él oportunamente convirtiéndolo en préstamo en las mismas condiciones convenidas con los demás accionistas.

Roberto Oscar Rodriguez. Presidente. Autorizado acta Directorio 57, designado Acta Directorio 52.

Certificación emitida por: Carlos María Baraldo. Nº Registro: 352. Nº Matrícula: 3211. Fecha: 17/06/2009. Nº Acta: 016. Nº Libro: 79.

e. 24/06/2009 Nº 52599/09 v. 30/06/2009

“P”

PARAMIRO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de Paramiro Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria para el día 13 de Julio de 2009 a llevarse a cabo en Avenida Córdoba 657 Piso 1, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la renuncia presentada por el Señor Presidente;
3º) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio saliente;
4º) Designación de nuevos miembros del Directorio por el término estatutario.

Suscribe el presente edicto el Señor Presidente de la sociedad designado por Acta de Asamblea de fecha 25/01/2008.

Presidente Sebastián Rebuffo, Documento Nacional de Identidad 26.371.637

Certificación emitida por: Horacio José Amaral. Nº Registro: 621. Nº Matrícula: 2944. Fecha: 16/06/2009. Nº Acta: 074. Nº Libro: 22.

e. 22/06/2009 Nº 51655/09 v. 26/06/2009

POLIFILTROS S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 10/7/2009, a las 9 hs. en primera y a las 10 hs. en segunda convocatoria en Nicasio Oroño 590 C.A.B.A. para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 234 Inc. 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 2009.
3º) Distribución de Utilidades, Remuneración al Directorio y Retribuciones Complementarias.
4º) Destino de los Resultados no Asignados.
5º) Aprobación de la Gestión del Directorio.
6º) Determinación del número y elección de los miembros que integrarán el Directorio.

Claudio Reinaldo Chiara, D.N.I. 14.908.696, designado Presidente según Acta de Directorio del 4/05/2009.

Presidente - Claudio Reinaldo Chiara

Certificación emitida por: Aurelio P. E. Bosio. Nº Registro: 741. Nº Matrícula: 2763. Fecha: 11/06/2009. Nº Acta: 36. Nº Libro: 30.

e. 19/06/2009 Nº 51166/09 v. 25/06/2009

PONOR S.A.

CONVOCATORIA

Cónvocase a Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Ponor S.A. por Resolución IGJ Nº 502/09, en primera convocatoria para el día 17 de julio 2009 a las 12 horas y en segunda convocatoria para el mismo día a las 13 horas, la que se celebrará en la Inspección General de Justicia, sita en Paseo Colón 285, piso 5º (Salón Biblioteca), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.

Los accionistas deberán comunicar asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada (articulo 238 Ley 19.550), en el Despacho de la Mesa de Entradas del Departamento de Sociedades Comerciales y Regímenes de Integración Económica de la Inspección General de Justicia, (Av. Paseo Colón 285, 3º piso), en días hábiles, de 11 a 15:30 horas.

Inspector - Marcelo A. Lantelli

e. 19/06/2009 Nº 51121/09 v. 25/06/2009

PROTECCION INTEGRAL AUTOMOTRIZ S.A.

CONVOCATORIA

Convoca Asamblea Extraordinaria Accionistas, en sede social Oliden 2633 Buenos Aires, el 10 de julio 2009, primer convocatoria 10 hs., segunda convocatoria 11 hs.

ORDEN DEL DIA:

1º) Revisión aumento capital social resuelto asambleas 16 junio y 17 octubre 2008 y modificación articulo cuarto estatuto.
2º) Designación de dos accionistas para firma del acta.

Omar Adelfo Duarte Presidente designado por actas de asamblea y de directorio de fecha 27/04/2009.

Certificación emitida por: Raúl Oscar Vidal. Nº Registro: 678. Nº Matrícula: 3361. Fecha: 04/06/2009. Nº Acta: 138. Nº Libro: 171.

e. 22/06/2009 Nº 51590/09 v. 26/06/2009

“R”

RINCON DEL TIGRE S.A.

CONVOCATORIA

Se hace saber que el suscripto, en su carácter de síndico titular de la sociedad, según art. 236 y concordantes de la ley 19550, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día catorce de julio de dos mil nueve a las quince horas en la calle Lima número 355, piso 6º oficina ‘G’ de esta C.A.B.A. a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Tratamiento de la renuncia del síndico. Designación de nuevo síndico o en su caso, prescindir de la sindicatura.
2º) Fijación del domicilio social.
3º) Inscripción ante la IGJ. del último Directorio.
4º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Gabriel Torós Síndico por Acta de Asamblea del 29-10-2008.

Certificación emitida por: Eduardo Steinman. Nº Registro: 72. Nº Matrícula: 2556. Fecha: 18/06/2009. Nº Acta: 63. Nº Libro: 49.

e. 24/06/2009 Nº 52631/09 v. 30/06/2009

“V”

VIDA CORAL S.A.

CONVOCATORIA

Convoca a la Asamblea General Ordinaria, para día 25/07/09 a las 10 horas en primer convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en el domicilio de la calle Uruguay 362 SS, CABA, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Informe de los motivos del llamado a Asamblea fuera de término.
2º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
3º) Consideración y tratamiento para la aprobación del los Balances generales, estados de resultados y demás documentación referida en el Art 234 inc 1) de la Ley 19550 y modificaciones correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2008.
4º) Distribución de resultados por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.
5º) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2008.

Oscar Juan Amicarelli Presidente, designado en la asamblea general ordinaria de fecha 7/02/2009.

Certificación emitida por: René Carlos Pontoni. Nº Registro: 1575. Nº Matrícula: 4148. Fecha: 17/6/2009. Nº Acta: 184. Nº Libro: 31.

e. 24/06/2009 Nº 52364/09 v. 30/06/2009

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

Se avisa que Daniel Jorge Iskowitz con domicilio en calle Bauness 2952 departamento B de CABA Vende a Iskowitz Instrumental S.R.L.(inscripta el 21/6/07, Nº 5340, libro 126 de S.R.L.) con domicilio en Bauness 2952 departamento D CABA, el Fondo de comercio de su propiedad dedicado a Importación y venta de productos estériles de un solo uso e instrumentos de diagnostico para oftalmología, sito en calle Bauness 2952, Planta baja departamento D de la Ciudad de Buenos Aires. Reclamos de ley en la calle Viamonte 1337 PB “A”, Capital Federal.

e. 24/06/2009 Nº 52279/09 v. 30/06/2009

(Art. 2 Ley 11.867) Jorge Héctor Lorenzo, abogado, inscripto al Tomo 72, Folio 797 de la matrícula que lleva el. Colegio Público de Abogados de la Capital Federal, con domicilio en la calle Lavalle 462, piso 6º, hace saber por 5 días que Tallard Technologies S.A. - Grupo Itautec (sociedad extranjera (inscripta a los efectos del art. 118 LSC ante la IGJ con fecha 02.07.2007, bajo el número 827 del Libro 58, Tomo B de Estatutos Extranjeros), con domicilio en la calle Esmeralda, número 715/719, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cede y transfiere su fondo de comercio sito en la calle Esmeralda, número 715/719, 4º piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina, con código de actividad fiscal Nº 515921 - “Venta al por mayor de equipos informáticos y de comunicación, control y seguridad”, a Tallard Technologies Argentina S.A. - Grupo Itautec (inscripta en IGJ con fecha 06.07.2007 bajo el número 10837 del Libro 36, Tomo - de Sociedades por Acciones), con domicilio en la calle Esmeralda, número 719, piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el marco de una reorganización societaria, que ha sido aprobado por ambas sociedades mediante actas de Directorio y Asamblea de fechas 11.05.09, 19.05.09 y 20.05.09. Se deja constancia que Tallard Technologies Argentina S.A. - Grupo Itautec, asumirá los pasivos que a la fecha posee la vendedora. Oposiciones de ley conforme art. 2º de ley Nº 11.867: Esmeralda 715/719, piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Jorge Héctor Lorenzo.

e. 24/06/2009 Nº 52600/09 v. 30/06/2009

En cumplimiento art. 1 Ordenanza 31.700 AD 701.10, hácese saber por cinco (5) días que la Sociedad de Hecho formada por María Isabel Carreras, argentina, D.N.I. No. 11.201.767, domiciliada en Nicaragua 4880, CABA y Mónica Pilar Carreras, argentina, D.N.I. No. 12.673.158, domiciliada en Nicaragua 4880, CABA, ha transferido el Fondo de Comercio sito en la calle Nicaragua 4880, Planta Baja y Planta Alta, CABA bajo el nombre comercial “El Ultimo Beso”, con habilitación otorgada por Expediente 66597/2004, habilitada con el rubro de “Restaurante, Cantina, Café, Bar, Comercio Minorista de Ropa Confeccionada, Lenceria, Blanco, Mantelería, Textiles en General, Comercio Minorista de Articulos personales y para Regalos”, a El Ultimo Beso S.R.L., una sociedad de responsabilidad limitada con domicilio en la calle Nicaragua 4880, CABA, constituída con fecha 24 de Julio de 2008, inscripta en la I.G.J. bajo el No. 7903, del libro 129, tomo de sociedades de responsabilidad limitada, Cuit 30-71068884-9. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 23/06/2009 Nº 51863/09 v. 29/06/2009

María Cecilia Lopez, abogada (Tº 68 Fº 291 CPACF), con domicilio en la calle Lavalle 1388 casillero 1304 CABA, informa que Marta Beatriz Conti, con domicilio en Lavalle 1710 1º “1” CABA, transfiere el fondo de comercio de marroquinería, con la denominación “MC Carteras”, ubicado en Paroissien 2369 CABA, a los Sres. Osvaldo Norberto Busto, Luis Enrique Alarcón, Mario Alberto Calvo y Miguel Alberto Brandan; todos con domicilio en Paroissien 2369 CABA, libre de deuda, gravamenes y/o personal. Reclamos de ley en el comercio.

e. 23/06/2009 Nº 51847/09 v. 29/06/2009

Norberto Miguel Mosquera, corredor inmobiliario, matrícula 5 CUCICBA, oficinas Uruguay 292 1º piso “6” CABA avisa Marcelo Villar González, domicilio Inclán 2495 PB “2” CABA vende a José Luís Gaetano “en comisión” para constituir una SRL, domicilio Laguna 1357 CABA, el fondo de comercio del rubro Elaboración de masas, pasteles, sándwiches y productos similares, etc. Elaboración de productos de panadería con venta directa al público (sin elaboración de pan), Casa de Lunch, Café Bar, Com Min Bar Lácteo, Despacho de Bebidas, Wisquería, Cervecería, Confitería, ubicado en la calle Rodríguez Peña 596 esquina Tucumán 1702, PB, Entrepiso y Sótano, Ciudad de Buenos Aires, libre de pasivo y sin personal. Reclamos de ley en sus oficinas.

e. 19/06/2009 Nº 51648/09 v. 25/06/2009

Hugo Raul Bernhard DNI 7.734.493 con domicilio en Bartolome Mitre 3792, CABA vende y transfiere el fondo de comercio del Rubro Optica de Optica Bernhard sito en Av. Jujuy 213, CABA a Fernando del Rio DNI 22.498.359, cuyo domicilio es 14 de Julio Nro. 3665, Lanús, B. As., libre de deudas, gravámenes y personal. Reclamos de Ley en Av. Libertador 7820 Piso 10 dto. “B” CABA.

e. 24/06/2009 Nº 52408/09 v. 30/06/2009

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“C”

COCA-COLA FEMSA DE BUENOS AIRES S.A. - CICAN S.A.

Aviso Artículo 83 Ley de Sociedades Comerciales: Coca-Cola Femsa de Buenos Aires incorpora por fusión a Cican S.A. Datos: a) Coca-Cola Femsa de Buenos Aires S.A.: inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 249, al folio 2 del Libro 46 Tomo A de Estatutos Nacionales con fecha 03/09/1941, inicialmente denominada Coca-Cola Sociedad Anónima Fábrica Argentina de Bebidas Carbonatadas y luego Coca-Cola S.A., Industrial, Comercial y Financiera, con cambios de denominación inscriptos en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo el Nº 2624, al folio 35 del Libro 53 Tomo A de Estatutos Nacionales por Acciones con fecha 16/08/1960 la Inspección General de Justicia bajo el Nº 11783, Libro 115

Tomo A de Sociedades por Acciones con fecha 15/11/1994, respectivamente; b) Cican S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el bajo el Nº 6251, Libro 111 Tomo a de Sociedades Anónimas con fecha 14/07/1992. Cican S.A. se disuelve sin liquidarse y transfiere su patrimonio a Coca-Cola Femsa de Buenos Aires S.A., que no aumenta su capital ni modifica su estatuto social como consecuencia de la fusión. Valuaciones al 31/12/2008: Coca-Cola Femsa de Buenos Aires S.A.: Activo: $ [711.929.899]; Pasivo: $ 488.824.887; Cican S.A.: Activo: $ 64.360.744, Pasivo: $ 27.073.929. Fecha del Compromiso Previo de Fusión: 26/03/09. Fecha de las Asambleas que aprobaron la fusión: Coca-Cola Femsa de Buenos Aires S.A.: 13/04/09; Cican S.A.: 13/04/09. Denominación social: La sociedad absorbente continuará sus actividades bajo la denominación Coca-Cola Femsa de Buenos Aires S.A., manteniendo el mismo domicilio y sede social. Oposición de acreedores: Las oposiciones a la fusión deberán efectuarse en Av. Amancio Alcorta 3560, Ciudad de Buenos Aires. Juan Carlos Jaramillo. Presidente.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 1783. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 21/05/2009. Nº Acta: 071. Nº Libro: 098.

e. 23/06/2009 Nº 51906/09 v. 25/06/2009

"L"

LOS MARIOS S.A. - RAMON V. ARAGON S.A.

Los Marios S.A. (Absorbente) con Ramón V. Aragón (Absorbida). En cumplimiento de lo establecido por los artículos 10 y 83 inciso 3º de la Ley 19.550 Los Marios S.A con domicilio en Lavalle 1527, piso 11 oficina 44, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Ramón V. Aragón S.A., con domicilio en Ruta 7 Km 208 de la localidad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, comunican que se han reorganizado por medio de la figura de la fusión y con tal motivo informan: a) Datos de inscripción de los respectivos estatutos sociales: a.1) Los Marios S.A.: inscripta en la Inspección General de Justicia con fecha 09/09/2008 bajo el número 18225, del Libro 41, Tomo de Sociedades Anónimas, con sede social en Lavalle 1527 Piso 11 (44) de la Ciudad de Buenos Aires. a.2) Ramón V. Aragón S.A. inscripta en Dirección Provincial de Personas Jurídicas con fecha 13 de Octubre de 1982, bajo el Nº Matrícula 13180, con sede Ruta 7 Km 208 de la localidad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. b) La fusión se realiza con efecto a partir del 1º de febrero de 2009. c) Los Marios S.A. es el titular del 100% de las acciones de Ramón V. Aragón S.A., por lo que no hay relación de canje de acciones y no corresponde el aumento del capital social de la absorbente, c.1) Ramón V. Aragón S.A.: se disuelve sin liquidarse y es absorbida, por vía de fusión, por Los Maros S.A., d) El compromiso previo de fusión suscripto por las sociedades el 20 de Marzo de 2009 fue aprobado por el directorio de cada sociedad en esa fecha y posteriormente por las asambleas generales extraordinarias unánimes de cada sociedad celebradas el 17 de Abril de 2009. e) Los Balances Especiales y Consolidado de Fusión de las sociedades intervinientes practicados todos al 31 de enero de 2009 quedan a disposición por el término de ley en la calle Lavalle 1527, piso 11 oficina 44, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Marcelo Aníbal Loprete - Abogado – Autorizado por Actas de Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/04//2009.

Abogado - Marcelo Aníbal Loprete

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/06/2009. Tomo: 27. Folio: 45.

e. 24/06/2009 Nº 52289/09 v. 26/06/2009

"M"

MINERA AQUILINE ARGENTINA S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria del 16/12/08 se decidió, con efecto al 30/11/08 reducir voluntariamente el capital de $ 146.735.017 a $ 64.204.017 mediante el rescate de 82.531.000 de acciones ordinarias de valor nominal $ 1 y un voto por acción efectivamente integradas a la fecha de la reducción. El presente se efectúa a los efectos del derecho de oposición de los acreedores. Minera Aquiline Argentina S.A. Inscripta en IGJ el 18/8/98 bajo el Nº 7752 del Libro 2 de Sociedades por Acciones - Sede Social: Av. Corrientes 640, 4º "1" CABA - Importe de Reducción: $ 82.531.000 - Valuación Activo y Pasivo antes de reducción: $ 118.864.287,33 y $ 426.023,62 respectivamente - Valuación Activo y Pasivo posterior a reducción: $ 36.333.287,33 y $ 426.023,62 respectivamente- Patrimonio Neto antes de reducción: $ 118.438.263,71 - Patrimonio Neto posterior a reducción: $ 35.907.263,71. Dr. Alfredo E. Boucher. Presidente según Asamblea y Reunión de directorio del 16/5/08.

Presidente - Alfredo E. Boucher

Certificación emitida por: Héctor Enrique Lanzani. Nº Registro: 391. Nº Matrícula: 1528. Fecha: 19/05/2009. Nº Acta: 184. Nº Libro: 185.

e. 24/06/2009 Nº 52311/09 v. 26/06/2009

"S"

SALUDOS Y REGALOS S.A.

Inscripta en la Inspección General de Justicia el 15/03/2002, Número 2434, libro 17, tomo de Sociedades por Acciones, con domicilio en Guardia Vieja 3784, Ciudad de Buenos Aires. Comunica que mediante Asamblea Extraordinaria del 17/02/2006 en relación a los aportes irrevocables efectuados el 23/04/2002 por la suma de U$S 22.936, resolvió no capitalizar y restituir a los accionistas la suma de $ 52.891,17. A la fecha de aceptación de los aportes irrevocables, el activo de la sociedad era de $ 176.487.25, el pasivo de $ 274.50 y el patrimonio neto incluidos los aportes de $ 176.212.75. Presentar oposiciones en la sede social en el plazo del art. 83 inc 3 de la Ley 19.550. El que suscribe, en su carácter de autorizado, según consta en el folio 10/12 de la Asamblea Extraordinaria del 17/02/2006.

Autorizado – Herberto Antonio Robinson

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/6/2009. Tomo: 81. Folio: 583.

e. 24/06/2009 Nº 52607/09 v. 26/06/2009

"T"

TARJETA NARANJA S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 26 de diciembre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VII" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 19 de marzo de 2008 en el expediente Nº 38/2008; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 19 de febrero de 2008 y su Adenda del 25 de marzo de 2008. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 16 de junio de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 192 del 27-12-2007, folio 780 del Reg Not 733 de la Ciudad de Cordoba.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de junio de 2009.

Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 16/6/2009. Nº Acta: 125. Libro Nº: 315.

e. 24/06/2009 Nº 53253/09 v. 25/06/2009

TARJETA NARANJA S.A.

Cesión Fiduciaria de Créditos

Se hace saber que el Directorio de la sociedad en su reunión del día 3 de octubre de 2007 ha resuelto ceder fiduciariamente créditos originados por el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Naranja" a favor de Equity Trust Company (Argentina) S.A. como fiduciario del Fideicomiso Financiero "Tarjeta Naranja Trust VI" y no a título personal, emisor de a) valores representativos de deuda cuya oferta pública fuera aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Despacho de la Gerencia de Productos de inversión colectiva del 14 de diciembre de 2007 en el expediente Nº 1614/07; y b) certificados de participación, los cuales no cuentan con oferta pública, según contrato de fideicomiso financiero suscripto el 11 de diciembre de 2007. La cesión que aquí se notifica refiere a los créditos especialmente indicados en los discos compactos incluidos en el Anexo I del contrato de cesión celebrado con fecha 16 de junio de 2009 entre el fiduciario, el fiduciante y el administrador. La presente importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. La cesión de los créditos al fideicomiso financiero no implica alterar las relaciones jurídicas originales celebradas entre Tarjeta Naranja S.A. y los deudores cedidos, y sólo determina para éstos el cambio de la persona del acreedor, que en lo sucesivo en virtud de la cesión pasará a ser el fideicomiso financiero, representado en la persona del fiduciario, sin perjuicio de lo cual los deudores cedidos podrán continuar efectuando los pagos debidos bajo los créditos en los lugares habituales de pago. El listado de créditos cedidos ha sido presentado en el expediente antes referido. Miguel Marcelo Chazarreta. Apoderado en virtud de poder otorgado por esc 131 del 16-10-2007 folio 553 del Reg Not 733 de la Ciudad de Cordoba.

Ciudad de Buenos Aires, 16 de junio de 2009.

Apoderado – Miguel M. Chazarreta

Certificación emitida por: Martín Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 16/6/2009. Nº Acta: 124. Libro Nº: 315.

e. 24/06/2009 Nº 53256/09 v. 25/06/2009

TARSHOP S.A.

CESION FIDUCIARIA DE CREDITOS

Se hace saber que en virtud de lo dispuesto en el contrato de fideicomiso "Tarshop Tarjetas Serie I", celebrado el 14 de mayo de 2009 entre Tarshop S.A., en su carácter de fiduciante y Banco de Valores S.A. en su carácter de fiduciario, Tarshop S.A. cedió fiduciariamente el 17 de junio de 2009 créditos adicionales, originados en el uso de tarjetas de crédito "Tarjeta Shopping" al Fiduciario. La presente publicación importa notificación en los términos del artículo 1467 del Código Civil. El presente aviso debe leerse conjuntamente con el aviso publicado en este Boletín Oficial de fecha 19 de Mayo de 2009, trámite 42221, al cual complementa. Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de Junio de 2009. María Divina Mosquera, D.N.I número 17.951.484, Autorizado, según Contrato de Fideicomiso celebrado entre Tarshop S.A. y Banco de Valores S.A. con fecha 14 de mayo de 2009.

Abogada - María Divina Mosquera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 19/06/2009. Tomo: 58. Folio: 456.

e. 24/06/2009 Nº 52418/09 v. 25/06/2009

2.4. REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 1 de julio de 2009 a las 14 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble con frente a la Avda. Gral. Paz 7.683, entre Gral. Roca y Galileo, Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. VI. Secc. C, Manz. 1, Parc. 25. Matrícula 45229. Superficie 192,64m2. Conforme constatación del escribano actuante, se trata de una finca de bajos, dentro de rejas y entre los Nº 7687 y 7677, en aparente estado de desocupación, habiéndose legalmente intimado a la desocupación. Base $ 93.601,84. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 8 de julio de 2009 a las 14 hs. será de $ 70.201,38 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 1.686 al 7.1.09; a la Munic. de 3 de Febrero $ 2178,12 al 18.12.08; a A. Arg. $ 1239,77 al 23.4.09, a AYSA $ 254,41 al 22.12.08. Sin deuda a OSN al 16.12.08. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. El inmueble se exhibe 29 y 30 de junio de 14 a 16 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst, en lo Civil Nº 66, autos: Abn Amro Bank n.v. Sucursal Argentina c/Cabur Miguel Angel s/Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 19 de junio de 2009.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 24/06/2009 Nº 52948/09 v. 26/06/2009

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 1 de julio de 2009 a las 13,30 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle Santa Fe Nº 1771 y s/ nº, entre calle Entre Rios y Av. Galicia, U.F. 2 de P.B. y 1er. Piso, Pdo. de Avellaneda, Pcia de Bs. As., Nom. Cat.: Circ. II. Secc. L, Manz. 53, Parc. 21, Polig. 00-02 y 01-02. Matrícula 1741/2. Superficie 121,92m2 Conforme constatación del escribano actuante, consta de un living, cocina, y en 1er. piso 2 dormitorios y baño, en regular estado de conservación, ocupado por Jorge O. Riva, su esposa e hijo, quien manifestó ser adquirente, quien se encuentra legalmente intimado a la desocupación. Base $ 142.286,99. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 8 de julio de 2009 a las 13,30 hs. será de $ 106.715,24 y de persistir, la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA sin deuda al 7.1.09; a la Munic. de Avellaneda $ 4960,52 al 11.2.09; Sin deuda a AYSA al 23.12.08. No existe administración del Consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita por ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 61, autos: Abn Amro Bank n.v. Sucursal Argentina c/ Lozzia Fernando s/ Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 19 de junio de 2009.

Alberto J. Radatti, martillero.

e. 24/06/2009 Nº 52942/09 v. 26/06/2009

El martillero Alberto J. Radatti comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad a lo establecido en el art. 57 de la ley 24.441 el día 1 de julio de 2009 a las 13,45 hs. en Talcahuano Nº 479, Cap. Fed., subastará al contado, y al mejor postor, el inmueble sito en calle 86-Guido Spano Nº 5.408/14/18 esq. calle 123-Belgrano Nº 3590/3600, U.F. Nº 2, Villa Juan Martin de Pueyrredon, Pdo. de San Martin, Pcia. de Bs. As., Nom. Cat. Circ. III, Secc. P, Manz. 120, Parc. 1, Subp. 2, Políg. 01-01. Matrícula 15529/2. Superficie 103,85m2. Conforme constatación del escribano actuante, se accede por escalera a 1er. piso, y consta de living comedor, un dormitorio, baño, cocina y patio, en regular estado de conservación, ocupado por la demandada, N. Carlucci y un hijo, encontrándose legalmente intimada a la desocupación. Base $ 96.021,92. Seña 30%, comisión 3%, IVA s/comisión, sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el

acto del remate. De fracasar el remate por falta de postores, conforme art. 61 de la ley 24441, la base del día 8 de julio de 2009 a las 13,45 hs. será de $ 72.016,44 y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora, sin limitación de precio. Deudas: a ARBA $ 26,60 al 30.4.08; a la Munic. de San Martin $ 1.117,32 al 20.6.08; Sin deuda a OSN, A.Arg y AYSA a May/08, No existe administración del Consorcio, siendo que los gastos comunes son solventados por los titulares de las U.F. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. y abonar el saldo de precio dentro de los 5 días corridos de la subasta, sin necesidad de intimación previa alguna, ello bajo apercibimiento de perdida de las sumas abonadas. A cargo del comprador los gastos, tasas e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. La tenencia del inmueble deberá ser tramitada por el comprador en subasta, a su exclusivo cargo. El inmueble se exhibe los días 29 y 30 de junio de 11 a 13 hs. La actuación judicial tramita ante el Juzgado Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil Nº 19, autos: Abn Amro Bank NV Sucursal Argentina c/Correa Amalia Veronica y otro s/Ejecución especial ley 24441.

Buenos Aires, 19 de junio de 2009.
Alberto J. Radatti, martillero.
e. 24/06/2009 Nº 52945/09 v. 26/06/2009

El martillero Martín José Ortelli, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el día 1 de julio de 2009, a las 13:45 hs. en punto en Pte. Perón 1233, Cap. Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la finca sita en la Ciudad y Pdo. de La Plata, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle 518 bis Nº 1080 entre las calles 6 y 7, edificada en el lote de terreno designado con el Nº 18 de la manzana "G". Mat.: 60.709. Nom. Cat.: Circ. III, Secc. A, Chacra 7, Mzna. 7 "i", Parc. 36 "a", Sup.: 200 m2. Part.: 98.634. Según acta del escribano designado, el inmueble sito en la calle 518 bis Nº 1080. Ocupado por la Sra. Miriam Andrea Corrado, DNI 18.595.926, quien manifestó vivir en la propiedad junto a su familia. Se trata de una casa construida en planta baja, que tiene living al ingresar, cocina, comedor al costado de la cocina, garage, 2 habitaciones con piso de madera y baño, en el fondo hay patio, jardín, lavadero y depósito. El bien se encuentra en regular estado gral. Se intimó a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: Municipales al 17/02/09, $ 1.325,94; ABSA al 7/04/09, $ 1.626,35; ARBA al 31/05/09, $ 1.177,10. Base Ad-Corpus $ 123.310,23. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado de Ley 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, se sacará nuevamente a la venta a la 1/2 hora con base reducida en un 25%, es decir, $ 92.482,68. Y, de no haber postores por dicha base, se sacará nuevamente a la venta, Sin Base. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La protocolización de la subasta deberá realizarse por el escribano designado por la actora, y los gastos de la misma serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal. Queda prohibida la compra en comisión. Visitar días 29 y 30 de junio de 2009, de 11 a 13 hs. Los autos tramitan por ante el Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 63, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, Cap. Federal. Autos: "Banco Patagonia S.A. c/Susla Omar Eduardo y otro s/Ejec. Esp. Ley 24.441".

Buenos Aires, 17 de junio de 2009.
Martín José Ortelli, martillero.
e. 23/06/2009 Nº 52203/09 v. 25/06/2009

El martillero Martín José Ortelli, designado por el acreedor hipotecario en los términos de los arts. 57 y 59 de la Ley 24.441, comunica por 3 días que el día 30 de junio de 2009, a las 13:45 hs. en punto en Pte. Perón 1233, Cap. Federal, procederá ante escribano público, a la venta en pública subasta de la U.F. Nº 4, ubicada en la pta. baja y 1er. piso, integrada por los políg. 00-01 y 01-03, de la finca sita en la Loc. de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. As., con fte. al Pje. Garabano Nº 515, entre las de Loureiro y la Av. Gaona, edif. en el lote de terreno desig. s/título con el Nº 10 de la Mzna. "A". Matr. 4774/4. Nom. Cat.: Circ. VI, Secc. F, Mzna. 18, Parc. 32, Subparc. 4, Políg. 00-01 y 01-03. Sup. Total polig. y U.F.: 118,47 m2. Porcentual 45,50%. Partida 79483. Según el martillero, la sup. cub. es de 100,92 m2, la semicub. 6,45 m2 y la descub. 11,10 m2. En pta. baja el inmueble consta de living, comedor, cocina, un baño, dos dormitorios. Por escalera se accede al primer piso, donde hay 2 habitaciones. Tiene cochera. Es lindera con la finca que tiene el Nº 521. El inmueble está a media cuadra de Av. Gaona y a 12 de la Av. Gral. Paz. Está ocupado por una persona que no se identificó ni exhibió contrato alguno. El bien se encuentra en buen estado gral. Se intimó a los ocupantes a desalojar el inmueble en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. Deudas: ARBA, al 31/5/09, $ 31,30; Municipales, al 31/5/09, $ 2.899,99; AySA, sin contestación; A. Arg., sin contestación; OSN, al 13/06/06, partida global sin deuda. Base Ad-Corpus $ 99.558,50. Seña 30%. Comisión 4%. Sellado de Ley 1%. Dinero efectivo en el acto del remate. Para el caso de fracasar la subasta por falta de postores, se sacará nuevamente a la venta a la 1/2 hora con base reducida en un 25%, es decir, $ 74.668,88. Y, de no haber postores por dicha base, se sacará nuevamente a la venta, Sin Base. El saldo de precio deberá ser abonado dentro del 5º día del remate en el domicilio que se le informará al comprador en el acto de la subasta, bajo el apercibimiento del art. 62 de la ley 24.441. La protocolización de la subasta deberá realizarse por el escribano designado por la actora, y los gastos de la misma serán a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio legal en Cap. Federal. Queda prohibida la compra en comisión. Visitar días 27 y 29 de junio de 2009, de 11 a 13 hs. Los autos tramitan por ante el Juzg. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 108, sito en Talcahuano 490, Piso 3º, Cap. Federal. Autos: "Banco Río de la Plata S.A. c/Leyes Víctor Ricardo y Otro s/Ejec. Esp. Ley 24.441".

Buenos Aires, 17 de junio de 2009.
Martín José Ortelli, martillero público.
e. 23/06/2009 Nº 52507/09 v. 25/06/2009

El Martillero Antonio Ricardo Blanco por cuenta y orden de los acreedores hipotecarios conforme art. 57 y conc. Ley 24.441 comunica por tres días en autos "Martinez Juan Carlos y otros c/Maggio Virginia Elsa y otro s/Ejecución Especial Ley 24.441", Exp. Res. Nº 11.748/02 en trámite por ante el Juzgado Nac. 1ª Inst. Civil Nº 71 sito en Uruguay 714 piso 6º Cap. Fed., que el día 8 de julio de 2009 a las 10:15 hs. en punto, en Perón 1233 Cap. Fed., rematará ante Escribano Público el inmueble sito en la calle Mazza Nº 1719 entre Correa e Int. Agüero (actual Sagasta), Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, con Nom. Cat. Circ. I, Secc. F, Manz, 495, Parc. 9, registrado en la Matr. 10.765 (101). Se trata de una casa de dos pisos con techos de tejas y losa, en lote propio de 160 m2 de superf. Consta de 5 habitaciones, living, 2 cocinas, 2 baños, terraza, 2 patios, en regular estado de conservación. Consta en autos que la planta alta se encuentra habitada por el Sr. Anibal Eduardo Martínez y grupo familiar, en calidad de ocupantes sin título, en tanto que la planta baja se encuentra desocupada. Deudas: Consta a fs. 671/2 Imp. Inmob. (ARBA) $ 3.737,80 al 31/10/08; a fs. 673 Ex OSN sin deuda 04/11/08; a fs. 688 AYSA $ 34,28 al 05/11/08; a fs. 689/92 Mun. Morón (Serv. Grales.) $ 20.608,74 al 05/11/08; a fs. 694/5 Mun. Morón (Por juicios) $ 1.455,91 al 05/11/08. Respecto de impuestos, tasas y contribuciones adeudados se tendrá presente el plenario del fuero Civil "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra Roberto s/Ejec." del 18/02/99. Condiciones: Venta "ad corpus", al contado y mejor postor en dinero en efvo., en el estado en que se encuentra. Base $ 175.009, Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%, Sellado Ley 1%. No procederá la compra en comisión. El comprador deberá constituir domicilio en radio de Cap. Fed, bajo apercib. art. 133 CPCCN y abonar saldo de precio al martillero dentro de los 10 días de efectuado el remate bajo apercib. art. 62 ley 24.441. La escritura traslativa de dominio será efectuada por ante Escribano Público designado por los acreedores hipotecarios, quedando a cargo del comprador gastos y honorarios resultantes. Exhibición: Días 6 y 7 de julio de 2009 de 14 a 16 hs. Informes TE 4776-4369, 15-40254114. Martillero CUIT Nº 20-07842177-1, Monotributo Cat. C.

Buenos Aires, 16 de junio de 2009.
Antonio Ricardo Blanco, martillero.
e. 23/06/2009 Nº 52193/09 v. 25/06/2009

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de junio de 2009, se decretó la quiebra de Lisemar S.A. designándose como síndico al contador José Manuel Montaña, con domicilio en Paraguay 2081 Piso 7 "B" Tel: 4961-4758, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31/8/2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 9/10/2009 y 24/11/2009. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 11 de junio de 2009.
Agustina Diaz Cordero, secretaria.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 23/06/2009 Nº 51808/09 v. 29/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 22 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Secure Way S.A. designándose como síndico al contador Acuña Marta Estela, con domicilio en Combate de los Pozos 129 Piso 1 "C" Tel: 4953-5312, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19/08/09. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 30/09/09 y 12/11/09. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 23/06/2009 Nº 51806/09 v. 29/06/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

Edicto: por disposición de la Dra. Lilia Graciela Carnero, Presidente en la causa Nº 1189/04, caratulada "Gil Luis Antonio - Uso Doc. Pco. Adulterado"; que tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 203 y vta., de la causa de mención, a los fines de la notificación de Luis Adolfo Gil, argentino, sin apodo, D.N.I. Nº 20.720.628, nacido en fecha 3 de Abril de 1969, nacido en la ciudad Esquina, prov. de Corrientes, domiciliado realmente en calle Luis N. Palma 1833, casa 4, de la ciudad de Gualeguaychú, prov. de Entre Ríos; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "///raná, 21 de Abril de 2.009.- Y Vistos:... Considerando:... Resuelve:... declarar extinguida la Acción Penal, y en consecuencia, sobreseer (arts. 76 ter, 4to. párr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a Luis Adolfo Gil... (art. 296 en relación al art. 292 y art. 277 ap. 1º inc. C) ambos del Código Penal).-... Fdo. Lilia Graciela Carnero —Presidente—, Roberto M. López Arango —Juez de Cámara—, Ante Mi: Federico Angel C. Martin —Secretario Interino—.

Paraná, 11 de junio de 2009.
e. 22/06/2009 Nº 51403/09 v. 26/06/2009

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

Edicto: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 09 de fecha 19 de Marzo de 2.009, en la causa caratulada: "González Figueroa, Milciades y Otros s/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 548/08, respecto a Luis Alberto Flores, de nacionalidad paraguayo, Cedula de Identidad del Paraguay Nº 4.527.630, de ocupación pescador, de estado civil soltero, instruido, de 20 años de edad, nacido el 05 de Agosto de 1988 en Paso Patria, Republica del Paraguay, domiciliado en el Barrio San Patricio de "Paso Patria", Republica del Paraguay, hijo de Lida Flores la que dispone: "Sentencia Nº 09. Corrientes, 19 de Marzo de 2.009.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se resuelve: 1º)... 2º)... 3º) Condenar a Luis Alberto Flores, Cedula de Identidad del Paraguay Nº º 4.527.630, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, en calidad de coautor penalmente responsable del delito de Contrabando artículos 864 inc. a), 865 inc. a) en grado de tentativa y 871, todos de la Ley 22.415, (Código Aduanero); 4º)... 5º)... 6º)... 7º)... 8º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, remitir testimonio conforme lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes, una vez firme la presente practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Articulo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Dr. Víctor Antonio Alonso - Dr. Fermín Amado Ceroleni - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero - Secretaria Ad-Hoc - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".

Sebastián Avila, secretario de Ejecución Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.
e. 22/06/2009 Nº 51373/09 v. 26/06/2009

Edicto: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 09 de fecha 19 de Marzo de 2.009, en la causa caratulada: "González Figueroa, Milciades y Otros s/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 548/08, respecto a Marcelino Flores, de nacionalidad paraguayo, Cédula de Identidad del Paraguay Nº 4.527.584, de ocupación pescador, de estado civil soltero, no sabe leer ni escribir, de 22 años de edad, nacido el 06 de Diciembre de 1987 en Paso Patria, Republica del Paraguay, domiciliado en el Barrio San Patricio de "Paso Patria", Republica del Paraguay, hijo de De Jesús Avalos y Gilberto Flores la que dispone: "Sentencia Nº 09. Corrientes, 19 de Marzo de 2.009.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se resuelve: 1º)... 2º) Condenar a Marcelino Flores, Cedula de Identidad del Paraguay Nº º 4.527.584, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, en calidad de coautor penalmente responsable del delito de Contrabando artículos 864 inc. a), 865 inc. a) en grado de tentativa y 871, todos de la Ley 22.415, (Código Aduanero); 3)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º)... 8º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, remitir testimonio conforme lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes, una vez firme la presente practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Articulo

493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró. Dr. Víctor Antonio Alonso - Dr. Fermín Amado Ceroleni - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero - Secretaria Ad-Hoc - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".
Sebastián Avila, secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.
e. 22/06/2009 Nº 51374/09 v. 26/06/2009

Edicto: Por disposición de S. SA. La señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaro, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial, por el termino de cinco (5) días, de lo dispuesto en la Sentencia Nº 09 de fecha 19 de Marzo de 2.009, en la causa caratulada: "González Figueroa, Milciades y Otros s/Sup. Inf. Ley 23.737", Expediente Nº 548/08, respecto a Milciades González Figueroa, de nacionalidad paraguayo, Cedula de Identidad del Paraguay Nº 4.252.444, de ocupación pescador, de estado civil en concubinato, sabe leer y escribir, de 30 años de edad, nacido el 04 de Mayo de 1979 en Mayor Martínez, Republica del Paraguay, domiciliado en el Barrio San Patricio de "Paso Patria", Republica del Paraguay, hijo de Rosa Figueroa y Facundo González la que dispone: "Sentencia Nº 09. Corrientes, 19 de Marzo de 2.009.- Y Vistos: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; se resuelve: 1º) Condenar a Milciades Gonzalez Figueroa, Cedula de Identidad del Paraguay Nº 4.252.444, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, en calidad de coautor penalmente responsable del delito de Contrabando artículos 864 inc. a), 865 inc. a) en grado de tentativa y 871, todos de la Ley 22.415, (Código Aduanero). 2º)... 3)... 4º)... 5º)... 6º)... 7º)… 8º) Registrar, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, remitir testimonio conforme lo ordenado, cursar las comunicaciones correspondientes, una vez firme la presente practicar por secretaría el computo de pena fijando fecha de su vencimiento (Articulo 493 del C.P.P.N.) y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. Lucrecia M. Rojas de Badaró - Dr. Víctor Antonio Alonso - Dr. Fermín Amado Ceroleni - Jueces de Cámara. Ante mí: Dra. Maryan Victoria Figuerero - Secretaria Ad-Hoc - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes". — Sebastián Avila, secretario de ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal Corrientes.
e. 22/06/2009 Nº 51369/09 v. 26/06/2009

TRIBUNAL DEL TRABAJO NRO. 2 SECRETARIA UNICA LA MATANZA-BUENOS AIRES

El Tribunal del Trabajo Nro. 2 del Depto. Judicial de La Matanza, sito en la calle Paraguay nro. 2466, 2do piso, de la Ciudad de San Justo, notifica a Abastecedora Matiego S.A. que con fecha 15 de Agosto de 2008 ha sido decretada su rebeldía en los autos caratulados: "Rivero, Pedro c/Massa, Alfredo A. y Otra si Despido" (Expte. 7904). Se transcribe a continuación el auto que ordena la presente: "San Justo, 18 de Febrero de 2008. Atento el estado de autos, lo peticionado por la parte actora y lo dispuesto por el art. 59 CPCC a fin de notificar la Rebeldía decretada en autos a fs. 123 respecto del accionado Abastecedora Matiego S.A., publíquense edictos por el termino de dos días en el Boletín Oficial de la Nación y en el Diario alegato con efecto de pago diferido, atento que el actor goza con el Beneficio de Gratuidad ((art. 59 y 146 CPCC), arts. 12, 22 y 63 Ley 14.653). "Fdo: Silvia N. Mac Vicar de Olmedo, Pte.
San Justo, 11 de mayo de 2009.
Marta Laura Paz, secretaria.
e. 24/06/2009 Nº 52147/09 v. 25/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 15

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 15, Secretaría única, sito en la Av. De los Inmigrantes 1950, piso 6º, Capital Federal, en los autos: "Filaci, Josefa c/Mena, Gabriela Cinfuriana s/prescripción adquisitiva" – Expte. 14369/92, cita y emplaza por 2 días a herederos de Diana Albisu, Lilo Albisu, Elena Albisu y Daguerre, Trinidad Albisu Emparanza y Eustaquio José María Albisu Emparanza, para que dentro del plazo de 10 días comparezcan a tomar la intervención que les corresponda en autos bajo apercibimiento de designarse al defensor oficial para que los represente en juicio. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 2008.
Karina G. Rapkinas, secretaria interina.
e. 24/06/2009 Nº 52309/09 v. 25/06/2009

N° 20

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 20 de Capital Federal, a cargo de la Dra. Ana Inés Sotomayor, Secretaría única a mi cargo, sito en Talcahuano 550 piso 6º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por quince días a Oscar Alberto Arce y a Gustavo Gabriel Pereyra para que comparezcan a tomar la intervención que le corresponda en autos "Cantero, Susana Graciela c/Pereyra, Gustavo Gabriel y Otro s/Daños y Perjuicios", expte. Nº 48.575/98, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial para que le represente en juicio. El presente debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 18 de febrero de 2009.
Juan Carlos Pasini, secretario.
e. 24/06/2009 Nº 52319/09 v. 25/06/2009

N° 33

Se hace saber que ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil No. 33, Secretaría Unica, a mí cargo, sito en la calle Uruguay 714, 4º piso, de esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, tramita el expte. caratulado "Czarnota, Sebastián Enrique c/Mata, Adolfo s/Prescripción adquisitiva" (Expte. nro. 28.252/06) y se ha dictado las providencias que se trancriben: "Buenos Aires, 2 de Marzo de 2009... Resuelvo: ...II) De la demanda instaurada, que tramitará según las normas del proceso ordinario, córrase traslado por el plazo de quince días (art. 338 del C. Proc.), bajo apercibimiento de designar a la Defensoría Oficial. Notifíquese por edictos conjuntamente con la providencia de fs. 127 [...] Fdo. Horacio Liberti. Juez.", "Buenos Aires, 25 de Noviembre de 2008... publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Razón emplazando a eventuales herederos de Adolfo Mata a estar a derecho y de quienes se considereren con derecho respecto del inmueble motivo de autos, el los términos del art. 146 y ccs. del art. 343 del mentado ordenamiento, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio... Fdo. Horacio Liberti. Juez". El presente deberá publicarse por dos días en el "Boletín Oficial".
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de Marzo de 2009.
Clementina Ma. del V. Montoya, secretaria.
e. 24/06/2009 Nº 52556/09 v. 25/06/2009

N° 46

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Unica, en los autos "Rodríguez Delia s/sucesión testamentaria (exp. Nº 3886/7) cita y emplaza por treinta días a Elvira Nieves Rodríguez, Isabel Ramona Rodríguez y Eduardo Rodríguez a fin hacer valer sus derechos. El auto que ordena la medida: "Bs. As 28 de mayo de 2009-.. cítese a estar a derecho a los herederos instituidos Elvira Nieves Rodríguez, Isabel Ramona Rodríguez y Eduardo Rodríguez.." Fdo. Carlos J. Molina Portela Juez. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 11 de junio de 2009.
María del Carmen Kelly, secretaria.
e. 23/06/2009 Nº 51682/09 v. 25/06/2009

N° 82

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 82, sito en Lavalle 1220, piso 3 cita por quince días a Gastón Javier López a fin que comparezca en las actuaciones "Chazarreta, M. c/López, G. J s/Privación de Patria Potestad", por sí o mediante apoderado a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar a la Defensora Oficial para que lo represente. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por dos días.
Buenos Aires, 17 de junio de 2009.
Laura Cecilia Masi, secretaria interina.
e. 24/06/2009 Nº 52305/09 v. 25/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 2

Juzgado Nacional de Pra. Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en: Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., comunica por 5 días el decrete de quiebra de Agencia de Investigaciones Cipol SACEI, "Cuit Nro. 30-54887648-2", fecha hasta la cual los acreedores pueden pedir verificación: 20 de Agosto de 2009, en el domicilio de la Síndica, Ana María López, sito en: José Cubas 3680, 3º "A", Capital, 3529-1028, Fecha para impugnar los créditos 3 de Septiembre de 2009, para contestarlos ante la Sindica: 17 de Septiembre de 2009. Los informes de los arts 35 y 39 de la ley 24.522 se presentaran el 1º de Octubre y 13 de Noviembre de 2009, respectivamente. Publíquese por el término de 5 días. El presente edicto deberá publicarse en el diario: "Boletín Oficial".
Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 22/06/2009 Nº 51408/09 v. 26/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1.840, P.B., de la Capital Federal, hace saber por 5 (cinco) días que en los autos caratulados "La Teresa SACI s/Concurso Preventivo" (Exp. Nº 95.998), el día 03 de Junio de 2009, se dispuso declarar la apertura del concurso preventivo de La Teresa S.A.C.I., CUIT 30-51732422-8, presentado el día 15 de Mayo de 2009. Síndico designado: Estudio Germann, Iannaccone y Asoc., con domicilio en la Avda. Directorio 48, piso 6, depto. A, de la Capital Federal. Se intima a los acreedores a presentar sus pedidos de verificación ante la Sindicatura hasta el día 27 de Agosto de 2009. Vencimiento art. 34 para presentación de impugnaciones: 10 de Septiembre de 2009. Vencimiento para contestar impugnaciones: 24 de Septiembre de 2009. Fecha art. 35: 08 de Octubre de 2009. Fecha art. 39: 20 de Noviembre de 2009. Audiencia Informativa: 3 de Junio de 2010 a las 10 hs. en la sede del Juzgado.
Buenos Aires, 17 de junio de 2009.
Paula E. Lage, secretaria.
e. 23/06/2009 Nº 51902/09 v. 29/06/2009

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 03, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 5, sito en Avenida Callao 635, 6to piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos caratulados "Yard Security S.R.L. s/Quiebra" comunica que con fecha 26 de Mayo de 2009 se ha decretado la quiebra de Yard Security S.R.L., inscripta ante la Inspección General de Justicia, con fecha 23 de Junio de 2000, bajo el número 5001, Libro 113, Tomo de Sociedades Responsabilidad Limitada, con domicilio en la Avda. Triunvirato 4135, Piso 1ro, Of. 24 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, según surge de estatutos, sociales. Clave Unica de Identificación Tributaria 30-70727178-3, habiendo sido designado Síndico el Dr. Moisés Abel Freilich, con domicilio en la Calle Viamonte 1446, 6to Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que por deudas posteriores a la presentación en concurso que deberán ocurrir ante la Sindicatura a fin de insinuar sus acreencias en los términos del art. 200 LC, hasta el día 8 de septiembre del 2009. La deudora y los acreedores podrán observar los créditos insinuados en los términos del art. 34 de la LC hasta el día 21 de septiembre del 2009. Se deja constancia que la Sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 los días 21 de Octubre de 2009 y 02 de Diciembre de 2009, respectivamente. Se deja constancia de la prohibición de realizar pago al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan en su poder bienes y.o documentación de la fallida a que la pongan a disposición del síndico en el plazo de 72 horas. Asimismo se intima a la fallida para que en el plazo de 24 horas entregue al síndico la documentación relacionada con su contabilidad y acredite dentro de los cinco días el cumplimiento; y que dentro de las 48 horas de notificado constituya domicilio en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
María Virginia Villarroel, secretaria.
e. 22/06/2009 Nº 51358/09 v. 26/06/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaría Nº 6, a cargo de la Dra María Blanca Gutiérrez Huertas, sito en la Av. Callao 635, piso 6º, C.A.B.A., hace saber por cinco días que, con fecha 05/06/09, se declaró abierto el concurso preventivo de Agua Marina S.A. (CUIT 30-61641693-2) siendo designado Síndico el Estudio Contable Kullahian, Díaz & Asociados, con domicilio en Uruguay 750 -Piso 11º Dpto C/D, C.A.B.A., a quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos (art. 32 de la LCQ) hasta el día 14/09/09. Asimismo, se comunica que han sido fijados los días 27/10/09 y 09/12/09 a fin de que el Síndico presente los Informes previstos en los arts. 35 y 39 de la LCQ respectivamente; y el día 16/06/10 a las 10.00 hs, a fin de que se celebre la audiencia formativa (art. 45 LCQ).
Buenos Aires, 18 de junio de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.
e. 23/06/2009 Nº 51867/09 v. 29/06/2009

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19 de mayo de 2009, se fijaron nuevas fechas en la quiebra de Alejandro Giglio designándose nuevo síndico al contador Oscar Chapiro, con domicilio en Virrey del Pino 1739 Piso 14 dep. A Tel: 4782-8696, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 11 de agosto de 2009. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 23 de septiembre de 2009 y 5 de noviembre de 2009. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.
Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 23/06/2009 Nº 51805/09 v. 29/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10, a cargo de la Dra. Marina Meijide Castro, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 8º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de mayo del corriente año se decretó la quiebra de Rocco Valenti S.A. (CUIT 30-66131739-2), en la cual se designó síndico a José Manuel Montaña, con domicilio en la calle Paraguay 2081, 7º "B", TE: 4284-0087, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos, hasta el día 11 de agosto de 2009. El síndico presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 23 de septiembre y 5 de noviembre de 2009 respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) entregar al síndico, los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas; b) se abstenga de salir del país sin autorización previa del Tribunal (LC:103). Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y/o documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición del síndico en el término de cinco días. Fdo. Fernando M. Durao. Juez.
Buenos Aires, 17 de junio de 2009.
Marina Meijide Castro, secretaria.
e. 23/06/2009 Nº 51807/09 v. 29/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 6 SECRETARIA NRO. 11

Edicto.- El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro. 6, a cargo del Dr. Francisco De Asís L. Soto, Secretaría Nro. 11, a mi cargo, ha resuelto notificar

a la demandada Acuaboats S.A. la sentencia recaída en los autos caratulados “Administración General de Puertos S.E. c/Acuaboats S.A. s/ Proceso de Conocimiento”, la que en su parte resolutoria dice: “Buenos Aires, 22 de julio de 2008... Fallo: Haciendo lugar a la demanda; en consecuencia, condeno a Acuaboats S.A. a pagar la Administración General de Puertos S.E. —dentro del plazo de diez días corridos de quedar consentida o ejecutoriada la presente— a la suma de seis mil tres pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 6.003,44) con mas los intereses indicados en el considerando 2.- Las costas del juicio se imponen a la accionada vencida. (art. 68 del Código Procesal). Teniendo en cuenta el mérito eficacia y extensión de los trabajos realizados, así como el monto de la condena y los intereses devengados durante la sustanciación del proceso – estimados prudencialmente a los efectos de posibilitar la determinación de los emolumentos le regulo a la dirección letrada y representación de la actora Dres. Osvaldo Luis Larravide, Hernán Agustín Grazioli y Gabriel Alejandro Preci la suma de mil quinientos pesos ($ 1.500.-) para cada uno (arts. 6, 7, 9, 19, 33 y 38 de la Ley 21.839, modificada por la Ley 24.432).- Habida cuenta pautas análogas a las expresadas precedentemente, en lo pertinente, así como la proporción que deben guardar los honorarios de los peritos con los emolumentos de los profesionales de las partes que han intervenido durante todo el proceso (C.S. Fallos: 300:70; 303:1569, entre otros) le regulo a la perito contadora doctora Jonatan Gabriel Mauas la suma de dos mil pesos ($ 2.000.-). Regístrese, notifíquese,... Fdo. Dr. Francisco de Asís L. Soto. Juez.- Publíquese en el Boletín Oficial y en el diario Ambito Financiero por el plazo de cinco días.

Buenos Aires, 31 de marzoo de 2009.

Pablo E. Vidal Claypole, secretario.

e. 24/06/2009 Nº 52348/09 v. 30/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría Nº 17, a cargo interinamente del Dr. Juan Pablo Sala, con asiento en Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, comunica por cinco días la apertura, con fecha 8 de junio de 2009, del concurso preventivo de Gas Argentino S.A. (CUIT Nº 33-65852154-9), con domicilio en la calle Gregorio Araoz de Lamadrid 1360 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en la Inspección General de Justicia el 23/12/1992 bajo el Nº 12660 del Libro 112, Tomo A de Sociedades Anónimas. Señálase hasta el día 7 de octubre de 2009 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación ante la Sindicatura designada, “Estudio Herrera & Asociados”, en el domicilio sito en la calle Viamonte 1454, piso 4º “A”, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Se hace saber a los acreedores que dentro de los siete días del vencimiento del período de observación de créditos (art. 34 LCQ), podrán presentar al síndico una contestación a las observaciones que se hubieran formulado respecto de sus propios créditos. Fíjanse los días 19 de noviembre de 2009 y 4 de febrero de 2010 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 39 de la ley 24.522, respectivamente. Designase el día 7 de julio de 2010, a las 11 horas, para que tenga lugar la audiencia informativa (cfr. Art. 45 LCQ). Publíquese por cinco días en Boletín Oficial.

Buenos Aires, 17 de junio de 2009.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 23/06/2009 Nº 51993/09 v. 29/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Secretaria Nº 17 interinamente a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, sito en la Calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 4º de la Capital Federal, hace saber: que con fecha 19/05/09 se declaró, abierto el Concurso Preventivo de Iglesias Silvia Elena, DNI: 10.765.726, fijándose los siguientes plazos previstos en la ley 24.522: hasta el 18-08-09; para que los acreedores presenten ante el sindico Drucaroff Miguel Angel, con domicilio en Av. Corrientes 2470, Piso 4º, Dptos. 15 y 16, Tel. 4952-4435, su pedido de verificación y los titulos justificativos de sus créditos; la fecha para la presentación del informe previsto por el art. 35 y 39 vencen el día 29-09-09 y 11-11-09 respectivamente; hasta el 08-06-10 vencimiento del periodo de exclusividad; audiencia informativa fijada para el día 01-06-10 a las 11.00 horas. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 19/06/2009 Nº 51201/09 v. 25/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 4º de Capital Federal, en los autos “Vásquez Nelly Del Valle s/Quiebra (Por Carneiro de Trujillo Mirta y otros)” (Nº 100641) comunica por cinco días que con fecha 29.05.09 se decretó la quiebra de Nelly Del Valle Vásquez (DNI: 11.477.390), con domicilio en Abaucan sin número, San José, San Fernando del Valle de Catamarca, de la Provincia de Catamarca. Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico Sergio Diego Hernán Gómez Marti con domicilio en Frias 145 piso 2 dpto. “6” (tel: 4857.0804; 4375-4377) hasta el día 02.09.09; los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ se presentarán los días 15.10.09 y 26.11.09, respectivamente. La resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el 29.10.09. Se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico. Se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida a efectos que dentro de las 24 hs. entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder y constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Se cita a la fallida a la audiencia de explicaciones del día 03.12.09 a las 11:00 hs.

Buenos Aires, 12 de junio de 2009.

Juan Pablo Sala, secretario interino.

e. 22/06/2009 Nº 51353/09 v. 26/06/2009

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha 26.05.09 se decretó la quiebra de Gamboa Claudia Raquel (DNI: 17.286.866), en la cual ha sido designada síndico la contadora Maria del Pilar Enriquez con domicilio constituido en Adolfo Alsina 1495, 4º “4” CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 13.08.09 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 25.09.09 y el general el 9.11.09 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados de Tribunal. Se libra el presente en los autos Gamboa Claudia Raquel s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 17 de junio 2.009.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 23/06/2009 Nº 51804/09 v. 29/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, secretaría Nº 20 a cargo de la Suscripta, sito en Callao 635 P.B. Cap. Fed., comunica por cinco días que con fecha mayo 28 de 2009 se decretó la quiebra de Sáenz Valiente Raúl Anselmo L.E.: 8.256.698, en la cual ha sido designado síndico el contador María Cecilia Mori con domicilio constituido en Joaquín V. Gonzalez 3156 CABA., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes justificativos de sus créditos hasta el 20.08.2009 (ley 24.522: 32) en el horario de 12:00 a 18:00 hs. El informe individual del síndico deberá presentarse el 01.10.2009 y el general el 13.11.2009 (art. 35 y 39 de la citada ley). Intímase al fallido y a terceros para que pongan a disposición del síndico la totalidad de los bienes del deudor en la forma que sea más apta para que dicho funcionario tome inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese a los terceros hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. A los efectos de la realización de bienes déjese constancia que no se realizarán más citaciones que la edictal y que se procederá a la venta en los términos de la L.C.:217:1, realizándose el patrimonio con inmediata distribución de los fondos entre los acreedores verificados, sin perjuicio de las reservas para los insinuados. Intímase al fallido para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Se libra el presente en los autos Sáenz Valiente Raúl Anselmo s/Quiebra, en trámite ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 12 de junio de 2009.

Fernanda A. Gómez, secretaria.

e. 19/06/2009 Nº 50728/09 v. 25/06/2009

N° 12

Edicto El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Rafael Cruz Martín, Secretaría Nº 23 a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 PB, CABA, comunica por cinco (5) días que con fecha 28/05/09 se dispuso la apertura del concurso preventivo de Premil S.A. CUIT 30-70769206-1, domiciliada en la Avda. Santa Fe 2550, piso 4º oficina “A” de la Cdad Autónoma de Bs. As. Se ha designado Síndico al Contador Roberto Leibovicius con domicilio en la calle Tucumán 1585, piso 3º dpto “A” CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 04/09/09.- Presentación por el Síndico de los Informes arts. 35 y 39 Ley 24522 los días 16/10/09 y 14/12/09 respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 06/08/2010 a las 10.30 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial, en el diario de publicaciones legales de la Provincia de Buenos Aires y en el diario “La Prensa”.

Buenos Aires, 11 de junio de 2009.

Alberto F. Pérez, secretario.

e. 24/06/2009 Nº 52629/09 v. 30/06/2009

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 27, a cargo del Dra. Karin Martín de Ferrario, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 28 de mayo de 2009, en los autos caratulados “Ganz Claudio s/Quiebra”, se resolvió decretar la quiebra de Ganz Claudio (CUIT 20-14316453-6) haciéndole saber a este y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido, así como la prohibición de realizar pagos a la misma, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24522 en cuanto a su remisión al art. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 17/07/09 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebras y sus garantes, formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 13/10/09 y el 24/11/09 para las presentaciones de los informes individuales y generales, previstos en el art. 35 y 39 de la L.C. respectivamente, pudiendo ser observado, el último, dentro de los 10 días de presentados art. 40 L.C. El síndico designado es el contador Aníbal Diego Carrillo con domicilio en Juncal 615 Piso 10º Depto. “G” al cual deberán concurrir los acreedores a verificar sus créditos. El presente deberá ser publicado por el término de 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.)

Buenos Aires, 10 de junio de 2009.

Karin Martín de Ferrario, secretaria.

e. 22/06/2009 Nº 51405/09 v. 26/06/2009

N° 16

En “Micro Mar S.A. de T. s/ Quiebra” expte. 030303 el Juzgado Comercial de 1º Inst. 16 a cargo del Dr. Jorge A. Juárez Secretaría 31 a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzábal, sito en Av. Callo 635 P.B. comunica por 2 días que la Sindicatura ha presentado el Proyecto de Distribución Complementario.

Buenos Aires, 12 de junio de 2009.

Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 24/06/2009 Nº 52230/09 v. 25/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Jorge A. Juarez, Secretaría Nº 31, a cargo del Dr. Pablo Javier Ibarzabal, sito en Av. Callao 635 P. B. de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 04-06-2009 fue decretada la quiebra de “West Security SRL”, en los autos caratulados “West Security SRL s/Quiebra (antes era p/q por Noya Antonio), Expte. Nº 053585”, siendo designado como síndico el Contador Claudio Walter Caracciolo, con domicilio en la calle Viamonte 1592 piso 6 UF 59-H y T.E.: 154-187-2399, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 14-08-2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y/o a sus administradores también para que cumplan con lo dispuesto por el art. 86 de la ley concursal.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a 12 de junio de 2009.

Pablo Javier Ibarzabal, secretario.

e. 22/06/2009 Nº 51404/09 v. 26/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 16, a cargo del Juez Jorge A. Juárez, Secretaría nro. 32 a cargo del Jorge H. Yacante, sito en Callao 635, PB, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que con fecha 3 de marzo del 2009 se decreto la quiebra de “Apart Recoleta S.A.”; en los autos caratulados: Apart Recoleta S.A. S/ Quiebra, CUIT Nro. 30-68270407-8- El síndico suplente designado en la causa es la contadora Teresa Norma Fiscina, con domicilio constituido en la calle Manuel A. Montes de Oca 630 piso 9º piso, “B” de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 09 de setiembre del 2009. Los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, deberán presentarse los días 22 de octubre de 2009 y 3 de diciembre de 2009, respectivamente. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo, a ponerlos a disposición del sindico, dentro de los cinco dias. Prohíbese hacer entrega de bienes y/o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces. Intímese al fallido a constituir domicilio procesal dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 hs. bajo apercibimiento de notificarle las sucesivas resoluciones en los estrados del Juzgado. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio de 2009.

Jorge H. Yacante, secretario.

e. 24/06/2009 Nº 52234/09 v. 30/06/2009

N° 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados Mazzeo Luis Alberto s/Quiebra (por Galeone Claudio y Otro) hace saber que con fecha 27/05/2009 se decretó la quiebra de Luis Alberto Mazzeo DNI nro.14.868.194 y que hasta el día 25/8/2009 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Sonia Luisa Scotti con domicilio constituido en la calle Bartolomé Mitre 3419 8º A así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 6 de Octubre de 2009 y 17 de noviembre de 2009, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el

artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.
Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 22/06/2009 Nº 51362/09 v. 26/06/2009

El Juz. Nac. Prim. Int. Com. Nº 20, Sec. 40 hace saber a deudores y acreedores habilitados en autos "Gutiérrez Diego Fausto -Gutiérrez Raúl Juan (sh) s/Concurso Preventivo", que el plazo del art. 40 L.C. comenzará a correr a partir último día de esta publicación. Publíquese por dos días en Boletín Oficial.
Buenos Aires, 12 de junio de 2009.
Eduardo E. Malde, juez.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 24/06/2009 Nº 52351/09 v. 25/06/2009

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaría Nº 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "Sanatorio Quintana SA s/ Quiebra", hace saber que con fecha 19/05/2009 se decretó la quiebra de "Sanatorio Quintana SA" - CUIT 30-66351698-8 - y que los acreedores podrán verificar sus créditos hasta el día 2/09/2009 por ante el síndico Bilon, Ignacio, con domicilio constituido en la calle Charcas 3959 5º A, en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 15/10/2009 y 26/11/2009 respectivamente. Se ha dispuesto, asimismo la prohibición de hacer pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, intimandose a la fallida y terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Se ha dispuesto, además la intimación a la fallida para constituir domicilio dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado; y para que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad y para que dentro del plazo de cinco días acompañe un estado detallado y valorado del activo y pasivo con indicación precisa de su composición, ubicación estado y gravámenes de los bienes y demás datos necesarios para conocer debidamente su patrimonio. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo.
Buenos Aires, 2 de junio de 2009.
Fernando J. Perillo, secretario.
e. 19/06/2009 Nº 50969/09 v. 25/06/2009

N° 21

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3º de Capital Federal, comunica en autos "Itzkoff Aldo Rubén s/Quiebra" (expediente Nº 052927) por cinco días, que con fecha 11 de Mayo de 2009 y encontrándose reunidos los extremos previstos en los art. 1, 77 inc. 3º, 78, 79 inc. 2º, 82, 288 y concordantes de la ley 24.522, decretase la quiebra de Itzkoff Aldo Rubén, DNI Nº 7608543, con domicilio en la calle Av. Cramer 2298 piso 9º "A" de esta Ciudad; Síndico Carlos Eduardo Foresti con domicilio en Cochrane 246 2º piso "6" de Capital Federal, teléfono 4572-6651, horario de atención de 12 a 17 hs, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones de verificación y los títulos justificativos hasta el 31 de Agosto de 2009. Los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la LCQ deberán ser presentados los días 13 de Octubre y 24 de Noviembre de 2.009 respectivamente. b) Intímese a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de realizar pagos al fallido los que serán ineficaces; ... h) intimar al fallido a fin de que en el plazo de 48 horas constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlos por constituido en los estrados del juzgado y que cumpla en lo pertinente con los requisitos del art. 86 segundo párrafo de la ley citada.
Buenos Aires, 4 de junio de 2.009.
Andrea Rey, secretaria.
e. 22/06/2009 Nº 51409/09 v. 26/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 de Capital Federal, en los autos "Rocsant S.R.L. s/ Quiebra - Exp 053513" comunica por cinco días que: 1) con fecha 11 de marzo de 2009 se decretó la quiebra de Rocsant S.R.L. CUIT 30-70868460-7; 2) Los pedidos de verificación de crédito deberán presentarse ante el síndico designado Contador Eidelstein Griselda Isabel, con domicilio constituido en Lambaré 1140, piso 1ª "A" T.E. 4861-9980 de Capital Federal hasta el día 8 septiembre del 2009; 3) los informes que establecen los arts. 35 y 39 de la L.C. se presentar n el 21 de octubre del 2009 y 2 de diciembre del 2009 respectivamente; 4) se intima a todos aquellos que tengan bienes o documentación de la fallida para que dentro del quinto día los ponga a disposición del síndico; 5) se prohibe efectuar pagos o entregar bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces; 6) se intima a la fallida a efectos que: a) dentro de las 24 hs, entregue al síndico los bienes, libros y demás documentación que tuviere en su poder. b) constituya domicilio dentro de las 48 hs, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. c) Dentro del quinto día cumplimente la información requerida por el art. 11 de la ley 24.52, bajo apercibimiento de considerar su conducta como obstructiva y de ocultamiento patrimonial, procediendo a iniciar las acciones legales pertinentes encaminadas a reconstruir patrimonialmente el activo de la falente. Fdo: Dra. Andrea Rey, Secretaria.
Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Andrea Rey, secretaria.
e. 24/06/2009 Nº 52243/09 v. 30/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 21, Secretaría Nº 41, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º Piso, de esta Capital, en los autos caratulados "Toning Center SA s/ Quiebra" (Expediente 050328)", comunica por dos días que se presentó proyecto de distribución de fondos el que será aprobado de no ser observado dentro de los 10 días siguientes al de la última publicación. Asimismo se hace saber que se encuentran regulados los honorarios de los profesionales intervinientes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, de mayo de 2009.
Andrea Rey, secretaria.
e. 24/06/2009 Nº 52235/09 v. 25/06/2009

El Juzg. Nac. de 1ra Inst. Comercial 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secr. 42, sito en la calle Marcelo T de Alvear 1840, piso 3, Capital, comunica por 5 días en autos: "Villanueva Marcelo Daniel s/Quiebra (050940)", que con fecha 14-5-09 se decretó la quiebra de Marcelo Daniel Villanueva, DNI 17.172.043, con domicilio en la calle Paraná 123, piso 2 "44", Capital. Se hace saber al fallido y terceros que deberán entregar al síndico los bienes del deudor. El fallido deberá dar cumplimiento a los requisitos del art. 86 LCyQ. Los pagos al fallido serán ineficaces. El deudor deberá constituir dentro de las 48 hs domicilio procesal en el radio del juzgado. Se han dispuesto los días 8-9-09, fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación al síndico. El 27-10-09, el 15-12-09, para que el síndico presente los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCyQ, respectivamente El síndico designado es la contadora Susana Edith Svetliza, con domicilio en calle Cramer 2111, piso 9 "B", Capital.
Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 19/06/2009 Nº 50998/09 v. 25/06/2009

N° 22

Edicto: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22 a cargo de la Dra. Margarita R. Braga Secretaría Nº 43, a mi cargo, sito en M. T. Alvear 1840 Piso 3º de esta Capital, comunica por cinco días que con fecha 10/06/2009 se dispuso continuar el trámite de la quiebra de Ferrero Lucas Matías (CUIT 20-23670146-9) cuyo síndico actuante es el contador Eduardo F. Facciuto quién constituyó domicilio en Arevalo 3070, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence en fecha 17/08/2009. El art. 35 LC. Vence en fecha 14/09/2009 y el art. 39 de la misma ley vence en fecha 26/10/2009. Intímase al fallido y a los que tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico dentro de los cinco días. Prohíbese hacer entrega de bienes o pagos al fallido so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 12 de junio de 2009.
Mariana Macedo Albornoz, secretaria.
e. 22/06/2009 Nº 51413/09 v. 26/06/2009

N° 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada interinamente por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de Empresas Nigro S.A. (CUIT 30-65951158-0) en fecha 22 de mayo de 2009. El síndico desinsaculado en autos es el Ctdor. Luis Arístides Traverso con domicilio constituido en la calle Reconquista 642, piso 2º, oficina 224, de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de octubre de 2009. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 13 de noviembre de 2009 y 29 de diciembre de 2009 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Pablo Caro, secretario.
e. 22/06/2009 Nº 51414/09 v. 26/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el suscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de Molino Nuevo SA (Cuit: 30-54038510-2) en fecha 8 de junio de 2009. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. Battaglia Filippo y Asoc con domicilio constituido en la calle Sarmiento 1426 10º de la ciudad de Buenos Aires, TEL: 4373-4675 ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 23 de octubre de 2009. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 4 de diciembre de 2009 y 18 de febrero de 2010 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que, entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Pablo Caro, secretario.
e. 22/06/2009 Nº 51411/09 v. 26/06/2009

N° 23

El Juzg. Nac. de 1º Inst. en lo Com. Nº 23, a cargo de la Dra. Julia Villanueva, Sec. Nº 45, a cargo del Dr Rafael Bruno, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, CABA, hace saber por 5 días que, el 08/06/09, se declaró abierto el concurso preventivo de Novamar S.A. (CUIT 30-61608409-3) siendo designado Síndico el Est. Contable Facciuto, Gords y Asoc., con domicilio en Av. Callao 322, 2º A, CABA, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos (art. 32 LCQ) hasta el 08/10/09. Asimismo, se comunica que se ha fijado hasta el 23/10/09 el plazo para que puedan presentarse las impugnaciones a los pedidos de verificación (art. 34 LCQ), fijándose plazo hasta el 06/11/09 para que las mismas puedan ser contestadas. Por último, se comunica que se fijaron los días 20/11/09 y 05/02/10 a fin de que el Síndico presente los Informes de los arts 35 y 39 de la LCQ respectivamente; el día 08/06/10 a las 10.00 hs, a fin de que se celebre la audiencia informativa (art. 45 LCQ); y el día 15/06/10 como vto. del período de exclusividad.
Buenos Aires, 18 de junio de 2009.
Rafael F. Bruno, secretario.
e. 23/06/2009 Nº 51862/09 v. 29/06/2009

N° 26

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Bederman Isidoro s/ Quiebra", que con fecha 22 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Bederman Isidoro, DNI. 4.569.688, la que fuera anteriormente Concurso Preventivo, domiciliado en José Hernandez 2471, Piso 7º, 29. Síndico: Pantaleo, Hugo Daniel, con domicilio en Av. Belgrano 687, Piso 8º, 33, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18.08.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 29.09.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 11.11.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 12 de junio de 2009.
María E. Baca Paunero, secretaria interina.
e. 19/06/2009 Nº 51820/09 v. 25/06/2009

Edicto: El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, sito en Callao 635, Piso 1º, comunica por cinco días, en los autos caratulados "Castillo Toribio de Jesús s/ Quiebra", que con fecha 26 de mayo de 2009, se decretó la quiebra de Castillo Toribio de Jesús, DNI. 4.447.599, la que fuera anteriormente Concurso Preventivo, domiciliado en Ramos Mejía 1039/41, Piso 1º y 2º, UF 4. Síndico: Mossi, Atilio Ruben, con domicilio en Montevideo 527, Piso 1º, A, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24.08.2009. El síndico deberá presentar el informe individual de créditos previsto por el art. 35 LC el día 05.10.2009, y el informe general (art. 39 LC) el día 17.11.2009. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 88 inc. 4º, de L.C. y a la fallida y sus administradores para que dentro de las 48 horas constituyan domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo.
Buenos Aires, 12 de junio de 2009.
María E. Baca Paunero, secretaria interina.
e. 19/06/2009 Nº 51809/09 v. 25/06/2009

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 52 a mi cargo, sito en Callao 635, 1º piso CABA, comunica que en los autos "Kanuteo S.R.L. s/Concurso Preventivo" con fecha 21/05/09 se ha declarado abierto el concurso preventivo de Kanuteo S.R.L., CUIT Nº 30-70835959-5, con domicilio en la calle Avenida San Isidro Labrador 4408 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, presentado el 1/04/09, fijándose plazo hasta el día 3-08-09 para que los acreedores presenten a la sindicatura los pedidos de verificación de créditos ante el síndico designado el Estudio López Santiso, Alanis y Asociados, con domicilio en la calle Florida 234 Piso 5º, teléfono: 4326-4046. Se han fijado los días 15/09/2009 y 28/10/2009 a fin que el síndico presente los informes que establecen los arts 35 y 39 de la ley 24522 respectivamente. Asimismo se ha designado el día 29/09/2009 para dictar la resolución establecida en el art. 36 de la ley citada; y el 25/11/2009 para pronunciar la prevista en el art. 42. Se fija la audiencia informativa del art. 45 para el día 18/03/2010 a las 10.30 hs, que se llevará a cabo en la sede del Tribunal sita en Callao 635, piso 1º de CABA. El presente se debe publicar por 5 días.
Buenos Aires, 17 de junio de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria interina.
e. 24/06/2009 Nº 52624/09 v. 30/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 2 SECRETARIA NRO. 107

Edicto: El Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaria Nº 107 cita y emplaza por el término de tres días a partir de la publicación del presente, a fin de que Francisco Alberto Varone, se presente ante este Tribunal en la causa que lleva el Nº 60.390/2007 a fin de recibirle declaración indagatoria; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por tres días.
Secretaria Nº 107, Buenos Aires, 16 de junio de 2009.
Daniel Bermúdez, secretario.
e. 24/06/2009 Nº 52241/09 v. 26/06/2009

Edicto: El Juzgado de Instrucción Nº 2, Secretaria Nº 107 cita y emplaza por el término de tres días a partir de la publicación del presente, a fin de que Francisco Alberto Varone, se presente ante este Tribunal en la causa que lleva el Nº 68.022/2001 a fin de recibirle declaración indagatoria; ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por tres días. Secretaria Nº 107.
Buenos Aires, 16 de junio de 2009.
Daniel Bermúdez, secretario.
e. 24/06/2009 Nº 52240/09 v. 26/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 5 SECRETARIA NRO. 9

Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 5. Secretaría nro. 9. "...Atento no poder contarse con el domicilio de Angel Ballán.... encontrándose reunidos los extremos previstos en el art. 294 del CPP, a su respecto, líbrese oficio al Boletín Oficial solicitando la publicación de edictos, por el término de cinco días, citándose y emplazándose al nombrado para que comparezca a prestar declaración indagatoria, dentro del primer día, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Horacio J. Segura, secretario.
e. 19/06/2009 Nº 50819/09 v. 25/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 5 SECRETARIA NRO. 73

Juzgado Nacional en lo Correccional nº. 5, Secretaría Nº 73 sito en Lavalle 1638, piso 7mo. Cap. Fed., Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a 1) Guillermo Bernabe Don (D.N.I. 31.704.538, argentino, soltero, de 21 años de edad, con último domicilio en José Marmol 225, P.B., Depto. F), de esta Ciudad), 2) Karina Rosa González ó Rosa Carina González (D.N.I. 28.960.931, argentina, hija de Delisio y de Ledesma Rosa, casada, soltero, empleada, con último domicilio conocido en José Mármol 225, P.B. depto. F, Capital Federal) y 3) Juan Eduardo Sánchez (con último domicilio conocido en José Mármol 225, P.B. "F", Capital Federal, de quien se desconocen otros datos filiatorios), por el término de tres días a partir de su última publicación a efectos de que concurra a este Tribunal a fin de recibirles declaración indagatoria —art. 294 del C.P.P., en la causa nro. 68.272 que se les sigue en orden al delito de hurto simple, respecto del hurto de energía eléctrica (art. 162 del C.P.), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes y ordenar sus capturas. … Notifíquese. Fdo.: Walter Josë Candela (Juez) Ante mí: Edgardo F. Bistolfi (Secretario). Queda Ud. Notificado.
e. 22/06/2009 Nº 51352/09 v. 26/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 5 SECRETARIA NRO. 116

Edicto: el Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 5, Secretaría 116, cita y emplaza a Carlos Alberto Laise, para que comparezca ante el Tribunal en la causa Nº 25503/2008, que se le sigue por estafa dentro del tercer día de notificado, con el objeto de ponerlo en conocimiento de la existencia de las actuaciones y hacerle saber que podrá concurrir a hacer ejercicio de los derechos que le confieren los artículos 72 73 y 279 del CPPN, bajo apercibimiento de librarse orden de paradero a su respecto. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 11 de junio e 2009.
Daniel L. González, secretario.
e. 24/06/2009 Nº 52226/09 v. 26/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO NRO. 6 SECRETARIA NRO. 12

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría 12. Notifica al Sr. Carlos Alberto Abre (DNI Nº 11.214.387) que con fecha 5 de junio de 2009, este Tribunal ha resuelto: "… I.- Declarar extinguida por prescripción la Acción Penal en la presente causa y respecto de Carlos Alberto Abre, y en consecuencia sobreseer totalmente en la presente, en orden al hecho descripto (arts. 59 inc 3º, 62 inc. 2º y 67 y 302 del CP y 336 del CPP)… III.- Sin Costas..." Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante Mí: Dr. Guillermo D. Brugo. A continuación, se transcribe el auto que dispone la presente: "... ///nos Aires, 5 de junio de 2009. Registrece, y notifíquese al Sr. Fiscal y al imputado Abre mediante la publicación de edictos. A tal fin, líbrese oficio al Boletín Oficial. Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky, juez nacional. Ante mí: Dr. Guillermo D. Brugo...".
Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 24/06/2009 Nº 52227/09 v. 30/06/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría 12.- Notifica al Sr. Luis Horacio Vázquez (CIPFA Nº 6.327.790) el auto resolutorio dictado por este Tribunal con fecha 8 de mayo próximo pasado. A continuación se transcribe la resolución de referencia: "///nos Aires 8 de mayo de 2009. Autos y Vistos: ... Y Considerando: ... Resuelvo: I.- Declarar extinguida por prescripción la acción Penal en la presente causa y respecto de Luis Horacio Vazquez y en consecuencia sobreseer definitivamente en la presente causa y respecto del nombrado (arts. 863, 864 y 865 inc. A, del Código Aduanero, con los arts. 62 inc. 2º y 67 cuarto párrafo, del Código Penal). II.- Sin costas (arts. 143 y 144 del CPMP).- Fdo: Dr. Marcelo I. Aguinsky, Juez Nacional. Ante Mí: Dr. Guillermo D. Brugo, Secretarío.
Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 19/06/2009 Nº 50816/09 v. 25/06/2009

Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nro. 6, Secretaría 12 Notifica a Rudich Andrés (DNI. 17.768.876) que con fecha 8 de junio del corriente año este Tribunal ha resuelto: Declarar extinguida por prescripción la acción penal respecto de Rudich Andrés (DNI: 17.768.876) de la presente causa Nº 22/09 (6) en relación a lo que surge respecto del hecho descripto en el considerando I) y en consecuencia sobreseer total y definitivamente al nombrado en la presente causa en la que no hubo personas procesadas (arts. 135 de la ley 24.241, 62 inc 2º , 67 párrafo cuarto y 59 inc 3º y 172 del C.P.). ... Regístrese y notifíquese ... y al Sr. Rudich por medio de edictos-Fdo. Dr. Marcelo I. Aguinsky. Juez. Ante mi: Guillermo D. Brugo. Secretario.
Buenos Aires, 8 de junio de 2009.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 19/06/2009 Nº 50810/09 v. 25/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 8 SECRETARIA NRO. 125

Juzgado de Instrucción Nº 8 - Secretaría Nº 125. Cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Carlos Enrique Clavijo –con último domicilio conocido en la calle Terrada 1616 P.B. "b" de esta ciudad- a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nº 35.046/2008 que se le sigue en orden al delito de abuso simple en perjuicio de la menor Angélica Lidia Cortez, bajo apercibimiento de declararlo rebelde en caso de inasistencia injustificada. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, a los nueve (9) días del mes de junio de dos mil nueve
María Victoria Di Pace, secretaria
e. 22/06/2009 Nº 52247/09 v. 26/06/2009

El Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 8, Secretaría Nº 125, cita a Jorge Luis López, en causa Nº 20.698/09, seguida en su contra por el delito de robo para que se presente ante éste Tribunal dentro del quinto día de notificado a fin de participar como sujeto pasivo de una rueda de reconocimiento, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de incomparecencia injustificada.
Buenos Aires, 9 de junio de 2009.
María Victoria Di Pace, secretaria.
e. 24/06/2009 Nº 52248/09 v. 26/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 18

Edicto: El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 9, Dr. Octavio Aráoz de Lamadrid, Secretaría nro. 18, a cargo del Dr. Juan Manuel Grangeat, cita y emplaza en el término de cinco días a partir de la última publicación del presente, a la Sra. María Cecilia Centurión, D.N.I. nro. 6.060.718 n último domicilio en la calle Larrea nro. 315, piso 6º, depto "22" de esta ciudad, quien en el término de cinco días a partir de la última publicación deberá comparecer ante éste Tribunal a fin de recibirle declaración testimonial.
Buenos Aires, 10 de junio de 2009.
Manuel Grangeat, secretario.
e. 19/06/2009 Nº 50995/09 v. 25/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 9 SECRETARIA NRO. 64

La Sra. Juez Dra. Ana Helena Díaz Cano, a cargo del Juzgado Nacional en lo Correccional nro. 9, en la causa nro. 2.101 del registro de la Secretaría nro. 64, cita por el término de cinco días a Juan Manuel Suáres (D.N.I. 25.822.386) a fin de que se presente a estar a derecho, bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia injustificada se lo declarará rebelde y ordenará su captura.
Buenos Aires, 28 de mayo de 2.009.
Ana Helena Díaz Cano, juez.
e. 23/06/2009 Nº 51826/09 v. 29/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 10 SECRETARIA NRO. 130

Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nro. 10, Secretaría nro. 130, con sede en la calle Talcahuano 550, piso 7mo., Oficina nro. 7042, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita a Ismael Omar Cattaneo (titular del D.N.I. nro. 24.091.341, de nacionalidad argentino, nacido el 12 de julio de 1974, hijo de Néstor y Susana Cunieti, cuyo último domicilio sería el de la calle Mármol 262, depto. "5" de la localidad de Quilmes, provincia de Buenos Aires, legajo CTL nro. 12497303) para que dentro del tercer día a contar desde la última publicación del presente, comparezca ante el Tribunal a fin de prestar declaración indagatoria. Publíquese por el término de cinco días.
Secretaría nro. 130, Buenos Aires, 7 de mayo de 2009.
María Luján Robles, secretaria.
e. 19/06/2009 Nº 50991/09 v. 25/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 11 SECRETARIA NRO. 22

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Cr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 a cargo de la Dra. Laura Charnis, sito en la calle Comodoro Py 2.002 Piso 4º de esta Capital, en la causa Nº 1.334/07 caratulada "Perez Pereda Alonso Eduardo; s/Inf ley 23.737" del Juzgado y Secretaría antedichos, cita a Alonso Eduardo Perez Pereda (de nacionalidad peruana, nacido el 9/04/85 en la Ciudad de Trujillo, República Del Perú, indocumentado, de estado civil soltero, hijo de Juan Edilberto Perez Chavez, y de Elizabeth Clara Pereda Lozano) para que comparezca ante este Juzgado, en el término de los cinco días de publicado el presente edicto, a los efectos de estar a derecho, bajo apercibimiento de, en caso de incomparecencia injustificada, procederse a declarar su rebeldía y ordenarse su inmediata captura a la Policía Federal Argentina.
Buenos Aires, a los ocho días del mes de junio del año dos mil nueve.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 19/06/2009 Nº 50809/09 v. 25/06/2009

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 15 SECRETARIA NRO. 146

Juzgado Nacional de Instrucción Nº 15 - Secretaría Nº 146, cita y emplaza por 3 (tres) días a contar desde la primera publicación del presente a Wilson Milton Vilela Baldivia (pasaporte peruano nro. 2888518), a que comparezca a estar a derecho a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa que se sigue en su contra, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por el término de 5 (cinco) días.
Buenos Aires, 4 de junio de 2009.
Carlos Federico Cociancich, secretario.
e. 19/06/2009 Nº 50990/09 v. 25/06/2009

JUZGADOS NACIONALES DE MENORES

N° 2

Juzgado Nacional de Menores Nº 2, Secretaría Nº 5 causa nro. 13.869 "Vargas, Marina Soledad y Otro s/Robo" "Buenos Aires, 16 de junio de 2009… A fin de ser recibírseles declaración indagatoria a tenor de lo dispuesto en el art. 294 del C.P.P.N., cítese a Luis Miguel Penal y Marina Soledad Vargas mediante edictos, por el término de ley, para que se presente ante estos estrados dentro del plazo de tres días a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada…" Fdo. Silvia M. Sassano. Juez. Ante mí: María Martha Halperin. Secretaria".
e. 23/06/2009 Nº 52703/09 v. 29/06/2009

N° 4

Edicto: "El Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 12 (sito en Talcahuano 550, 8vo. piso, Of. 8010 de Capital Federal. Tel/fax 4371-0807) cita y emplaza a Lucas Gustavo Riveros o Rivero o Riveros Barrionuevo, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco (5) días, para que dentro del tercer día a contar desde la última de ellas, comparezca ante el Tribunal a prestar declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N.), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada (art. 288 y cc. del mismo cuerpo)".
Buenos Aires, 17 de junio de 2009.
Jorge D. López Oribe, secretario interino.
e. 24/06/2009 Nº 52246/09 v. 30/06/2009

Edicto: "El Juzgado Nacional de Menores Nº 4, Secretaría Nº 12 (sito en Talcahuano 550, 8vo. piso, Of. 8010 de Capital Federal. Tel/fax 4371-0807) cita y emplaza a los progenitores del joven Juan Cruz Roland, mediante publicación de edictos en el Boletín Oficial durante cinco (5) días, para que dentro del tercer día a contar desde la última de ellas, comparezcan ante el Tribunal junto al menor —y munidos de documentación—, a fin de hacerles saber sobre la instrucción del presente sumario, como así también los derechos y garantías que tanto la Convención de los Derechos del Niño —especialmente arts. 12 y 40 inc. 2º ap. B II— de rango constitucional, como el Código Procesal Penal de la Nación le acuerdan a los menores de edad, a fin de establecer si el menor desea efectuar descargo escrito alguno por los hechos imputados, por sí o por su intermedio, en virtud de la representación legal que ejercen, asistidos por su defensa."
Buenos Aires, 11 de junio de 2009.
Jorge D. López Oribe, secretario interino.
e. 24/06/2009 Nº 52242/09 v. 30/06/2009

JUZGADO FEDERAL SECRETARIA NRO. 3 AZUL-BUENOS AIRES

Por disposición de S.S., el Sr. Juez Federal de Primera Instancia de la ciudad de Azul, Pcia. de Bs. As., se cita y emplaza por el

término de cinco días, contados desde la última publicación del presente, a Juan José Ferrini, D.N.I. Nº 11.712.992, a fin de que se presente en este Juzgado Federal, sito en calle Int. Prof. Rubén C. De Paula 468 de la ciudad de Azul, por ser requerido en causa Nº 30.642, caratulada "Registro Nacional de la Propiedad Automotor Nº 1 Olavarría s/Denuncia (Dominio BDA-344) – Olavarría", de trámite por ante la Secretaría Nº 3 en lo Criminal a cargo del suscripto, a efectos de que preste declaración indagatoria en virtud de existir motivos bastantes para sospechar que el día 6 de agosto de 2004 habría entregado a Sergio Javier López, en ocasión de venderle el automotor dominio BDA-344, el formulario tipo "08" Nº 15868461, con las firmas del titular y su cónyuge certificadas por el Registro Nacional de Propiedad Automotor Seccional Capital Nº 10, certificación apócrifa según las constancias de autos, con el objeto de que pueda obtener la transferencia del referido vehículo; haciéndosele saber que si al vencimiento del plazo acordado no se presenta se lo declarará rebelde. La parte pertinente del auto que así lo ordena dice: "///zul, 12 de mayo de 2009... cíteselo por edictos que se publicarán durante cinco días en el Boletín Oficial, para que en el término de cinco días a contar desde la última publicación, comparezca a prestar declaración indagatoria en la presente causa, conforme lo ordenado a fs. 165 bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia será declarado rebelde (art. 150 del C.P.P.N.). Fdo. Juan José Comparato, Juez Federal".

Secretaria Nº 3, 12 de mayo de 2009.
Daniel O. Costanza, secretario.

e. 19/06/2009 Nº 50992/09 v. 25/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de Tres de Febrero, a cargo de Juan Manuel Culotta, Secretaría nro. 1, a cargo del Dr. Gregorio Rueda, sito en la calle Roque Sáenz Peña 3535, de la localidad de Sáenz Peña, en relación a la causa nro. 331/08 caratulada "Jovanovich, Rubén Darío s/encubrimiento", cita y emplaza a Placido Dolores Villavicencio, DNI 8.123.183, a fin de que comparezca ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, a fin de recibirle declaración indagatoria (art. 294 C.P.P.N.). Como recaudo legal se transcribe la parte dispositiva de la resolución que así lo ordena: "//enz Peña, 20 de febrero de 2009. En atención a lo solicitado por el Sr. Fiscal Federal cítese a Placido Villavicencio mediante edictos por espacio de cinco días –art. 150 del C.P.PN–, a fin de hacerles saber que deberán comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria... Fdo. Juan Manuel Culotta - Juez Federal, Gregorio Rueda –Secretario–".

Secretaría nro. 1, 20 de febrero de 2009.

e. 19/06/2009 Nº 50973/09 v. 25/06/2009

N° 2

Edicto: "...En atención a lo informado por el Sr. Jefe de la Delegación San Isidro de la Policía Federal Argentina, cítese a Ana María Azcurrin –D.N.I. N° 92.530.643–, mediante edictos por espacio de cinco días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante este Tribunal dentro del tercer día de publicado el último, con el objeto de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N). A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial... Fdo. Juan Manuel Culotta –Juez–, Bernardo Rodríguez Palma –Secretario–".

Sáenz Peña, 29 de mayo de 2009.
Bernardo M. Rodríguez Palma, secretario.

e. 19/06/2009 Nº 50980/09 v. 25/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, cita y emplaza a Javier Alejandro Correa, argentino, empleado, DNI nro. 37.759.778, en causa nro. 4960 instruída por infracción a los arts. 172, 292 y 296 del C.P. y a la ley 17.671, para que en el término de 5 días comparezca al Tribunal, sito en la calle Mitre 3527, San Martín, a fin de recibirle declaración indagatoria. "/// Martín 5 de mayo de 2009.-... Sin perjuicio de ello cítese a Javier Alejandro Correa mediante edictos para que dentro del quinto día de notificado se presente a este tribunal a fin de recibirle declaración indagatoria. A tal fin requiérase al Boletín Oficial de la Nación que por el término de 5 días publique edictos.- Fdo. Juan Manuel Culotta, Juez Federal, Ante mi: Florencio L. Pinheiro, Secretario".

e. 19/06/2009 Nº 50978/09 v. 25/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 1 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Edicto: Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 1 de San Isidro, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por el término de cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente a Mirta Noemí Impellizeri, DNI. 11.008.650 y a María Rosa Riquelme, DNI. 6.412.997; para que comparezcan a prestar declaración indagatoria –art. 294 del CPPN–, en la causa Nº 15.999/09 (ex Nº 7160/04) caratulada "Marijuan, Guillermo Fernando s/su denuncia por defraudación (Municipalidad de San Isidro)"- que tramita ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ordenar sus respectivas averiguaciones de paradero y posterior comparendo, si así no lo hicieren.

San Isidro, 11 de mayo de 2009.
María Florencia Farinella, secretaria federal.

e. 19/06/2009 Nº 50976/09 v. 25/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 1 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Alberto P. Santa Marina, Secretaría Nº 3 del suscripto, cita y emplaza a por el término de tres (3) días a contar desde la publicación del presente, bajo apercibimiento de declararlo rebelde a Antonio Souto, D.N.I. 10.784.324, a comparecer ante este Tribunal, a los fines de proceder a prestar declaración indagatoria (art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación), en orden a los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292, 293 y 296 del Código Penal, en el marco de la causa Nº 15.184, caratulada: "R.N.P.A. L.Z. Nº 8 S/ Dcia. Falsedad Documental".

Secretaría Nº 3, 16 de abril de 2009.
Andrés Fabián Basso, secretario federal.

e. 19/06/2009 Nº 50972/09 v. 25/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1 SECRETARIA NRO. 3 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

Edicto: En San Martín, a los 29 días del mes de mayo de dos mil nueve, el Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Juan Manuel Culotta, cita y emplaza a Juan Esteban Luciano Martínez, quien dice ser titular del D.N.I. nro. 20.982.350, con último domicilio conocido en la Avenida Boedo nro. 1619 de Cap. Fed., en la causa que tramita bajo el nro. 4301 caratulada "S/ Dcia. Inf. Arts. 292/296 del C.P." del registro de la Secretaría nro. 3, para que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, sito en la calle Mitre nro. 3527 de la localidad de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, a los efectos de recibirle declaración en los términos del art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. Se transcribe el auto que así lo ordena: "///Martín, 29 de mayo de 2009... cítese por edictos a Juan Esteban Luciano Martínez a fin de que dentro del quinto día de notificado se presente ante este Tribunal, a efectos de recibirle declaración en los términos del Art. 294 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda. A tal fin, líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial, a efectos de solicitarle que publique por el término de cinco días el edicto de citación librado respecto de Martínez y luego de ello, remita a estos estrados un ejemplar donde aparezcan dichas publicaciones". Fdo. Juan Manuel Culotta. Juez Federal. Ante mí: Bruna Schwarz. Secretaria.

e. 22/06/2009 Nº 51070/09 v. 26/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 4 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Edicto: Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal nro. 2 de San Isidro, Secretaría nor. 4, cita y emplaza por el término de tres (3) días a contar desde la última publicación del presente a Débora Judith Sydel para que comparezca a prestar declaración indagatoria en la causa nro. 3065, caratulada "Llambías, Isabel María su denuncia por infracción del artículo 292 CP.", que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no lo hiciere. Firmado: Arturo A. Fernández Figueroa, Secretario Federal.

San Isidro, 2 de junio de 2009.

e. 19/06/2009 Nº 50981/09 v. 25/06/2009

Edicto: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 2 de San Isidro, Secretaría nro. 4, notifica a Gustavo Adolfo Mahiet –DNI nro. 20.534.235–, que deberá presentarse ante este tribunal a prestar declaración indagatoria –art. 294 CPPN– en la causa 2975, dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y disponer su captura".

San Isidro, 20 de abril de 2009.
Arturo A. Fernández Figueroa, secretario.

e. 19/06/2009 Nº 50804/09 v. 25/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

" ///mas de Zamora, 03 de junio de 2009... Habida cuenta que el imputado Alejandro Corrales no posee documentación nacional y no pudiendo por este motivo establecer su domicilio por intermedio de la Cámara Electoral, y con el fin de establecer el paradero de Alejandro Corrales poseedor de la Cédula de Identidad boliviana Nº 3.918.381 y siendo menester para la presente investigación, dispóngase la notificación del nombrado de quien se desconoce su actual paradero, razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a la sede de este Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 sito en calle Laprida Nº 662 de Lomas de Zamora en el marco de la causa 5354 a fin de constituir su actual domicilio y en el término de 5 días que durará la publicación en el Boletín Oficial..Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Dr. Rafael Leal Secretario Federal".

e. 19/06/2009 Nº 50986/09 v. 25/06/2009

Por ante este Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de la mencionada localidad, Secretaría Nº 6 a cargo del Suscripto tramita la causa Nº 6-1.528, caratulada: "Ressia, José Luis S/Pta. Infracción ley 24.769", en el que se resolvió atento a que se desconoce el actual domicilio de José Luis Ressia, identificado con el D.N.I. 8.604.966, notificar por edictos que en fecha que en fecha 4 de septiembre de 2.007, se resolvió: I.- Decretar el sobreseimiento de José Luis Ressia, conforme lo normado por el artículo 336 inciso 2do., 334, 337, cc. del Código Procesal Penal de la Nación, dejándose expresa constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado. A tal fin ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.- Como recaudo se transcribe la parte pertinente del auto que ordena la medida: "//mas de Zamora, 17 de abril de 2.009.- Por recibidas la constancia de notificación remitida por el Titular de la Seccional 6ta. de la Policía Federal Argentina, agréguese y atento a lo manifestado respecto de la inexistencia de la numeración catastral consignada, a los efectos de notificar a José Luis Ressia, atento a que dicho domicilio fue el consignado por la Cámara Nacional Electoral, con el objeto de proceder a notificar la resolución recaída en los presentes obrados respecto del nombrado, toda vez que se desconoce el actual domicilio, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 (cinco) días a tenor de lo normado por el artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación, con el objeto de notificar a José Luis Ressia identificado con el D.N.I. 8.604.966, que en fecha 4 de septiembre de 2.007, se resolvió: I.- Decretar el sobreseimiento de José Luis Ressia, conforme lo normado por el artículo 336 inciso 2do., 334, 337, cc. del Código Procesal Penal de la Nación, dejándose expresa constancia que el presente proceso no afecta el buen nombre y honor de que hubieren gozado. A tal fin ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados.- A tal fin ofíciese al Boletín Oficial adjuntándose el correspondiente edicto y solicitando la remisión de un ejemplar del número de ese Boletín en el que se haga efectiva la publicación para ser agregado a estos obrados," Fdo. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal, ante mí José Luis D'Abondio Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la ciudad de Lomas de Zamora, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil nueve.

e. 19/06/2009 Nº 50971/09 v. 25/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 2 SECRETARIA NRO. 6 SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

Edicto: "Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de San Isidro, Secretaría Nro. 6, cita y emplaza por el término de 48 horas a contar desde la última publicación del presente a Alicia Martínez –DNI. 12.686.554– para que comparezca a prestar declaración indagatoria (art. 294 del CPPN) en la causa nro. 3259, que tramita ante el Tribunal aludido, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde (art. 150 CPPN.)".

San Isidro, 27 de mayo de 2009.
Fernando Goldaracena, secretario.

e. 19/06/2009 Nº 50979/09 v. 25/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 6 EN LO PENAL DE MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Edicto: El Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 3 de Mar del Plata, Secretaría Penal Nº 6, notifica a Arístides Gabriel Battig (DNI Nº 25.273.515), de la resolución de fecha 14/07/2008, que declara extinta la acción penal por prescripción, sobreseyéndolo en forma parcial y la incompetencia del Juzgado Federal Nº 3 para entender en la causa; y de la Resolución de fecha 6/4/2009, que hace lugar a la revocatoria formulada por el Ministerio Público Fiscal contra la Resolución de fecha 14/07/2008 dejando sin efecto el sobreseimiento y ordena la desrucción de los elementos secuestrados que según el Informe Pericial resultaron ser apócrifos previa reserva de tres muestras de cada tipo.

Secretaría Penal Nº 6, Mar del Plata, 10 de junio de 2009.
Pedro Federico G. Hooft, secretario.

e. 22/06/2009 Nº 51360/09 v. 26/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SECRETARIA NRO. 9 LA PLATA-BUENOS AIRES

Edicto: En la ciudad de La Plata, a los 12 de mayo de 2009, asiento del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3, a cargo de Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal, Secretaría Penal nro. 9 a mi cargo, notifica y emplaza a Carlos Javier Ramos, D.N.I nro. 8.031.630 y a Eleonora Inéz Méndez, DNI nro. 26.887.688, que deberán presentarse en este Juzgado al quinto día de la publicación de la presente. Se transcribe: "///Plata, 12 de mayo de 2009. Por recibido agréguese y atento al resultado obtenido en las distintas diligencias tendientes a lograr la notificación de Carlos Javier Ramos y Eleonora Inés Méndez, líbrese edicto para anoticiar a los mismos que deberán presentarse en este Juzgado al quinto día de publicación. Art. 150 del C.P.P.N. Fdo. Arnaldo Hugo Corazza, Juez Federal". En la causa nro. 8114 caratulada: "Ramos Carlos Javier. s/Inf. Art. 292 del C.P.". (Conf. Art. 150 del C.P.P.N).
Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.

e. 19/06/2009 Nº 50975/09 v. 25/06/2009

JUZGADO DE 1A INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 2 SECRETARIA UNICA MORON-BUENOS AIRES

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 2, Secretaría única del Dpto. Judicial Morón, cita y emplaza a la Dra. Fátima Eulalia Alava Vásquez, DNI. 92.881.857; para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención en los autos caratulados: "Damis, Jorge Luis y Otra c/Clínica Privada Libertad y Otros s/Daños y Perjuicios", bajo apercibimiento de designarsele Defensor Oficial. El presente debera publicarse por 10 días en el "Boletín Oficial de la Nación" en forma gratuita atento que la parte actora tramita con beneficio de litigar sin gastos.

Morón, 15 de mayo de 2009.
Mirta Susana Collados, aux. letrado.
e. 22/06/2009 Nº 51357/09 v. 03/07/2009

JUZGADO EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION NRO. 4 SECRETARIA NRO. 113

Juzgado de Instrucción Nro. 4, Secretaria Nro. 113, cita y emplaza por tres días a contar desde la última publicación del presente a Miguel Angel Mujica, a presentarse ante estos Estrados a fin de prestar declaración indagatoria en la causa Nro. 68.220/07 que se le sigue por el delito de defraudación por retención indebida, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, dos días del mes de junio del año dos mil nueve.
María Paula Della Ratta, secretaria interina.
e. 19/06/2009 Nº 51000/09 v. 25/06/2009

FISCALIA FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL TRES DE FEBRERO-BUENOS AIRES

"... cítese a Cristian Gabriel Martínez, mediante edicto por el término de 5 días, a fin de hacerle saber que deberá comparecer ante esta Fiscalía Federal, dentro del tercer día de notificado, con el objeto de recibirle declaración en los términos del artículo 353 bis, segundo párrafo del Código Procesal Penal de la Nación, ello bajo apercibimiento de requerir se ordene su rebeldía. Firma el Dr. Jorge C. Sica, Fiscal Federal Subrogante, ante mí Matías A. Latino, secretario".

Santos Lugares, 3 de junio de 2009.
e. 24/06/2009 Nº 52249/09 v. 30/06/2009

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL

N° 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Alberto Daniel Alemán, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Miguel E. Galli, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 12.06.09, y por aplicación del 46 LCQ, se decretó la quiebra de Publicidad Enrique C. Silvetti S.A. s/ Quiebra - Expediente 93804,con continuación de la síndica que interviniere en la etapa concursal, Contadora sita Andrea Isabel, con domicilio en Hipólito Irigoyen 4027, piso 2do. Oficina "D" - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 12 de agosto de 2009. Los créditos verificados y declarados admisibles en oportunidad del concurso preventivo de la deudora serán reajustado por la síndica de conformidad con lo normado por el art. 202, segundo párrafo de la ley concursal. Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.). b) Se prohiben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intimase al fallido para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados el Juzgado. (art. 88, inc. 7º L.C.).

Buenos Aires, 17 de junio de 2009.
Miguel Enrique Galli, secretario.
e. 24/06/2009 Nº 52228/09 v. 30/06/2009

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12 a cargo del Suscripto, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; comunica por cinco días que en los autos "Hilandería y Tejeduría Tuyuti SRL s/Quiebra", expte. Nº 053280, con fecha 22 de mayo del 2009 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 30-70735585-5), siendo el síndico actuante el Contador Gonzalez Marcos E., con domicilio en Lavalle 1537, 7º "H" (TE Nº 4375-0448), a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 3.8.09. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 16 de junio de 2009.
Horacio Piatti, secretario.
e. 23/06/2009 Nº 51801/09 v. 29/06/2009

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, sito en Dgnal. Roque Sáenz Peña 1211, piso 2º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "Latinoamericana de Comercio SA s/Quiebra", expte. Nº 054554, con fecha 14 de mayo de 2009 se ha decretado la quiebra de referencia (CUIT: 30-7882849-8), siendo el síndico actuante el Contador Anibal Alcides Esteva, con domicilio en Bulnes 779, P.B. "A", a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 13/7/09. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a 11 de junio de 2009.
Horacio Piatti, secretario.
e. 19/06/2009 Nº 50966/09 v. 25/06/2009

JUZGADO PRIMERO DE PROCESOS CONCURSALES DE LA SEGUNDA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL MENDOZA

El Primer Juzgado de Procesos Concursales de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Mendoza, con sede en San Rafael, Mendoza, hace saber que en autos Nº 44.860, caratulados: "Viñas de Altura S.A. p/Concurso Preventivo", con fecha 18 de mayo de 2.009, se ha declarado la apertura del concurso preventivo de Viñas de Altura Sociedad Anónima con domicilio social en Ruta 165, s/n, Cañada seca, San Rafael, Mendoza, CUIT 30-59284604-3. Los acreedores deberán formular sus peticiones de verificación a la Sindicatura plural, presentando los títulos justificativos de sus créditos en la forma indicada en el art. 32 de la Ley Nº 24.522, hasta el día 3 de agosto de 2.009, en el domicilio constituido por la Sindicatura Plural compuesta por los Contadores Oscar Donato Torrecilla, Eduardo Horacio Fernández y Antonio Lafalla, situado en calle Avellaneda Nº 70, Planta Baja, Oficina 3 de la Ciudad de San Rafael. Los Síndicos atenderán al público en el domicilio mencionado los martes, miércoles y viernes de 16 a 20 horas y el día de vencimiento del plazo hasta las 24 horas. Los informes individuales previstos por el art. 35 de la ley 24.522 deberán ser presentados el 16 de octubre de 2.009 y el informe general (art. 39 LCQ) el 15 de febrero de 2.010. Se ha fijado la audiencia informativa prevista por el art. 45 de la ley 24.522 para el 29 de septiembre de 2.010 a las 10 horas. Publicar Boletín Oficial de la Nación Federal.

Mendoza, 11 de junio de 2009.
Roberto Suárez, secretario.
e. 19/06/2009 Nº 51017/09 v. 25/06/2009

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3 SEC. PENAL NRO. 9

Edicto: En la ciudad de La Plata, asiento del Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional nro. 3, a cargo de su Titular el Dr. Arnaldo Hugo Corazza Secretaría Penal nro. 9 a interinamente a mi cargo, a los 21 días del mes de abril de 2.009, emplaza a Manuel Jesús Rolón a fin de notificarlo de la resolución que a continuación se transcribe el decreto que lo ordena:///Plata, 30 de marzo de 2.009.- Resuelvo: I) Declarar extinguida, por prescripción, la acción penal emergente del delito investigado en autos (Art. 14 2º párrafo de la ley 23.737), y en su consecuencia sobreseer Manuel Jesús Rolón , por aplicación de lo normado por el art. 336 inc. 1º del C.P.P.N. (Arts. 59, inc. 3º; 62, inc. 2º y 67, cuarto párrafo del C. Penal; art. 336 inc. 1º del C.P.P.N.).- II) Procédase oportunamente a la destrucción de las sustancias incautadas, conforme lo establece el art. 30 de la ley 23737.Regístrese, notifíquese, firme que se encuentre comuníquese al Registro Nacional de Reincidencia de la Capital Federal.- Fdo. Arnaldo Hugo Corazza Juez Federal; Ricardo Humberto Botto, Secretario Federal".- En la causa nro. 8606 caratulada:" Rolón Manuel Jesus s/ Inf. Ley 23.737 "(Conf. Art. 150 del C.P.P.N.).

Pablo Ernesto Muñoz, secretario federal.
e. 19/06/2009 Nº 50970/09 v. 25/06/2009

JUZGADO FEDERAL DE PRIMERA INSTANCIA SEC. PENAL NRO. 1 QUILMES

Edicto: Juzgado Federal de Primera Instancia de Quilmes, Secretaría Penal nro. 1. Cita y emplaza a la Sra. Raquel Chemi, DNI Nº 3.204.167, por cinco días a contar desde la ultima publicación del presente para que concurra a este Juzgado sito en la calle 12 de Octubre Nº 3.300 de Quilmes Oeste, Provincia de Buenos Aires, a brindar declaración indagatoria a tenor de lo estipulado en el artículo 294 del Código Procesal Penal de la Nación y en orden los delitos previstos en los artículos 292, segunda parte, 296 y 174 del Código Penal. Bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.

Quilmes, 27 de abril de 2009.
Fernando José Arturi, secretario federal.
e. 19/06/2009 Nº 50974/09 v. 25/06/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	27/05/2009	FRANCISCO SALGADO	51571/09
1	UNICA	CECILIA KANDUS	05/06/2009	ISIDORO RESNIK	51474/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	17/06/2009	LYDIA SOSA	51547/09
3	UNICA	MARCELO MARIO PELAYO	17/06/2009	JAVIER MARIA GOYENECHEA Y URRUTIA	51435/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	16/03/2009	HORACIO GERONIMO PUENZO PISTARINI	51606/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	29/05/2009	BALDASSARE RAUL PELEGRINO Y DE REALE EMMA ELEONORA AMERICA MAFALDA CATALINA	51638/09
13	UNICA	GUSTAVO P. TORRENT	13/05/2009	CLAUDIO DANIEL ROSUJORSKY	51600/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	16/06/2009	REVILLA CORNEJO ENRIQUE	51524/09
15	UNICA	ADRIAN P. RICORDI	05/06/2009	PILAR GONZALEZ	51438/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	11/06/2009	ELENA ROSA LUCIA BONURA	51501/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	12/06/2009	PAZ PANTIN	51596/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	10/06/2009	ISABEL ANA CEPPI	51462/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	10/06/2009	ROSENDO JUAN FIOL	51651/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	08/06/2009	ERHARD ALBERT OSKAR GAEDTKE	51589/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	11/06/2009	HVALA LUIS CI. 487.5045, HVALA LUIS CI. 416.379 y JUNA REBULA CI. 3.174.499	51588/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	11/05/2009	YOLANDA CARLOTA BORGHI	51443/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/06/2009	GUILLERMO HORACIO TORREZ	51479/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/06/2009	ALBERTO JOSE MARIA LUBRANO	51548/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/05/2009	YONE HAMAMURA	51526/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/05/2009	ALBERTO HAMAMURA	51530/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/05/2009	SHIGEO HAMAMURA	51534/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/05/2009	TOME HEANNA	51535/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/05/2009	ALICIA HAMAMURA	51537/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	28/05/2009	SUMIKO HAMAMURA	51538/09
34	UNICA	SUSANA B. MARZIONI	11/06/2009	SAVERIO SANTOS GURNARI Y ALICIA CELIA SOLER	51645/09
36	UNICA	MARIA DEL CARMEN BOULLON	20/05/2009	COLOMBINA JOSEFINA SEGGIARO	51669/09
37	UNICA	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	11/06/2009	NELIDA ALICIA MAGARIÑOS	51513/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	09/06/2009	ANGEL ENRIQUE COLUCCI	51674/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	11/06/2009	MARY ROSA CUADRA SANTURION o MARY ROSA CUADRA o MARY CUADRA SANTURIÓN	51522/09
41	UNICA	LUIS R. J. SAENZ	17/06/2009	JORGE OSCAR MELO	51495/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	12/06/2009	SAVERIO MUZZUPAPPA y ANGELA CHIRICO	51539/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	28/05/2009	BIAVA ARMANDA	51591/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	18/05/2009	PURA ALVAREZ	51640/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	21/05/2009	PELLITTA RODOLFO ALFREDO	51499/09
47	UNICA	SILVIA R. REY DARAY	02/06/2009	TABORDA AMERICO VALENTIN	51660/09
53	UNICA	ALDO DI VITO	01/06/2009	JOSE AQUINO	51483/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	11/06/2009	HUGO FEDERICO REIBESTEIN	51460/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	11/06/2009	CORNELIA ANDREADIS Y HUMBERTO JOSE LEONI	51602/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	12/06/2009	MIGUEL NIELS TARZIA	51433/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	17/06/2009	PESCHIERA ROBERTO OSCAR	51488/09
61	UNICA	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/05/2009	CRISTO BABADJAMBEY GOULA	51432/09
62	UNICA	MIRTA LUCIA ALCHINI	16/06/2009	BOTELLA ELIAS	51471/09
64	UNICA	JULIO F. RIOS BECKER	09/06/2009	RAUL ESMORIS	51626/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	13/05/2009	IVONNE MARGARITA LARRIEU LET	51608/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/06/2009	MANUELA DELFINA SUAREZ	51472/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	17/06/2009	LUIS ALFONSO DO ANJO	51461/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	22/04/2009	RICARDO OSCAR LOMA	51599/09
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	12/06/2009	CARLOS ALBERTO LUZZI	51555/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	04/06/2009	SCHLIEPER MARIA INES TERESA	51492/09
79	UNICA	PAULA FERNANDEZ	13/05/2009	MARIO ALEJANDRO ERNESTO ECHEVARRIA	51455/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/06/2009	CIOLFI FELIX, CIOLFI RUBENS FELIX y CAFIERO RAMONA	51457/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	13/05/2009	BEATRIZ DELIA MARINO	51560/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	25/04/2009	URBANO JOSEFINA	51541/09
94	UNICA	GABRIELA PALÓPOLI	29/05/2009	CHIEFFALLO OSVALDO	51439/09
100	UNICA	OSVALDO G. CARPINTERO	04/05/2009	ISABEL AURELIA PINI	51568/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	09/06/2009	ANA MARIA PERLA KORIMBLUM	51434/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	03/06/2009	ANDRES FLORENCIO ARANGUREN	51587/09

e. 23/06/2009 Nº 1368 v. 25/06/2009

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	CECILIA KANDUS	22/05/2009	DOMINGO NISTA	51849/09
2	UNICA	ANDRES GUILLERMO FRAGA	17/06/2009	SUSANA FLORA MANN	51961/09
5	UNICA	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	12/06/2009	FRANCAVILLA PALMIRA	52080/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	17/06/2009	JULIO HECTOR LAPIDO	51950/09
6	UNICA	SILVIA CANTARINI	08/06/2009	ANGELICA ROSSINI	51848/09
11	UNICA	JAVIER A. SANTISO	03/06/2009	MOISES RUBINSTEIN	51979/09
13	UNICA	MIRTA S. BOTTALLO DE VILLA	28/05/2009	AGUSTIN JUSTO PASTORALE	51866/09
14	UNICA	HUGO D. ACUÑA	09/06/2009	DAMIAN JUAN LUIS	52120/09
17	UNICA	MARIEL GIL	12/06/2009	RINALDI HECTOR NICOLAS	52142/09
17	UNICA	MARIEL GIL	12/06/2009	ASCIA VIRGINIA JOSEFA	52146/09
17	UNICA	MARIEL GIL	01/06/2009	BLANCA BIGELLI	51991/09
18	UNICA	ALEJANDRA SALLES	12/06/2009	RAUL MINAKER	51983/09
19	UNICA	MARIA BELEN PUEBLA	14/04/2009	KARDASHIAN CARLOS RENE	51942/09
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	02/03/2009	MARIANA TRICHILO	51984/09
21	UNICA	HORACIO RAUL LOLA	17/03/2009	CLAUDIA MARCELA BORRA	51925/09
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	10/06/2009	OSCAR OSEIRA	52073/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	10/06/2009	AURORA LOPEZ LUGO	51900/09
27	UNICA	SOLEDAD CALATAYUD	09/06/2009	ZULEMA QUEROL	51843/09
29	UNICA	MARIA CLAUDIA DEL C. PITA	12/06/2009	EMILIO GERARDO EL HALLI OBEID	52020/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	04/06/2009	BLAS CARMELO MICHIENZI	51947/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	08/06/2009	MARTA AURELIA COMOLI	51962/09
30	UNICA	ALEJANDRO LUIS PASTORINO	11/06/2009	SARA CARESTIA o SARA LAURA CONCEPCION CARESTIA	51865/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	14/06/2009	ROGELIO ANTONIO MENDEZ	51899/09
31	UNICA	MARÍA CRISTINA GARCÍA	26/05/2009	RICARDO FERNANDEZ	52027/09
32	UNICA	EUGENIO R. LABEAU	10/06/2009	JUAN BAUTISTA ISA	51854/09
35	UNICA	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	10/06/2009	HERIBERTO EDUVINO SHARDLOW	51998/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	17/06/2009	SANTA MARIA ROBERTO RICARDO	52061/09
39	UNICA	MARIA VICTORIA PEREIRA	16/06/2009	NÉLIDA RAQUEL DÍAZ Y MIGUEL BRAULIO FRANCO	52104/09
40	UNICA	SILVIA C. VEGA COLLANTE	17/06/2009	LOCHE LUIS ANGEL	51939/09
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	12/06/2009	EMA GETTMANN	51860/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	05/03/2009	MARIA AUREA CAYO GUIMIL	51846/09
44	UNICA	ANALIA V. ROMERO	27/10/2008	ARAM JORASANIAN	52077/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	07/05/2009	SATURNINA JACINTA POZO	51995/09
45	UNICA	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/06/2009	MARIANA GARCIA O MARIANA GARCIA GERPE	51835/09
46	UNICA	MARIA DEL CARMEN KELLY	04/06/2009	RODRIGUEZ ELENA MARTA	51876/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	27/02/2009	URREA DELIA NOEMI	51880/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	05/06/2009	PEDRO FACUNDO CORREA Y RAMONA ROSA ROMERO	51887/09
48	UNICA	RUBEN DARIO ORLANDI	17/06/2009	ESTER RZEZNIK	52035/09
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	10/06/2009	GRANDE MARIA ELIDA	51850/09

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
49	UNICA	VIVIANA SILVIA TORELLO	10/06/2009	CONSTENLA JULIO ROGELIO	51851/09
50	UNICA	JUAN C. INSUA	16/06/2009	MIRTA NOEMI PEDREIRA RODRIGUEZ	51990/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	05/06/2009	MARIA LUISA MUÑOZ	51868/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	18/06/2009	NELIDA LETICIA TUCCI Y NICOLAS PARACINO	51842/09
54	UNICA	JULIAN HERRERA	16/06/2009	DAVID IGNACIO DI URSO	51872/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	08/04/2009	LILIANA MARIA MARQUEZ NASINO	52210/09
55	UNICA	OLGA MARIA SCHELOTTO	20/05/2009	HORACIO SANTIAGO BRESCIA Y EMILIA JERONIMA VALZORIO	51869/09
57	UNICA	MERCEDES M. S. VILLARROEL	08/05/2009	ALMIRON VICTORIA y BRITOS PEDRO JOSE	51837/09
59	UNICA	CYNTHIA R. HOLZMANN	28/05/2009	BOTTACCHI HILDA AURORA	52028/09
60	UNICA	JAVIER SANTAMARIA	12/06/2009	FELISA PILAR SEMERENA	51946/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	12/06/2009	VICENTE LAUDINO CARBALLO	51985/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	12/06/2009	MARIA SCOPPA	51982/09
65	UNICA	ANDREA BORDO	05/06/2009	JOSE ALFONSO EROLES	52103/09
67	UNICA	PAULA ANDREA CASTRO	03/06/2009	BELLA JUANA SILVIA	52013/09
68	UNICA	GRACIELA ELENA CANDA	08/06/2009	CLARA GLADIS AYALA Y RODOLFO LUIS FELIU	52125/09
69	UNICA	JUAN MARTIN BALCAZAR	20/05/2009	MARIA CARMEN FINELLI	51988/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	18/06/2009	EDUARDO RAMON GROGNETT	52100/09
70	UNICA	NESTOR ADRIAN BIANCHIMANI	05/06/2009	PEDRO NORBERTO MAMONE	51931/09
71	UNICA	CHRISTIAN R. PETTIS	20/05/2009	MASERA MARIA LUISA	52041/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	11/06/2009	DELIA VENEZIA	52031/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	08/06/2009	OLGA NOEMÍ ZANCADA	51954/09
73	UNICA	MARIANA G. CALLEGARI	05/06/2009	VITTORE IRMA	51895/09
74	UNICA	GRACIELA SUSANA ROSETTI	15/05/2009	ANGEL OSVALDO TIESQUI y VICENTA DEL VECCHIO y/ o VICENTA DEL VEGCHIO	52117/09
75	UNICA	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	09/06/2009	HECTOR JUSTO FERNANDEZ MENDEZ CALZADA, HECTOR JUSTO FERNANDEZ Y HECTOR JUSTO FERNANDEZ MENDEZ	51960/09
80	UNICA	SANTIAGO PEDRO IRIBARNE	11/06/2009	SILVIA MARÍA CARBONI	52024/09
89	UNICA	ALEJANDRO G. PETRUCCI	17/06/2009	CARLOS ALBERTO GRILLO	51930/09
90	UNICA	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	11/06/2009	MARIA ELINA VEYGA	52011/09
91	UNICA	ANDREA DI SILVESTRE	09/06/2009	AVERSA ALFREDO ALBERTO	52030/09
93	UNICA	M. ALEJANDRA TELLO	03/06/2009	ADELINA PAN	51973/09
95	UNICA	JUAN PABLO LORENZINI	10/06/2009	JOAQUIN MARTINEZ Y CIPRIANA COSTA	51914/09
101	UNICA	EDUARDO A. CARUSO	11/06/2009	ORESTE MAZZARONE	51967/09
104	UNICA	HERNAN L. CODA	11/06/2009	REZNIK ROBERTO	51859/09
105	UNICA	SANTIAGO STRASSERA	11/06/2009	NELIDA CORINA TALLAFERRO JARA	52094/09
107	UNICA	JAIME MENDEZ	02/06/2009	ZULEMA BUONANDUCI	52018/09
108	UNICA	DANIEL RUBEN TACHELLA	10/06/2009	LUIS ALBERTO ROMERO	51845/09
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	05/06/2009	NELIDA HERMINIA ZARACHO	51874/09
110	UNICA	IRENE CAROLINA ESPECHE	16/06/2009	AMELIA ESTHER FUENTES	51841/09

e. 24/06/2009 Nº 1369 v. 26/06/2009

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 17

Edicto. El Juzgado Nacional de 1ra Inst. en lo Civil Nº 17, Secretaría única, comunica por dos días en autos: "Equity Trust Comany (Argentina) S.A. c/Gorriaran, Daniel y Otro s/ Ejecución Hipotecaria", Exp. 10.173/03 que el Martillero Miguel A. M. Soaje subastará el 1ro de Julio del 2009; a las 9 horas en punto, en el Salón de Ventas de la calle Pte. Tte. J. D. Perón Nº 1233 de esta Ciudad, el inmueble sito en la calle Cochabamba 1732/1736/1740/1746/174 8/1750/1752/1754/1756 entre las de Solis y la Avda. Entre Rios, N.C.: C. 12, S. 14, M. 5, P. 13-D, matrícula 12-178/28, piso 1º y subsuelo, Unidad Funcional Nº 28, de esta Ciudad; Sup. 50,85m2, porcentual 0,602%; que adeuda: GCBA $ 3.308,49 al 29/10/08 (fs. 405), Aguas Arg. $ 1.103,15 al 28/10/08 (fs. 411), Expensas $ 14.321.- al 9/5/09 (fs. 431) desde marzo/04 hasta abril/09, valor Abril 2009 $ 258,-; AYSA $ 399,43 al 1/11/08, OSN no registra deuda al 3/8/05. Del informe del martillero de fecha 15/10/03 surge que se encuentra ocupado por el demandado propietario junto a su cónyuge, dos hijos. Se trata de un departamento identificado con la Letra "E" del 1er piso que se compone de living comedor, un dormitorio, baño y cocina, todo en buen estado de uso y conservación, con baulera en el subsuelo. Esta venta se realiza al contado y al mejor postor, Base $ 45.000.- Seña 8%, Comisión 3%, y Arancel (Acordada 24/00) 0,25%. Todo en dinero en efectivo en el acto de la subasta, debiendo el comprador constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrá por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el Art. 133 del C.P. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes, para el caso que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512. Las personas concurrentes al salón donde se efectuará la subasta decretada deberán identificarse con nombre, apellido, domicilio y documento de identidad ante el Martillero y/o persona que este comisionada a esos efectos. Exhibición: los días hábiles del 23 al 25 de junio de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 16 de junio de 2009.
Mariel Gil, secretaria interina.

e. 24/06/2009 Nº 52472/09 v. 25/06/2009

N° 37

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Civil Nº 37 sito en la calle Uruguay, 2do Piso de la C.A.B.A dispone se publique por dos días lo siguiente: en los autos "Cons Prop Avda del Libertador 5280/82 c/Propietario UF 5 Av. Libertador 5280/82 s/Ejecución de Expensas, Exp. Nro. 36629/2006" la martillera Mónica A. Silva, rematará el día 7 de Julio de 2009 a las 10.30 hs, en punto en la sala de subastas judiciales situada en la calle Tte. Gral. Perón 1233 de la Ciudad de Buenos Aires, en dinero en efectivo al mejor postor el inmueble ubicado con frente a la situada en la Av. del Libertador 5280/82, entre Zabala y Migueletes, UF 5 del piso 5º, mas sus unidades compl. V-sot. y XIII, planta sótano y planta baja, Ciudad de Buenos Aires, de propiedad del Sra. Ana María Adimari, ocupado por ella y su familia, estado de conservación es excelente y se halla compuesto: por un living comedor de categoría con toilette, 3 dorm., 1 en suite, dependencia de servicio, según consta a fs. 361 del mandamiento de constatación. Condiciones de venta: Base $ 900.000.- Seña 30%, Comisión 3% Acordada C.S.J.N. 0,25%. No registra deudas de Ex O.S.N (fs. 417/9) ni de Aguas Argentinas (fs. 400/2). Registra deuda de AYSA (fs. 403/405) $ 3187,89, Rentas G.C.B.A (fs. 406/12) $ 31.581,98. Hácese saber al adquirente, que deberá constituir domicilio legal en el radio de la cap. Fed., bajo apercibimiento de lo normado en art. 133 C.P.C.Cº y que dentro de los cinco días de aprobado el remate, deberá depositar en autos el saldo de precio, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.Cº. En en caso que el comprador resulte ser una sociedad, deberá acreditar por ante el martillero en el acto de la subasta su condición de representante de la misma, exhibiendo y dejando en poder de aquel copia certificada del contrato social y actas correspondientes de donde surja esa calidad. Hágase saber al martillero que dicha documentación deberá ser adjuntada con los restantes instrumentos que den cuenta de la venta realizada, en los términos del artículo 564 del Código Procesal.- En caso de resultar insuficientes los fondos, responde por las expensas debidas por el inmueble sometido al Regimen de la ley 13.512 (conf. Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Isaac s/ejecucion" del 18-2-99). Días de visitas el 29 y 30 de junio de 14 a 16 hs.

Buenos Aires, 08 de junio de 2009.
M. Pilar Rebaudi Basavilbaso, secretaria.

e. 24/06/2009 Nº 52419/09 v. 25/06/2009

N° 39

Edicto Judicial: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 39 a cargo de la Dr. Miguel A. Prada Errecart. P.A.S., Sec. Unica a mi cargo sito en Avda. de los Inmigrantes 1950 P.5, Capital, comunica por dos días en autos caratulados "Consorcio de Propietarios Corrientes Nº 2322/30 c/Toussie Salomón Nisim s/Eje. Expensas" Expte. Nº 12.210/1996, que el Martillero Público Nacional Juan Antonio Duhalde, monotributista inscripto Nº 2004103151-5- rematará el día 30 junio 2009 a 10.15 hs en punto, en la Dirección de Subastas Judiciales, Tte. Gral Juan D. Perón 1233, P.B, Capital el inmueble sito en la calle Av. Corrientes Nº 2322/30 U.F.127, P.H. Piso 3, Capital, Matrícula 11-782/127 Ad Corpus, y acorde a Mandamiento de Constatación efectuada por el Martillero se trata de un ambiente de 11x3.50m2 aprox. a la calle. Total 38 m2 aprox. en regular estado de conservación, pisos partes deterioradas, falta de pintura, techos descacarados. Baños de ambos sexos se hallan en el piso y el edificio consta de 13 pisos, aptos p/oficina. Desocupado. Condiciones de venta: al contado, al mejor postor, en dinero efectivo, con la base de $ 60.000.., 30% seña, 3% comisión, 0.25% arancel Acordada 10/99 CSJN. Respecto de las deudas del inmueble en concepto de impuestos, tasas y contribuciones, en caso de resultar insuficiente el producido de la subasta el comprador se hará cargo de las mismas desde la toma de posesión (conf. Cámara Civil en Pleno en autos "Servicios Eficientes c/Yabra").- y las mismas se hallan sujetas a reajustes de práctica. Deudas del Inmueble: ABL. Gobierno de la Ciudad Bs. As- fs. 377 al 11/2/2009 $ 6.978.91,- A. Argentinas fs. 375 al 11/02/2009 $ 70.058.71 ASYA fs. 376 al 11/2/2009 $ 1.557.96,- O.S.N. fs. 278 no hay deuda.- Deuda por Expensas fs. 338 a agosto/08, $ 7.378.67, exp. agosto mensual $ 182.- Dias de exhibición 26 y 29/06/2009 de 10 a 12 hs. Informe al expediente y/o al Martillero actuante.

Buenos Aires, 16 de junio de 2009.
María Victoria Pereira, secretaria.

e. 24/06/2009 Nº 52510/09 v. 25/06/2009

N° 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 51, a cargo de la Dra. Silvia Y. Tanzi Secretaría única mi cargo, sito en la calle Uruguay Nº 714, Piso 2º, CABA, comunica por dos (2) días, en los autos "Consorcio de propietarios Cachimayo 11 c/ Fernández, Guillermo s/ Ejecución de expensas" Exp. 32775/05; que el Martillero Público Sr. Joaquín Alvarez Menéndez, CUIT 20-18645737-5, domicilio en Montevideo 167 CABA, T4373-7794, rematará el día 30 de Junio de 2009, a las 12:45 en punto, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 CABA, los dos enteros con quinientos cincuenta y cuatro milésimos por ciento indiviso del inmueble UF 1, con destino cochera sito, en Av. Rivadavia 5506/5508/5512/5514/5518 esq. Cachimayo Nº 7/9/11/15/17, con entrada independiente por el número 17 de la calle Cachimayo, cochera Nº 40, ubicada en el tercer subsuelo, segundo subsuelo, primer subsuelo y Planta Baja, de esta ciudad de Buenos Aires. El inmueble se

encuentra ubicado en el barrio de Caballito con la entrada a metros de Av. Rivadavia. El edificio tiene el ingreso para vehículos por Cachimayo 17 y para personas por la calle Cachimayo 11. Posee desde planta baja hasta el tercer subsuelo la cantidad de 43 cocheras, teniendo una sola rampa para el ascenso y descenso de los vehículos, cuenta con 2 baños por subsuelo. La cochera esta en el tercer subsuelo, y posee medianas dimensiones pudiéndose alojar con comodidad un automóvil. El estado de conservación es bueno, no estando ocupada al momento de la constatación por vehículo alguno. La venta se realizará al contado, en efectivo, al mejor portor, Ad Corpus, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. Base: $ 9.734,40.-, Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel aprobado por la acordada 10/99 del 0,25% a cargo del comprador. En el acto de suscribir el boleto de compraventa respectivo se exigirá a quien resulte comprador la constitución de domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta el adquirente deberá efectivizar el pago del saldo de precio, en los términos del art. 580 del C.P.C.C., depositándolo al contado en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, a la orden del Juzgado y como pertenecientes a estos autos. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512, conforme plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/Ejecución hipotecaria" del 18-2-99. Adeuda a: GCBA.: s/fs.105 $ 3408,21 al 2/03/07; AySA. s/fs. 91 $ 603,84 s/ fs 91 al 30/10/06 y Expensas: s/fs. 51 $ 13185 al 04/05, expensas abril/05 $ 135,15. Se exhibe los días 25 y 26 de junio de 2009, de 16:30 a 18 hs. El presente deberá publicarse por dos (2) días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 19 de junio de 2009.
María Lucrecia Serrat, secretaria.

e. 24/06/2009 Nº 52480/09 v. 25/06/2009

N° 89

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 89, sito en Talcahuano 590 Piso 6º, comunica dos días en el Boletín Oficial y en La Nación que en los autos caratulados Schamun César Eduardo c/Herrera Héctor Orlando s/ Ejecución Hipotecaria Expediente Número: 65840/1999 que el Martillero Publico José Sergio Wancier con teléfonos (15)6397-1430 ID 581*3519 quien rematara el día 6 de Julio de 2009 a las 11:00 hs (en punto). En el salón de Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de esta ciudad. El inmueble sito en la Pcia. de Buenos Aires, Partido de Pilar, lotes 1 y 23 de la manzana H, Nomenclatura Catastral: Circunscripción: VI, Sección: A, Manzana: 72, Parcela: 5 y 6, Matrículas: 38.564 y 38.565. El inmueble según constatación obrante en autos a fs. 232: Se encuentra en la calle Almafuerte esquina Entre Ríos, en donde se pudo constatar que se trata de dos lotes que se encuentran unificados un lote se encuentra sin edificación alguna el cual ésta alambrado y cercado y pegado se encuentra el otro lote objeto a ejecución que consta de una casa que se compone de dos habitaciones, 1 baño, cocina comedor, y fondo libre de aprox. De 10 x 15mts. En regular estado de conservación y sin las tejas en el techo. El inmueble se encuentra desocupado. Condiciones de venta: Base: pesos cuarenta mil ($ 40.000), Seña: 30%, Comisión: 3%, Arancel Acordada 10/99: 0,25%, Sellado de Ley: 1%. Deudas: Municipalidad de Pilar: Partida 54.555 $ 5741,10 Periodos 1/1992 a 4/2008 fs. 195 Partida 54.533 $ 7.759,80 Periodos 1/1992 a 4/2008 fs. 186. ARBA: Partida: 54533 $ 234,80 al 30/6/08 fs. 159 Partida: 54555 $ 868,40 al 30/6/08 fs. 153; Aguas Argentinas: Partida 54.555 No prestaba servicios de agua potable y desagües cloacales en el partido de pilar al 29 junio de 2007 fs. 57. AYSA: Para ambas partidas según fs. 54/5 No corresponde al área de prestación de servicios de nuestra empresa. OSN: Para ambas partidas No adeuda al 2 de mayo de 2007 fs. 51/53. En el acto de suscribir el boleto de compraventa exigirá de quien o quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el Art. 133 del Código Procesal no procede la compra en comisión y que dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprador, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, sucursal Tribunales, en una cuenta a nombre de la suscripta como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (Art. 584 del Cód. Procesal). Asimismo, que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlas, con excepción de las deudas que por expensas comunes registre el bien, cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de propiedad horizontal (CNCiv., en pleno, "Servicio Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/ejecución hipotecaria", del 18-2-99). Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto. El inmueble podrá ser visitado los días 2 y 3 de Julio de 2009 de 16:00 a 17:30 hs.

Buenos Aires, 11 de junio de 2009.
Alejandro G. Petrucci, secretario.

e. 24/06/2009 Nº 52500/09 v. 25/06/2009

N° 105

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 105, a cargo de la Dra. Graciela M. Amabile Cibils, secretaria única a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 550, 6to. Piso de Capital Federal, comunica por dos dias que en los autos caratulados "Banco Francés del Río de la Plata S.A c/Rodriguez, Jorge Roberto y Otro s/ Ejecución Hipotecaria Ejecutivo" Expediente Nro. 152.025/1995, que el martillero Horacio Alberto Bielli, rematará el dia 30 de junio de 2009 a las 9,00 hs. (en punto) en el salon de ventas sito en Tte. Juan D. Peron 1233 de Capital Federal, el inmueble ubicado en el fraccionamiento "Ruta el Sol", partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires designados en plano 55-335-64 que citan sus antecedentes como lotes 3, 4 y 5 de la Manzana 21. Nomenclatura Catastral: Circ. VIII. Sec. P. Manz. 21. Parc. 3, 4 y 5. Matriculas: 144.126. Superficie: 214,50 mts2. 144.127. Superficie: 224,50 mts2. y 144.128. Superficie: 200 mts2. respectivamente. Los inmuebles estan ubicados en la esquina de la calle la Serena s/n y Mercurio del barrio ruta del sol km 46.600 de la ruta nro. 2. Se trata de una vivienda unifamiliar compuesta de living, comedor, dos dormitorios, dos baños, cocina, comedor diario, lavadero y una pileta de natación. La vivienda se encuentra desocupado, todo ello de acuerdo a las constancias de autos. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Base $ 40.000,00. Seña 30%. Comisión 3%. Acord. 10/99 CSJN 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. Deudas: Rentas libre de deuda Fs. 411, Municip. de La Plata al 22-12-08 Parc 3. $ 1.999,02. Parc 4: $ 671,57. Parc 5: $ 671,57 Fs. 413. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. Hagase saber al comprador que el saldo de precio deberá ser depositado en el Banco de La Nación Argentina, Sucursal Tribunales a la orden del Tribunal y como pertenecientes a estos autos, dentro de los cinco dias de aprobada la subasta (Art. 580 y 584 del Cod. Proc.). No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de los fondos de la subasta. Se hace saber que para mayor información los interesados podrán compulsar el expediente de los estrados del Juzgado. El inmueble podrá ser visitado los días 25, 26 y 29 de junio de 2009 de 10.00 a 12.00 hs.

Buenos Aires, 19 de junio de 2009.
Santiago Strassera, secretario.

e. 24/06/2009 Nº 53430/09 v. 25/06/2009

N° 107

El Juzg. Nac. Civil 107 Sec. única comunica por dos días en autos "Rabadán Paz, Ricardo Néstor c/Fragoso, Eduardo Francisco y otro s/Ejec. Hip.", exp. 1.254/04, que el martillero Francisco Angel Tellería rematará el día 30/6/2009 a las 09.00 en el local de Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed., el inmueble sito en localidad de San Miguel, Pdo. de Gral. Sarmiento, Pcia. de Bs. As., matrícula (48) 28.107/2, cuya nomenclatura catastral es: Circunscripción I, Sección C, Manzana 182, Parcela 23a, Subparcela 2, Polígono 00-02, ocupado por titulares de dominio Eduardo Fragoso y Nilda Bogarin. Lote de 80,66 m2 sobre calle asfaltada, con construcción de una planta, techo plano, regular calidad y estado de conservación, 3 amb., sup. cub. 48,61 m2, semicub. 9,00 m2 y descub. de 23,05 m2. Deudas: ARBA (fs. 77 al 23/10/08) $ 1.348,70; Municip. (fs. 117 al 19/11/08) $ 605,60; OSPBA (fs. 84 al 11/11/08) $ 0; ABSA: (fs. 86 al 17/11/08) $ 2.368,70 más $ 357,43. Base $ 60.000 al contado y al mejor postor. Seña 30%, comisión 3% y arancel Res. 60/05 Cons. Mag. 0,25% en efectivo en el acto del remate. Al suscribir el boleto de compraventa el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed. bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del CPCCN. Se exhibe los días 26 y 29/6/09 de 10.00 a 13.00. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la Ley 13.512. El presente se publica en el Boletín Oficial y Buenos Aires Económico (BAE) de esta Capital.

Dado, firmado y sellado en la sala de mi Público Despacho, en Buenos Aires a los 18 días de junio de 2009.
Jaime Méndez, secretario.

e. 24/06/2009 Nº 52529/09 v. 25/06/2009

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Jorge S. Sicoli, Secretaria Nº 6 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 6º piso Cap. Fed., comunica por Cinco días en los autos "Rosati Raimundo Leonardo s/Quiebra", exp. Nº 068870 que el martillero Patricio L. López Malbran (CUIT Nº 20-13735513-3), rematará el miércoles 1 de julio de 2009 a las 11,45 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores de Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Cap. Fed., el 50% de un lote de terreno ubicado en el Country "Mapuche", Partido del Pilar, Provincia de Buenos Aires, Nomenclatura Catastral: Circ. VI, Secc. N, Quinta 15a, Parcela 3a. Superficie 836,01 m2. Se trata de una casa tipo chalet en esquina con jardín y quincho, esta construida en dos plantas. Esta compuesta por living con chimenea, comedor en desnivel, cocina y lavadero en la planta inferior, en la planta superior dos dormitorios dos baños y playroom. El estado de conservación es bueno con evidentes signos de falta de mantenimiento. Ocupado, en forma esporádica, por el fallido. Exhibición días 19 y 20 de junio de 14 a 16 horas. Condiciones de venta: Base $ 172.125.- Al contado y mejor postor - Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y el 0,25% Arancel dispuesto por Acordada 24/00, el comprador deberá constituir domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal (arts. 568, 576 y 579 del C.P.C.C.), como asimismo que deberá depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del cuerpo legal mencionado. Los impuestos, tasas y contribuciones devengados con anterioridad al decreto de quiebra y hasta la fecha del mismo, deberán ser verificados en autos por los organismos respectivos; devengados a partir del decreto de quiebra hasta la toma de posesión por el comprador, serán a cargo de la masa y los posteriores a la toma de posesión, son a cargo del adquirente.

Buenos Aires, 11 de junio de 2009.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 19/06/2009 Nº 50993/09 v. 25/06/2009

N° 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "Giménez María Cristina sobre quiebra", (expte. Nº 89.101), que el señor martillero Omar Gandini (C.U.I.T. Nº 20-04.263.475-2) rematará públicamente el día martes 14 de julio de 2.009, a las 12.15 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, A) la unidad funcional Nº 3, planta baja, contrafrente, ubicada en la calle Valdenegro Nº 3.333,y entre las de Manuela Pedraza y José Pedro Tamborini, de la Capital Federal. Superficie 102 m2. Porcentual 10,58 centésimos. Nomenclatura catastral, circunscripción 16, sección 53, manzana 47, parcela 15. Inscripción dominial matrícula 16-1293/3. Ocupado por: María Cristina Gimenez, su esposo y su hijo mayor de edad; en calidad de propietaria. Consta de: comedor, dormitorio, paso de circulación, baño, cocina, patio abierto, dormitorio en la parte del fondo, dos cuartos y pequeño fondo libre; en regular estado de conservación. Registra deuda por expensas, fs. 348, al 25/4/2009, $ 1.288,65.- Puede visitarse los días 8 y 10 de julio de 2.009, entre las 15 y 16 horas. Base de venta $ 122.000.- Impuesto al sello 0,8%. B) el 50%, indiviso del inmueble ubicado en la calle Lacroze Nº 2.249, entre las de 12 de Mayo y Pje. Agrelo, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. Designado según título como parcela 2c de la manzana M uno. Mide: 20,50 mts. de fte. al S; 9 mts. en su costado al O; 20,77 mts. en su contrafrente al N; y 12,35 mts. en su costado al E. Superficie 218,90 m2. Nomenclatura catastral, circunscripción V, sección D, manzana 73, parcela 2c. Inscripción dominial matrícula 46.473. Título de propiedad glosado a fs. 254/265 (2º testimonio). Se trata de un edificio tomado por nueve familias, todo fabricado en forma precaria y en mal estado de conservación. P.B.: Daiana Edith López, su esposo y dos hijos menores, como ocupante. Consta: ambiente tipo salón, dormitorio, cocina, baño, patio abierto, sótano. Otra vivienda, ocupa: Nelci Teresa Colman Rivarola, su esposo y tres hijos menores, como ocupante. Consta: un ambiente tipo salón, con entrepiso destinado a dormitorio, baño y cocina, en el patio motobombeador. Piso 1º: ocupa Estela del Valle Bravo, su esposo y siete hijos menores de edad; en carácter de inquilina (no tiene contrato). Consta: living comedor, tres dormitorios uno de ellos con balcón al frente, baño y cocina. Mismo piso, otra vivienda ocupada por Vilma Trinidad, su esposo y una hija menor, como ocupante. Consta: cocina-comedor diario, tres dormitorios uno de ellos con balcón al frente y baño. Piso 2º: Carla Anabella Díaz, su esposo y tres hijos menores de edad; como ocupante. Consta: tres dormitorios uno de ellos con balcón al frente, comedor diario-cocina, dos baños, patio abierto con pequeño depósito, en construcción. Otra vivienda ocupa: Gladys Virginia Mellizo, su esposo y una hija menor. Consta: dos dormitorios uno con balcón al frente, cocina y baño. Otra vivienda ocupa: Honorata Gómez Trujillo, su esposo y un hijo menor. Consta: dormitorio, cocina y baño. Planta terraza: ocupa Karina Yesica Abregu, su esposo, como ocupante. Consta: un ambiente que destinó a dormitorio, cocina y baño, en construcción. Otra vivienda ocupa: María Ester Francisco con una hija mayor de edad, como ocupante. Consta: un ambiente que hace de dormitorio, cocina y baño. Puede visitarse el día 13 de julio de 2.009, entre las 15 y 16.30 horas. Base de venta $ 93.400.- Sellado boleto 1%. A y B condiciones de venta: Al contado y al mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Acordada 24/2.000 de C.S.J.N. 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de la aprobación de la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto por el cpr: 580. El comprador o los compradores deberá abonar además la totalidad de los impuestos propios de la venta de los mencionados inmuebles así como los gastos de escrituración si estos existieran. Los gravámenes impositivos (impuestos, tasas y contribuciones especiales) devengados con posterioridad a la toma de posesión serán a cargo de los adquirentes. Para el caso de existir deudas por expensas, el comprador quedará obligado por aquellas anteriores a la toma de posesión, en la medida que los fondos ingresados no alcancen para cubrirlos, considerando la existencia de otros acreedores con preferencia o de igual graduación. La identidad de la fallida responde a L.C. Nº: 6.648.129. Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la Diagonal Presidente Roque Saenz Peña Nº 1.211, planta baja, del Juzgado la Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30

a 13,30 horas, o bien al escritorio del señor martillero, tel/fax 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 10 de junio de 2.009

Ma. Gabriela Dallasta, secretaria

e. 24/06/2009 Nº 52250/09 v. 25/06/2009

N° 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Héctor O. Chomer, Secretaría Nº 19 desempeñada por la Dra. Maria J. Gigy Traynor, sito en la Av. Callao 635 P.B. de C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados "De Los Santos Aníbal y otros c/Lefeld Pablo y otros s/Ejecutivo" Exp. 74910 que el martillero Mario H. Novillo Díaz rematará en pública subasta, el día 1 de Julio de 2009 a las 12:30 hs. (puntualmente) en la calle Tte. Gral. Perón 1233, C.A.B.A., el 50% del inmueble sito en la calle Chutro Nº 787, U.F. Nº 3, Bº Parque Luís Güemes, Localidad de Haedo, Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As. un chalet de dos plantas con jardín al frente, entrada individual, garage. P.B.: living comedor, toilette, cocina y comedor diario. P. Superior: tres dormitorios y dos baños, terraza, lavadero y baño. Se encuentra en buen estado. Ocupada por el Sr. Pablo Lefeld y flia. Nom. Catastral Circ. III, Secc. D, Quinta 18, Parc. 17-3, Mza. 18-C. Matr. 38609/3, Part. 216780. Base $ 120.000. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel .0.25% y Sellado de Ley 1%, al contado y al mejor postor, todo en dinero en efectivo. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de Cap. Fed. bajo apercibimiento de dar por notificada las sucesivas providencias en la forma y oportunidad prevista por el Articulo 133 del Cod. Proc. y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Bco Ciudad de Buenos Aires, Suc. Tribunales, a la orden de V.S. y como perteneciente a los presentes autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 580 del Cod. Proc. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre del eventual comitente con los recaudos establecidos en el Art. 571 del mismo código. No paga expensas. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compraventa deberá ser solventada por el comprador debiendo el martillero retenerla en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. Que dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente, con independencia del estado de ocupación del inmueble, para ello deberá notificar fehacientemente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial, o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y hora de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Si el auxiliar desatendiera tal encomienda o ella se retrasara por su falta de diligencia, será responsable del pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devengaran desde el décimo primer día de aprobado el remate hasta la efectiva entrega de la posesión. Deudas Rentas FS. 576 No registra deuda al 31/08/08, Municipal FS. 652/653 $ 14.711,80 de 31/12/94 al 10/12/05, y FS. 654 $ 500,94 de 14/01/06 al 14/05/09; O.S. FS. 551 No registra deuda al 12/09/08, A.A. FS. 533 No registra deuda al 4/07/08, AYSA FS. 530 No registra deuda al 2/07/08. Exhibición 26 de Junio de 14 a 16 hs. y 27 de Junio de 10 a 12 hs.

Buenos Aires, 19 de junio del 2009

María José Gigy Traynor, secretaria

e. 24/06/2009 Nº 52621/09 v. 25/06/2009

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 10 - Secretaría Nº 19, a mi cargo, sito en Av. Callao 635 —P. B.— Capital, comunica en autos: "El Detalle SA s/Quiebra s/Incidente de enajenación (De la Planta Industrial de la fallida – Reservado) – Expte. Nº 095395 (CUIT 30-052041994-9), que los martilleros María Cecilia Sáenz (CUIT 27-00286676-0 – teléfono 4812-8487) y Jacinto E. Lopez Basavilbaso (CUIT 20-11478627-7 teléfono 4375-5492), rematarán el Miércoles 15 de Julio de 2009 a las 11:45 hs. hs. en punto en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Perón 1233 - Cap. Fed., la planta industrial de la fallida en block desocupada ubicada en el Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires con frentes a Av. Crisólogo Larralde (hoy nueva Ruta Nac. Nº 197), calle Benito Lynch y Av. Juan B. Justo (ex Ruta 197), y lindera al Río Reconquista. Asentada y conformada por dos inmuebles: a) la parcela 1a con una superficie de terreno de 80.314,8255 m2 - Matrícula 31161 (del Partido de Tigre – 57) y, b) la parcela 9 con una superficie de terreno de 13.532,00 m2 inscripto bajo el Nº 45852 del Fº 855 – Año 1909 (del Partido de Tigre – 57), ambas hoy están englobadas en la parcela 1b, Partida Inmobiliaria 57007683 con una superficie total de terreno de 93.915 m2 según Rentas y de 93.846,82 según los informes de dominios. De la totalidad de la superficie del inmueble se encuentran afectados a la Dirección de Hidráulica de la Pcia. de Buenos Aires una superficie de 2.068,30 metros. Nomenclatura Catastral: Circunscripción: I – Sección: C – Fracción: IV – Parcelas 1a y 9 (hoy 1b). La propiedad reconoce una servidumbre de paso según surge del título de propiedad agregado en autos y del informe de dominio respectivo. Superficie cubierta total aproximada: 52.000 m2 edificados sobre ambas parcelas. Zonificación Municipal: Zona I P (Industrial Parque), es decir, la planta se encuentra en una de las zonas con menos restricciones y, por ende con mayores aptitudes para su aprovechamiento y explotación. Edificaciones: La planta tiene su acceso por la calle Benito Lynch, mediante una entrada directa para el edificio de Administración (ventas y gerencias), con estacionamiento y, otra para acceso de vehículos de transporte de carga, directo al sector industrial, con garita de vigilancia, acceso de personal y oficina administración de personal. Cuenta con una Nave principal (compuesta por seis naves unidas) que totalizan aprox. 120 m de frente por 200 m. aprox. de fondo, la que se continúa con una "calle interna" techada que conecta con dos galpones de igual frente. Las alturas de las naves varían. La complementan doce galpones de distintos tamaños afectados a diversos usos y servicios. Un chalet o quincho de muy buena calidad y construcción. Enfermería. Comedor de empleados, con su correspondiente cocina. Vestuarios de personal y oficina de personal. Edificio de las Oficinas Administrativas y Gerenciales en dos plantas con 22 ambientes de oficina; baños generales; gerenciales y de presidencia. Cocina-Office. Lindero al mismo, oficina de ventas y oficina técnica. Pequeño jardín arbolado al frente sobre la Ruta 197 vieja; jardín arbolado junto al quincho y un amplio jardín o pulmón verde sobre todo el frente a la Nueva Ruta 197. Todo el resto de la planta cuenta con playones para movimiento y estacionamiento de vehículos que totalizan unos 21.000 m2. Estado de conservación: Toda la planta se encuentra en muy buen estado de conservación y mantenimiento, salvo pequeñas excepciones. Información respecto de servicios de energía; gas natural; aire comprimido; agua; red contra incendios, resistencia de pisos y planta depuradora de líquidos podrán ser consultados con los martilleros y por Internet. Condiciones de venta: Se deja constancia que la parcela 1a es de propiedad de la fallida, en tanto la titularidad dominial de la parcela 9 no recae en El Detalle S. A., la que ha ejercido actos posesorios. En virtud de ello, conjuntamente con la propiedad de la fallida (parcela 1a) se subastan los derechos acciones que la fallida detenta sobre la parcela 9. Base en block u$s 5.250.000.- (Dólares USA - Billetes cinco millones doscientos cincuenta mil) - Al contado - Ad Corpus y al mejor postor — Seña: u$s 525.000.- Se aceptan cheques certificados a la orden del Banco Ciudad de Buenos Aires. Comisión: 3% más el 21% de IVA - Arancel Acord. 10/99: 0,25% - Sellado de Ley: 1%. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta, la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco Ciudad de Buenos Aires —Suc. Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de quince días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). En caso de optar por cancelar el precio de venta mediante transferencia desde el exterior, el comprador deberá acreditar en autos, dentro de los cinco días de aprobada la subasta, la realización de la transferencia mediante copia certificada por escribano público de la instrucción dada al banco del exterior a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires. El depósito en el exterior deberá realizarse en alguno de las entidades corresponsales del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, que surgen del instructivo agregado en fs. 385/386 de autos y el interesado deberá consignar que lo realiza para un crédito al Banco de la Ciudad de Buenos Aires (BCBA29) con el código Swift respectivo a favor de la Cuenta Judicial a la orden del Tribunal y como perteneciente a estos autos, dejando constancia de la Sucursal 75-Judicial y de la moneda de giro. En todos los casos la transferencia deberá contener la aclaración del concepto y el banco ordenante deberá incluir la leyenda "se cumple con el principio de conocimiento al Cliente". Cualquier costo, gastos, impuesto o tasa que se devengue o genere por motivo de la transferencia de divisas desde el exterior, resultará a cargo del comprador en subasta. Entrega de Posesión y Escritura: La posesión y eventual escritura traslativa de dominio o inscripción por testimonio a favor del comprador se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio.- Hácese saber al adquirente que a los fines de la confección del testimonio deberá dar estricto cumplimiento con lo dispuesto por el art. 94 del decreto reglamentario 466/99 de la ley 17.801 respecto de los datos a incluirse en tal pieza. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (doctr. cod. proc. arts. 582 y 586) por el escribano que el mismo proponga, en tanto venta al contado. Cumplido el pago del saldo de precio, dentro de los veinte días corrientes de aprobada la subasta los martilleros deberán entregar la posesión al adquirente. Para ello, deberán notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Déjase aclarado que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Impuestos, tasas y servicios: El comprador solo estará obligado por los devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Para el caso de que el fallido no revista el carácter de inscripto en el impuesto a las ganancias, deberá abonarse el Impuesto a la Transferencia de Inmuebles (ley 23.905) con el precio que se obtenga en el remate. No se autorizará la extracción de fondos, ni el libramiento de testimonio u otra pieza para la inscripción del inmueble hasta tanto no se haya abonado el mencionado impuesto o el Tribunal decida que la venta no se encuentra alcanzada por esa gabela.- Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Cap. Fed.- Exhibición: Martes 07 y Miércoles 08 de Julio de 11 a 14 horas. Consultas con los martilleros, por vía mail a: lopezbasavilbaso@fibertel.com.ar; cecilia.saenz@fibertel.com.ar y por Internet: www.rematescorporacion.org (código: detalle) Publíquese por 5 (cinco) días en el Boletín Oficial y por 3 (tres) días en Clarín.

Buenos Aires, 12 de junio de 2009.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 19/06/2009 Nº 50994/09 v. 25/06/2009

N° 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, a cargo de la Dra. Alejandra N. Tevez, por la Secretaria Nº 25 a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º, comunica por cinco días en los autos, "Sucari José Carlos - Sucari Héctor Daniel (S. de H.) s/Quiebra" Expte, Nº 067509 "que el martillero César M. Estevarena, rematará el 13 de julio de 2009, a las 13:00hs. en los salones de la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, el porcentual indiviso del 33,3333334% del inmueble sito en Avenida Charcas 3575/77/79 C.A.B.A., Unidad 115 funcional Nº 7 y complementarias Nº VII baulera y las cocheras Nº XXI en PB y XXIII en subsuelo, respectivamente con las superficies totales y porcentuales que se detallan: 219,15m2, 12,33%; 3,86m2, 0,02%; 13,42m2, 0,07%; 11,87m2, 0,06%. Matrícula F.R. 18-8238/7, en el estado en que se encuentra. Se trata de un piso que cuenta con palier privado, hall de entrada, living-comedor, estar, dos balcones a la calle, tres dormitorios uno en suite, cocina, ante cocina, lavadero, dependencias de servicio, dos cocheras y baulera, todo en buen estado de uso y conservación. El inmueble se encuentra ocupado únicamente por el Sr. Ramón Sucari, padre de los fallidos. La venta se realizará al contado y mejor postor, con una Base de $ 200.000=, debiendo abonar quien resulte comprador, en el acto del remate, en dinero en efectivo: Seña 30%; Comisión 3%; Tasa C.S.J.N. 0,25%. El comprador deberá integrar el saldo de precio, mediante depósito en la cuenta de autos, en el Bco. de la Ciudad, Succ. Tribunales, dentro del quinto día de aprobado el remate, sin necesidad de notificación alguna, bajo apercibimiento de los Arts. 580; 581; 591 y 594 del C. Proc. y constituir domicilio legal en la jurisdicción del Tribunal. No procede la compra en comisión, ni la posterior cesión del boleto que se extienda. Estarán a cargo del comprador los impuestos, tasas y contribuciones devengados solamente con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida que el producido de la subasta no alcance para su cancelación. Las deudas por tasas municipales y servicios anteriores al decreto de quiebra deberán ser objeto de la pertinente verificación y las posteriores se pagarán con los fondos obtenidos por la liquidación del bien a prorrata de las acreencias de idéntico origen en la oportunidad prevista por el art. 240 L.C. Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble, A partir del vencimiento de este plazo, o de la fecha de posesión si esta fuera anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. Serán admitidas ofertas bajo sobre, art. 212 LC y 162 del Reglamento del Fuero, hasta dos días hábiles anteriores a la subasta, las que serán presentadas en el Tribunal, procediéndose a su apertura, a las 12hs del día anterior a la subasta. Exhibición: 6 y 7 de julio de 2009, de 15 a 17 hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 9 de junio de 2009.

Sebastián Julio Martorano, secretario.

e. 22/06/2009 Nº 51327/09 v. 26/06/2009

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, a mi cargo, comunica por dos días, en los autos caratulados: "Beato Rubén Darío contra Minissale Antonio Rubén y otros sobre ejecutivo" (expte. Nº 67.553/95), que la señora martillera Betiana Carla Gandini (C.U.I.T. Nº 23-26.038.472-4) rematará públicamente el día martes 30 de junio de 2.009, a las 11.30 horas, en sala de actos de la Corporación de Rematadores de la calle Teniente General Juan Domingo Perón Nº 1.233 de la Capital Federal, dos departamentos ubicados en la calle Larrea Nº 824 y sin número, entre las de Doce de Octubre y General Acha, Ramos Mejía, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires.- Designado según título como lote 13 de la manzana "J".- Nomenclatura catastral, circunscripción II, sección B, manzana 66, parcela 24.- Título de propiedad glosado a fs. 175/179.- Ocupados por: Miriam Graciela Minissale, su marido y sus tres hijos (uno de ellos menor de edad); en carácter de propietarios.- A) la unidad funcional Nº 3, planta baja.- Polígono 00-03.- Superficie 148,26 m2.- Porcentual 32%.- Inscripción dominial matrícula Nº 58.778/3.- Consta de: hall de entrada, baño completo, dormitorio, pequeña habitación, living comedor, cocina comedor, lavadero y patio libre sobre el contrafrente; en buen estado de conservación.- Base de venta $ 100.000.- B) la unidad funcional Nº 4, planta baja y 1º piso.- Polígono 00-04 y 01-02.- Superficie 52,82 m2.- Porcentual 17%.- Inscripción dominial matrícula Nº 58.778/4.- Consta de: living comedor, cocina, baño y dos dormitorios; en buen estado de conservación.- Base de venta $ 60.000.- A) y B) Registran deudas: por O.S.N. fs. 245; al 18/7/08, sin deuda (global).- Por AySA S.A., fs. 240/242, al 30/7/08, año 2008, $ 39,71.- (global).- Por Expensas, fs. 333, según manifestación de la parte actora no abonan.- Por impuesto inmobiliario, U.F. 3: fs. 233, al 30/6/08, año 2.003, $ 76,20.- U.F. 4: fs. 340/345, al 29/5/09, sin deuda.- Por impuesto municipal, U.F. 3: fs. 270/272, al 19/8/08, años 2.000 al 2.008, $ 978,27 U.F. 4: fs. 318/319, al 11/2/09, $ 875,94.- Más sus respectivas actualizaciones.- Pueden visitarse los días 25 y 26 de junio de 2.009, entre las 15 y 16 horas.- Al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo.- Seña 30%.- Comisión 3%, más 0,25% según acordada 10/99 de C.S.J.N.- Sellado boleto 1%.- Estarán a cargo del comprador solamente los impuestos, tasas, y contribuciones devengados con posterioridad a la fecha de toma de posesión del inmueble, salvo en relación a lo adeudado por expensas que estarán a cargo del adquirente en la medida

que el producido de la subasta no alcance para su cancelación.- Dentro de los veinte días hábiles de aprobada la subasta el comprador deberá tomar posesión del inmueble. A partir del vencimiento de ese plazo, o de la fecha de posesión si ésta fuere anterior, estarán a cargo del mismo los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen. El impuesto sobre la venta del bien inmueble que establece el art. 7 de la ley 23.905 estará a cargo del comprador, no estará incluido en el precio y será retenido por el escribano que otorgue la escritura traslativa de dominio.- Estará a cargo del comprador la suma total que deba pagarse en concepto de impuesto de sellos.- No se admitirá en el acto de la subasta la compra en comisión, y que no será considerada en autos la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa.- El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.- Mayor información dirigirse a la Secretaría del Juzgado interviniente, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear Nº 1.840, piso 4º, Capital Federal, de lunes a viernes de 7,30 a 13,30 horas, o bien a la señora martillera tel/fax- 4567-1351.

Ciudad de Buenos Aires, 19 de junio de 2009.
María Julia Morón, secretaria.

e. 24/06/2009 Nº 52514/09 v. 25/06/2009

N° 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, por la Secretaría Nº 34, a mi cargo, con sede en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por tres días en los autos "Dalafer s/Quiebra s/Incidente de Concurso Especial p/González Elsa Graciela y Otros (Inmueble Calle Paraná 6585 U:F: 2 y 4)" Expte. Nº 069093, que el martillero Gaston Labourdette (CUIT Nº 20-04416905-4), rematara, al contado y mejor postor, en el estado en que se encuentran y demás condiciones de autos, el 6 de julio de 2009, a las 11,45hs dos unidades funcionales, en la calle Paraná 6585/87, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Nom. Catastral: Circ. V; Secc. F; Mzna. 342; Pcla. 17. a) Unidad funcional Nº 2 Matrícula 16752/2, Sup. 109,62m2. unidad correspondiente al polígono 00-02 de la planta baja. El mismo se encuentra sobre el contrafrente del inmueble, accediéndose por el Nº 6585 de la calle Paraná. La parte que figura en plano como patio, ha sido cubierta con una chapa traslúcida, sobre cabriadas de madera, estando la zona destinada a vestuario y un baño. El resto de la superficie, se encuentra dividida en siete ambientes, contando con otro baño más. Los ambientes están utilizados, como office, sala de residuos patológicos, lavadero, sala de planchado, oficina etc. Esta Unidad, tiene comunicación directa con el inmueble lindero de la esquina de Los Ceibos y Paraná, por la parte central y sobre el fondo con la parte de cochera. Es decir su distribución y adaptación de los ambientes, está realizada como anexo del otro inmueble, habiendo mantenido el acceso directo desde la calle. El estado material no es óptimo, estando en buen estado los baños y el office, siendo parte del solado de cemento alisado. Se encuentra desocupado. Base $ 47.000= b) Unidad funcional Nº 4 Matrícula 16752/4, Sup. Total 213,93m2, correspondientes al polígono 01-01; 115,63m2 en el piso 1º y al polígono 02-01, (terraza descubierta) 98,30m2. El ingreso natural a unidad Nº 2 es por el Nº 6585 de la calle Paraná, está impedido, dado que la escalera de acceso que conducía a la unidad del primer piso, ha sido anulada, estando cerrada con una losa, teniendo actualmente acceso por el inmueble lindero, de la esquina de Avda. Paraná y Los Ceibos 1792/98, que se subasta este mismo día. Esta planta cuenta sobre la calle con una habitación con una mampara en su parte superior de vidrio traslúcido, que cuenta con un baño con ducha, contiguo, con acceso por el lado opuesto otro baño de similares características, siendo el resto de la superficie un ambiente único, contando en la parte central con una gran mesada de granito riojano con dos bachas de acero inoxidable, cuenta con instalación de cañería de oxígeno, no apreciándose instalación de gas, la unidad se encuentra en buen estado, habiéndose adaptado totalmente para funcionar como anexo del inmueble de la esquina. El acceso a la terraza que le corresponde a este polígono, se encuentra impedido por haberse realizado una losa, al respecto cabe señalar que la misma se encuentra revestida con membrana asfáltica sin ninguna construcción. Se encuentra desocupada. Base $ 67.000=. Condiciones de venta comunes a las dos unidades: En el acto de la subasta, el comprador deberá abonar en dinero en efectivo: Seña: 30%; Comisión 3% mas 21% de IVA; reposición fiscal del boleto 1%; Tasa CSJN 0,25%; Saldo de precio deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta, sin necesidad de interpelación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 584 del cód. Procesal. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptan ofertas bajo sobre en los términos del art. 104.6 del Reglamento para le Justicia comercial, las que serán admitidas hasta cuatro días antes de la subasta y abiertas en audiencia que señalará a tal fin una vez determinada la fecha de realización de la misma. Dispónese como condición de la subasta que queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Asimismo, se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre. Los bienes muebles que se encuentran en ambas unidades, se venden en forma conjunta con las unidades, correspondiendo en consecuencia abonar IVA del 21%, sobre los siguientes porcentajes del precio de venta de las unidades. UF Nº 2, 1,93% y UF Nº 4, 2,85%. Exhibición: 29 y 30 de junio, 1 de julio de 14 a 16hs. Informes: 4372-9616.

Buenos Aires, 17 de junio de 2009.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 23/06/2009 Nº 52189/09 v. 25/06/2009

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial "17", secretaría "34", sito en Marcelo T. de Alvear 1840, piso 3º, comunica por tres días en el juicio "Dalafer S.A. s/quiebra s/incidente de realización de bienes" (Expte. Nº 068687), que el martillero Alberto César Bieule rematará el Lunes 6 de julio de 2009 a las 11:30 hs. en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital Federal, en Block los bienes muebles, que integran la propiedad, a saber: 2 equipos de rayos, sillas, mesas, escritorios, diferentes instrumentales clínicos, 40 camas, grupo electrógeno, ventiladores de techo, camillas, etc.; y el inmueble sito en Avda Paraná esq. Los Ceibos 1792/98, lote 31, de la Mza. 114, Pdo. de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, Matricula 50.481, Nom. Cat. Circ. V, Sec. F, Mza. 342, Parc. 18 a, desocupado y consta: Pta. Baja: recepción, 2 salas, baño, guardia c/baño, ascensor p/camilla, sala de espera, 2 consultorios, 2 baños, laboratorio, cocina y comedor. Cuenta con entrada p/ambulancias y sector de morgue. Pta. Sótano: deposito, farmacia y artículos de limpieza y sector calderas. Pta. 1er. Piso: office de enfermería, oficina, office de mucamas c/baño, 7 habitaciones amplias todas c/baño privado, 2 depósitos. Pta. 2do. Piso: office de enfermería, 8 habitaciones c/baño privado, nursery, 2 depósitos y 2 oficinas. Pta. 3er. Piso: 2 quirófanos, sala de parto c/baño, esterilización, vestuarios p/médicos, sala de terapia intensiva, habitación c/baño. Pta. Azotea: cuenta c/techo de losa, tanque de agua capacidad 30.000 lts, maquina del ascensor y equipo de aire acondicionado. Todo edificado sobre un terreno que según titulo mide 7,17 mts de fte. al S.E, 4,00 mts en la ochava al S., 25,67 mts al S.O, 10,00 mts en su contrafte. al N.O y 28,50 mts al N.E, es decir una superficie de 281,00 mts2. Siendo la Sup. cub. total, según plano adjunto de 1077, 10 mts2 y descub. de 37,98 mts2. Base $ 1.000.000.- Al contado y mejor postor. Seña 30%, Comisión 3% mas IVA, Sellado de ley y 0,25% Arancel Subasta Judicial, todo en efectivo en el acto del remate. Del total del precio que se obtenga los bienes muebles representan el 2,5% y sobre ese porcentual se deberá tributar el 21% de IVA. El saldo de precio deberá abonarse a los 5 días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del C.P. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. Se aceptarán ofertas bajo sobre. Queda prohibida la compra en comisión, así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. El comprador deberá tomar posesión dentro del plazo de 20 días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento en caso de no hacerlo que serán a su cargo las cargas que pesen sobre el bien a partir de dicha fecha. Asimismo, se encuentran a cargo del comprador la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio a su nombre y constituir domicilio en Capital Federal. Visitar los días 29 y 30 de Junio y 1º de Julio de 2009 de 14:00 a 16:00 hs.

Buenos Aires, 10 de junio de 2009
Silvina D. M. Vanoli, secretaria

e. 24/06/2009 Nº 52224/09 v. 26/06/2009

N° 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19 a cargo del Dr. Gerardo Santicchia, Secretaría Nº 37, a cargo de la Dra. Maria Fernanda Mazzoni, con asiento en la calle Marcelo T. De Alvear 1840, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días en el diario Boletín Oficial y en el Diario La Nación en los autos: "Merenzon Andrea c/A y B Construcciones SA s/Ejecución Ley 24441" (del Juzgado Civil 70), Exp. Nº 050294, que el Martillero José Luis Adán, rematará el día 15 de Julio de 2009, en el horario a las 10:30 horas en punto, en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, de Capital Federal, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo, y en el acto de subasta, el inmueble sito en la calle San Lorenzo Nº 1670/74 Unidad Funcional Nº 11 del 2º y 3º Piso, entre las calles Av. Bartolomé Mitre (hoy Dr. R. Balbin) y Concejal E. Tribulato en el Partido de San Miguel, Provincia de Buenos Aires Nomenclatura Catastral: Circ. I; Sección C; Manzana 135, parcela 30; del lote 24 de la manzana D, Matricula 8674/11, poligono 02-03, 03-03. Sup. Total de la Unidad Funcional 78m² 28 dm². Se trata de un departamento tipo duplex ubicado en el primer cuerpo del edificio y por medio de una escalera se accede al departamento que se encuentra en el segundo piso, unidad Funcional Nº 11 y consta de un living, comedor, un espacio para cocina con instalaciones visibles y un baño a terminar con instalaciones a la vista, a la planta alta se accede por medio de una escalera de madera, donde existen (2) dormitorios, 1 baño sin terminar con instalaciones a la vista con revoques en sus paredes y un espacio tipo vestidor o baulera, los techos de la planta alta son e madera y tejas y todos los pisos con carpeta de cemento. La unidad se encuentra en estado de abandono con signos de humedad en varios sectores, basura distribuida por toda la unidad. Con respecto al estado de ocupación la unidad se encuentra des bitada y en estado de abandono total.- Se exhibe los días 07 y 08 de julio de 2009, de 16.00 a 17.30 horas. Base: $ 75.000.- Condiciones de Venta: Seña 30%, Comisión 3%, Acordada Nº 24/00 de la CSJN 0,25% y Sellado de Ley 1%; al contado, al mejor postor, en efectivo y en el acto del remate, el saldo del precio deberá ser depositado dentro del quinto dia de aprobado el remate, sin necesidad de otra notificación intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 CPCCN. Asimismo deberá adicionársele un interés a la tasa activa del Banco de la Nación Argentina para sus operaciones de descuentos de documentos desde la fecha de subasta y hasta la integración del saldo con absoluta independencia de la mora o imputabilidad del retardo al adquirente. Deuda informada en autos: Fs. 238 ARBA $ 1.876,80 (al 31/08/08); Fs. 255/60 Municipalidad $ 3.345,17 (al 31/12/08); Fs. 247 AGBA Nov 99 a Julio/06 $ 2.658,90 (al 09/09/08) certificado de deudas; Fs. 246 ABSA del 2006 al 09/08 $ 301.30; Fs. 248 Expensas $ 1.829,44 (a Octubre 2008). Queda prohibida la compra en comisión del bien puesto a subasta como así también la ulterior cesión del boleta que se extienda. Pesan sobre el inmueble de marras las deudas detalladas precedentemente, debiendo los entes correspondientes obtener las verificaciones de aquellas devengadas hasta la fecha del decreto de quiebra. Serán admitidas ofertas bajo sobre de acuerdo al Art. 570 de CPCC y 104 del Reglamento del Fuero, hasta las 10:00 horas del día anterior a la subasta y serán abiertos por el Sr. Secretario con presencia del martillero y los interesados a las 12:30 horas del mismo día. Se hace saber que los gastos que demande la transferencia del bien y su inscripción en cabeza del adquirente estará a cargo de los compradores. CUIT de la fallida Nº 30-69724521-5; CUIT del Martillero Nº 20-13187651-4. Para mayor información consultar al expediente o comunicarse con el Martillero al teléfono 4372-2023.

En Buenos Aires, a los 17 días del mes de junio de 2009.
Adriana P. Cirulli, secretaria.

e. 24/06/2009 Nº 52238/09 v. 30/06/2009

N° 26

El Juzg Nac de 1º Inst en lo Com de Cap Fed Nº 26 a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly (Juez) Sría Nº 52. Interinamente a cargo Dra. María Elisa Baca Paunero, con asiento en Av Callao 635 piso 1º comunica por 3 días en los autos "Matermet S.A. s/Quiebra s/Incidente de realización de bienes (muebles maquinarias y rodados (Exte 033076) que el Martillero Raúl A. Rosas, Rematará el 1º de julio de 2009 a las 10,15 horas en punto, en la sede de la Oficina de Subastas Judiciales sita en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Perón 1233 Capital Federal los materiales de hierro que seguidamente se detallan en calidad, cantidad y lote: Lote 9: 32.876 Kg de Caños de hierro de distintas medidas de 2º Calidad base: $ 24.657.- Las Condiciones de venta son al contado en pesos en efectivo y al mejor postor. Seña 30% Comisión 10% y 0,25% en concepto de Arancel de Subasta Judicial. Saldo de precio: Se deja constancia que el saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo apercibimiento previsto por el art 580 del Cod. Procesal. Visita el día 29 de Junio de 2009 próximo en el horario de 15,30 a 16,30 horas en Salvador Soreda 4151 Villa Dominico Pcia de Buenos Aires entre las calles Herrera Y Beazley. Fed.

Buenos Aires, 17 de junio de 2009.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.

e. 24/06/2009 Nº 52587/09 v. 26/06/2009

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO FRENTE DE LA GENTE DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES

Distrito Capital Federal

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Frente de la Gente de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires", se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de personería jurídico-política como partido de distrito, en los términos de los arts. 7 de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario que adoptó en fecha 23 de abril de 2009 (Expte. Nº 2353/09).

En Buenos Aires, a los doce días del mes de junio del año 2009.

María Victoria Patriño, Prosecretaria Electoral

e. 23/06/2009 Nº 52933/09 v. 25/06/2009